

Juan Manuel Martínez Nava

EL CONFLICTO ESTADO-EMPRESARIOS EN LOS GOBIERNOS
DE CARDENAS, LOPEZ MATEOS Y ECHEVERRIA.

EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

EL CONFLICTO ESTADO-EMPRESARIOS EN LOS GOBIERNOS
DE CÁRDENAS, LOPEZ MATEOS Y ECHEVERRÍA.

Tesis que presenta Juan Manuel Martínez Nava, pa
ra obtener el título de Licenciado en Relaciones
Internacionales.

México, D.F., abril de 1982.

C O N T E N I D O

	página
Introducción	i
<u>PRIMERA PARTE</u>	
1.- Estado y Autonomía Relativa.	1
2.- El Estado Mexicano.	13
2.1 Formación del Estado Nacional.	15
2.2 El Estado Mexicano Contemporáneo.	35
<u>SEGUNDA PARTE</u>	
1.- Los empresarios frente al Estado en momentos de conflicto.	61
2.- Conflictos Estado-empresarios en el gobierno de Lázaro Cárdenas.	80
3.- Conflictos Estado-empresarios en el gobierno de Adolfo López Mateos.	138
4.- Conflictos Estado-empresarios en el gobierno de Luis Echeverría.	194
Conclusiones.	275
Bibliografía.	288

A Abraham Talavera.

Expreso mi agradecimiento a la maestra Rosario Green por haber sugerido el tema de este trabajo y por haber concedido parte de su tiempo para dirigirlo; y al Centro de Estudios Internaciona--les que permitió concluir así el programa de la licenciatura.

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene el propósito de estudiar el conflicto Estado-empresarios en tres períodos de la historia reciente de México: el de Lázaro Cárdenas, el de Adolfo López Mateos y finalmente el de Luis Echeverría.

Se ha pensado que la reconstrucción de esos tres momentos del proceso evolutivo del país permitirá desprender observaciones, puntos de referencia e indicadores válidos, acerca de cómo se han modificado en términos reales las relaciones Estado-empresarios.

Si sobre el tema se ha escrito relativamente poco y sobre todo se dispone de estudios más bien de coyuntura, particularmente dedicados al conflicto en el período 1970-1976, esta investigación fue alentada por la posibilidad de servir aunque en mínima parte al análisis de largo plazo de lo que ha ocurrido en México con las relaciones Estado-empresarios.

Sin duda que los tres períodos escogidos aportarán elementos útiles para analizar con cierto detalle y, se insiste, en una perspectiva de largo plazo, esta área del fenómeno político en México. En efecto, por una parte, en los sexenios mencionados ocurrieron los conflictos más destacados y, por así decirlo, sostenidos entre los actores en estudio; y, por otra parte, el tiempo transcurrido entre los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y de Echeverría, permite un enfoque más amplio y global.

El haber optado por tomar como puntos de referencia los gobiernos mencionados, para de ellos apuntar conclusiones que pueden ser vá-

lidas sobre lo ocurrido a largo plazo con las relaciones Estado-empresarios, no quiere decir que no haya habido conflictos en otras administraciones. Si los hubo y, cuando éstos crecieron, su manifestación no alcanzó las dimensiones de los que ocurrieron en los períodos escogidos.

Aunque sea a todas luces innecesario, se quiere insistir que este trabajo de ninguna manera pretende llenar el espacio que a este respecto se considera falta por cubrir en el análisis político en México. Simplemente fue motivado por la importancia del tema y, en todo caso, posiblemente resulte de alguna utilidad el solo hecho de reconstruir en un documento los conflictos y períodos indicados.

El trabajo se ha dividido en dos grandes partes. La primera, servirá para delinear el marco conceptual y analítico a partir del cual se ha revisado la experiencia concreta ya mencionada; así como para anotar los grandes rasgos del proceso formativo del Estado mexicano, y destacar las principales instituciones y características que hasta el presente le son propias y lo singularizan.

En ese rápido repaso se procura hacer también alguna referencia al proceso socio-económico, con el fin de ubicar el origen y circunstancia de la burguesía con la que aquél eventualmente entrará en conflicto. De esa manera se tendrá definido el marco de referencia, los conceptos con que se trabajará y los actores en estudio.

Con esa base, la segunda parte del trabajo ya se dedica al estudio del conflicto Estado-empresarios en los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Luis Echeverría. Se procedió a reconstruir los casos más ilustrativos de cada período y, tomando en cuenta la manera co

mo se plantearon, evolucionaron y resolvieron, se procuró identificar y/o desprender puntos de referencia, posibles indicadores u observaciones que sirvan al análisis de largo plazo que aquí se intenta.

Para el desarrollo y tratamiento de los puntos en que se dividió la exposición se acudió a fuentes primarias y secundarias. Por supuesto que no se pretende, ni se intentó, haber agotado la bibliografía disponible para cada punto o período del trabajo. Simplemente se seleccionaron las obras que parecieron más relevantes y adecuadas. En cuanto a la reconstrucción casuística de los conflictos, cuando hizo falta, se acudió a la consulta en hemeroteca.

Respecto de la primera parte, se quiere anotar que fue incluida -- con el propósito de evitar caer en la mera reseña histórica y casuística de los conflictos que aquí interesan. Así, el modesto -- marco teórico y analítico que se consigna en el primer apartado, -- introduce y define el sentido con que se emplearán los conceptos -- Estado y autonomía relativa.

Al ocuparse de ellos, como ya se dijo respecto del conjunto de los temas, y períodos en que se ha dividido este documento, no se pretendió agotar la bibliografía sobre (el Estado y su autonomía en general), ni sobre (el Estado mexicano en particular). Sin duda los resultados no se ubican en un plano muy ortodoxo, pero lo ahí anotado tiene la suficiente generalidad y globalidad como para centrar y conducir el análisis de las (relaciones y conflictos Estado-burguesía); a la vez que sirve para señalar elementos sobre los que más adelante se volverá.

Se asume que todo sistema social se compone de dos grandes subconjuntos, esferas o niveles: el de las estructuras socio-económicas y el de las superestructuras político-ideológicas, entre las que en forma destacada se localiza el Estado.

Cada una de esas partes del conjunto social tiene su especificidad, existencia y lógica propias pero, al fin partes de un todo, no son absolutamente independientes entre sí y, al contrario, dada su continua inter-relación se condicionan mutuamente. Por eso el Estado no es considerado como un mero reflejo de su entorno socio-económico, pero tampoco se va al extremo de concebirlo totalmente aislado y ajeno a éste.

Ya se ha dicho que todo Estado es producto, pero también productor de su sociedad. En esto se reconoce la influencia que puede ejercer sobre ella, pero aún con su condición de soberano, el poder del Estado no es absoluto ni absolutamente independiente con respecto a su formación socio-económica o a las clases y grupos sociales que en ella existen.

De ahí que el Estado aunque sea el titular y la concretización misma del poder supremo de una sociedad, en cualquier caso tiene límites y condicionantes a los que no se puede sustraer. Por eso su poder y autonomía sólo son relativos pues, en mayor o menor medida, estará siempre sujeto al condicionamiento de su ámbito socio-económico y a la acción de las clases y grupos que en él existen. Este es justamente el punto central del trabajo: se trata de ver de qué manera, en qué medida y en qué casos la burguesía, específicamente, es capaz de condicionar o influir sobre la acción del Estado mexicano, en los diferentes períodos y casos de conflicto.

Luego de esa modesta y breve nota teórico-conceptual, y ya orientada por ella, el segundo apartado busca ser una reseña de la formación y evolución del Estado mexicano. Esto puede parecer bastante pretencioso, pero tampoco intenta ni agotar la literatura ni mucho menos superar a los trabajos que ya se hicieron sobre el asunto. - En todo caso, y puesto que éstos en su mayoría se han ocupado de una faceta o período del proceso, únicamente se les ha aprovechado y sistematizado con el propósito de ordenar y completar el marco de referencia y los antecedentes que interesa señalar.

Si lo que se persigue en este trabajo es demostrar cómo las tensiones que han surgido entre el Estado y la burguesía, en diferentes etapas de la evolución de ambos, revelan una modificación en los términos de sus relaciones, entonces había que tomar un punto de partida y recrear el ambiente y circunstancias que evidencien cómo cada vez van siendo mayores los límites que la burguesía es capaz de imponer a la acción estatal.

El punto de partida o momento que aquí se ha llamado "original" es el gobierno de (Cárdenas.) Entonces, como se verá, por una parte -- (concluye el proceso formativo del Estado mexicano) por otra parte, los enfrentamientos que protagonizó con la burguesía - que en ese momento era aún incipiente y frágil -, indican que la relación de fuerzas estaba caracterizada por una amplia autonomía relativa del Estado y, llegado el caso, por una limitada capacidad contestataria de la burguesía.)

La hipótesis de trabajo es que después de ese momento, en el curso del tiempo la burguesía ha sido capaz de revisar los términos de -

su relación con el Estado; que ha ganado terreno; y que ello ha implicado una disminución de aquella autonomía relativa original del Estado mexicano: a ilustrar y reconstruir las principales manifestaciones de este fenómeno se dedica la segunda parte del documento.

Esa segunda parte se inicia con un pequeño inciso en el que se consignan los que parecen ser rasgos recurrentes y característicos de la conducta de la burguesía cuando entra en conflicto con el Estado. Dada la repetición que se observó de ciertos elementos y manifestaciones del conflicto en los tres períodos escogidos, pareció conveniente anotarlos de entrada y sobre ellos montar la exposición subsiguiente.

Puede no ser muy relevante el hecho de que la burguesía siga casi un patrón de conducta frente al Estado cuando se quiere oponer a ciertas medidas o iniciativas que concibe atentatorias de sus intereses, pero lo que sí es relevante es que cada vez que aquélla ha seguido ese patrón, ha obtenido mejores resultados.

Sin abundar en detalles, debe decirse que todo ello se inscribe en el gran esquema de un modelo de desarrollo capitalista cuyos supuestos son reconocidos en la propia Constitución de 1917; y de una relación especial entre el Estado y la burguesía, pactada desde el inicio del proceso, por la cual ambos se complementarían y coordinarían en la promoción del desarrollo económico. Otro que parece ser un acuerdo fundamental entre ambos actores es evitar que el conflicto estalle y eventualmente crezca sin que medie negociación; y que, cuando finalmente éste se manifieste, no se llegue a rupturas definitivas o irreconciliables.

Descontadas las rupturas externas y ubicado así este tipo de conflicto en el caso concreto de México, puede decirse que a él recurre la burguesía no sólo para empeñarse en limitar la acción del Estado, sino también para obligar a éste a definirse sobre la orientación que pretende dar al país; sobre todo cuando aquélla sabe, o simplemente supone, que existen tendencias reformistas que con evidente exageración ha llegado a considerar radicales o izquierdizantes.

Asimismo, se advierte una actitud del Estado en el sentido de que aún cuando verdaderamente procure introducir reformas que provoquen la oposición de la burguesía, en un momento determinado del conflicto y salvadas las formas, aquél transige y evita que la disputa llegue a un punto sin retorno.

Ahora bien, que la burguesía como clase económicamente dominante tiene un lugar de ventaja y privilegio es indiscutible, como lo es el hecho de que también tiene un límite de capacidad y posibilidades. Sólo que a juzgar por la evolución de su conducta, del gobierno de Cárdenas al de López Mateos y de ahí al de Echeverría, lo que es claro es que indudablemente ha ganado terreno.

A partir de este planteamiento se entra ya en la discusión del gobierno de Lázaro Cárdenas que, a consecuencia de su política reformista y populista, es sin duda el primero en el que se da de manera sistematizada un enfrentamiento con la clase dominante. Ello constituye el segundo inciso de la segunda parte: el reparto agrario, el estilo populista, la política laboral y la amplia disposición a hacer intervenir al Estado en la economía, entre otros, fue

ron fuente de discrepancias y conflicto entre éste y la burguesía. Su forma y contenido darán idea de los términos de la relación entre ambos. Sus resultados indican que el Estado no sólo fue capaz de introducir las reformas que se propuso, sino también de establecer las reglas del juego a que se sometería la relación entre ambos.

El reformismo de Cárdenas culminó con la nacionalización de la industria petrolera, y después de ella vino la moderación. Aquél su po percibir los límites a que entonces podía llegar la acción del Estado - dueño, en ese momento "original", de un amplio margen de autonomía relativa -: disminuyeron las reformas y cesaron las movi-
lizaciones. Posteriormente el mismo Cárdenas emprendería una campaña conciliadora con los dueños del capital, quienes, si no habían podido oponerse con éxito a la obra gubernamental sí reclamaban --
rectificación a los "radicalismos"; incluso la manera como se decidió la sucesión presidencial, en la candidatura de una persona de-
tendencia moderada como lo era el General Manuel Avila Camacho, es-
tuvo inscrita en ese afán conciliatorio con el que se reiteró a la burguesía que se abandonaba el reformismo. Tal fue el costo del -
conflicto con esta última.

En el caso del gobierno de López Mateos, tercer inciso de la segun-
da parte, la izquierdización del discurso oficial, la adquisición-
por parte del Estado de algunas empresas extranjeras productoras -
de energía eléctrica y, sobre todo, la política hacia la Revolu-
ción Cubana, fueron las principales causas de una crisis de con-
fianza que si bien no alcanzó el perfil de lo ocurrido en el go-
bierno de Cárdenas, sí significó un cuestionamiento y un anuncio -
preventivo de los límites que la clase económicamente dominante es

taba dispuesta a aceptar que llegara la acción estatal. Por tanto este nuevo momento o "corte" histórico mostrará, respecto a la circunstancia "original", una modificación en las relaciones Estado--empresarios y en los límites de la capacidad de acción de uno y -- otros.

Es claro que una vez que Cárdenas sentó las bases para un desarrollo industrial acelerado y que sus sucesores lo promovieron activamente como la prioridad principal, desde 1940 el país experimentó una serie de cambios que lo habían de transformar sustancialmente. A la larga dichos cambios tendrían que ver también con la modificación de la capacidad de acción del Estado y la burguesía.

Con Cárdenas la economía y la sociedad eran predominantemente agrarias y rurales; la burguesía era incipiente y frágil; y el capital extranjero quedó reducido a una presencia francamente menor. Mientras tanto, el Estado contaba con un activo respaldo de importantes capas de la población y, en general, era dueño de un amplio -- margen de autonomía relativa respecto de la sociedad en su conjunto y, sin excepción, de todas las clases y grupos sociales que la constituyen.

Al impulso del proceso industrializador, la economía y la sociedad mexicanas se empezaron a convertir en -- y pronto serían -- primordialmente industriales y urbanas; la burguesía se desarrollaría y consolidaría notablemente, hasta ser dueña de volúmenes cuantiosos de recursos económicos y de una gran influencia sobre el conjunto de la economía; el capital extranjero paulatinamente permearía de nueva cuenta la economía nacional y se ubicaría preferentemente en

las áreas más dinámicas de la industria; y se subrayaría la vinculación dependiente de la economía mexicana respecto del exterior. Por otra parte, el elevado costo social de un proceso de desarrollo desequilibrado y con una elevada concentración del ingreso empezaría a ser pagado por el aparato político del Estado, cuya legitimidad e instituciones políticas empezaron a erosionarse.

La resultante de todo ello fue la reducción - no la desaparición - de aquella autonomía relativa original del Estado mexicano y, para los efectos del presente análisis, un aumento de la capacidad también original de la burguesía para limitar la acción estatal.

De Cárdenas a Echeverría tanto el país como las relaciones Estado-empresarios se transformaron en la forma anotada. El momento de López Mateos bien podría ser el punto intermedio, de transición, del proceso general aquí observado.

Lo ocurrido en el gobierno de Luis Echeverría, el cuarto y último inciso de la segunda parte del trabajo, así lo sugiere. Es claro que para ese momento las transformaciones mencionadas en la economía y la sociedad ya ejercían un gran condicionamiento sobre la acción estatal; y posiblemente éstas no fueron lo suficientemente ponderadas al ser diseñado y promovido un proyecto de reformas que, aunque no expresamente, aspiraba a una "vuelta a los orígenes", al momento y modelo cardenista.

El intento, y la airada respuesta empresarial que produjo, desencadenaron sin duda el mayor, más álgido y prolongado de los tres casos de conflicto que se estudian. La amplitud y variedad de sus manifestaciones concretas obligó a sólo consignar algunas de ellas,

pero de todos modos ilustran con claridad lo que ocurrió en el sexenio 1970-1976.

El tono, el contenido y resultados de los enfrentamientos Estado--empresarios en el gobierno de Echeverría, revelan que se trató de un intento sistemático por introducir algunas reformas tendientes a recuperar el modelo que se ha denominado "original", pero que para este momento ya la burguesía se mostró capaz de oponerse con éxito a casi todas las medidas intentadas. Ello significa que de López Mateos a Echeverría se produjo otra modificación en las relaciones que aquí se pretende analizar en una perspectiva de largo plazo y cuyas implicaciones, al significar una nueva disminución de la autonomía relativa del Estado y una mayor capacidad de acción de la burguesía, refuerzan y se acumulan a lo sucedido de Cárdenas a López Mateos.

Finalmente, se desea señalar dos cuestiones. Por una parte, el hecho de que una vez realizada la investigación, el primer manuscrito que se produjo resultó bastante extenso, como era de preverse, pues se trataba de rastrear el conflicto entre el Estado y la burguesía a lo largo de tres períodos gubernamentales.

Vistos los resultados y con el interés de que el desarrollo del tema no agotara a quienes lo habrán de revisar, se procedió a reducir el texto en forma considerable. Ello necesariamente resultó en la exclusión de conflictos que tal vez alguno de los lectores hubiera querido ver tratados, pero se confía en que ese hecho no altera el sentido del trabajo. Aún así, contra lo deseado, resultó elevado el número de páginas de esta versión definitiva, lo cual se espera pueda ser disculpado.

Por otra parte, en el curso del trabajo se verá que hay otros temas relacionados con el asunto que aquí se trata y que constituyen sin duda puntos de interés que sin embargo no pudieron recibir - - atención. Será interesante, por ejemplo, comparar y caracterizar con detalle el contenido de los proyectos reformistas auspiciados por los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Echeverría, así como las diferencias de las condicionantes estructurales a que cada uno hubo de enfrentarse; asimismo, será atractivo explorar con cierto detenimiento político y técnico los mecanismos que le son propios al Estado en tanto que rector de la economía o que, a partir de -- esa condición, puede desarrollar y/o reforzar para reafirmarse como tal; y eventualmente poder hacer frente de una manera menos pasiva a presiones como la compra especulativa de divisas, y la fuga de capitales.

Otro caso sería la revisión de si el Estado puede utilizar o ha -- utilizado el financiamiento y/o intermediación que con ese fin - - otorga a las empresas privadas, como mecanismo de influencia sobre áreas concretas o sectores de la burguesía; o bien un estudio al - interior de la clase empresarial que en cierta forma indicara o -- identificara si hay diversidad en las tendencias políticas de sus integrantes, a fin de conocer en esta materia más allá de la imagen y postulados que proyectan sus dirigentes. Pero se insiste, - son temas interesantes que aunque vinculados con la presente investigación requieren esfuerzos particulares que sin duda exceden los ya excedidos límites de esta tesis.

PRIMERA PARTE

1.- ESTADO Y AUTONOMIA RELATIVA.

Este apartado tiene por objeto establecer el marco conceptual y analítico a partir del cual se procederá a desarrollar el estudio que se ha propuesto el presente trabajo. Persigue por tanto ocuparse de precisar el significado con que aquí se entiende a los conceptos Estado y autonomía relativa, que son los que se utilizarán para analizar el caso concreto de México.

Puesto que en el presente documento se repasará el proceso formativo del Estado mexicano, y se centrará la atención en el surgimiento, -- evolución y resultados de los conflictos que se produjeron entre éste y la burguesía en los gobiernos de Lázaro Cárdenas, Adolfo López-Mateos y Luis Echeverría, los conceptos mencionados y la acepción -- con que se les emplea han requerido se les destinaran estas primeras páginas. Tales conceptos, desde luego, han resultado útilmente aplicables y recuperables en el desarrollo del tema.

Debe decirse que se está conciente de que este primer apartado es un apretado apunte de los conceptos en cuestión. Aún así, su enunciado ya facilita la exposición y observaciones subsecuentes. Se desea -- también, por otra parte, hacer explícito que no se pretende que el -- concepto de Estado que se utiliza sea la única definición de las acuñadas, y acaso ni la mejor. Sin embargo, la manera como aquí se le concibe, complementada con el enfoque y la categoría de la autonomía relativa, resultaran adecuados para el asunto que se va a tratar.

En efecto, siendo amplio el concepto Estado, el propio tema del conflicto entre el Estado mexicano y la burguesía en los tres momentos-

mencionados indicó también la utilidad y conveniencia de emplear el concepto de autonomía relativa, aportado por Marx en El 18 Brumario. Com ambos, como se verá, se enriquece y favorece la presentación.

Por ello se han dedicado estas primeras páginas para tocar y establecer, aunque en forma escueta, los conceptos que estarán implicados sistemáticamente en el caso concreto que se ha escogido.

Todo sistema social es un conjunto complejo de instancias, aspectos, esferas o dimensiones diferentes pero vinculadas entre sí, las cuales se pueden agrupar en 2 grandes ámbitos o niveles: el de la estructura y el de la superestructura. Cada uno con su especificidad y con cierta independencia relativa respecto del otro. A la vez, -- ambos ámbitos del conjunto social interactúan entre sí y se ejercen un cierto grado de condicionamiento e influencia que resultan recíprocos.

Como es bien sabido en el ámbito de las estructuras se localizan la base económica y la formación social; las condiciones materiales, -- las fuerzas productivas, la división social del trabajo, las relaciones de producción e incluso el grado de desarrollo tecnológico. La esfera de las superestructuras, por su parte, comprende los fenómenos y procesos relacionados con lo político, cultural e ideológico.

Esos niveles de la sociedad indican la manera en que sus componentes -- clases y grupos -- se organizan para utilizar y asignar recursos; -- lo mismo que para apropiarse, producir, emplear, asignar bienes, servicios, riquezas, poder y prestigio.

Unas, las primeras, son relaciones de producción; las últimas, son relaciones de dominación, y se sitúan en la esfera de las superestructuras, a la que pertenece el Estado.

Los componentes estructurales y superestructurales se combinan de manera variante en cada formación social y, en conjunto, reciben también la influencia de los factores y rasgos particulares de cada país. Con lo cual, si bien la evolución de las sociedades se inscribe en una tendencia general como lo señala el análisis marxista, se produce en cada caso una combinación determinada de los elementos mencionados cuyo resultado es la singularización de las formaciones socio-económicas.

Toda sociedad se basa y se organiza a partir de un determinado grado de desarrollo de sus fuerzas productivas, de la división social del trabajo y, en general, de alguna modalidad para producir y reproducir sus condiciones materiales y sociales de existencia.

En ello interviene el establecimiento de una trama de relaciones entre las clases y grupos de cada formación social, las cuales finalmente culminan en la división de cada sociedad según criterios de mando y obediencia; de autoridad y acatamiento; de dominación y subordinación; y de explotación. Clases y grupos, dominantes o dominados, hegemónicos o subordinados, actúan o pueden llegar a hacerlo de acuerdo a sus propios intereses y planes, lo cual lleva a las sociedades a verse amenazadas por la desintegración ante el efecto de tendencias y proyectos disímboles. De ahí que éstas se encuentren en equilibrio fluctuante y sean "órdenes aproximativos"

que llevan en su seno distintas versiones de organización y de su propio futuro.

Esos conflictos y contradicciones plantean a la sociedad el imperativo de asumirlos y resolverlos y, sobre todo, de conciliarlos -- con su necesidad, cohesión y subsistencia. La cuestión ha sido resuelta, en cada caso, con una combinación específica de un cierto grado de violencia y otro de aceptación y consenso^{1/}.

Los elementos mencionados están en el centro de la naturaleza del Estado. El Estado es, ha sintetizado Max Weber, "una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, - de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima"^{2/}.

Explica el autor que con el Estado se establece una relación de dominación de unos hombres sobre otros, misma que se sostiene, en última instancia, por el ejercicio desencadenable en cualquier momento de la violencia considerada legítima. Pero además del recurso - de la "violencia legítima", e incluso para que sea aceptado el monopolio de ésta, lo mismo que sus titulares, se requiere que por - otros medios los dominados acaten la autoridad de quienes dominan.

Por ello , agrega Weber, la violencia no es el medio normal ni - único de que el Estado dispone, pero si es su medio específico o - distintivo. Esto es, el Estado es la única fuente del "derecho" a - la "violencia legítima". Al resto de las asociaciones e individuos

^{1/} Marcos Kaplan, "El Problema de la Autonomía Relativa", conferencia dictada en el auditorio de la Torre de Humanidades en Ciudad Universitaria, el 12 de junio de 1978, dentro del ciclo -- "Estado y Sociedad", organizado por la Coordinación de Humanidades de la UNAM.

^{2/} Weber Max, El Político y el Científico, 4a. Ed, Alianza Editorial, Madrid, 1975. p. 92.

sólo se les concede el derecho a ella "en la medida en que el Estado lo permite"^{3/}.

En tanto que asociación de dominación, la existencia del Estado - parte de que en una comunidad y territorio determinados se ha podido reclamar con éxito el monopolio de la violencia física legítima, es decir acatada. Con ese monopolio del derecho a la violencia se configura una dominación institucional, cuya legitimidad se basa en un cierto grado de consenso logrado en la sociedad, acerca de la validez de los proceptos legales y en la disposición de sus integrantes a obedecer las obligaciones establecidas^{4/}.

El Estado es pues producto de la sociedad pero, dados los medios de que dispone, también es en cierta forma productor de ella (de sus relaciones y estructuras). Por una parte, no es posible considerar al fenómeno político-estatal como ajeno al condicionamiento general de la estructura económica, las fuerzas productivas y las relaciones de las clases y grupos; por otra parte, el Estado no es solamente reflejo o consecuencia "lineal" o automática de la base económica. Expresa, sí, las características de ésta y del desigual orden social que se configura, pero tiene capacidad para reforzar, modelar o modificar la forma de la sociedad y el curso de su evolución histórica. Por tanto, ambas instancias del sistema social -- tienen su propia esfera específica, pero interactúan, se influyen y condicionan mutuamente.

Sin dejar de tener presente el condicionamiento que ejerce la estructura sobre la superestructura, se quiere insistir en la impor-

3/ Ibid. pp. 83-84.

4/ Ibid. p. 85.

tancia de lo político-estatal como instancia y fuerza también determinante en conformación de la vida y condiciones de su sociedad. El poder estatal, como ya se mencionó, se funda en la capacidad de acción de ciertos individuos, clases o grupos a partir de la violencia y fuerza que pueden desencadenar en cualquier momento, con el fin de coaccionar, influir o dirigir al resto de la sociedad; y desde luego, de tomar decisiones sobre las personas y las cosas, - sus jerarquías, combinaciones y modalidades de uso, distribución y disfrute.

De esa manera se configura la esfera diferenciada y específica de lo político-estatal, la cual asume su existencia y lógica propias; y por su misma naturaleza tiende a la expansión, a adquirir cierto grado de autonomía relativa y de evolución independiente; a afianzar y ac-ecentar su capacidad para influir sobre la esfera de las estructuras, de los procesos socio-económicos^{5/}.

Se configura así el llamado "carácter dual" del Estado, el cual se confirma si se tiene en cuenta que éste, además de desempeñar un papel "activo" en las relaciones estructura-superestructura, expresa un orden social determinado y por tanto es instrumento de las clases y fracciones hegemónicas y dominantes. Pero al mismo tiempo, y a la inversa, el Estado requiere en parte presentarse -y en parte funcionar- como instancia autonomizada, independiente y superior frente a todas las clases - incluidas las hegemónicas-, - con el fin de obtener un cierto grado de legitimidad y consenso -

5/ Kaplan, Marcos. Formación del Estado Nacional en América Latina, Ed. Universitaria, Santiago de Chile, 1979, pp. 29-30.

para sí mismo y para la existencia del desigual orden de distribución del poder y la riqueza. (Sobre todo porque el Estado se pretende árbitro de la sociedad y encarnación del bien común)^{6/}.

En los anteriores elementos reside el "carácter dual" y "aparentemente contradictorio" del Estado. De ahí que una clase o fracción económicamente dominante no necesariamente deba ser políticamente dominante. Sus intereses económico-sociales no se manifiestan de manera directa en sus relaciones con el Estado, ya que éste no -- "traduce al nivel político los intereses de las clases dominantes, sino la relación de esos intereses con los de las clases dominadas"^{2/}. Se confirma así que el Estado, más que "reflejo" de lo -- económico-estructural e instrumento "mecánico" en manos de la clase dominante, recibe el condicionamiento de éstos pero tiene existencia propia y autonomía relativa; y, más que nada, es expresión de un orden social determinado al que, en todo caso, debe conservar y reproducir.

Ahora bien, el poder del Estado no es absoluto. Es el poder supremo de la sociedad, al que se subordina la fuerza de las clases y grupos que hay dentro de ella; pero no es un poder absoluto ni mucho menos absolutamente independiente del condicionamiento general -- estructural -- que le impone formación socio-económica en la que existe. Se llega así al concepto de la "autonomía relativa" del Estado.

Ese "poder" que surge de la sociedad cuando llega a un grado determinado de su desarrollo, y que evita que ésta se desintegre --

^{6/} Ibidem.

^{7/} Nicos Poulantzas, Hegemonía y dominación en el Estado Moderno 4a. Ed. corregida, Ediciones Pasado y Presente. México, 1977. pp. 42, 45 y 51

por el efecto de la lucha de clases, dirimiendo o en todo caso --
manteniendo su conflicto dentro de los límites de un cierto "or--
den", cumple efectivamente esa función. Evita la disgregación, --
controla la tendencia a la entropía que todo cuerpo social lleva--
en su seno. Pero ese "poder", que es el Estado, no es exterior---
mente impuesto a la sociedad y que, por el contrario, nace de - -
ella, tiende a situarse por encima de ésta y a separársele cada -
vez más ^{8/}.

Así, cuando el Estado se afirma como gran aparato de dominación -
de la sociedad y desarrolla toda su compleja maquinaria, con la -
que "se cifie como una red al cuerpo de la sociedad", entonces ad--
quiere una notable autonomía respecto de la sociedad en la que --
surge ^{9/}. De manera que analizando una circunstancia histórica -
específica, Marx conceptualizó claramente esa tendencia del Esta--
do a situarse por encima de su sociedad, al referirse a la "auto--
nomía" del Estado, (misma que también es percibida y señalada --
por el propio autor respecto de las clases y fracciones dominan--
tes). Como bien se sabe en la actualidad se hace referencia a --
ese fenómeno con el término "autonomía relativa del Estado", con--
lo que, también, se alude la existencia de condicionantes y lími--
tes al poder del Estado ^{10/}. Así, de acuerdo con la definición --
que se ha tomado, que no es la más ortodoxa pero ha resultado fun--
cional para esta presentación, los límites al poder del Estado en
primer lugar y en forma general, quedan establecidos por la es--

8/ F. Engels, El Origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado. Ed. Mexicanos Unidos, S.A., México, 1977. pp. 195-196.

9/ Karl Marx, El 18 Brumario de Luis Bonaparte. Ed. Ariel, Barcelona, 1971. pp. 142-143.

10/ Ver p. ej. Nicos Poulantzas, Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. Ed. Siglo XXI. 16a. Edición. México, 1978. pp. 331-341.

estructura y circunstancia económico-social en la que existe; lo mismo que por la natural influencia que ejerce la sociedad global, por las acciones y luchas por intereses divergentes de las clases y grupos que la componen.

El enfoque de la autonomía relativa parte del reconocimiento de tal fenómeno. Pero, como se ha mencionado con anterioridad, asume que lo económico-estructural no es lo único condicionante o determinante, sino que hay interacción y condicionamiento recíproco de las distintas esferas y elementos del conjunto social. Cada resultado concreta y particular de la interacción estructura-superestructura se concretiza en una realidad social e histórica determinada. Es allí donde esas distintas esferas e instancias del todo-social adquieren su propia y específica importancia, y así contribuyen a una determinada evolución de los procesos (en los cuales hasta las conciencias, las voluntades individuales e incluso el azar juegan su papel)^{11/}.

¿Qué tan "fuerte" es un Estado? ¿Qué tan "independiente" es de "su" sociedad? ¿Qué tanta capacidad para influirlo y condicionarlo tienen las clases y grupos sociales, particularmente las clases dominantes? ¿De qué grado de legitimidad dispone cierto Estado? ¿En que condiciones económicas y sociales existe?, son algunas interrogantes que hacen referencia directa al concepto de la autonomía relativa.

Para abundar sobre esto último se pueden enunciar otros factores que también actúan como límite o limitantes al poder del Estado, tales como el propio grado de legitimidad del poder estatal y del orden social que expresa, mismo que depende de la capacidad de --

11/ Marcos Kaplan, "El Problema de la Autonomía Relativa"...

aquel para mantener la comunidad de voluntad y valores en que se sustenta y la "cooperación social-territorial" que organiza^{12/}; y de la capacidad estatal para reproducir las estructuras fundamentales del sistema económico.

Factores de otro tipo pueden actuar también como limitantes a la tendencia del Estado a aumentar su autonomía relativa, como el grado de presencia o ausencia de elementos de cohesión del grupo político-administrativo encargado de las funciones del Estado. Es decir, la unidad e identidad de intereses del grupo en el poder permiten que éste evite o supere divisiones y conflictos al interior de sí mismo y, por tanto, pueda permanecer ejerciendo el poder estatal.

El margen de autonomía del Estado también puede ser influido - - - limitado- por el establecimiento de ciertos vínculos y relaciones entre los miembros del grupo gobernante y la clase dominante: fusión familiar, económica y social; afinidad en ideologías y aspiraciones de sus miembros; y la corrupción de sus cuadros^{13/}.

Es evidente que la combinación específica de, por un lado, las limitantes y, por otro lado, los refuerzos a la tendencia del Estado a fortalecer y acrecentar su autonomía relativa, darán la configuración de cada caso concreto en un momento y lugar dados. Incluso puede darse el caso - por ejemplo el de México, como quedará de manifiesto en este trabajo -, de un Estado que en el curso de su existencia vea variar su margen de autonomía relativa. Concurrentemente, dado que las circunstancias no son estáticas, el -

^{12/} Hermann Heller, *Teoría del Estado*. 6a. reimpresión, Fondo de Cultura Económica. México, 1971. p. 255.

^{13/} Kaplan, op. cit.

dinamismo de las formaciones económico-sociales, es decir la interacción de sus clases y grupos y los vínculos de éstos con el Estado, tenderán a reflejarse y ser reflejados, registrados y actualizados en el curso del tiempo por la esfera de lo político-es total.

Con la presentación tan esquemática que se ha hecho de estos conceptos se ha querido establecer un punto de partida para, a partir de esta óptica, revisar el caso concreto que aquí interesa.

Atender a la formación del Estado mexicano y, sobre todo, a los conflictos que tuvo con la burguesía en tres momentos de su evolución histórica (en los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Echeverría), permitirá evidenciar hasta dónde tienen aplicación en el caso de México las categorías teóricas que ya se enunciaron; y no sólo eso, sino que se pondrá de manifiesto como varía el margen de autonomía relativa del Estado y cómo, según la ocasión y momento de que se trate, también cambia la importancia de los factores condicionantes del poder estatal.

En esto no sólo entra la condicionante general ya mencionada de la formación socio-económica, sino incluso la circunstancia (de normalidad o de crisis) por la que ésta atraviese; o bien el grado de legitimidad y fortaleza de que disponga el Estado, las relaciones entre las clases y grupos de la sociedad y las condiciones en que se encuentre cada una de ellas.

Desde luego, se destaca la mayor capacidad de la clase económicamente dominante para promover y resguardar sus intereses, y por supuesto para influir o condicionar la acción del Estado. Esta superioridad de la burguesía en tanto que la mayor fuerza al inte--

rior de la sociedad le lleva a poner en juego sus recursos económicos y políticos para oponerse y obstaculizar ciertas iniciativas estatales que considere atentatorias de sus intereses. De esa manera la burguesía dispone de una potente capacidad de "llamado al orden", sobre todo cuando se intentan poner en marcha políticas reformistas auspiciadas desde la esfera estatal.

Pero, y una vez más lo relacionado con la experiencia del caso mexicano, la capacidad de llamar al orden de la burguesía puede también ser distinta de un tiempo a otro.

Por tanto, se concluyen estas primeras páginas reiterando que es una combinación específica de factores la que configura, en un momento determinado, las características de un Estado y, específicamente, de su margen de autonomía relativa.

Si hay evolución - como en efecto la hubo, al disminuir - en el grado de autonomía relativa del Estado mexicano y en la capacidad y potencia de la burguesía para oponerse a ciertas iniciativas de aquél y defender sus particulares intereses - como también la hubo, al aumentar notablemente la efectividad de su "llamado al orden" en tan sólo tres décadas - , las evidencias se buscarán al analizar casuísticamente los conflictos Estado-empresarios durante los gobiernos mencionados párrafos atrás.

La posibilidad de hacer esos "cortes" en el tiempo histórico del Estado mexicano, permitirán apuntar algunas observaciones sobre la evolución de éste, específicamente del margen de autonomía relativa de que ha dispuesto y de los términos de su relación con la burguesía.

2.- EL ESTADO MEXICANO.

En esta parte se repasarán algunos elementos del proceso evolutivo de México, atendiendo aspectos del fenómeno político-estatal a fin de delinear, primero, el surgimiento del Estado nacional y, después, la conformación y características del Estado Mexicano contemporáneo surgido del movimiento revolucionario de 1910-1917.

En la configuración del documento que se presenta, se consideró necesaria la referencia, el marco histórico, en el que se inserta y surge el Estado mexicano; por otra parte, de acuerdo con los conceptos centrales del Estado y autonomía relativa, había que asumir y explorar lo concerniente al condicionamiento que ejercen las estructuras económicas y la existencia y choque de intereses de las clases sociales sobre la esfera de lo político-estatal.

Así, la irrupción del capitalismo en el siglo pasado es el antecedente estructural de la economía y las clases sociales a partir de las cuales se edificó el Estado mexicano contemporáneo. De ahí la necesidad de consignar aunque fuera brevemente los antecedentes históricos, en este caso atendiendo al surgimiento de formas capitalistas.

Pero no sólo por eso se manifestó la conveniencia de este apartado, sino que la definición de Estado con la que se trabaja (como monopolio efectivo de la violencia considerada como legítima en un territorio determinado), al estudiar la experiencia de México, indicó que no es automático el surgimiento del Estado en tanto que realidad indiscutible.

Por el contrario, hubo de acontecer un complicado proceso para --

que el Estado mexicano contemporáneo naciera y se consolidara; -- y sin duda verdaderamente accidentada y difícil resultó la formación del Estado nacional en el siglo pasado, pues, como se -- verá, éste no existió sino en términos formales cuando México -- arribó a la vida independiente. Razón de más para contar con -- los antecedentes del caso concreto que nos ocupa.

En efecto, el Estado mexicano ha pasado por dos grandes perío-- dos. El primero de ellos se refiere al surgimiento y consolida-- ción del Estado nacional. Se inicia con la Independencia y llega hasta el año de 1914, cuando la lucha revolucionaria desbarata las instituciones y pilares políticos y sociales del Porfi-- rriato.

El otro gran período es el del Estado mexicano contemporáneo, -- cuya existencia rige la vida de la sociedad mexicana hasta nues-- tros días. Su proceso formativo se inicia precisamente con la -- destrucción del viejo orden porfiriano y culmina hacia los años -- 1938-1940.

Así pues el primer gran ciclo del Estado mexicano transcurre -- en buena parte durante el siglo XIX y concluye en 1914 al impul-- so de la Revolución Mexicana. Esta, a su vez, abre otro gran -- ciclo, de surgimiento, formación y existencia del Estado mexica-- no contemporáneo. Para tratar someramente uno y otro momento -- se ha dividido esta exposición en dos partes, luego de las cua-- les habrán quedado establecidos los elementos que enmarcan el -- tema central de este trabajo.

2.1. Formación del Estado Nacional.

El Estado, en tanto que asociación de dominio de tipo institucional lograda con una combinación específica de coacción y consenso, y basada en la monopolización de la "violencia legítima" de una sociedad asentada sobre un territorio determinado, no alcanzó existencia y manifestaciones plenas e indiscutibles desde el primer momento de la vida independiente de México: "la primera tarea que en 1821 debió acometer el México independiente fue buscar una organización política. Tragedia de medio siglo resultó dar con ella"^{14/}.

De manera que por esa "tragedia" que vivió el país, muchos años tuvieron que pasar para que se estableciera un verdadero monopolio efectivo de la violencia, y poder político legítimos, ya que por diversos factores el "Estado nacional" quedó reducido a aspectos puramente formales.

Durante el primer medio siglo de vida independiente de México el poder estatal, representado por los diferentes y numerosos gobiernos "nacionales", fue neutralizado por poderes locales prácticamente autónomos. La debilidad inicial del poder central, a la que contribuía también la fugacidad del paso de quienes se lograban imponer como sus titulares, fué durante muchos años la realidad imperante. Así, más que un poder público centralizado y fuente de un ordenamiento social y político, existió una serie de poderes "locales", "particulares", a cuyo frente se encontraban los propieta-

^{14/} Daniel Cosío Villegas, Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política. Ed. Hermes. 3a. Ed. México, 1973. p. 45.

rios, la Iglesia, los terratenientes y los cuerpos y estamentos de poseedores^{15/}.

Lo amplio del territorio nacional, lo accidentado de su configuración, la falta de comunicaciones, la dispersión y aislamiento de la población, su diversidad étnica, la desintegración de las regiones en todos los órdenes derivada del ordenamiento impuesto en el período colonial, la preponderancia de formas feudales; más la destrucción y violencia que se produjeron en la guerra de independencia y la debilidad de los gobiernos nacionales, favorecieron la consolidación económica, social y política de formas a manera de feudos, con sus naturales tendencias centrífugas y autárquicas, en detrimento de la consolidación del Estado nacional y de una hegemonía política determinada^{16/}.

Los fenómenos anteriores derivaban de la pugna entre dos órdenes: el colonial y su sociedad estamental, al que no eliminó totalmente la Independencia; y el secular, laico, liberal, moderno y su sociedad civil, que tampoco acabó de nacer con ésta, y que fué logrado décadas más tarde con La Reforma^{17/}.

Como se sabe, el "orden" colonial era defendido por el alto clero, los altos oficiales de ejército y la aristocracia terrateniente --

15/ Juan Felipe Leal, "El Estado y el Bloque en el Poder: 1867 - 1914", en Historia Mexicana, Vol. XXIII, Núm. 4. El Colegio de México, abril-junio de 1974. p. 701.

16/ Daniel Cosío Villegas, Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica, Primera Parte. pp. XIII-XV; Lorenzo Meyer, "El Estado Mexicano Contemporáneo", en Historia Mexicana, Vol. XXIII, Núm. 4 p. 722.

17/ Juan Felipe Leal, La Burguesía y el Estado Mexicano. 5a. Ed. - Eds. El Caballito, México, 1972. p. 49; Jesús Reyes Heróles, - El Liberalismo Mexicano. Vol. II. La Sociedad Fluctuante. UNAM México, 1958, p. XII.

- la "corriente del retroceso", según expresión del Dr. J. Ma. - - Luis Mora-, quienes pretendían mantener o ampliar sus privilegios, impedir la secularización y rostringir las libertades. El nuevo orden, secularizante, moderno, democrático, liberal, buscaba ser implantado por las "clases intermedias", oficiales de menor rango en el ejército y el bajo clero - la "corriente del progreso"-; que estaban por la abolición de los privilegios, la supremacía de la autoridad civil, la secularización de la sociedad y la ampliación de las libertades^{18/}.

De ahí la "tragedia nacional" que duraría medio siglo, pues se derivó a lo político un conflicto profundo y permanente que dividió al país y lo mantuvo en frecuentes enfrentamientos militares. Fue ese un largo período de inestabilidad política, virtualmente de caos. Es el signo de las primeras décadas del México independiente.

Pero, además de los "órdenes", ideas y programas en pugna, lo cierto es que las "corrientes" a favor de uno u otro se mostraron incapaces para retener el poder por un espacio de tiempo más o menos considerable y así imponer su hegemonía. Por tanto, desde el propio ámbito de lo político, aún sin tomar en cuenta las condiciones de la estructura, se tenían obstáculos a la institucionalización y consolidación del poder estatal.

Considérese por ejemplo que entre 1821 y 1850 hubo cincuenta gobiernos nacionales, casi todos derivados de levantamientos militares, a partir de los cuales, para darle ordenamiento legal y polí

^{18/} Reyes Heróles, p. XIV.

tico a la sociedad según el criterio político temporalmente triunfante, se elaboraron un Acta Constitutiva, tres Constituciones y un Acta de Reformas ^{19/}.

Es decir, en un prolongado primer momento, no había monopolio efectivo (no formal sino real) de la violencia legítima, ni coacción y/o consenso suficientes para la existencia de un ordenamiento político y social que se diera - o se impusiera - a la sociedad mexicana.

Más aún, durante esos años además de los factores internos descritos, registrados en el marco del incontrastable desarrollo del capitalismo mundial, el contacto del país con el exterior trajo consigo guerras cuyo desenlace, según expresión de Don Daniel Cosío Villegas, "separa lo que va a ser propio de lo que será ajeno" ^{20/}.

A este respecto, a raíz de la guerra de 1847 con los Estados Unidos que derivó en la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, un grupo de destacados liberales entre los que se contaban -- José María Iglesias, Manuel Payno, Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez, (activos militantes de una de las corrientes que en aquellos años se enfrentaban para imponer su hegemonía y asumir la direc-

19/ Emilio Rabasa, La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la organización política de México. 3a. Ed. Ed. Porrúa, México, 1956, p. 3; Luis González, "El Período Formativo" en Daniel Cosío Villegas et al, Historia Mínima de México. El Colegio de México, México 1974, p. 102.

20/ Daniel Cosío Villegas, Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política. 3a. Ed. Ed. Hermes, México, 1973, p. 12; Alonso Aguilar Monteverde, Dialéctica de la economía mexicana. 11a. Ed. Edit. Nuestro Tiempo, México, 1977, p. 62.

ción del Estado mexicano), elaboró unos Apuntes para la Guerra con Estados Unidos, en los que se plasmó la idea nacional de derrota y abatimiento.

En los Apuntes, si bien por una parte se identifica a la "ambición norteamericana" como una de las principales causas de esa guerra, por otra parte se reconoce "nuestra debilidad", misma que favorece tal ambición "insaciable". De esa "dura lección" recibida, -- los liberales firmantes de los mencionados Apuntes... llegan a conclusiones políticas que en el plano interno apuntan hacia la superación de esa debilidad nacional, que tiene entre sus factores explicativos la debilidad de poder estatal:

Al contemplar el estado de abatimiento y ruina a que la funesta guerra con los Estados Unidos del Norte ha reducido a la República Mexicana, doloroso es por cierto tener que volver los ojos atrás para investigar las causas de este inmenso trastorno... conviene no olvidar los errores que hemos cometido y prepararnos a parar con tiempo los golpes con que nos amagan la ambición y la perfidia 21/.

Después de esos años de aguda inestabilidad y de experiencias traumatizantes en las relaciones con el exterior, a partir de la década de 1850 se presentaron las luchas definitivas entre las corrientes políticas -- liberales y conservadoras -- que desde la Independencia luchaban por imponerse ideológica, política y militarmente.

El compás de acontecimientos que serían definitivos para imponer -

21/ Payno, Prieto, Ramírez et al, "Apuntes para la Guerra con Estados Unidos", en Josefina Vázquez de Knauth, Mexicanos y Norteamericanos ante la Guerra del 47. Sep/Setentas No. 19. México, 1972. pp. 65-66.

la victoria de los liberales lo iniciaron ellos mismos en 1854, - con la revolución de Ayutla. Con ella se abrió un período cargado de sucesos políticos y militares que se extendió hasta 1867, cuando se impuso ya definitivamente - en lo militar y en lo político - la victoria de los liberales sobre los conservadores, hecho histórico que quedó simbolizado con el triunfo que aquellos lograron, - de la República sobre el Imperio y la intervención extranjera.

En efecto, el exitoso movimiento de Ayutla derrotó a Santa Ana y convocó a un Congreso Constituyente que se instaló en 1856 y expidió la Constitución de 1857, de corte liberal. Así empezaría el - proceso conocido como la Reforma, que produjo el verdadero tránsito de la sociedad mexicana entre el antiguo orden socio-económico y político, - colonial y estamental-, y el nuevo - secular, moderno y liberal-.

. Aquel, semi-feudal, colonial, estamental y obstáculo para la existencia y consolidación de un Estado moderno; el último, impulsor del capitalismo, modernizante, liberal, secular y ya definido por una hegemonía política a partir de la cual se consolidó el -- Estado.

Es importante recordar que al iniciarse la Reforma, el capitalismo se vuelve en México el modo de producción predominante. En rigor, con el triunfo de la Revolución de Ayutla se inicia un período de transición, cuyo impacto transformador dejaría honda huella tanto en el aspecto económico como en el político. Dicho período se extiende por -- tres décadas: de 1854 a 1876, cuando concluye la Reforma y se ini-

cia el Porfiriato ^{22/}.

El movimiento de Ayutla, como se sabe, tuvo por objeto principalmente el derrocamiento de Santa Anna y de todos aquellos que, - - "como él, hayan desmerecido la confianza de los pueblos". Así -- sus postulados no son radicales en el sentido de que aspirara a - una transformación social y profunda ^{23/}.

Inmerso en un período caracterizado por la inestabilidad, el Plan de Ayutla anunciaba un régimen transitorio para elegir un presidente interino y la convocatoria para un congreso extraordinario que redactase una nueva Constitución: ésta, según el Plan, reafirmaría al país el carácter de "república representativa popular" ^{24/}.

Pero, como se dijo, no se anunciaron cambios que pudieran alarmar a los defensores del privilegio, ni se proyectaba la desintegración del viejo ejército federal ^{25/}. Sin embargo, con el triunfo del movimiento de Ayutla se iniciaría la bien conocida acción - - transformadora de la Reforma realizada por los liberales: en lo político se establecería una hegemonía que serviría de base para consolidar un "monopolio de la violencia legítima", y en lo económico, la acción modernizante de los gobiernos liberales quitaría las trabas para el avance del capitalismo.

La revolución de Ayutla llevó al gobierno al general Juan Alvarez:

22/ Alonso Aguilar Monteverde, Dialéctica de la Economía Mexicana. 11a. Ed. Editorial Nuestro Tiempo. México, D.F., 1977. - pp. 110-111.

23/ Ibid.

24/ Ibid.

25/ Ibid. p. 111.

en cuyo ejercicio se convocó al constituyente, se redujo el ejército y se inició la reorganización de la administración de la justicia, con la expedición de la Ley Juárez.

La sola emisión de esta última, en noviembre de 1855, multiplicó -- las dificultades a que se enfrentaba el gobierno de Alvarez: fue in mediata la reacción hostil de la Iglesia y el resto de los grupos conservadores.

Como es bien conocido, el impulso de la reforma se empezó a manifestar con la mencionada Ley, que suprimió los tribunales especiales -- y aunque permitió la subsistencia de los tribunales eclesiásticos y militares, ya no les dejó "conocer" de los "negocios civiles". De esa manera se iniciaría la modernización del aparato judicial, que hasta entonces se caracterizaba por una anárquica diseminación de tribunales especiales, los que por un lado, mantenían un régimen de privilegios para ciertos grupos y, por otro lado, eran un eficaz -- instrumento de opresión y persecución^{26/}.

La Ley Juárez, además, significó el inicio de un buen número de medidas merced a las cuales el poder público asumió una serie de funciones y facultades que le son propias y exclusivas en todo Estado moderno.

Como se señaló la promulgación de la citada Ley, también llamada Ley de Administración de Justicia, provocó una reacción hostil y violenta de la Iglesia y los grupos conservadores, que en una semana llevaría a Don Juan Alvarez a dejar el poder en manos de

26/ Ibid. 118-119.

Comonfort. (En contra de Alvarez hubo pronunciamientos armados en Sierra Gorda, Zacapoaxtla y Guanajuato, donde el gobernador de ese Estado, Manuel Doblado, con la proclama "Religi6n y Fueros" designaba presidente a Comonfort, pedfa respeto para la religi6n cat6lica y garantfas para la Iglesia) ^{27/}.

No obstante cuando la mencionada Ley fue sometida al Congreso Constituyente, a principios de 1856, 6sta fue aprobada por mayoria. -- M6s a6n, el principio de la abolicion de fueros -- considerado en el dictamen correspondiente como "un gran paso hacia la igualdad social" --, se recogio en el articulo 13 de la Constitucion que se redactaba ^{28/}.

El gobierno de Comonfort qued6 enmedio de las fricciones que provocaban los liberales que pedfan m6s reformas y, por supuesto, los grupos privilegiados que se oponfan a todo cambio.

A los ingredientes de desacuerdo y enfrentamiento que aportaron el triunfo del movimiento de Ayutla y la Ley Ju6rez, se sumarfan los que se fueron produciendo en el Congreso que discutfa la nueva Constitucion:

El predominio de quienes ratificaron la Ley Ju6rez produjo una nueva crisis cuando se expidi6, en junio de 1856, la Ley de Desamortizaci6n, tambi6n conocida como Ley Lerdo. Y si bien estas y otras

^{27/} Ibid. pp. 120-121

^{28/} Ibid. p. 122.

reformas, así como la expedición de la nueva Constitución, llevaron al país a la Guerra de Tres Años o Guerra de Reforma, las medidas introducidas finalmente fueron sostenidas e impuestas por el gobierno y las fuerzas liberales; e hicieron su parte para el avance del capitalismo y la consolidación del Estado.

En efecto, si la igualdad ante la Ley que demandaban los promotores de la Reforma era una aspiración de justicia, también era una exigencia del capitalismo en desarrollo. La igualdad y la libertad también eran necesarias para ampliar el mercado interno y fortalecer a una burguesía que requería romper ya viejas trabas:

La igualdad, concretamente, era en el orden interno el requisito para legalizar la explotación del trabajo ajeno, para contratar sobre bases "equitativas" y libremente, para absorber sin trabas la mano de obra en las haciendas, el comercio y la industria; y para imponer en el país una sola administración de justicia en que la burguesía, como clase, pudiera otorgarla como mejor le conviniera a sus intereses y sin quedar relegada ante nada.

Por lo que toca a la desamortización, el Congreso la aprobó —y la incluyó en la Constitución, en el artículo 27—, porque estimó que la falta de movimiento o libre circulación de la propiedad raíz era "uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación", además que aquella fue considerada "base fundamental de la riqueza pública"^{29/}.

El paulatino avance del capitalismo implicaba el surgimiento y fortalecimiento de la propiedad privada de la tierra, fenómeno por el que tenía que luchar la burguesía contra la Iglesia y otras corpo-

29/ Ibid. pp. 123-124.

30/ Ibid. p. 127.

raciones. Y justamente lo que la Ley Lerdo pretendía era refor--zar el régimen de la propiedad individual, es decir de propiedad capitalista de la tierra.

De las consecuencias de su aplicación no sólo se impulsaría el incipiente capitalismo sino que, junto con la fractura del poderío de la Iglesia, el gobierno ganaría más adeptos entre los nuevos propietarios; aunque, por supuesto, se vió enfrentado al descontento de las comunidades indígenas: si bien después de la lucha de los funcionarios y seguidores de la Iglesia en defensa de sus propiedades y privilegios - y de ser derrotados-, éstos regresarían a sus templos y conventos a actividades y ejercicios propios de su ministerio religioso, las consecuencias fueron más objetivas y materiales para las comunidades indígenas.

En éstas, al convertirse la tierra en un valor de cambio - como el avance del capitalismo y la naciente burguesía lo demandaban-, y al ocurrir el conocido despojo que sufrieron las comunidades indígenas, sus integrantes se convertirían en mano de obra liberada: o quedarían como asalariados de sus nuevos amos, o irían a ofrecer a otros lugares su fuerza de trabajo.

Este fue otro hecho fundamental en el avance del capitalismo. -- Como un estudioso ha anotado con claridad:

... el que los campesinos fuesen definitivamente des--despojados de la tierra y de los medios para trabajarla, el que no sólo la tierra sino su propia fuerza de trabajo se convirtiera en mercancía, sería una de las condiciones del desarrollo ulterior del país y el cimiento del largo proceso histórico del que había sur--gido el mercado capitalista ^{31/}.

31/ Ibid. p. 138.

Como se sabe la Constitución de 1857, que consagró el nuevo orden - transformador, secularizante, igualitario y modernizante - que promovían los hombres de la Reforma, hubo de enfrentarse de inmediato a una hostilidad manifiesta y acumulada de parte de los grupos privilegiados.

Así se gestó un nuevo conflicto político-militar entre las corrientes en pugna, que es conocido como Guerra de Tres Años o de Reforma. Al parecer, para esas alturas del siglo pasado, en el terreno de las armas - entonces definitivo - los liberales ya pudieron respaldar mejor sus tesis políticas:

Ante el pronunciamiento militar que desconoció esa Constitución Comonfort renunció, en tanto que Juárez llamó al pueblo a defenderla y organizó un gobierno nacional. Con lo que defendía la hegemonía política de la corriente liberal, su ejercicio del poder del Estado, e incluso al propio Estado liberal que había creado la Constitución.

De 1858 a 1860, el país vivió un nuevo y cruento enfrentamiento de las corrientes en pugna. Esta vez, el ejército tradicional - soporte de las instituciones y tendencias tradicionalistas - fue licenciado por el gobierno de Juárez.

El triunfo de los ejércitos liberales y, consecuentemente, de la legislación de la Reforma que se había establecido, significó, en lo político, la fractura de los pilares del viejo orden: el

clero y el ejército tradicional; y en lo económico-social, un paso definitivo para la superación del anterior sistema de relaciones. Aquellos fenómenos, de importancia fundamental para la existencia y consolidación de un poder público, central: estatal. Los últimos, como mecanismos que acabarían de abrir el paso al capitalismo y la modernización en marcha 32/.

La victoria de los ejércitos liberales permitió al Presidente Juárez retornar a la ciudad de México. Ahora el gobierno se enfrentaría no sólo a las consecuencias propias de prácticamente siete años de lucha armada, sino también a la desorganización institucional, la bancarrota del erario y las guerrillas de los conservadores, que todavía quedarían en pie por algún tiempo más 33/.

En paralelo el gobierno tenía que emprender también la difícil tarea de reconstruir la autoridad y la fuerza del poder central por la vía del subordinamiento de los poderes locales. Estos últimos, representados por jefes políticos y/o militares, a quienes durante la revolución el gobierno se había visto en la necesidad de delegar amplios poderes sobre asuntos no sólo militares, sino también civiles y judiciales.

32/ Después de expedidas las Leyes de Administración de Justicia y de Desamortización, en el mes de julio de 1859, en Veracruz, el gobierno de Juárez estableció el resto de las Leyes de Reforma, las cuales aseguraron la absoluta independencia del Estado y la Iglesia; suprimieron las corporaciones regulares del sexo masculino; dieron por terminadas las cofradías, archicofradías, hermandades y otras corporaciones regulares de la misma naturaleza; declararon cerrados los noviciados en los conventos; declararon propiedad de la Nación todos los bienes del clero. El gobierno afirmó además, el respeto al principio de la libertad de cultos; su propósito de aumentar los establecimientos de enseñanza primaria gratuita; de atender la seguridad pública; de destruir los obstáculos al libre tránsito de personas e intereses a todo el territorio nacional. Anunció la creación del registro civil, la abolición de las alcabalas y peajes; y nuevas estipulaciones hacendarias como el pago de derechos sobre traslaciones de dominio y el derecho del 3% sobre la extracción de oro y plata. Eso fue el 7 de julio. El día 12 se expidió la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, "y con ella empezó a hundirse la rebelión". - Ver Aguilar, op. cit. pp. 161-165."

33/ Aguilar, op. cit. p. 175.

La cuestión, como se ve, no era sencilla, porque junto a los numerosos y complejos problemas que se han enunciado, el gobierno intentaría reivindicar las funciones, autoridad y jerarquía propias del poder público central a costa de aquellos jefes locales; y éstos, después de haber ejercido en forma francamente independiente las amplias facultades que asumieron, de ningún modo se encontraban ansiosos por ajustarse otra vez a la pauta que marcara el gobierno establecido en la ciudad de México ^{34/}.

Recuérdese también que las dificultades, para el asentamiento y con solidación del poder estatal sobre el amplio territorio y la dispersa población de México, se hacían presentes en el marco de una breve tregua entre las fracciones en pugna, ya que pronto los conservadores obtuvieron y jugaron su última carta con la intervención extranjera.

Por la vía de las armas el imperio francés pretendió construir un nuevo monopolio del poder político ajustado a formas monárquicas, y a cuyo frente colocó a un príncipe austriaco.

- Aunque de nueva cuenta los liberales dieron la lucha, Juárez tuvo que abandonar de nuevo la ciudad de México. De nueva cuenta existieron en el país dos gobiernos, a la vez que se enfrentaban sus respectivos ejércitos: una vez más estaba en entredicho el Estado que querían estructurar los liberales, el cual - por las condicionantes impuestas por tan prolongados períodos de guerra civil y los numerosos levantamientos militares contra los gobiernos que se lograban establecer - apenas existía formalmente.

34/ Walter W. Scholes. Política mexicana durante el régimen de -- Juárez. 1855-1872. Fondo de Cultura Económica. México, 1972.

En todo caso, a esas alturas del siglo XIX, la existencia del Estado era más como proyecto que como realidad política indiscutible, institucionalizada y evidentemente rectora de la sociedad mexicana.

En 1867 el triunfo de los ejércitos liberales tuvo como corolario lo que los historiadores han llamado la Restauración de la República. Con ella concluye toda una época de la vida del país a la que sin exageración Justo Sierra denominó "la anarquía". A la vez, se abrió una nueva etapa, ya dominada por la hegemonía de los liberales, que sirvió de base para consolidar el poder estatal y construir el aparato que lo sustentara.

Así pues, a partir de la "restauración" de la República ya se pudo consolidar, estructurar e institucionalizar el poder del Estado, cuya vigencia caracteriza la vida de México durante la última parte del siglo pasado y se extiende hasta el año de 1914, cuando el impulso revolucionario puso fin a ese orden político-social.

El país arribaba a esa circunstancia después de medio siglo de haber surgido a la vida independiente y de constantes luchas internas que configuraron un ambiente de inestabilidad prácticamente permanente: se habían ensayado ya varias formas de organización política y ya el Estado podía dominar a las fuerzas tradicionales, contrarias a su desarrollo y al de la nacionalidad^{35/}.

Ese Estado con el que la generación victoriosa de liberales dió organización política al país, tuvo un primer momento de impulso

35/ Daniel Cosío Villegas, ... La República Restaurada. Vida política. op. cit. pp. 12-13.

en los diez años de la República Restaurada (1867-1876) y alcanza ría la consolidación durante el Porfiriato. Se trató, desde luego, de un Estado liberal en la forma y oligárquico en la práctica.

En primer lugar, aquel Estado se significó ya por ser la instancia política suprema, el poder público central, clara y legalmente diferenciado del poder de los particulares y de los propietarios; y a cuya jerarquía éstos fueron subordinados. Estableció y consagró el "nuevo orden" secular democrático, representativo y "respetuoso" de los derechos individuales.

Por eso era liberal en las formas pues, como es bien sabido, en el terreno de las prácticas políticas institucionalizadas imperaba un régimen autoritario y represivo: la frase "poca política y mucha administración" es un acertado diagnóstico de la dictadura porfiriana^{36/}.

Se trató también de un Estado oligárquico puesto que estuvo organizado para beneficio de las clases dominantes vinculadas al sector primario-exportador, los terratenientes, y los dueños - nacionales y extranjeros- del capital y las nuevas negociaciones^{37/}.

Interesa señalar, por otra parte, que desde la Constitución de 1857 hasta el término de la República Restaurada, la evolución del Estado también estuvo condicionada - en las formas y en la realidad- por un conflicto permanente entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Su origen está, por un lado, en la propia Constitución, que limitó severamente las facultades del primero y

^{36/} Leal "El Estado y el bloque en el poder... pp. 705 y 715.

^{37/} Vania Bambirra; El Capitalismo Dependiente Latinoamericano, 4a. Ed. Siglo XXI Editores, México, 1977. p. 47.

otorgó preponderancia al segundo; por otro lado, a ese conflicto de poderes no era ajeno el hecho de que el Presidente de la República encarnaba los intereses del poder central - del Estado- -entanto que en el Legislativo estaban representados los poderes locales: La emergencia de la figura del Presidente de la República con poder incontrastable se iniciaría desde la restauración de la República, pero sobre todo en el Porfiriato puesto que, como se sabe, todavía los años de la República Restaurada fueron difíciles para la evolución y consolidación del Estado nacional.

Téngase en cuenta, por ejemplo, las insurrecciones a las que el poder estatal se enfrentó en ese período: cinco en 1867; nueve en 1886; cuatro en 1870; nueve en 1871, entre las que estuvo la de La Noria, encabezada por Porfirio Díaz, y que se prolongó hasta 1872; en 1873 fue la rebelión de M. Izada, que abarcó Nayarit, Jalisco y Sinaloa; entre 1874 y 1876 se produjo la rebelión cristera en la parte occidental del país; y la de José María Iglesias que duró hasta enero de 1877; y desde luego, la exitosa rebelión de Tuxtepec de 1876^{38/}, que daría paso al Porfiriato.

La primera tarea del Porfiriato fue la pacificación del país y la imposición paulatina del poder y control del centro; la imposición y acreditación indiscutible de una asociación de dominio de tipo institucional sobre la población y territorio, en lo cual se tuvo éxito pues en pocos años Porfirio Díaz acumuló el incontrastable poder político que lo caracterizó hasta su caída en 1911.

38/ Laurens Ballard Perry, "El Modelo Liberal y la Política en la República Restaurada, 1867-1876", en Historia Mexicana, - op. cit. pp. 672-673.

Como se advierte en la pacificación del país y en la consolidación del poder del Presidente se manifestó la consolidación del Estado-nacional ^{39/}.

En el Porfiriato, el Estado nacional se significó por haberse empeñado exitosamente en la modernización del país, de comunicarlo, de ampliar el aparato productivo, fomentar el comercio interno y externo y el crecimiento económico.

Como se sabe, pronto el gobierno de Díaz se ganó la confianza y el apoyo de las clases beneficiadas con la desamortización de los bienes de la Iglesia — liberales y conservadores —, quienes se dedicarían a un nuevo tipo de actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales y extractivas. Mismas que evolucionaron conforme el país pasó de ser una formación económica colonial a una capitalista dependiente agro-minero-explotadora, en cuya conformación y funcionamiento el capital extranjero tuvo un papel determinante.

Hubo otros factores, además de los político-militares, derivados de ciertas funciones y atribuciones del gobierno y del fenómeno mismo de crecimiento económico experimentado, que reforzaron la tendencia al afianzamiento del Estado. Por ejemplo el otorgamiento de las concesiones para la explotación de los recursos mineros — uno de los renglones básicos de esa economía primario-exportadora —, era facultad exclusiva del gobierno federal; asimismo sólo por disposición de éste podía tener reconocimiento legal la propie

^{39/} Leal, op. cit. p. 705; y Cosío Villegas, op. cit. p. XXV.

dad sobre las tierras desocupadas; sólo el gobierno nacional daba las concesiones para los proyectos ferroviarios y era el único que disponía de los recursos suficientes para subsidiar otros proyectos importantes. Además, desde el principio asumió el papel de intermediario principal entre los intereses locales y los extranjeros ^{40/}.

En 1910 la sucesión presidencial llevó a la oligarquía porfiriana a una "crisis de autorepresentación", la cual, al rebasar los "estrechos límites oligarquicos" repercutió en todos los niveles de la sociedad, misma que ya tenía circunstancias que se combinaron con la mencionada crisis política de la oligarquía y produjeron el estallido de la Revolución Mexicana.

Tal crisis política fue sólo una parte del problema, ya que tenía como antecedente la crisis económica que durante toda la primera década del presente siglo había venido experimentando el país, a consecuencia de la depresión mundial de 1900-1901, que puso fin a la "época dorada" de las exportaciones mexicanas en las que se había fincado el esquema porfiriano.

Es decir, en la primera década de este siglo se produjo el colapso del desarrollo capitalista dependiente, agro-minero-exportador promovido por el Estado liberal-oligárquico.

El gobierno de Porfirio Díaz no pudo solucionar los problemas que ambas crisis le plantearon y que, como se señaló, se presentaron -

40/ John H. Coastworth, "Los Orígenes del Autoritarismo Moderno en México", en Foro Internacional, vol. XV, núm. 2, p. 224.

en el marco de condiciones sociales explosivas sobre todo en el -- campo.

Se inició la revolución y el régimen porfiriano cayó en 1911. Finalmente en 1914, con la derrota que las fuerzas constitucionales infringieron a las de Huerta, las clases dominantes del porfiriato se vieron sin ejército, sin policía, sin jefes políticos ni ministros ni jueces y sin legitimidad alguna ^{41/}. Se encontraron, -- pues, imposibilitadas para gobernar al ser destruidas las estructuras políticas y el propio Estado "liberal-oligarquico": El Estado nacional ya estaba logrado y acreditado, por tanto, en adelante se trataría de una nueva estructuración del poder político y del orden económico-social en que aquél quedaría enmarcado.

41/ Leal, op. cit. p. 721.

2.2. El Estado Mexicano Contemporáneo.

Con este inciso se completará el repaso del proceso experimentado por el ámbito de lo político-estatal en México. Atendiendo al objetivo del presente capítulo, que es descriptivo puesto que pretende referir los principales antecedentes y elementos del fenómeno del Estado, se ha intentado sintetizar lo ya establecido en la bibliografía más relevante sobre el tema. Por tanto, no se trata aquí de revisar exhaustivamente lo mucho que se ha escrito al respecto, pues solamente se verán referencias a los conceptos y análisis de los principales especialistas en la materia.

El poder político - en tanto que "monopolio efectivo de la violencia legítima"...- que estructura, refleja y rige a la sociedad mexicana desde la segunda década del presente siglo tiene su origen en el movimiento revolucionario iniciado en 1910; sintetiza y representa el ordenamiento y la organización político-social -- con que la Revolución Mexicana sustituyó el "antiguo orden", cuyo sustento eran las instituciones del Porfiriato.

La destrucción definitiva del aparato estatal, descrito en el inciso anterior, y de la hegemonía de las clases entonces dominantes, ocurrió, como se mencionó, con la derrota militar que el Ejército Constitucionalista infringió al de Victoriano Huerta en 1914.

Sin embargo, como es natural, el proceso de surgimiento y consolidación de instituciones políticas es lento y frecuentemente accidentado. Más aún cuando se trata de construir un aparato estatal, el cual requiere como condición previa el fenómeno de la monopolización

zación - por imposición y/o consenso- de la llamada "violencia legítima".

En el caso concreto de México, es bien conocido el hecho de que destruidas las instituciones y el poder de coacción del ancient régime, por varios años el pueblo en armas se enfrascaría en una lucha de facciones cuyo desenlace definiría la nueva supremacía política que con una combinación de coacción y consenso, de imposición y aceptación, ordenaría las nuevas relaciones entre las clases y desarrollaría una nueva forma de dominación institucional sobre la población y el territorio.

Así, el proceso formativo del Estado mexicano contemporáneo parte de la victoria militar de las fuerzas revolucionarias, pero todavía estas se enfrentarían entre sí - carrancistas, villistas, zapatistas-, hasta que se definió la supremacía de alguna de ellas. A partir de allí se establecería la nueva hegemonía política. La nueva formación estatal parte, por tanto, de los resultados del enfrentamiento violento entre las facciones revolucionarias y transita por la creación de nuevos ordenamientos legales y, sobre todo, nuevas instituciones. En paralelo a esa secuela de acontecimientos, ocurre una evolución del "poder militar" al "poder civil" institucionalizado. Para ello habieron de transcurrir casi tres décadas.

En efecto, después del derrocamiento de Huerta, entre 1914 y 1915 se produjo un período de enfrentamiento a fondo entre los principales ejércitos revolucionarios, en el cual aún no se clarificaba el predominio de alguno de ellos: su mutua neutralización en lo militar se tradujo en una especie de "vacío político", de inexistencia del Estado. Por ejemplo, respecto del ámbito de dominación -parcial

y en todo caso en disputa, de población y territorio, a principios de 1915 las fuerzas constitucionalistas ocupaban la periferia del país. Villistas y zapatistas ocupaban el centro. Pero ese mismo año, entre abril y junio, fueron libradas las batallas decisivas para que se impusiera la hegemonía político-militar del constitucionalismo: en cuatro batallas, entre Celaya y Aguascalientes, Carranza y Obregón derrotaron a Villa. La total eliminación del ejército de este último tomaría más tiempo, pero a partir de ese momento los constitucionalistas pudieron reclamar para sí, con éxito, el monopolio de la violencia legítima: a partir de ahí hicieron gobierno e impusieron paulativamente su dominio en todo el país.

El villismo, por su parte, desde su derrota en 1915 y su repliegue hacia el norte y posterior rendición en 1920, quedó convertido en un movimiento guerrillero que no ejerció control permanente sobre ningún territorio y por lo tanto ya no puso en duda el control del gobierno de Carranza sobre el país.

Por lo que toca al sur del territorio nacional, en el mismo año de 1915 el ejército constitucionalista libró importantes batallas contra los zapatistas y para mayo de 1916 ya había triunfado e, incluso, ocupado las principales ciudades del estado de Morelos. Las guerrillas que desde entonces organizaron estos últimos, ya no les permitieron ni recuperar el control del territorio de su propio estado; con lo cual se impuso en el sur el gobierno de Carranza y se completó su preeminencia y control sobre todo el territorio nacional ^{42/}.

^{42/} Lorenzo Meyer, "El Estado Mexicano Contemporáneo", en Historia Mexicana, Vol. XXIII, Núm. 4, Abril-Junio de 1974, pp. 724-725.

Así estuvieron dadas las bases para el surgimiento del nuevo monopolio del poder político. Su completa constitución como tal - como fuerza legítima cuya capacidad para regir a la sociedad es aceptada por consenso y legitimada por el derecho-, se manifestó hasta que las nuevas clases y grupos pactaron una alianza a partir del recíproco reconocimiento de sus intereses y aspiraciones, cuya expresión es la Constitución de 1917^{43/}.

De cualquier forma, en 1916 aún cuando no estaba del todo pacificado el país, y el ejército revolucionario era la única institución - a partir de la cual se expresaría y consolidaría el poder del nuevo Estado, ya había una combinación de coacción y consenso que serviría de base para que se desarrollaran las instituciones, principios y prácticas políticas que regirían las relaciones entre clases y grupos de la sociedad mexicana^{44/}.

En ese proceso destacó la participación de dos sectores clave. Desde luego el militar, específicamente los oficiales de los ejércitos revolucionarios que desempeñaban un papel preponderante en -- tanto que factores reales de poder; y el sector civil, aportación de los viejos sectores medios del porfirismo cuyos integrantes más destacados, merced a sus aspiraciones políticas y su formación, actuaron como funcionarios políticos e intelectuales de las masas, los grupos y dirigentes revolucionarios. Función y representación.

43/ Arnaldo Córdova, La Formación del Poder Político en México. 3a. Ed. Ed. Era. México, 1974. p. 93.

44/ Manuel Villa, "Las Bases del Estado Mexicano y su Problemática Actual", en David Ibarra, et al, El Perfil de México - en 1980. Vol. III. Ed. Siglo XXI. México, 1972. p. 444.

que culmina en la elaboración del pacto político-jurídico que es la Constitución; y en el hecho de que, a continuación, aquellos comenzarían a encargarse "civilmente" de los asuntos del Estado: se convirtieron en lo que se denomina el cuadro administrativo de la dominación^{45/}.

Se ha destacado que la esencia del nuevo orden la constituye no sólo el hecho en sí del triunfo militar de una de las facciones revolucionarias sobre las demás - y derivada de él su hegemonía política- sino, sobre todo, que se hayan integrado con lugar propio y con derechos político-sociales las clases y grupos que emergieron triunfantes de su lucha contra la oligarquía terrateniente.

En efecto, el nuevo orden partió de una alianza política en la que la principal "novedad" fue la presencia de las masas populares, campesinas y obreras; la única exclusión fue precisamente la de la oligarquía terrateniente. Alianza que, por cierto, fueron capaces de estructurar los jefes militares y los representantes políticos de dichas masas.

En la fuerza y capacidad de ese "cuadro administrativo de la dominación" y en la falta de proyecto político-social y aún de fuerza de las clases, reside parte de la explicación de una notable característica del Estado mexicano contemporáneo: el acentuado predominio y autonomía que adquirió sobre el resto de la sociedad. La otra parte de la explicación consiste en que los ejércitos triunfadores, aparte de imponer sus causas y programas, abandera-

^{45/} Ibid. p. 448.

ron también otras causas populares; o bien, como se señaló, hubo clases - incluida la burguesía-, cuya debilidad estructural las dejó prácticamente sometidas a la evolución de los acontecimientos; en todo caso, como aquélla, se limitaron a procurar buenas relaciones con los nuevos titulares del poder público^{46/}.

La Constitución de 1917 consagró un nuevo orden en el que tiene lugar el programa del ejército constitucionalista - defensa de la propiedad privada, desarrollo capitalista, Estado de derecho separado de los intereses privados, sistema de derechos y libertades públicas, etc.-; y también registró - como norma y como programa- las conocidas aspiraciones de reforma social para beneficio de obreros y campesinos.

Respecto de la incipiente burguesía industrial, los propietarios^o de tierra, la burguesía comercial y, en general, los dueños del capital, con excepción - al principio política y casi puramente formal- de la oligarquía terrateniente, el pacto jurídico-político de 1917 parte de un esquema de ordenamiento socio-económico y de desarrollo capitalista, que señala que la propiedad y el capital privados coexistirían con la propiedad social. Se subraya: -- ante la revolución triunfante y la edificación del nuevo orden, el capital privado no tuvo que luchar por sobrevivir, ni siquiera por su reconocimiento, pues ya estaban dados de antemano.

Para los efectos del presente trabajo interesa que se tenga siempre presente que desde el principio, en la Constitución se asignó al Estado el papel de rector de la economía y se previó que en --

46/ Córdova, p. 31.

algunas actividades productivas éste participaría directamente; - al mismo tiempo se reconoció al capital privado un lugar preponderante en las actividades económicas.

Esto es, se partía de que el principal enemigo de las masas campesinas había sido la oligarquía terrateniente; de que los propietarios del norte no pretendieron la desaparición de la propiedad -- privada; que, además de las reformas sociales, los campesinos y obreros lucharon por un lugar en la vida política; y que, en todo caso, los dueños del capital privado podrían hacer una aportación fundamental para la realización del proyecto nacional de desarrollo capitalista, el cual era considerado como una vía para la realización del bienestar social.

Con los anteriores elementos y habida cuenta de la debilidad estructural y/o falta de programa de las clases y grupos integrantes del nuevo pacto, más el hecho de que objetivamente no se estableció norma o programa alguno que amenazara los intereses de la burguesía, se pone de manifiesto cómo en el nuevo Estado se registra la integración y transacción de esos intereses.

Con esa base, los jefes del Ejército Constitucionalista y los representantes y "funcionarios políticos" de las fuerzas populares pudieron consolidar una inicial hegemonía militar-política. Misma que, se puede afirmar, evolucionó ya no sólo apoyada en la fuerza del ejército triunfante, sino también en el consenso y apoyo de los nuevos actores político-económicos.

De esa manera se ponen de relieve dos importantes características del Estado mexicano contemporáneo. Por un lado, surgió como un Estado fuerte, indiscutible, por encima de las clases y grupos y titular de una doble hegemonía: la política y la económica. Por otro lado, integró los intereses de las clases sociales, incluidos los de las clases populares; con lo que los postulados de reforma social para beneficio de campesinos y obreros se convirtieron en el marco jurídico y el programa político, merced a lo cual el Estado adquirió ese cierto perfil "peternalista y reformista" que lo caracteriza ^{47/}.

Es bien conocido el papel fundamental que el nuevo orden político le asignó a la propiedad y el capital privado en las actividades económicas, lo mismo que la aceptación de la propia burguesía para desempeñarlo. Esto revela un importante e inicial acuerdo, que ha sido dominado "fundamental", de complementariedad entre el Estado y el capital privado para la promoción del desarrollo económico del país. Dicho acuerdo, entendimiento y complementariedad, desempeñarían un papel básico en el desarrollo económico y en la evolución política subsecuentes ^{48/}.

Así se configuró lo que se ha llamado "esquema de colaboraciónismo social" sobre el que se estructuró el propio Estado mexicano y todo el proyecto de desarrollo capitalista instrumentado en el --

47/ Villa, pp. 445-448; y Córdova, p. 20.

48/ Julio Labastida, "Los Grupos dominantes frente a las alternativas de cambio", en El Perfil de México en 1980. op. cit. pp. 117-118.

curso del presente siglo ^{49/}.

En síntesis, las atribuciones y funciones político-económicas del Estado, la promoción del desarrollo, las relaciones entre las clases y la inducción y manejo de las reformas sociales, lo convirtieron en el árbitro supremo del país al que están sometidas las relaciones y conflictos entre las clases y grupos fundamentales de la sociedad ^{50/}.

Con esos elementos característicos el Estado mexicano contemporáneo ha reflejado y estructurado a la sociedad de la que surge y ha desarrollado las instituciones políticas que lo distinguen. Es claro que tuvo una considerable y notoria autonomía relativa inicial, a partir de la cual pudo ejercer el papel de árbitro supremo de la sociedad y promover el desarrollo económico, asumiendo el carácter "entre reformista y paternalista" que ya se señaló.

Al paso de los años y a consecuencia del proceso de desarrollo-económico experimentado por el país sobre todo a partir de los años 40, se han registrado notables transformaciones en la configuración de la economía y la sociedad mexicanas, (por supuesto en las clases que la componen, particularmente en la burguesía que se fortaleció notablemente). A consecuencia de éstos fenómenos, que sitúan al aparato estatal en una circunstancia harto -

^{49/} Córdova, op. cit. p. 21.

^{50/} Juan Felipe Leal, La Burguesía y el Estado mexicano, 5a. Ed. El Caballito. México, 1977, p. 177; Arnaldo Córdova, op. cit. p. 19.

diferente de aquellos años originales, así como de un considerable - desgaste de éste último, ese margen de autonomía inicial se reduce. - Al ocurrir eso, también se pierde parte de esa capacidad del Estado - para arbitrar los conflictos entre las clases y para imponerles deci - siones. No se está afirmando que el Estado ya no dirima los conflic - tos de aquellos intereses divergentes, sino que disminuye su capaci - dad para arbitrar: después del momento cardenista los conflictos se - resuelven a favor del sector de la sociedad que tiene capacidad de - ejercer mayor presión, como lo es la burguesía.

Analizar y centrar la atención en ese fenómeno es el cometido de es - te trabajo. Interesa ver que pasa con la autonomía relativa del Es - tado en términos de su poder negociador, arbitral, mismo que al pare - cer disminuye y de lo cual se beneficia la burguesía.

Volviendo al punto que se estaba tratando, se anota que en aquellos - años formativos, "originales", basado en la doble hegemonía de la que fue hecho titular y en la amplia autonomía relativa que al inicio del proceso lo caracterizó, el Estado mexicano contemporáneo ha desempe - ñado un papel central en lo político y en lo económico, de manera tal que se puede afirmar que las clases y grupos que constituyen el Méxi - co actual se han desarrollado al amparo de aquél ^{51/}. Pero, con ha - ber sido así, está claro que aquél no ha sido ajeno al natural condi - cionamiento que le impone su entorno económico social, lo mismo que - la acción de las clases y grupos que en él se han desarrollado.

Después de esta breve y esquemática caracterización general, se pro - ceede a hacer una somera referencia a las principales instituciones -

51/ Salvador Cordero H., Concentración industrial y poder económico en México. Cuadernos del CES, Núm. 18. México, El Colegio de México, 1977. p. 8.

del Estado mexicano contemporáneo. Insistiendo en el mencionado papel central que éste ha jugado en la vida del país, específicamente en el aspecto político, todo recuento y análisis debe partir de la "voluntad organizadora" que ha caracterizado al Estado mexicano, merced a la cual han sido creadas prácticamente todas las estructuras intermedias de la sociedad, como partidos, sindicatos, universidades e incluso asociaciones empresariales. Las cuales han sido creadas -- cuando el Estado deseaba contar con un interlocutor, y cuando han -- surgido al margen de la voluntad de éste, ha sido aceptando las reglas que él previamente había establecido -- aunque en algunos casos -- lo hizo a posteriori - 52/

Las instituciones políticas más relevantes son el Presidente de la República -- jefe de toda la estructura política-gubernamental --, el PRI (PNR, PRM, PRI) e, íntimamente vinculadas a ellas, las organizaciones populares.

La historia de esas instituciones, así como de los principios y prácticas que las rigen -- y, con ellas, a la sociedad mexicana en conjunto --, es la historia del desarrollo y consolidación del poder estatal, de su tránsito de "poder militar" a "poder civil". A continuación se describirá brevemente su proceso evolutivo.

El Estado mexicano, Estado de ejecutivo fuerte y predominante, se ha dado un sistema en el que la Constitución y la organización y práctica políticas concentran en el Presidente de la República numerosas facultades. Este tiene una función clave en el funcionamiento del -- sistema y un poder incontrastable, prácticamente omnímodo. Se puede decir que el Presidente encarna la hegemonía política y económica --

52/ Rafael Segovia, "Tendencias políticas en México", Foro Internacional, Vol. XVI, Núm. 4. Abril-junio de 1976, p. 423.

del Estado y las facultades formales y reales que de ello derivan: a lo anterior, y al indiscutido e indiscutible control que el Presidente ejerce sobre el personal político-administrativo encargado del aparato del Estado, se suman sus facultades legales para, entre otras cosas, iniciar leyes; promulgar y ejecutar las que apruebe el Legislativo; nombrar y remover libremente a los Secretarios del Despacho; nombrar, con aprobación del Senado, a los oficiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea; y es, en un régimen civil, el jefe institucional de las fuerzas armadas y de todo el aparato político y administrativo del Estado.

El desarrollo e institucionalización de tal poder presidencial, merced al cual se estableció también el principio de la autonomía sexual - que hace referencia a la eliminación del poder personal como fuente de capacidad para influir o dirigir el Estado -, se inició con el gobierno de Carranza y concluyó en el de Cárdenas.

En efecto, de la Presidencia Provisional y de la aprobación de la Constitución, Carranza, comandante del triunfador ejército constitucionalista en un momento en el que el ejército era la única institución que vertebraba y daba expresión al poder del Estado, convocó a elecciones y se convirtió en Presidente Constitucional. Encabezó al grupo de oficiales de los ejércitos revolucionarios, dirigentes y "funcionarios" políticos de las clases populares que así se convertían en los nuevos titulares del poder político y de la dirección del Estado. El nuevo grupo gobernante pronto se conocería con el nombre de "La Familia Revolucionaria".

Carranza todavía tenía pendiente consumir la pacificación del país y la subordinación de numerosos caudillos, que también aspiraban a

la dirección política, o bien ya se habían asentado sobre alguna zona del país e impuesto su predominio económico, político y social, en calidad de recompensa autoconcedida por sus méritos en la lucha armada. A consecuencia de lo anterior, caudillos y caciques se habían constituido en auténticos poderes locales y autónomos, en detrimento del poder central y del monopolio de la violencia legítima que este empezaba a representar. "Tendencias centrifugas" les ha llamado un especialista, quien así explica esa lucha del centro contra la periferia ^{53/}.

Esta realidad inicial fue siendo paulatinamente superada con lo que la afirmación y consolidación del poder estatal pronto fue un proceso irreversible. Para 1920, el gobierno de Carranza había reconstituido el lugar y papel que corresponde al poder del Estado. Con hechos de armas, acuerdos, negociaciones políticas y nuevas "recompensas", fueron siendo subordinados, desaparecidos o controlados esos caudillos-políticos a la expectativa de asumir la dirección del Estado o, por lo menos, de construir sus propios "feudos" ^{54/}.

De que la afirmación y consolidación del poder del Estado era ya un proceso irreversible, habla el hecho de que incluso la caída del gobierno de Carranza - asesinado en mayo de 1920 - ya no puso en entredicho la capacidad del poder estatal para seguir desempeñándose como tal. Un nuevo caudillo, el más destacado de los generales constitucionalistas, Alvaro Obregón, llegaría a la presidencia.

^{53/} Rafael Segovia, "Tendencias políticas en México", op. cit. p. 422; Lorenzo Meyer, "El Estado Mexicano Contemporáneo", op. cit. p. 727.

^{54/} Los "feudos" aquí se entienden como unidades geográficas y político-sociales sobre las que se construyen poderes locales, particulares y personales, que en todos los casos son poderes "exteriores" y contrarios al Estado. Ver Manuel Camacho, "El poder: Estado o Feudos Políticos", En Foro Internacional, -- Núm. 55, p. 341.

Con ese movimiento se produjo un fenómeno político de primera - importancia: la adecuación entre el poder real - en ese entonces - el militar-, y el formal - previsto para la institución presidencial-. El resultado de esa adecuación fue el fortalecimiento del Estado^{55/}.

Otros generales revolucionarios - caudillos- se fueron incorporando al aparato político, y los que de nueva cuenta pretendieron - asumir la dirección del país por la vía de las armas fueron siendo eliminados, como fue el caso de los numerosos jefes militares que apoyaron a Adolfo de la Huerta en 1923 o a Escobar en 1929.

Pero la primera y mayor crisis política a que se enfrentó el sistema - de la que por cierto saldría dando un paso definitivo para su consolidación institucional-, se presentó en 1928 con el asesinato de Obregón. Este, dueño del poder real y previa modificación -- constitucional, había sido electo para un segundo período presidencial y se preparaba a asumir el cargo.

Para considerar la dimensión de la crisis considérese que la desaparición de Obregón dejó súbitamente a la vida política del país, a los "caudillos" y a los "políticos", sin centro de gravedad ni eje de sustentación.

Galles, a punto de dejar el cargo, no tenía aún la dimensión para llenar el vacío político que se creó; aunado a ello, la desaparición del último caudillo produjo la posibilidad de una división y enfrentamiento entre el propio grupo gobernante, cuyos resultados hubieran sido desastrosos para el Estado en ciernes.

^{55/} L. Meyer, op. cit., ibidem.

Es reconocida la habilidad y genio políticos de Calles para enfrentar y resolver la crisis que, en primer lugar, amenazó con volverse contra él y con destruir a la llamada "Familia Revolucionaria". De los hechos públicos que revelan la habilidad de Calles para sortear esa difícil situación política de 1928 destacan los siguientes: encargó a un obregonista la investigación del asesinato a fin de disipar las sospechas sobre su intervención en el asunto; promovió y convocó a asumir esas circunstancias políticas como oportunidad para hacer transitar al país de la etapa de caudillos a otra de instituciones; propuso la formación de un partido político nacional en el que se integraran todos los grupos políticos locales y nacionales; en diciembre de 1928 entregó el poder a un Presidente Provisional "aceptable" para los seguidores del desaparecido caudillo; y en 1929 formó el Partido Nacional Revolucionario, en el que el grupo callista impuso su influencia.

Así se pudo evitar la división y enfrentamiento del grupo gobernante. En adelante, a través del partido, éste resolvería pacíficamente la lucha por el poder. Calles se convirtió en la principal figura política y si bien con ello fortaleció al Estado e impulsó considerablemente la evolución institucional, también le impuso el condicionamiento que significó la concentración del poder en su propia persona: es la paradójica aportación de Calles a la evolución del Estado mexicano contemporáneo. Salva su existencia luego de sortear una crisis que parecía infranqueable, crea una de las instituciones políticas fundamentales, pero condiciona el poder y

la evolución del Estado al acumular poder político "personalizado" 56/.

Calles convertido en el hombre fuerte, en "Jefe Máximo de la Revolución", impuso su control, su "maximato", a través del partido y de su ascendiente sobre las principales figuras políticas y militares que quedaban. Años más tarde, en 1935, Cárdenas despojó al sonorense de todo poder político y lo restituyó a la institución presidencial, iniciando así la época en la que rigen los principios de la supremacía del poder presidencial y de la autonomía sexual 57/.

En cuanto al partido, la otra institución fundamental del sistema, fue formado en 1929 como parte de la respuesta a la crisis y vacío políticos que produjo la desaparición de Obregón.

El partido político nacional, PNR, fue una especie de coalición o confederación de multitud de partidos políticos locales que entonces existían, mismos que quedaron bajo la dirección del poder central; aquél se convirtió de inmediato en una instancia novedosa, institucional, que integró y dió la estructura y punto de sustentación que le estaba faltando al grupo gobernante; a la vez que sirvió como instrumento importante para consolidar el poder central.

En efecto, la multitud de partidos regionales y locales eran meros

56/ Ibid. p. 731; Lorenzo Meyer, "La Etapa Formativa del Estado Mexicano Contemporáneo (1928-1940)", en *Foro Internacional*, -- Vol. XVII, Núm. 4, pp. 454-456; Daniel Cosío Villegas, *El Sistema Político Mexicano*. 11a. Ed. Ed. Joaquín Mortiz. México.- 1978. p. 38.

57/ Meyer, "El Estado Mexicano Contemporáneo", op. cit. p. 731; -- Córdova, op. cit., pp. 53-55.

pequeños aparatos políticos en manos de los numerosos caudillos y caciques. La base para "confederar" o coaligar esos partidos fue un acuerdo por el que el partido "nacional" - el centro- reconocía la autonomía de éstos y sus derechos y/o intereses políticos en su ámbito local; en reciprocidad éstos tomarían como propias las resoluciones de carácter "nacional" que la cúpula del partido adoptara.

Del peso y significado que tendría ese acuerdo y concertación de intereses políticos "nacionales" y "locales", y de sus consecuencias para quienes quedaron dentro o fuera de él, hablan dos hechos: los generales obregonistas descontentos que, encabezados por Escobar, se levantaron en armas en el momento mismo de la constitución del PNR - que no postuló a Aarón Sáenz, el candidato de los obregonistas a la presidencia-, no tuvieron éxito en su intento por conquistar así el poder: con Escobar, fue eliminado el grupo residual de generales ambiciosos. Por otra parte, pronto empezaron a ser combatidos por el PNR y por el propio gobierno los partidos y organizaciones que no formaron parte de aquél: por diferentes vías y confluente resultados se fortalecía aún más el poder central, es decir el Estado ^{58/}.

En 1933 se modificó la estructura interna del PNR al acordarse la disolución obligatoria de las agrupaciones locales que lo habían constituido inicialmente. Se consolidaba así el partido como instrumento del poder central para subordinar y controlar los poderes locales.

58/ Meyer, "El Estado Mexicano Contemporáneo", op. cit. p. 731; Córdova, p. 38.

Posteriormente en 1938 como culminación de su política reformista y de las movilizaciones populares con que la apoyó, Cárdenas introdujo nuevas reformas al partido con las cuales éste adquirió los rasgos más importantes de su perfil definitivo, mismo que subsiste hasta la actualidad.

Los antecedentes se encuentran en las organizaciones de masas auspiciadas o favorecidas por Cárdenas, quien así apoyó su política reformista. La amplia distribución de tierras ejecutada trajo como consecuencia que hacia la mitad del sexenio (1937) haya quedado ya desmantelado el poder de la oligarquía en el campo. Entonces el presidente Cárdenas se preparaba para dar la batalla decisiva por el petróleo^{59/}.

El 18 de diciembre de ese año la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió el laudo que ordenó a las compañías petroleras satisfacer las demandas de los trabajadores. Ese mismo día, el propio Presidente de la República en una sesión del Comité Ejecutivo del PNR propuso la reorganización de éste, "en concordancia con los varios elementos sociales que, nacidos al impulso de la Revolución (...) ameritan incorporarse al Instituto Político"^{60/}.

En esa ocasión señaló el Presidente que era preciso rectificar algunos aspectos de la organización, estructura y funcionamiento del PNR, con objeto de lograr la "tranquilidad de nuestras masas y el fortalecimiento de nuestra vida política". Para ello, había que

59/ Arnaldo Córdova, La Política de Masas del Cardenismo. Ed. ERA México, 1974. pp. 156-157.

60/ Discurso del Presidente Cárdenas ante los dirigentes del PNR, en La Prensa. Diario Ilustrado de la Mañana. 19 de diciembre de 1937, pp. 1, 3.

transformar al PNR en un Partido de Trabajadores, "en el que el de recho y la opinión de las mayorías sea la norma fundamental de su propósito", pues así se podría alcanzar la aspiración de garantizar que el poder público fuera "una prolongación de las determinaciones de la colectividad organizada" ^{61/}.

Para tal fin, afirmó Cárdenas, era indispensable que los campesinos siguieran organizados y que los obreros y el Ejército ingresaran -- al partido. Concluyó manifestando su apoyo al Comité Ejecutivo del PNR para que iniciara la modificación de su estructura y abriera la inscripción de todos aquellos "sectores de acción social y sindical", "que quisieran ingresar al Partido de los Trabajadores, -- Obreros y Soldados" ^{62/}.

Después de consumada la expropiación petrolera, el 30 de marzo de 1938 se inició la reunión del PNR que sancionaría la transformación que el Presidente de la República había anunciado en diciembre del año anterior. Con una estructura "sectorial", que hasta el presente lo caracteriza, efectivamente surgió un partido de trabajadores, obreros y soldados, con el nombre de Partido de la Revolución Mexicana.

El Sector Agrario integró a las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de las entidades federativas y a la Confederación Campesina Mexicana, las cuales conservarían su autonomía y "la dirección y disciplina de sus afiliados"; el Sector Obrero integró a la CTM, la CROM, la CGT, el Sindicato de Trabajadores Mineros, -- Metalúrgicos y Similares de la República, y el Sindicato Mexicano de electricistas, -- organizaciones que entonces ingresaron al --

61/ Ibid. pp. 1, 3, 20, 22.

62/ La Prensa, 31 de marzo de 1938, pp. 1, 3, 74 y 18.

partido-; y también quedó establecido que conservarían su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados; el Sector Militar se integró con los miembros del Ejército y la Armada, no como representación de las fuerzas armadas, sino "en su exclusivo carácter de ciudadanos", aclarando que el funcionamiento del Ejército -- continuaría "en plano absolutamente apartado de las contiendas y cuestiones políticas". Por lo que toca al Sector Popular, sus integrantes - de los "sectores medios"- continuarían con libertad - para el desarrollo de sus actividades profesionales, "con sujeción a la disciplina de las asociaciones a las que pertenezcan"^{63/}.

En el PRM culmina, concluye y se sistematiza el aparato político - de que se dotó el Estado mexicano contemporáneo, el cual cubrió y penetró a toda la sociedad mexicana. En la reestructuración del -- partido, al ser incluidas las organizaciones populares, se institucionalizó la participación política de éstas, en calidad de fuerzas "propias" del Estado.

Como es bien sabido, después de la expropiación petrolera y de esta importante modificación del partido, llegó a su punto máximo -- - y a su fin- la época de las grandes movilizaciones y declinó - la intensidad de las reformas.

Debe aclararse que el proceso de subordinación, control e incluso organización de las fuerzas populares - principalmente campesinos y obreros-, ocurrió desde la revolución hasta el momento cardenista, cuando se formaron y adquirieron su papel preponderante -

63/ Ibidem.

la Confederación Nacional Campesina y la Confederación de Trabajadores de México^{64/}.

Respecto al Sector Militar, que fue integrado al PRM como una forma de control político, una vez pasada la sucesión de Cárdenas, en 1941 fue retirado formalmente de la arena política, con lo que se redujeron a tres los sectores del partido^{65/}.

De esa manera, Cárdenas completó la obra de sus antecesores y legó al país una organización política perfeccionada institucionalmente, en la que ya el caudillismo y el poder personal o local y autónomo habían sido eliminados definitivamente^{66/}.

Antes de pasar al tratamiento del punto central de este trabajo interesa mencionar lo que ha sido señalado por los especialistas en el sentido de que incluso la organización de los empresarios no -- fue ajena al desarrollo, e incluso al diseño, del aparato institucional que promovió el Estado.

El antecedente más revelador en este sentido lo constituye el hecho de que el ya mencionado acuerdo inicial de complementariedad y del espíritu de colaboración entre el Estado y la burguesía tuvo otra significativa manifestación en el año de 1917, cuando Carranza apoyó la realización de los congresos nacionales de comerciantes e industriales, (de los que surgieron la Confederación de Cámaras de Comercio y la de Cámaras Industriales).

64/ Córdova, La Formación del Poder Político..., pp. 21-22; La Política de Masas del Cardenismo..., pp. 121-123, y 146; L. Meyer "La Etapa Formativa del Estado Mexicano..." pp. 466-467; "El Estado Mexicano Contemporáneo", p. 732.

65/ Lorenzo Meyer, "El Estado Mexicano Contemporáneo", pp. 746-747.

66/ Córdova, La Formación del poder político..., p. 44; La Política de Masas del Cardenismo, p. 116.

Posteriormente, durante la presidencia de Cárdenas, con la expedición de la Ley de Cámaras de Comercio e Industria éstas recibieron un nuevo impulso e incluso se "semi-oficializaron"; y aunque hayan sido deliberadamente dejadas al margen del partido, se reconoció a las cámaras empresariales como instituciones públicas, autónomas, con personalidad jurídica, constituidas para representar los intereses de sus agremiados, fomentar el desarrollo del comercio y la industria y ser órgano de consulta del Estado para satisfacer las necesidades de esas ramas de la actividad económica. Con esa concepción, y merced a una serie de controles que se establecieron, objetivamente se instituyó para los empresarios una forma especial de "encuadramiento político" dentro del diseño estatal ^{67/}.

En efecto, esa legislación cardenista estableció, por la vía de las cámaras, un verdadero instrumento de control hacia los empresarios. Quedó prevista la obligación de comerciantes e industriales de agruparse por regiones o por ramas de actividad, los cuales en conjunto formarían la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio e Industria, cuyo órgano directivo mantendría formalmente relaciones con el gobierno. Sus actividades las vigilaría la Secretaría de Economía ^{68/}.

Como se verá más tarde, con el paso de los años tales medidas de encuadramiento y control políticos se verían en dificultades para poder seguir cumpliendo tal función, pues la burguesía consiguió sus-

67/ Ver por ejemplo Ley de las Cámaras de Comercio y de las de Industria, artículos 10. y 30.; Marco Antonio Alcázar, las Agrupaciones Patronales en México. El Colegio de México, 1979. pp. 34-35; Córdova, La Formación... p. 40.

68/ Por ejemplo artículos 50., 60. y 70.; Córdova, La Política de Masas... pp. 168-200

traer a esas organizaciones de la influencia y control estatal. Ese sería el costo político del crecimiento y consolidación de la propia burguesía.

En 1941 fue expedida una nueva Ley en la materia, que introdujo la separación de las cámaras por rama de actividad: la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (CONCANACO) y Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN). En ese mismo año, el gobierno auspició la formación de una organización de industriales más afin a él, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) que agrupa a los industriales "medianos" los cuales merced a su cercanía con las posturas estatales asumían posturas "nacionalistas"^{69/}.

En síntesis, el Estado mexicano contemporáneo quedó sólidamente estructurado e institucionalizado en la administración de Cárdenas. La obra reformista de éste generó para el Estado un activo consenso y respaldo popular; y también sirvió para subordinar o bien destruir a los actores que se oponían al nuevo orden, sobre todo la oligarquía terrateniente y el capital extranjero; la incipiente burguesía industrial también fue subordinada e incorporada no sólo a un esquema de organización y control institucional sino, sobre todo, a la promoción del desarrollo industrial como proyecto nacional de desarrollo capitalista y autónomo.

El Estado mexicano contemporáneo concluye pues su estructuración en el gobierno de Cárdenas, del que surge como un Estado "fuerte", con amplio margen de autonomía relativa e indiscutible capacidad de influencia sobre todas las clases y grupos sociales que consti-

tuían el México que dejaba atrás la década de 1930.

No se pretende seguir al detalle la evolución del Estado y de sus vínculos con la sociedad hasta los años 70's pues al tratar los conflictos entre aquél y la burguesía, sobre todo en los casos de López Mateos y Luis Echeverría, se comenzará por esbozar el tipo de país y de sociedad que encuentran.

Por supuesto en cada uno de esos momentos las modificaciones de la sociedad mexicana la tornan más compleja que como había sido en la época cardenista, lo cual implicaba que también el Estado viera modificarse una y otra vez sus relaciones con la sociedad.

Eso es precisamente lo que hace que cada caso de conflicto sea diferente.

Desde luego, esa progresión hacia la complejidad se vería subrayada y reforzada por la adopción de las políticas estatales que, en los gobiernos mencionados, llevaron al Estado a un enfrentamiento con la burguesía que, por su parte y desde los años 30's, también crecía y se fortalecía.

De todos modos, el proceso de desarrollo y modernización que el país empezó a vivir aceleradamente a partir de los años 40's, hacen que hacia la década de los 70's el Estado mexicano vea disminuido lo que aquí se ha llamado su "original" grado de autonomía relativa.

Las transformaciones de la economía y de la sociedad; la existencia para los años 70's de un entorno socio-económico predominantemente urbano, industrial y moderno, y por lo tanto contrastante con el que tuvo el Estado mexicano en aquellos años originales; -

así como el crecimiento de la población y la excesiva concentración de los beneficios del desarrollo entonces iniciado, que significaron un alto costo social cuya onerosa cuenta política se ha registrado en el "debe" del Estado; sin dejar de tener en cuenta el notable crecimiento de la burguesía, que incluso ha llegado a adquirir capacidad para enfrentarse al Estado; y las crisis e insuficiencias de éste para adecuarse a nuevas circunstancias y demandas, son algunos de los principales factores que han producido la reducción - no la pérdida- de la autonomía relativa del Estado mexicano. Este es el punto central del trabajo.

Como se explicó al principio, se procederá a analizar los casos de conflicto entre el Estado y la burguesía en los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Luis Echeverría para, a partir de la evolución y resultado de ellos, hacer observaciones sobre la autonomía relativa de aquél.

Esos tres "cortes" históricos que se harán en el tiempo de México permitirán ver cómo esa autonomía relativa, tan amplia en el momento cardenista, se va erosionando y comprimiendo hasta llegar, en los años de Echeverría, a una situación en la que, en contraste con los primeros años, el Estado prácticamente pierde todos los enfrentamientos que sostuvo con la burguesía.

Por el hecho de haber escogido esos tres momentos de conflicto, por cierto los más relevantes, entre los actores en estudio, no se presenta aquí un recuento de otros sexenios, ni mucho menos se pensó en consignar una secuencia histórica. Hechas estas aclaraciones, a continuación se expondrá la manera como en general se

comportan los empresarios cuando se les presenta una fuente de --
conflicto con el Estado.

Será ya la segunda parte del trabajo, y en ella se consignarán --
los mencionados conflictos ocurridos en los tres momentos ya seña
lados.

SEGUNDA PARTE

1.- LOS EMPRESARIOS FRENTE AL ESTADO EN MOMENTOS DE CONFLICTO.

Una vez hecho el recuento del proceso formativo del Estado mexicano contemporáneo, en esta parte del trabajo se procede a delinear rápidamente las características de las organizaciones empresariales de mayor importancia y las líneas generales de su comportamiento cuando entran en conflicto con el Estado.

Se trata de bosquejar aquí la manera como se llegan a presentar esas circunstancias de conflicto, y cómo van manifestándose y reaccionando las organizaciones de la burguesía cuando sus diferencias con el Estado no se han conciliado sino, por el contrario, se han ahondado.

Se puede intentar esta elaboración porque aún en diferentes momentos de la historia del país, las reacciones - y las razones - empresariales son básicamente las mismas. Conformen así, permítase la expresión, una "ruta crítica" del conflicto de la burguesía con el Estado. Es decir, si bien en el curso del tiempo la actitud de ésta hacia ciertas iniciativas y proyectos - sobre todo los reformistas - es prácticamente la misma, pero los resultados que ha obtenido han sido diferentes: ha ido de menos a más, como probarán los casos que se presentarán en este documento.

De ahí que sea importante para este trabajo contar con la esquematización general que a continuación se expondrá y, con base en el análisis de los conflictos acontecidos en los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Luis Echeverría, desprender las diferencias cualitativas, sobre todo en términos de resultados, de esa repeti-

ción de actitudes y acciones; y las implicaciones que ellas tienen tanto para el Estado como para la clase económicamente dominante.

Primero interesa hacer las siguientes precisiones:

a) Se recordará que en el gobierno del presidente Cárdenas al irse completando la estructuración del Estado, la legislación establecida para las Cámaras de Comercio e Industria también significó una forma de encuadramiento y control político de la burguesía. Y si también para ésta se previó una organización en la forma de las llamadas "cámaras", las cuales fueron declaradas instituciones públicas y autónomas; y se les reconoció personalidad jurídica así como carácter de representantes de los "intereses generales" del comercio y la industria; e incluso se les asignó el papel de órganos de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades de estas ramas de la actividad económica: ese encuadramiento y sanción legal no significó un reconocimiento a la burguesía como actor político de pleno y declarado derecho en el sistema mexicano.

Por el contrario, los observadores han registrado con claridad el hecho de que los dirigentes del grupo gobernante durante el proceso formativo del Estado y la reconstrucción económica que hubieron de emprender después de la revolución, asumieron sus relaciones -- con los dueños del capital privado partiendo del ya mencionado acuerdo de colaboración y complementariedad para la promoción del desarrollo económico, en un esquema desde luego capitalista; y si bien el Estado no sólo se ocuparía de su papel de rector de la economía sino que también desempeñaría un activo rol en las actividades productivas, el lugar principal - y privilegiado - en ésta - - área se le asignó a la burguesía. Y a crear las mejores condicio-

nes para la actividad y reproducción del capital privado, se encaminaron desde el principio los pasos dados por el Estado.

La otra cara del "acuerdo" fue que quedó vedada para la burguesía, como clase, la participación política, particularmente su acceso a puestos de la administración pública y de elección popular.

Esa separación de la política impuesta a la burguesía ha tenido numerosas excepciones, pero se ha estimado que la proporción de altos funcionarios y dirigentes políticos provenientes de los medios empresariales es reducida en relación con otros países capitalistas dentro y fuera del área latinoamericana.

En ello tienen que ver, por un lado, el origen y compromiso popular del Estado mexicano y el sprit de corps del grupo gobernante, en concordancia con la separación de funciones que estableció con los grupos empresariales, ha mantenido canales distintos de reclutamiento de sus miembros (la mayoría de los cuales los capta de los cuadros intermedios de la política y la administración pública). Así, aunque periódicamente las filas empresariales han sido engrosadas por personajes provenientes del propio grupo gobernante, los funcionarios y dirigentes del Estado reiteran que quienes tienen el poder económico no deben aspirar a detentar también el poder público ^{70/}. (En el gobierno de Echeverría, ante los conflictos con la burguesía, Jesús Reyes Heróles, presidente del PRI, y altos funcionarios del gobierno frecuentemente repitieron esa tesis).

2 ^{70/} Julio Labastida Martín del Campo, "Los Grupos Dominantes frente a las alternativas del cambio", en El Perfil de México en 1980, vol. III. Siglo XXI Editores. México, 1972. pp. 138-139; y Carlos Arriola, "Los grupos empresariales frente al Estado - (1973-1975)", en varios autores, Las Fronteras del Control del Estado Mexicano. El Colegio de México. México, 1976. p. 14

Por otro lado, esa separación política de la burguesía, que la priva de representación y personalidad en los foros propiamente políticos, fue compensada precisamente con el reconocimiento que el Estado dio a las mencionadas "cámaras" empresariales para que estas fueran el conducto - en principio el único - que expresara, promoviera y defendiera, ante los órganos estatales encargados de los asuntos económicos, los intereses exclusivamente "económicos" de los dueños del capital privado ^{71/} .3

b) No obstante ese acuerdo de colaboración y complementariedad del Estado y los dueños del capital privado para la promoción del desarrollo económico, en México, como en otros países de capitalismo tardío, la modalidad intervencionista con que se presenta el Estado y las circunstancias en que surge y se desarrolla la burguesía, hacen que el conflicto entre aquél y ésta se vuelva inherente al funcionamiento mismo del sistema en que ambos existen.

En efecto, en las formaciones socio-económicas dependientes o de capitalismo tardío, la notable presencia, activa y sistemática, -- del Estado no es resultado de la evolución capitalista, sino, por el contrario, una condición fundamental para que esa evolución ocurra y por tanto para que se desarrolle la burguesía.

Así, la etapa histórica en que las formaciones socio-económicas dependientes inician su desarrollo capitalista propiamente dicho, la estructura socio-económica a partir de la cual se da con dificultades la evolución de las relaciones capitalistas, así como la esca-

71/ Ver Arriola, op. cit. pp. 14 y 20.

samente desarrollada base material y técnica con que ha de contar la acumulación de capital, evidencian porqué la modalidad intervencionista del Estado se sitúa en el principio mismo del desarrollo de los países dependientes como formaciones capitalistas. Es claro que aquél tiene que funcionar desde esos primeros momentos como "una gran máquina económico-social que produce fuerzas productivas, produce directamente mercancías y produce y amplía las relaciones de producción capitalistas"^{72/}.

Además de las insuficiencias históricas y estructurales que el capitalismo enfrenta para desarrollarse en los países dependientes, la intervención del Estado tiene otras causas que lo impulsan. Primero, por una serie de factores, los países dependientes no pueden recorrer el camino que siguió el capitalismo en las economías metropolitanas. Por un lado, la competencia internacional amenaza permanentemente con dejarlos en un mundo primario-mercantil; a ello se agrega el desarrollo alcanzado a escala internacional por las fuerzas productivas, que generan grandes exigencias en materia de infraestructura; y, por otro lado, lo impiden también las propias fuerzas que buscan el desarrollo capitalista cuya motivación principal (la producción ampliada de plusvalía) no admite desviaciones ni retrasos. Se manifiesta así la "calidad estratégica" del Estado, su necesaria acción permanente para recrear la base económico-material del proceso de desarrollo; y desde luego su papel de instancia central que ha de sintetizar las contradicciones de la sociedad y asegurar la cohesión y permanencia del espacio y

^{72/} Rolando Cordera, "Estado y economía. Apuntes para un marco de referencia", en Comercio Exterior, Vol. 29, núm. 4. México, - - Abril de 1978. p. 414. Subrayados del autor.

la formación nacional ^{73/}.

Ese rol desempeñado por el Estado se sitúa, pues, en el centro generador del conflicto cotidiano e inevitablemente latente entre él y la burguesía. Por lo que, en tanto que testigo permanente de la debilidad e insuficiencia histórica del capital, el Estado nunca es visto por este como ente que únicamente regula y complementa, sino que también es considerado un poderoso actor en el terreno de la competencia y la acumulación, cuya presencia en todo caso resume las incapacidades y los privilegios de la burguesía:

Se genera así, en las clases dominantes, una conciencia culpable, algo así como una paranoia histórica, que como es usual desemboca en una actitud medrosa que se traduce en un rentismo desahogado que se alterna con la ansiosa búsqueda de "castigos ejemplares" para el Estado. Surgen así revueltas "libertarias" de los propietarios, a través de las cuales, por cierto, el gran capital (nacional e internacional) busca en estos países la domesticación y puesta en orden del Estado. ^{74/}

Con tal situación, inevitablemente proclive al conflicto entre el Estado y la burguesía en las economías de capitalismo tardío, como es el caso concreto de México, ambos actores tienen que llegar a un modus vivendi, pero su desacuerdo e incluso su abierto choque, se vuelven latentes y cotidianos. Así, por razones de competencia con el capital privado, por la intervención o ampliación del sector público en la economía, o bien por la puesta en marcha de otro tipo de políticas reformistas - sociales y económicas -, se manifiesta el conflicto que llega a alcanzar niveles álgidos y violentos.

^{73/} Ibid. p. 415.

^{74/} Ibid. p. 416.

tos; aunque no se ha llegado a la ruptura, ni mucho menos a poner en duda la persistencia del modelo de desarrollo capitalista en el país ^{75/}.

Analizar el estallido, crecimiento y evolución de esos conflictos es lo que interesa, pero en todo caso, hay que estudiarlos a la luz de la dicotomía en las relaciones Estado mexicano-empresarios-que se ha pretendido precisar en los dos incisos anteriores.

Para manifestarse ante el Estado mexicano y ante la sociedad en general la burguesía dispone de diversos recursos, mecanismos e instrumentos, formales e informales. De los primeros destacan sus principales organizaciones de clase: la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Asociación de Banqueros de México (ABM), la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y, de reciente creación, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Un estudioso de las relaciones entre las organizaciones empresariales y el Estado, las ha clasificado en "instituciones públicas" -- las constituidas de acuerdo con la Ley de Cámaras de Comercio e Industria, expedida en 1936 y modificada en 1941 --; e "instituciones privadas" -- las que, ajenas a la "voluntad organizadora del Estado", en la mayoría de los casos tuvieron como motivación principal no ser interlocutoras sino contestatarias de aquel; por ello evitaron adoptar la forma de "cámaras", como lo prevé la Ley,

^{75/} Ver Rosario Green, El Endeudamiento público externo de México, 1940-1973. El Colegio de México, México, 1976. p. 68.

y optaron por la figura de la asociación civil - ^{76/}.

Las principales "instituciones públicas", a nivel nacional, de los empresarios son la CONCANACO, la CONCAMIN y la CANACINTRA. Las instituciones de carácter privado cuentan entre las más relevantes a la Asociación de Banqueros de México (ABM), la COPARMEX, la Unión Agrícola Nacional, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y el CCE. A continuación se dará cuenta muy brevemente de las características y afiliados de unas y otras.

Instituciones públicas.

CONCANACO.- Asume la representación de los intereses generales del comercio, concretamente la de sus asociados ante las diversas autoridades y organismos federales, estatales y municipales; y se declara órgano de consulta y colaboración del Estado. Está formada por todas las Cámaras Nacionales de Comercio, que son 200, y por las Cámaras de Comercio en Pequeño, que son 40. La CONCANACO tiene previsto estatutariamente el compromiso de las Cámaras que la componen de, para evitar se rompa "la unidad indispensable para la mejor defensa de sus intereses", "no opinar públicamente ni emprender gestiones relacionadas con problemas de carácter nacional-reconociendo que la Confederación es el único organismo autorizado por ellas para atender los problemas de tal carácter" ^{77/}.

CONCAMIN.- Asume la representación de los intereses generales de la industria y la promoción de su desarrollo; también se considera órgano de consulta del Estado y, cuando proceda, solicitará la ex-

^{76/} C. Arriola, op. cit. pp. 27-28.

^{77/} Ver C. Arriola, op. cit. pp. 29-30 y Marco Antonio Alcázar, -- Las Agrupaciones patronales en México. El Colegio de México.- México, 1970. pp. 15-21.

pedición, modificación o derogación de leyes o disposiciones administrativas, con el propósito de fomentar y proteger el desarrollo de la industria nacional. Está integrada por 67 cámaras de industria y 20 asociaciones de industriales ^{78/}.

CANACINTRA.- Fue creada en diciembre de 1941, se compone de medianos y pequeños industriales y cuenta con 58 delegaciones y 16 subdelegaciones en el país. Esta cámara constituye un caso especial porque desde su fundación ha asumido posiciones políticas y planteamientos doctrinales que difieren de las que caracterizan al conjunto de las organizaciones empresariales, pues en su concepción se aleja del clásico conservadurismo de la iniciativa privada y comparte puntos de vista del Estado respecto del desarrollo económico. La Canacindra desde su fundación ha experimentado un crecimiento ininterrumpido (cuenta ya con alrededor de 38 000 miembros),

78/ La Concanaco y la Concamin si bien fueron creadas con el auspicio del gobierno de Carranza, la Ley de Cámaras de Comercio e Industria expedida en 1936 estableció en el artículo 21 un régimen de integración de ambas, con lo que surgió la CONCANACOMIN y se consolidó la existencia económica e institucional de esta organización. En 1941, la nueva Ley de Cámaras de Comercio e Industria estableció la separación de aquellas, de acuerdo con su actividad, a lo cual se oponían los miembros de ambas. En septiembre de 1941 la CONCANACOMIN convocó a una asamblea general extraordinaria en la que decidió acatar la Ley por razones de seguridad nacional - relacionadas con la guerra -. Se anota también que en concordancia con esa aparente intención de vulnerar el "frente único" de la burguesía y aprovechando la coyuntura presentada por la nueva Ley, el Estado prácticamente promovió la creación de la CANACINTRA, a la que se opusieron tanto integrantes de la burguesía comercial como de la industrial que, incluso, promovieron amparos contra el acuerdo de la Secretaría de Economía que autorizó su formación. Ver Alcázar, pp. 35-41.

y curiosamente forma parte de la CONCAMIN ^{79/}.

Instituciones "privadas". Son bastante numerosas y cubren diversas áreas y actividades. Como su actividad y funcionamiento no están reguladas por la Ley de Cámaras de Comercio e Industria la mayoría de las veces adoptan la forma de asociaciones civiles. Las mas significativas son:

La Asociación de Banqueros de México (ABM). Fue fundada en 1928 y agrupa casi al conjunto de las instituciones financieras del país (300). El prestigio y el peso de la ABM es destacado. Al interior de la República cuenta con 58 centros bancarios. Por cierto, durante los conflictos empresarios-Estado del período de Luis - - Echeverría, los dirigentes de la ABM fueron sumamente cautelosos - en sus declaraciones y sólo pocas veces expusieron sus puntos de - vista conjuntamente con el resto de las organizaciones empresariales. No obstante ello, la ABM forma parte del CCE, que se describirá más adelante ^{80/}.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). Surgida en 1929, como expresión de descontento de un grupo de industriales miembros de la CONCAMIN por la iniciativa estatal para reglamentar el artículo 123 Constitucional (Ley Federal del Trabajo). Expresamente la COPARMEX se empeñaría en la defensa de los patronos, particularmente en cuanto a sus relaciones y/o conflictos laborales. Desde el principio se ha distinguido por emplear un lenguaje agresivo y por asumir en general las posturas más conservado

^{79/} Ver Arriola, pp. 34-35 y Alcázar, pp. 25-30.

^{80/} Arriola, op. cit. pp. 36-37.

ras dentro del conjunto de las organizaciones de la burguesía ^{81/}. Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). Creada en 1947, es sumamente discreta y agrupa a la totalidad (70) de las -- instituciones de su especialidad. También forma parte del CCE. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Se formó en 1975 como respuesta de la casi totalidad de las organizaciones empresariales al prolongado conflicto que sostuvieron con el gobierno de Echeverría. Al CCE ingresaron, como organizaciones, todas las instituciones aquí mencionadas salvo la CANACINTRA que, como se verá más adelante, expresamente disintió del CCE y de las concepciones acendradamente conservadoras con que se presentó como respuesta al intento reformista de Echeverría. Al CCE también ingresó el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios ^{82/}.

Los mecanismos e instrumentos informales utilizados por la burguesía para dar a conocer sus opiniones, y, llegado el caso, defender sus puntos de vista, son los contactos privados -- ya intitucionalizados -- de los dirigentes de las organizaciones mencionadas con al tos funcionarios del gobierno, particularmente de las áreas económica y hacendaria, y con el propio Presidente de la República.

Hay dos conductos adicionales de la burguesía para manifestarse: la prensa nacional, los diversos medios masivos de comunicación y las publicaciones particulares de aquellas organizaciones. Si los primeros son vehículo ágil para expresarse ante el gobierno y la opinión pública en general, los segundos son instrumento de comunicación permanente y sistemático con sus respectivos agremiados, con-

^{81/} Arriola, p. 37 y Alcázar, pp. 44-46.

^{82/} Arriola, pp. 39-40.

el resto del mundo empresarial, y también con las autoridades ^{83/}.

Tomando como base las opiniones y puntos de vista expresados por los dirigentes en turno de las organizaciones empresariales, se puede afirmar que para éstas, la conducción política y la evolución del país transcurren por circunstancias "normales" - que les den "confianza" para invertir y asegurar elevadas ganancias -, - cuando consideran que hay estabilidad política y que el gobierno les garantiza que no se afectarán los privilegios de que gozan. -- (Entre otras, un mercado interno protegido, reducida carga fiscal, elevadas ganancias, aportación de la infraestructura necesaria por parte del sector público, controladas relaciones políticas y salariales con el factor trabajo, subsidios, bajos precios en los insumos que adquieren del sector público, financiamiento y promoción oficial para sus actividades). Al respecto, un autor norteamericano no señaló que no ha habido otro sistema político en latinoamérica que, como en el caso de México, proporcione más recompensas a sus nuevas élites industrial, agrícola y comercial ^{84/}.

Aún así, la confianza y seguridad de los empresarios respecto del entorno político-social de sus negocios e inversiones debe ser refrendada prácticamente cada día. Sólo entonces se decidirán a reinvertir sus cuantiosas ganancias, a mantener sus capitales en el país y programarán nuevas inversiones. Con ellas, se lo recuerdan frecuentemente los empresarios al gobierno y al resto de la sociedad, crean nuevas fuentes de trabajo y contribuyen al desarrollo económico del país.

^{83/} Ver Alcázar, op. cit. pp. 66-67.

^{84/} Roger D. Hansen, La Política del desarrollo Mexicano. 7a. Ed. Siglo XXI Editores. México, 1976. p. 117.

Esa es la aportación de los dueños del capital - de la que aprovechan para sacar elevadas utilidades económicas y políticas -, a un sistema de economía mixta en el que, desde el principio, el desarrollo económico fue concebido como un medio para posibilitar el mejoramiento de las condiciones sociales de la población; en el cual el Estado es responsable de promover el bienestar social y es, también, rector de la economía y participante directo en algunas actividades productivas, comerciales y financieras. De donde surge la ya mencionada fuente de conflicto inevitablemente cotidiano y latente, pero de carácter secundario entre la burguesía y el Estado puesto que nunca han estado amenazados ni la existencia de la burguesía, ni mucho menos el modelo de desarrollo capitalista emprendido desde principios de siglo.

En ese marco general, diversos factores pueden confluir para que, por razones específicas, estalle y crezca un enfrentamiento entre el Estado y la burguesía. Cuando las diferencias que lo producen no se concilian, como parece ser una aspiración y una regla no escrita de las relaciones Estado-empresarios, y, por el contrario, se ahondan las divergencias, es frecuente que se deba a circunstancias económicas o proyectos (y aún al discurso estatal), que impliquen o anuncien la posibilidad de que sean afectadas las ganancias y privilegios del capital privado. Entonces los representantes de éste expresan que han visto desaparecer lo que llaman "clima propicio" para sus negocios e inversiones.

A lo que más reaccionan con alarma los dueños del capital privado en México es a iniciativas estatales de corte reformista, que de --

ninguna manera significarían una modificación sustancial ni a su patrón de ganancias ni a su amplia parcela de privilegios y subvenciones. Tales fueron los casos de los proyectos reformistas (de ninguna manera "socializantes") promovidos por los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Luis Echeverría.

Durante esos gobiernos incluso el discurso estatal fue una fuente tanto o más prolija de conflicto entre el Estado y la burguesía, -- que el propio alcance de las acciones oficiales. En este terreno son bien conocidas las tesis de reforma económica y social de Cárdenas, su aspiración a un desarrollo económico autónomo, su determinación de consolidar al Estado como rector de la economía y de fortalecerlo en lo político y en lo económico; el corte nacionalista y populista con que sustentó su obra de gobierno; y la movilización popular que promovió para apoyar las reformas.

En el mismo sentido y nivel se localiza la famosa definición de -- "extrema izquierda dentro de la Constitución" del Presidente López Mateos y, por supuesto, el discurso utilizado durante el gobierno de Luis Echeverría, cuyo contenido reformista, populista, nacionalista y supuestamente izquierdizante, proyectó una remembranza del momento cardenista, pero en el terreno de los hechos concretos que dó demasiado distante de aquél. Sin embargo, el diseño de Echeverría fue tanto o más rechazado que el de sus antecesores.

Ahora bien, no obstante el conflicto inevitablemente latente y cotidiano, que como se vió se inscribe en la naturaleza y necesidad de funcionamiento de la economía nacional en el marco del capitalismo dependiente, la dualidad a que ya se hizo referencia en las-

relaciones Estado-empresarios se ha manifestado de dos formas: del lado del acuerdo y complementariedad y la asignación del lugar primordial al capital privado en la promoción del desarrollo económico, tienen lugar relaciones plenamente cordiales entre ambos actores y una disposición mutua a evitar que se ahonden sus eventuales diferencias. Ello ha sido bien subrayado por quienes se han ocupado del asunto.

Pero por el lado del conflicto, concretamente de las causas que se mencionaron, los dueños del capital privado acusan una hipersensibilidad a la mínima expansión de la presencia estatal en las actividades económicas y más aún a proyectos reformistas. Se debe sin duda a la "paranoia histórica" de esta clase, a la que se hizo mención.

Al insinuarse el conflicto, de la "desconfianza" e "incertidumbre"^{85/} los empresarios pueden pasar a asumirlo abiertamente con el poder público; con ello, pueden llegar a crearse situaciones -- bastante tensas pero, a juzgar por los que hasta ahora han ocurrido, aún cuando el enfrentamiento haya sido bastante violento, al final las partes han evitado que éste sea detonador de un rompimiento definitivo y se llegue a un punto donde ya no haya retorno. Esa "racionalidad" del conflicto Estado-empresarios parece pesar -- bastante todavía. aún en los casos más álgidos, como algunos que se observaron en el gobierno echeverrista.

En efecto, en los momentos escogidos de la historia reciente del país, ciertos acontecimientos, medidas y proyectos gubernamentales; o al ^{85/} Ver Carlos Arriola, "Los Grupos Empresariales frente al Estado (1973-1975)", en varios autores, Las Fronteras del Control del Estado Mexicano. El Colegio de México, México, 1976, p. 35. El autor menciona que tales fueron los términos más frecuentemente empleados por los empresarios para calificar su situación durante el gobierno de Luis Echeverría. Como se verá esas expresiones también las usaron en los gobiernos de Cárdenas y López Mateos.

gunas declaraciones y opiniones de funcionarios públicos o dirigentes políticos, así como el propio estilo de gobierno y la terminología empleada por los dirigentes del Estado, para los ojos empresariales - con más exageración que objetividad - resultaron evidencia de que la paz, la concordia social y política y el propio sistema capitalista, estaban amenazados por tendencias oficiales "izquierdizantes" de las que era preciso salvar al país. La burguesía consideró amenazada la propiedad privada y la "libre empresa", como resultado de una política que pretendía reformas sociales y -- una mayor e "inadmisible" intervención del Estado en la economía. La "intervención", por cierto, de antemano es considerada perniciosa, innecesaria, desleal y, por definición empresarial, excesiva, aunque debe aclararse que sólo asumen esa postura cuando los negocios marchan bien, pero cuando estos tienen problemas de inmediato sus propietarios acuden al Estado, que entonces sí es visto como nodriza salvadora y ya no intervencionista. Las reformas sociales también son vistas como amenaza mortal para la concentración del ingreso, las elevadas ganancias y, sobre todo, para la "paz social" y la estabilidad política. Ambas políticas reformistas, la "estatizante" y la de reivindicaciones sociales, han resultado intolerables para una burguesía cada vez más desarrollada y fortalecida, que en proporción directa a su fortalecimiento económico ha aumentado el tono de sus reclamos y reacciones de desacuerdo político-i-deológico con el Estado.

No puede dejarse de insistir en el hecho curioso de que la mayor intervención del Estado es rescatada y hasta proclamada como acción positiva cuando la burguesía falla en sus negocios: ahí están los casos de Altos Hornos de México, Ingenios Independientes, -

Cementos Cuernavaca y el reciente y ampuloso caso de Alfa, en el que el Estado funcionó muy claramente como el salvador prestamista de última instancia, absorbiendo las deudas y necesidades de financiamiento de esas empresas a través de NAFINSA y BANOBRAS.

Ahí está también la explicación amable del Secretario de Hacienda del gobierno de López Mateos a los inquietos dirigentes de la iniciativa privada, en el sentido de que cuando requerían la ayuda del gobierno para apoyar sus negocios siempre había encontrado una amistosa respuesta; que el Estado sólo interviene en la economía para favorecer el desarrollo económico, pero nunca para competir con el capital privado; y, expresamente, que muchas empresas estaban consolidadas gracias a la amplia y oportuna intervención del Estado a su favor, pero que en algunos casos en los que el éxito no había correspondido a los "esfuerzos" empresariales, a solicitud de ellos el sector público había tomado a su cargo el "riesgo" de hacer prósperos esos negocios. En este caso el Estado actuaba con objeto de evitar la desaparición de fuentes de trabajo y de "áreas generadoras de riqueza nacional" ^{86/}.

Por otra parte, los empresarios para oponerse a las políticas e iniciativas estatales que les quitan la calma, también utilizan como arma de presión la amenaza o la efectiva reducción de sus inversiones, lo mismo que la posibilidad de suspenderlas totalmente e iniciar el traslado de sus capitales al extranjero. En todo ello,

86/ Ver Excélsior. 25 de noviembre de 1960. pp. 1. 12

implícita o explícitamente, el destinatario principal de sus mensajes y acciones es el gobierno, especialmente el Presidente de la República.

Es decir, para defender sus intereses inmediatos y, se insiste, -- tan sólo la orilla de su parcela de privilegios y de sus intereses a corto plazo, la burguesía a través de sus organizaciones de clase evita contradecir de lleno la política o iniciativa estatal en cuestión y se limita a señalar con aparente patriotismo y buena fe los "perjuicios" que se provocarán a la economía y el desarrollo nacional. Esta es la manera como, también en el terreno del discurso, la burguesía va instrumentando - por la vía de las advertencias y presiones al Estado - la defensa de sus intereses.

En la secuencia de la reacción empresarial, luego de anunciar la posible y/o hacer efectiva la reducción de sus inversiones, si el gobierno no ha atendido sus planteamientos ni negociado o moderado la o las iniciativas de reformas de que se trate, los dueños del capital se erigen en defensores de la libertad, la democracia, la propiedad privada y la libre empresa: los elementos ideológicos de un discurso prácticamente decimonónico con el que sustentan su oposición a todo intento o discurso reformista.

Cuando lo han requerido, como complemento a su reacción, los dueños del capital han recurrido también a los paros empresariales, el manejo intensivo y manipuleo de los medios masivos de comunicación y la propalación de rumores. Su objetivo es, en esas circunstancias de conflicto, reducir o dividir el posible respaldo popular al gobierno y generar desconfianza - interna y externa - res-

pecto de las medidas que éste adopta.

A continuación será descrita a grandes rasgos, principalmente con apoyo de material hemorográfico y de algunos trabajos sobre aspectos o períodos específicos del tema que aquí se desarrolla, la evolución de los tres momentos de enfrentamiento que se han mencionado. Ellos servirán para ilustrar sintéticamente el desarrollo de cada caso y establecer alguna comparación sobre la manera como se plantearon y, sobre todo, como se solucionaron tales conflictos.

Con esa óptica se harán algunas observaciones respecto de la naturaleza del Estado mexicano, concretamente de su autonomía relativa, misma que, como ser verá, en un lapso de tres décadas vió disminuir el amplio margen de que originalmente dispuso: con lo cual también se vió afectada la capacidad del Estado para imponer sus proyectos y decisiones, lo mismo que su capacidad arbitral frente a las clases; en especial, y esto es lo que interesa analizar, frente a la burguesía.

Correlativamente a ese seguimiento, quedarán evidenciadas las mutaciones de una burguesía que en el curso del tiempo se ha desarrollado notablemente hasta afianzarse como la principal fuerza al interior de la sociedad mexicana, lo cual, a diferencia de su condición inicial y a contrariu sensu de lo ocurrido con el Estado, le ha proporcionado una notable capacidad de respuesta y de condicionamiento frente a él.

2.- CONFLICTOS ESTADO-EMPRESARIOS EN EL GOBIERNO DE

LAZARO CARDENAS

...si los industriales se sienten fatigados por la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al gobierno, pues eso será patriótico y no el paro...

El Presidente Cárdenas a integrantes -- del Centro Patronal de Monterrey. Monterrey, N.L., 11 de febrero de 1936).

Considerando sumamente grave situación que Proyecto Ley de Expropiación está desarrollando en todas las empresas; y recordando ofrecimiento usted, escuchar nos casos problemas serios que afecten al capital, solicitamos atentamente audiencia lo antes posible, seguridad que dará convencido razones justificadas para reformar mencionado Proyecto Ley.

Telegrama de las organizaciones empresariales al Presidente de la República, -- publicado en la prensa de la época - -- (11 de octubre de 1936).

Antecedentes.- En la parte destinada al proceso formativo del Estado mexicano contemporáneo, quedó de manifiesto cómo el General Cárdenas completó y perfeccionó el aparato político que heredó de sus antecesores. Entonces se anotó que por una confluencia de factores, el Estado dispuso de un amplio margen de autonomía relativa, sin duda el mayor con el que ha contado en el curso de su evolución.

Entre los factores que se conjugaron para producir ese Estado indiscutiblemente fuerte y dueño de una legitimidad que ha llegado a

ser calificada de "mítica"^{87/}, se pueden destacar la propia consolidación de la institución presidencial lograda por Cárdenas; la promoción y movilización de las organizaciones de obreros y campesinos que él mismo auspició; la energía con que procedió al reparto agrario, con la consecuencia y destrucción de la oligarquía terrateniente y de las estructuras económico-sociales que prácticamente permanecían intactas desde el porfiriato, y por supuesto el apoyo activo que así obtuvo el Estado de la población campesina en una sociedad entonces predominantemente agraria y rural que todavía tenía fresco el recuerdo de la revolución: téngase en cuenta que en 1940 el país tenía apenas 19.5 millones de habitantes, de los cuales 12.5 -- (65% del total) vivían en áreas rurales, y sólo 6.8 millones (35%) en zonas urbanas; y que en el sexenio cardenista se repartieron un total 17 609 139 hectáreas, lo cual significó un promedio de un poco más de 128 000 familias beneficiadas cada año^{88/}.

Esa autonomía relativa tan relevante en aquel momento "original" -- del Estado también fue reforzada por el propio peso, la importancia estratégica y el volúmen relativo de los recursos en manos de un poder estatal al que la Constitución le asignó también el papel de rector de la economía, y el cual no sólo asumió el rol de activo participante en las actividades productivas y creador de la infraestructura que el desarrollo económico y las inversiones privadas requerían, sino que también fue importante financiero, protector y promotor de éstas; por último, y no menos importante, debe mencionarse en abono de la acentuada autonomía relativa del poder estatal

^{87/} Rafael Segovia, "Tendencias políticas en México", op. cit. p. 424.

^{88/} Agenda Estadística 1980. Secretaría de Programación y Presupuestos. México, 1981. pp. 62-63; Jesus Silva Herzog, El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria. Fondo de Cultura Económica. México, 1974. p. 405

respecto de la sociedad y las clases sociales a partir de las que éste se estructuró, la entonces modesta y frágil condición de la burguesía; la cual en todo caso apenas iniciaba su crecimiento y sería años más tarde cuando alcanzaría su consolidación.

Así pues, es evidente que diversos factores confluyeron para que al concluir la formación del Estado mexicano contemporáneo, en el gobierno de Lázaro Cárdenas, éste era dueño de un amplio y notable margen de autonomía relativa respecto del conjunto de la sociedad mexicana de la década de 1930. Ello, sin embargo, no impidió que ese Estado fuerte y legítimo entrara en conflicto con la burguesía a la que incluso había ayudado a consolidar en diversas instancias y momentos. Basicamente algunos de los aspectos del programa reformista de Cárdenas, como su política laboral, la de reforma agraria, la de nacionalizaciones, etc., dieron lugar a momentos de tensión y de abierta disidencia de la burguesía, que en tonces se sintió amenazada por supuestas promociones socializantes.

Los términos de esa relación entre un Estado fuerte y una incipiente burguesía tienen que ver, lógicamente, con el resultado de los conflictos concretos a que se enfrentaron. El Estado impuso y sacó adelante los proyectos y medidas en que se empeñó; la burguesía, sin olvidar su condición de fragilidad, manifestó lo mejor que pudo sus inquietudes. Ambos actores, ciertamente, se apegaron a los principios que rigen sus relaciones, como fueron descritos en el apartado anterior.

A manera de ilustración de los términos de esa relación y de ese

proceso conflictivo entre el Estado y la burguesía, se han escogido algunos casos concretos, que servirán para respaldar las afirmaciones aquí vertidas sobre la autonomía relativa del Estado, en ese momento que hemos llamado original.

La reconstrucción de esos casos de estudio se ha basado en material hemerográfico y en algunos trabajos al respecto. Sólo interesa subrayar que el General Cárdenas dispuso escasamente de dos años para promover intensamente su proyecto reformista, pues hasta que eliminó de la escena política al grupo callista y, "por imperativo de salud pública", envió al extranjero al General Calles y a sus más cercanos colaboradores (abril de 1936)^{89/}, pudo ocuparse plenamente de la prioridad que le significó su proyecto reformista. Desde ese momento y hasta la expropiación petrolera (marzo de 1938), las reformas fueron promovidas intensamente, pues -- después de este hecho culminante del reformismo cardenista cesaron las movilizaciones, disminuyó el reparto agrario y el número de huelgas e, incluso, el propio Presidente Cárdenas emprendió una política de conciliación con la burguesía.

I. Los casos de conflicto.

1.- La política laboral favorable a los sindicatos y la definición presidencial de las "reglas del juego". Es bien sabido que en materia laboral el gobierno de Cárdenas tuvo una clara orientación obrerista, y que así lo reflejaron tanto el número de emplazamientos a huelga planteados por los sindicatos como los fallos de los tribunales laborales favorables a ellos.

^{89/} Ver La Prensa. Diario Ilustrado de la Mañana, 10 de abril de 1936 (10.04.36), pp. 1 y 18; y 11 de abril de 1936 (11.04.36) p. 3. En adelante la fecha se citará como quedó ejemplificado en los paréntesis.

Por supuesto que el fenómeno se empezó a presentar desde el primer año del sexenio que se analiza, pero en 1936 este se intensificó y se sumó a otras políticas gubernamentales cuya acumulación preocupó seriamente a la burguesía; y fue justamente el rubro laboral el vehículo por el que la burguesía industrial planteó abiertamente sus diferencias y recelos con el poder público. (Por supuesto que la burguesía industrial como principal "afectada" fue la que encabezó esa primera reacción pública de los dueños del capital privado contra el reformismo cardenista, pero el resto de los integrantes de la clase económicamente dominante desde luego se sumaron a ella).

El asunto, que tuvo como corolario histórico el que el Presidente Cárdenas no cediera ante los empresarios sino, por el contrario, aprovechara el caso para establecer unilateral y enérgicamente las reglas del juego y los ámbitos de competencia del Estado, los empresarios y los obreros, evolucionó de la siguiente manera: en 1934 se habían producido 200 huelgas en las que estuvieron involucrados 15 000 trabajadores; en 1935, el primer año del gobierno cardenista, las huelgas aumentaron a 650 y a 145 000 el de trabajadores que las emprendieron; en 1936, que es cuando se produjo la reacción empresarial que a continuación se describirá, el fenómeno alcanzó el punto más alto del período, al llegar las huelgas a 675. (En 1937 estas disminuyeron a 575, y para 1938 sólo llegaron a 325).^{90/} La prensa de la época prácticamente contenía a diario noticias al respecto.

^{90/} Joe C. Ashby, Organized Labor and the Mexican Revolution Under Lázaro Cárdenas, citado en Luis Medina, "Origen y Circunstancia de la Idea de Unidad Nacional", en Foro Internacional, Vol. -- XIV, núm. 3. México, El Colegio de México, enero-marzo de --- 1974. p. 271.

Aquella que resultó ser la primera protesta burguesa contra la política cardenista en general y específicamente contra su política-laboral, por cierto fue promovida y encabezada por los empresarios de Monterrey.

En ese 1936, que desde el comienzo registró numerosos estallidos - de huelgas en los diversos centros industriales del país, las primeras manifestaciones empresariales fueron para denunciar "tendencias comunizantes" y, desde entonces, para lamentarse de los perjuicios que tales "tendencias" traerían para la economía nacional; en este ilustrativo caso, como los patrones no obtuvieron la deseada modificación de la política estatal, además de las advertencias y presiones a las que recurrieron en cuanto al manejo de sus inversiones y de sus capitales en el sistema bancario nacional, llegaron también a la suspensión de sus actividades y a la manifestación pública por las calles de Monterrey.

La "agitación" obrera y la "parcialidad" de las autoridades laborales irritaron a los empresarios de todo el país. Los regiomontanos calificaron como "desesperante" la situación que por tal motivo se vivía desde principios de 1936. El primer movimiento que se produjo fue el de la Asociación Patronal de Monterrey, la cual acudió ante el gobernador de Nuevo León para hacerle saber sus preocupaciones respecto de la difícil circunstancia por la que estaba pasando la industria de aquella entidad.

En esa ocasión, los integrantes de la mencionada asociación patronal le manifestaron abiertamente al gobernador su protesta por la designación del nuevo presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, porque tenía conocidos antecedentes como defensor de los sindicatos -

en los tribunales laborales. Por si ello fuera poco para los dueños de las empresas, a los pocos días aquella Junta de Conciliación y Arbitraje declaró legal la huelga (una de las 675 que se produjeron en todo el país ese año) que desde el 10. de febrero de 1936 había iniciado el Sindicato Unico de Trabajadores de la Vidriera de Monterrey.

Esa fue la gota que derramó el vaso. De inmediato, la Asociación Patronal convocó en Monterrey a una reunión pública a la que no sólo asistieron representantes de banqueros, industriales y comerciantes sino también, se dijo, de profesionales, estudiantes, clubes y otras organizaciones sociales de aquella entidad. Todos ellos acordaron, en primer lugar, expresar su condena a la "invasión comunista" que estaba "afectando al país"^{91/}.

Los asistentes a aquella reunión también acordaron realizar "por primera vez en la historia" de Monterrey - y tal vez en la historia reciente del país- un paro económico, esto es suspender por dos días las actividades de todos los "sectores vitales"; y organizar en aquella ciudad una manifestación "masiva" en protesta contra "la invasión comunista rusa"^{92/}.

El paro de actividades se efectuó el 5 y 6 de febrero. El primer día se llevó a cabo también una marcha de protesta por las calles de la capital neolonesa, misma que fue encabezada por los empresarios de aquel lugar. Un diario capitalino informó que en "la gran manifestación anticomunista" participaron diversas organizaciones-

91/ La Prensa. Diario Ilustrado de la Mañana. 04.02.36. pp. 3,17.

92/ Ibid.

sociales, y aseguró que la cantidad de participantes en el evento no tenía precedente en la historia de Monterrey. Así, la burguesía ensayó formas de expresión que posteriormente volvería a utilizar en enfrentamientos con el Estado.

Ante tales hechos, por lo demás ampliamente difundidos en la prensa nacional, en la ciudad de México la Cámara Nacional de Comercio pidió al Presidente de la República que, "con espíritu imparcial y justiciero", llamara a la concordia a las organizaciones obreras y patronales, porque tiene "un límite" la capacidad de resistencia de la economía nacional, "y estamos en el peligroso caso de ir llegando a él"^{93/}.

Apenas llegadas las noticias de lo ocurrido en Monterrey, el Presidente Cárdenas se trasladó a aquella ciudad, con objeto de "ceriorarse personalmente" de la situación social que allí existía -- porque, aclaró, en la manifestación mencionada se había denunciado la existencia de movimientos que pretendían "subvertir el orden -- establecido por nuestras instituciones de derecho"^{94/}.

En Monterrey, después de recibir diversos informes y opiniones de la situación prevaleciente, el Presidente de la República en primer lugar aclaró que llegaba a la conclusión de que nada autorizaba a creer en la existencia de algún movimiento "comunista o de -- cualquier otro carácter", que pretendiera "subvertir o trastornar el orden social, político y económico que garantiza la Constitución", y explicó que la "agitación patronal" se originó por un con

93/ La Prensa, 07.02.36. pp. 1,12.

94/ La Prensa, 09.02.36. p. 3.

flicto de trabajo, "de los que ocurren normalmente" en el país; -- pues la demanda de un sindicato obrero seguida de una huelga, cuya licitud fue declarada por la Junta de Conciliación y Arbitraje, -- "no son hechos que rebasen el marco de nuestras instituciones"^{95/}.

Manifestado lo anterior, Cárdenas hizo un llamado a la clase patronal y a la prensa de todo el país,

... a prestar su concurso al Gobierno Nacional a que serenecen los ánimos y no se desvíe la opinión atribuyendo a hechos que son normales, dentro de la natural pugna de intereses sociales y económicos (...) propósitos disolventes que están muy lejos de la conciencia de nuestro pueblo...^{96/}.

Dos días después, todavía en la ciudad de Monterrey, el Ejecutivo recibió a una comisión del Centro Patronal, que le pidió intervenir para solucionar la huelga en que se encontraban la Vidriera y la National Pyralart. En esa ocasión los empresarios aludieron ante el presidente a la posibilidad de que tales fenómenos les llevarán a la necesidad de cerrar sus industrias.

El asunto, que había captado la atención nacional, trascendió también para la historia porque con la respuesta que el Presidente -- Cárdenas formuló quedaron establecidas unilateralmente, por el Estado, las "reglas del juego" a las que en lo sucesivo se sujetarían obreros y empresarios^{97/}.

El Presidente ofreció a los patrones estudiar con toda minuciosidad los casos de las empresas en huelga, e hizo un llamado al Cen-

95/ Ibid. p. 22.

96/ Ibid.

97/ Carlos Arriola, Los Empresarios y el Estado. Fondo de Cultura Económica. México, 1981. p. 13.

tro Patronal para que cooperara en la solución de los conflictos existentes, en el entendido de que el gobierno sólo buscaba que los factores de la producción guardasen "armonioso equilibrio", dándoles a los trabajadores lo que justamente les correspondía.

Aclaró Cárdenas que la causa de la agitación social no era la existencia de núcleos comunistas, que formaban una minoría, sino "la existencia de aspiraciones justas que no se satisfacen, así como la falta de cumplimiento de las leyes del trabajo"^{98/}.

También quedó asentado que el gobierno no pretendía destruir las industrias sino acrecentarlas, pues el sostenimiento de la administración "reposa en el rendimiento de impuestos". Asimismo, el Presidente se refirió al hecho de que la reciente "agitación patronal" no se había circunscrito a Monterrey pues había tenido ramificaciones en La Laguna, Tamaulipas, Puebla, Distrito Federal y Yucatán, ante lo cual reconoció a la clase patronal el mismo derecho que los obreros para "vincularse en organizaciones que formen una estructura nacional". "Pero deben cuidarse", les advirtió, que sus agitaciones "no se conviertan en bandería política" porque eso llevaría a la lucha armada. Concluyó con el conocido mensaje de que si se sentían "fatigados por la lucha social" podían "entregar sus industrias a los obreros o al Gobierno, pues eso será patriótico y no el paro"^{99/}.

98/ El Universal. El Gran Diario de México. 12.02.36. pp. 1,08.

99/ Ibid. p. 8. y La Prensa, 09.02.36. p. 3. A partir de esa respuesta un autor norteamericano conformó "Los 14 Puntos del General Cárdenas": William C. Townsend, Lázaro Cárdenas Demócrata Mexicano. México, Ed. Grijalbo, 1976, citado por Carlos Arriola en Los Empresarios y el Estado, op. cit. pp. 13 y - - 165-167.

Es importante consignar que de regreso de su visita a Monterrey, - en la estación "La Pila", en el Estado de San Luis Potosí, el Presidente concedió una entrevista a los periodistas que lo habían acompañado.

Explicó que su visita a Monterrey le permitió estudiar las condiciones económicas y sociales y la situación prevaleciente, la que, - consideró, no se llegaría a apartar de la normalidad si los factores que intervienen en la producción "ajustan su conducta a las -- normas de nuestro derecho":

Durante mi estancia en Monterrey tuve cuidado de señalar a las organizaciones obreras y a los elementos patronales la órbita de sus atributos y de sus obligaciones. Si ambos factores no rebasan el margen que les es propio para la defensa de sus intereses, sometiendo sus naturales diferencias al juicio de las autoridades competentes, ningún peligro se cernirá sobre las actividades productivas de esa zona industrial. Como quiera que sea... está capacitado el gobierno para hacer frente a cualquier caso de emergencia, asegurando que no se interrumpirán las actividades productivas con el empleo que puede hacer el Estado de sus propios recursos, dentro de las facultades que le otorgan las leyes100.

Con ese claro señalamiento de las reglas del juego - entre las que destacan la incuestionable hegemonía política y económica del Estado, la ratificación del papel de éste como árbitro regulador de la vida social y el apego a la legalidad- el Estado se insiste, estableció unilateralmente las normas y los ámbitos, los atributos y obligaciones de unos y otros; sin olvidar la disposición del poder público a regir y asegurar una evolución de la vida económica- dentro de la normalidad, sin emergencias por paros o presiones si-

milares; lo mismo que a aumentar la participación del Estado en -- las actividades productivas, incluso sustituyendo a los empresa- - rios que no aceptaran o no soportaran la natural lucha social y : la política gubernamental.

Además, por decisión y por vocación, se reiteraron los puntos cen- trales de la política laboral. El ofrecimiento (¿aviso?) a los in- dustriales de Monterrey para que, en caso de que lo desearan, fue- ran sustituidos por los obreros o por el gobierno en la propiedad- y dirección de sus empresas, revela la seguridad presidencial en - la fortaleza y poder del Estado; de cuya capacidad frente a los em- presarios y vocación ante los obreros, nadie tenía duda, ni los - propios empresarios regiomontanos.

Al mes siguiente los empresarios, ahora por conducto de sus organi- zaciones nacionales, publicaron en la prensa un desplegado dirigi- do al Presidente de la República, el cual da idea de la situación- que vivía el país en el segundo año de ese gobierno y de las prin- cipales preocupaciones empresariales.

En un notorio tono respetuoso por la investidura presidencial los- empresarios expresaron que al amparo de la Constitución habían fun- dado empresas y negociaciones, mismas que constituían buena parte- de la riqueza nacional; que vivían alejados de la política y que - así se mantendrían.

Manifestaron también su deseo de colaborar con el poder público -- para el "engrandecimiento de México y la estabilidad y solidez de- sus instituciones". Pero aclararon que la "interpretación revolu--

cionaria" de las leyes que las autoridades habfan venido haciendo, y de la cual el propio Presidente se habfa manifestado partidario, explicaba la "alarmante" cantidad de huelgas que "se suceden sin - interrupción en la capital de la República, en Puebla, en Tampico, en Monterrey, en Mazatlán, en Veracruz y en otros puntos del territorio"^{101/}.

Señalaron los patrones que el resultado "estadfstico" de esas huelgas - en términos de caída de la producción y "pérdidas económicas"-, "causaría espanto" y tal vez serviría para que se rectificara la política de interpretar las leyes "en sentido revolucionario". Al mismo tiempo expusieron, "con todo respeto", que el gobierno no tenía "rumbo definido" y que no había prestado la misma atención a las opiniones de los empresarios que a las de los obreros. De ahí que no fuera posible que aquél entendiera cabalmente - la situación en que se encontraban los empresarios. Más adelante, - en relación con lo que el presidente había dicho en Monterrey, las organizaciones empresariales firmantes del desplegado anotaron:

...no entregaremos ni podremos entregar nuestras fábricas, nuestras negociaciones y nuestras empresas, porque tenemos una misión y una responsabilidad que cumplir, -- porque en multitud de casos no somos sino administradores de bienes ajenos que se invirtieron bajo la protección de las leyes...^{102/}

Es decir, recurriendo a la ley, fundamentaron su oposición a que - el Estado les desplazara de las actividades productivas.

En otra parte del documento consideraron al reparto de tierras y - a las huelgas como causantes de un generalizado "ambiente de incer

^{101/} La Prensa. 12.03.36. p. 18.

^{102/} Ibid.

tidumbre y malestar". Como resultado, había "desaparecido" el crédito agrícola y éste se había restringido para la industria y el comercio; más aún, podría llegar a suspenderse "casi por completo" puesto que el capital "es de suyo precavido y se aleja de los sectores donde las garantías desaparecen o se debilitan" ^{103/}.

Por último, la referencia a los temas más atacados por la clase empresarial en 1936: tal vez un "ensayo de comunismo" será "lo que nos depare el destino" como corolario de "ciertas corrientes políticas e ideológicas", que acabaría con los derechos e intereses de los propietarios del campo y la ciudad ^{104/}.

Sin embargo, no creían ni esperaban que tal cosa ocurriera, a no ser que se abandonara la legalidad y se produjeran desórdenes y -- violencia. De ahí los temores empresariales respecto de la situación política y social, (que podría dominarse en estado de movilización o altamente propicia para ello):

Una vez rota la disciplina, las masas son "elementos de la naturaleza" que se desbordan ciegamente y no respetan autoridad ni Gobierno, ni leyes ni instituciones. De lo que hoy existe, de las empresas logradas por la Revolución y por el esfuerzo de los particulares nada quedaría en pie ^{105/}.

El documento descrito prácticamente inaugura y afianza una manera que había de ser ampliamente utilizada por los empresarios para -- dirigirse a las autoridades del país, cuando sus desacuerdos trascienden su relación y negociación privada; constituye su primer --

^{103/} Ibid.

^{104/} Ibid.

^{105/} Ibid.

juicio público de la política cardenista y se singulariza porque - lo dirigen al Presidente de la República a través de la prensa y - lo firman conjuntamente las 9 principales organizaciones de la iniciativa privada, con lo que se evidencia un proceso de unificación empresarial como reacción defensiva frente a la política gubernamental.

Las organizaciones entonces activas en defensa del capital privado eran la Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos; La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos; La Asociación de Banqueros de México; La Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México; La Asociación Nacional de Exportadores; La Unión de Industriales Litógrafos de México; La Confederación Patronal de la República Mexicana; La Asociación de Almacenistas de Víveres y Similares; y el Centro Patronal del Distrito Federal.

El tono mesurado por las organizaciones "nacionales" indica ya una posición más conciliadora - si bien alarmada-, y dispuesta al acuerdo y la coordinación, Incluso a aceptar la dirección del poder público en la vida económica.

Las circunstancias del país y el cuidado de los empresarios por -- evitar un abierto e irreconciliable enfrentamiento con el Estado -- lo que se desprende del texto publicado--, son elementos en favor del argumento que se ha manejado respecto de la escasa estructuración y reducida potencia de una burguesía apenas en desarrollo, en el México de la década de 1930.

Por lo descrito, se advierte además que si bien se consideraba como punto extremo la posibilidad de la implantación del comunismo en el país, ya se expresaba claramente el temor empresarial a una eventualidad más inmediata como lo sería la movilización y el desbordamiento de las masas. Este temor también sería recurrente en el curso de otros sexenios.

Completa esta referencia a la situación que guardaban las relaciones Estado-empresarios en 1936, la respuesta parca y enérgica que el Presidente tuvo para ese desplegado, ante una comisión integrada por los presidentes de las nueve organizaciones que lo firmaron.

Cárdenas insistió que había normas fijas en el comportamiento de las autoridades, lo mismo que una legislación vigente y una orientación política de su gobierno definida y clara; y subrayó que el país vivía con normalidad, en el marco de un régimen de derecho.

Asimismo defendió, por haber actuado con apego a la ley, las decisiones de las autoridades laborales y las del Poder Judicial, lo mismo que el derecho de huelga y la decisión del Estado de garantizarlo y proteger a los más débiles de la sociedad. Señaló el Presidente que no obstante que su gobierno se había conducido de acuerdo con la ley, no había contado con la cooperación de la iniciativa privada a pesar de que tal había sido el propósito declarado -- por los representantes de ésta:

Mantener una actitud de pesimismo y haciendo frecuentes declaraciones alarmistas, en lo público y en lo privado, no es ciertamente muestra de colaboración^{196/}.

Cárdenas afirmó también que la negativa empresarial a entregar sus fábricas era prueba de que éstas les producían utilidades estimables, lo que contradecía su supuesta bancarrota; y aclaró que con lo dicho a los empresarios de Monterrey no había pretendido que -- abandonaran sus negociaciones y establecimientos, sino que simplemente había dado respuesta específica a un planteamiento particular sobre la posibilidad del cierre de los establecimientos de -- aquellos que ya estaban "fatigados de la lucha social". Y reiteró su advertencia:

Una abstención, un boicot patronal, cualquiera que -- fuese su magnitud, reclamaria la intervención del Estado, por vías perfectamente legales, para impedir que la vida económica se perturbara. Y lo más que podría acontecer -- sería que determinados ramos salieran de la órbita de interés privado para convertirse en servicios sociales. -- Así ha acontecido con el crédito para la agricultura organizada por la Revolución... 197/.

Respecto de la movilización de las masas y la perturbación violenta, "tan temida por ustedes", el presidente acotó que como revolucionario conocía bien las circunstancias en que "se incuban las explosiones del sentimiento popular". Por lo que "recomendó" a la -- clase patronal que cumpliera de buena fé con la ley; que cesara de intervenir en la organización sindical de los trabajadores y, de acuerdo a las máximas posibilidades de las empresas, proporcionara a los trabajadores el bienestar económico a que tienen derecho^{198/}.

^{196/} La Prensa. 15.03.36. p. 10.

^{197/} Ibid. p. 15. El subrayado es mío.

^{198/} Ibid. p. 18.

Finalmente, aceptó la colaboración ofrecida por los empresarios. - Lo hizo en términos que revelan la incontrastable preeminencia del Estado frente a todas las fuerzas sociales. Lo cual, para el caso particular de los empresarios, significa que el poder estatal fué capaz de subordinarlos e integrarlos en apoyo del proyecto "original" de desarrollo del país, entonces concebido con marcados rasgos nacionalistas, con la intervención y dirección económica del Estado y énfasis en las reivindicaciones sociales:

El Gobierno de mi cargo, después de puntualizar los hechos anteriores, declara a ustedes que no sólo acepta la colaboración que le ofrecen, sino que la ha venido de mandando, al igual que la de los demás grupos sociales. Pero esa colaboración debe consistir en una actitud comprensiva, limpia de segundos fines, del proceso evolutivo que se opera por imperativo histórico, en las condiciones sociales y económicas de nuestro país; en una acción que concorra con la del poder público, encaminada a resolver el máximo problema que tiene ante sí: redimir de la miseria en que viven a las grandes masas de trabajadores... en obrar con verdadero patriotismo y con un interés sincero de contribuir al desarrollo de la economía en beneficio de todos los que contribuyen a la producción 109/

Una vez que el presidente de la República terminó de dar lectura a la respuesta descrita, los dirigentes de la comisión empresarial le ratificaron su deseo de colaborar en la reconstrucción del país; le explicaron que su actitud al firmar el documento mencionado, no había estado inspirada en ninguna "doble intención", y que querían expresamente desvanecer cualquier duda a ese respecto". Puntualizaron también que querían cooperar con el gobierno "en forma práctica", para lo cual solicitaron al presidente que les "permitiera"-

109/ Ibid. El subrayado es mío.

presentarles sus problemas "de modo directo y personal" mediante una entrevista que celebrarían periódicamente¹¹⁰.

El Presidente agradeció la explicación de los representantes empresariales. Les manifestó que de acuerdo con la norma que se había trazado desde el principio de su gobierno, aceptaba la colaboración que le ofrecían y les anunció que recibiría a sus representantes el primer martes de cada mes.

Con esa entrevista, según el boletín dado a conocer por las organizaciones empresariales, se consideró restablecida la cordialidad en las relaciones Estado-empresarios. La comisión patronal salió "favorablemente impresionada" por la "cordial acogida que tuvo para ella el señor Presidente y con la esperanza de que este acercamiento será benéfico para todos", pues esperaban que trajera un "equilibrio más estable" entre las fuerzas de la producción¹¹¹.

Como se pudo advertir, la liberalización de la política laboral no sólo se tradujo en una verdadera multiplicación de las huelgas durante los primeros años del gobierno de Cárdenas, sino también en un cambio selectivo de funcionarios de los tribunales laborales.

Cuando tal fenómeno llegó al centro industrial de Monterrey, la organización patronal protestó ante el gobierno local y organizó un paro económico y una marcha de protesta contra una supuesta "invasión comunista rusa", mismas que, aunque tuvieron eco en otros cen-

¹¹⁰ La Prensa. 15.03.36. p. 3.

¹¹¹ La Prensa. 16.03.36. pp. 3, 21.

tros industriales del país, fueron concebidas como pronunciamientos locales.

El asunto tuvo gran resonancia en la prensa nacional. Ello, más la intervención directa del Presidente de la República, que inesperadamente se trasladó a Monterrey, llevó a este caso particular a un lugar prominente en el acontecer nacional.

Una vez conocidos los detalles de la situación, Cárdenas desechó la posibilidad de que existiera un movimiento subversivo y comunista, aclarando que la "agitación patronal" se había originado por un conflicto laboral "normal" de los que entonces ocurrían en el país.

Respecto de la solicitud empresarial para que el Presidente interviniera para solucionar la huelga de la "Vidriera" y de la "National", éste sólo ofreció estudiar los casos pero aprovechó para puntualizar importantes principios que desde entonces norman las relaciones de los factores de la producción, entre sí y entre ellos y el Estado: las ya mencionadas reglas del juego impuestas por un Estado-árbitro y rector de la economía, con compromisos sociales y con disposición a encargarse de las empresas cuyos dueños se hubieran fatigado de la lucha social.

Las reglas, si bien reconocían el principio de coordinación y complementariedad entre los sectores público y privado para la promoción del desarrollo, así como los derechos patronales para organizarse en defensa de sus intereses, les significaron también una advertencia para que se abstuvieran de intervenir en la organización sindical y sobre todo en acciones o causas políticas.

El posterior desplegado que las organizaciones nacionales de patrones publicaron en la prensa nacional dirigido al Presidente de la República, le permitió a éste reiterar y completar las "reglas del juego" y la orientación reformista de su gobierno. Se insiste solamente que en tal publicación los empresarios declararon - en tono sumamente respetuoso, casi sumiso - que sus negociaciones las habrían establecido de acuerdo y al amparo de la Constitución; por lo que subrayaron que no pensaban entregar sus empresas al gobierno sino, por el contrario, le ofrecieron su colaboración para el "engrandecimiento de México".

Desde entonces los patrones emplearon las expresiones "incertidumbre", "malestar", "alarma", "preocupación" para hacer saber al gobierno su oposición a la "interpretación revolucionaria de las leyes laborales", las huelgas, el reparto de tierras, la movilización popular y los "ensayos de comunismo" supuestamente promovidos por el gobierno. Con todo ello se destaca también la postura más mesurada y abiertamente conciliadora de las organizaciones nacionales, a diferencia de la adoptada por los patrones regiomontanos.

Otra respuesta enérgica del Presidente Cárdenas - en entrevista -- con los dirigentes empresariales -, reiterando el apego de su gobierno al régimen de derecho que se había dado al país, su defensa a las decisiones de las autoridades laborales, al derecho de huelga y a los compromisos sociales del Estado; así como reclamando la falta de colaboración del capital privado y advirtiéndolos contra boicots y paros, pues en tales casos el Estado ensancharía su campo de acción; aceptando la colaboración ofrecida, pero condicionándola a que estuviera "limpia de segundos fines" y accediendo a te-

ner una reunión periódica con los representantes empresariales para que le expusieran sus problemas, son los elementos con los que estos últimos consideraron restablecida la cordialidad y concordia.

Por cierto como se recordará, el número de huelgas que estallaron en 1936 ascendió a 675, el más alto del sexenio cardenista.

2.- La Nueva Ley de Expropiación. El restablecimiento de la cordialidad en las relaciones Estado-empresarios a que se llegó en marzo de 1936, duró poco y tuvo una existencia más formal que real. La entrevista mensual que sostendrían las partes en estudio no se realizaría durante mucho tiempo, como se verá más tarde, y el gobierno continuaría su impulso reformista.

En septiembre de ese mismo año 1936, Cárdenas envió al Congreso la iniciativa de Ley de Expropiación, que ampliaría al Estado las posibilidades de intervenir y normar las actividades económicas. La respuesta empresarial fue inmediata y elocuente: "Alarma por la iniciativa para una nueva Ley de Expropiación" ^{112/}.

Surgió una Liga de Defensa de Propietarios de Casas, pues se consideró amenazada la propiedad privada en general, empezando por la inmueble. La mencionada organización envió una comunicación a la Cámara de Diputados en la que manifestaba su oposición y temores ante tal proyecto, pues consideraba que se trataba de destruir el derecho de propiedad.

La aprobación del proyecto, afirmaba aquella organización de pro-

112/ La Prensa. 01.10.36.p.3.

pietarios de casas, traería consigo trastornos económicos y sociales, cuya magnitud era imposible prever, pero llevaría al país a un "peligrosísimo campo de experimentación, con el sufrimiento con siguiente de todas las clases sociales". Por lo tanto, enviaba a la Cámara de Diputados un "estudio completo sobre la anticonstitucionalidad de la Ley y de los perjuicios sociales que causaría", - por supuesto pidiendo que no se aprobara tal proyecto ^{113/}.

En seguida, La CANACO de la Ciudad de México envió al Presidente un "memorial" con la petición de que la iniciativa fuera objeto de un "profundo y detenido estudio", para que se fijara "en forma clara el alcance que la aplicación de esa futura Ley traería para la estructura económica del país"; en apoyo de esa petición se especificaba en el documento que el proyecto había traído "un estado de alarma" que ya se reflejaba en "trastornos al movimiento económico de México", al llevar a una situación de "absoluta inseguridad" a toda la propiedad privada ya fuera inmueble, comercial, industrial o "de cualquier especie". Todas las actividades productivas, afirmaron los comerciantes, necesitan para su desarrollo integral "aliciente, estímulo, estabilidad y la seguridad y fijeza que garanticen su existencia", las cuales veían desaparecer al interpretar el contenido del proyecto de Ley ^{114/}.

Estando toda la propiedad privada "bajo una amenaza constante de esa naturaleza", desaparece el crédito bancario, comercial, industrial y particular, puesto que éste se basa en la confianza a - -

113/ Ibid. pp. 3, 20.

114/ La Prensa.

quien se concede o en la "seguridad de la cosa que garantice el cumplimiento de la obligación". Por tanto, de aprobarse el proyecto, - continuaba la CANACO, la economía nacional "sin inversiones, sin la iniciativa privada, irá a la bancarrota, llevando a México a su ruina económica"^{115/} .

Por su parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana publicó en la prensa un documento amplio en que hace patentes similares preocupaciones, las cuales resumió en las siguientes observaciones al proyecto de Ley de Expropiación:

De aprobarse éste, los intereses de la clase patronal sufrirían un "extraordinario quebranto", y el crédito económico del país y sus fuentes de ingresos se verían en una profunda depresión. En consecuencia, planteaba a la Cámara de Diputados sus "justificadas observaciones", a fin de que se reconsideraran los términos del proyecto y resultara una Ley de Expropiación que, alcanzados sus fines, no afectara "tan duramente el interés particular", y con él a la economía nacional". Dejaba "para los abogados", la apreciación de la - constitucionalidad o anticonstitucionalidad de la Ley, pero solicitaba que el pleno de la Cámara de Diputados conociera sus observaciones y fueran ellas tomadas en cuenta por las comisiones dictaminadoras"^{116/} .

A esos señalamientos "particulares", siguieron los que en conjunto sostendrían todas las organizaciones patronales en un mensaje que enviaron al presidente de la República, el cual también fue publica

^{115/} Ibid.

^{116/} Ibid.

do en la prensa nacional:

Considerando sumamente grave situación que Proyecto de Ley de Expropiación está desarrollando en todas las empresas; y recordando ofrecimiento usted, escucharnos casos - problemas serios que afecten al capital, solicitamos atentamente audiencia lo antes posible, seguridad quedará con vencido razones justificadas para reformar mencionado proyecto Ley 117/.

Las organizaciones firmantes: Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, Asociación de Banqueros de México, -- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Asociación Nacional de Exportadores, Unión de Industriales Litógrafos de México, Confederación Patronal de la República Mexicana, Asociación Nacional de Almacenistas de Víveres y Similares, Unión de Propietarios - de la Ciudad de México y Centro Patronal del Distrito Federal.

Como un nuevo intento en su defensa, pues no hubo respuesta presidencial a su solicitud de audiencia, a la Cámara de Diputados acudió una representación empresarial que abundó en su petición de modificar el proyecto: además de la discusión sobre la constitucionalidad o anticonstitucionalidad de la Ley, en el centro del debate - que se produjo con aquella visita estuvo el asunto de si se concebía a la propiedad como un derecho natural o con una función social. Por supuesto la postura empresarial fue apegada a la primera concepción ^{116/}.

Lo referido da idea, en primer lugar, de los procedimientos a los - que recurrieron en ese tiempo los dueños del capital para defender sus intereses ante las iniciativas del poder público, sobre todo --

117/ La Prensa. 11.10.36. pp. 1, 3 y 5. El subrayado es mío, para destacar lo desesperado del intento empresarial sólo para obtener una entrevista con el presidente de la República.

118/ La Prensa. 21.10.36. pp. 3-5.

ante lo infructuoso de sus afanes por plantear directamente sus puntos de vista al presidente de la República.

Es necesario dar cuenta de un tercer elemento en lo que se describe, y que desde entonces hace su parte en los conflictos que nos ocupan: la organización popular. En efecto, en favor de esa y de otras reformas, la postura más radical - declaradamente en contra del capital-, la asumió la Confederación de Trabajadores de México (CTM), - la cual se movilizó y se pronunció ante la Cámara de Diputados porque se aprobara el proyecto sin modificación alguna.

Por lo que toca a la esfera gubernamental, el propio secretario particular del presidente de la República en reunión con un grupo de diputados, de la que dieron cuenta los diarios nacionales, consideró - que los ataques al proyecto que nos ocupa eran "síntomas de agresión al gobierno" y aclaró que éste seguiría una "invariable conducta en la interpretación de las leyes y en la protección de los trabajadores". Posteriormente, abundaría en el asunto y en el mismo sentido el Secretario de Economía.

Se siguieron presentando las defensas de los empresarios a través - de la prensa, ya en inserciones pagadas, ya en declaraciones de los propietarios y de sus abogados; así como con la publicación de textos con "observaciones" contra las declaraciones del secretario particular del presidente y de las que en su momento hizo el Secretario de Economía.

La víspera de la sesión en que se discutiría el Proyecto de Ley de

Expropiación, la prensa nacional incluyó un nuevo desplegado dirigido a la Cámara de Diputados que reiteraba la oposición y los temores empresariales ya mencionados.

Pese a todos los intentos descritos del frente del capital contra la iniciativa, el 3 de noviembre de 1936 sin modificaciones de fondo ésta fue aprobada por la Cámara de Diputados.

La burguesía no tuvo a su disposición elementos o fuerza suficiente para oponerse con efectividad ante las instancias políticas que promovieron y aprobaron el temido proyecto de Ley de Expropiación.

De ahí que, ante el panorama que los empresarios vieron configurado desde 1936, y ante la lejanía en que encontraban al gobierno, éstos se declararon "acosados", "desanimados", "temerosos" y "obsesionados" por el impulso reformista:

...acosados por las exigencias obreras siempre crecientes, desanimados por la poca simpatía de las Juntas de Conciliación, temerosos por las huelgas prolongadas indefinidamente con el obligado pago de los salarios caídos, y obsesionados por la Ley de Expropiación que los líderes sindicales agitaban constantemente para apoyar sus pliegos de peticiones... 120/.

Debe hacerse una referencia a la manifestación económica de la alarma empresarial ante el anuncio de la iniciativa de Ley de Expropiación, así como sus advertencias - y acciones- frente a la inseguridad en que quedaría la propiedad de todo tipo y sus consecuencias para el crédito e inversiones, en caso de que se aprobara el proyecto --

120/ Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, - Análisis económico nacional, 1934-1940. p. 100, citado en Luis Medina, op. cit. p. 270.

sin considerar las opiniones del capital: Por supuesto que en el -- comportamiento del sector privado de la economía durante todo un año o varios años tuvieron un efecto acumulado las diversas medidas-reformistas, pero en 1936, además de la aceleración del reparto de tierras, hicieron su parte el aumento de las huelgas y la actitud de las autoridades laborales y, sobre todo, el anuncio y aprobación de la Ley de Expropiación.

Así, puesto que el capital "es de suyo precavido y se aleja de los sectores donde las garantías desaparecen o se debilitan"^{121/}, como le fue manifestado al presidente de la República, sus temores y desconfianza significaron un retiro muy significativo de los depósitos privados en el sistema bancario nacional:

Por una parte, al iniciarse el gobierno de Cárdenas había en la banca privada depósitos por 236 millones de pesos, para 1936 éstos habían aumentado a 402; hacia el año siguiente el monto bajó a 327 y en 1938 alcanzó los 390 millones de pesos; por otra parte, respecto de la fuga de capitales, la propia organización de comerciantes e industriales calculó que entre 1935 y 1939 habían salido del país 937 millones de pesos, en tanto que en 1934 sólo habían salido 46^{122/}.

Esa forma objetiva de manifestarse la hostilidad y desconfianza del sector privado y los ahorradores potenciales ante los "radicalismos" de Cárdenas, produjo una escasez de fondos y créditos que complicaría aún más las condiciones de una economía con problemas de -

121/ Ver la cita número 103

122/ en Luis Medina, op. cit. pp. 268 y 271.

inflación y balanza de pagos. Ante ese comportamiento de los ahorradores e inversionistas, "causalidad sobre la cual el gobierno no tenía control", éste optó por recurrir al sobregiro aunque con ello reforzó las tendencias inflacionarias ^{123/}.

De esa manera la pasividad y recelo económico de los empresarios, originada por razones "políticas", se vió reforzada por la contracción de los capitales disponibles. Entonces éstos se declararon víctimas de un Estado cuyas ofensivas radicales habían creado una situación económica en la que

...no se encontró capital para crear nuevas empresas importantes, a pesar de que el desarrollo febril del consumo, motivado por la inflación, ensanchó considerablemente la demanda de muchos productos... ^{124/}.

3.- Avance y culminación del reformismo: intensificación del reparto agrario, nacionalización de los ferrocarriles y expropiación petrolera.

Lo hasta ahora descrito evidencia un alejamiento bastante notorio del Estado y los dueños del capital privado, el cual no sólo no disminuiría en ese momento del sexenio sino, por el contrario, tendería a subrayarse en la medida en que Cárdenas continuó su política de reformas.

En efecto, a los frentes reformistas ya abiertos - entre los que destacaba la política laboral, cuya orientación se conservó durante 1937 -, se sumaron otros de gran significación. Estos implicarían el quebrantamiento definitivo de la oligarquía terrateniente, la ampliación de la intervención del Estado en la economía, la subordi

^{123/} Ibid, pp. 268-269.

^{124/} En Luis Medina, op. cit. p. 270.

nación del capital extranjero y el establecimiento de las bases para un desarrollo relativamente autónomo.

En ese sentido, considérese que en 1937 se registró el mayor reparto de tierras del sexenio, al ser entregadas a los campesinos - - - 5'016 321 hectáreas. (En 1934 habían sido repartidas 676 037, en 1935 - el 1er. año de Cárdenas - 2'900 226, en 1936, 3'303 787 hectáreas; en 1938 se entregaron a los campesinos 3'206 772 hectáreas, y en 1940, 1'716 581)^{125/}

Como puede apreciarse, en 1937 a la política laboral se sumó la política agraria como fuente de tensión entre el Estado y la burguesía. Además, las demandas obreras y las diferencias entre los principales actores en estudio tenían ya también como telón de fondo la Ley de Expropiación. Obviamente el conflicto aumentaba y dados los términos de las relaciones entre el poder público y el capital privado, a los que ya se hizo referencia, los dueños de éste último -- temían que el reformismo no pudiera llegar a detenerse.

Así, en ese mismo año de 1937, el Estado, que prácticamente no encontraba obstáculos capaces de impedirle y tal vez ni siquiera de dificultarle adoptar e imponer las medidas que se proponía, creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal y expropió los ferrocarriles^{126/}.

Ante el panorama que percibía la burguesía, sus dirigentes tuvieron continuas y cotidianas muestras de desencanto y la más relevante de ellas fue vertida ante un representante del Secretario de la Eco-
^{125/} Nathan I Whetten, "México Rural", en Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. V, núm. 2. México, D.F. abril-junio de 1953. p. 102.

^{126/} Ver La Prensa. 24.06.37. pp. 1,3 y 6; y 26.06.37. pp. 3 y 19.

nomfa Nacional, en ocasión de la tercera asamblea de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, (CONCANACOMIN), realizada en septiembre de ese 1937. Dicha asamblea resultó un foro "propio" y de máxima importancia para que los empresarios se volvieran a manifestar públicamente respecto de la política oficial, de la situación del país y de la manera como ambas afectaban sus intereses. La importancia de ese foro "propio" de la burguesía resalta aún más por el hecho de que infructuosamente habían buscado acercarse con el Presidente de la República.

En el informe que los dirigentes de la organización presentaron en la sesión inaugural, a la que asistió un representante del Secretario de la Economía Nacional, se hizo un balance de lo ocurrido en el último año y se expresó claramente la postura empresarial:

Las postrimerías del año último encontraron a la industria luchando contra algunas condiciones adversas, que posteriormente se acentuaron. La ofensiva obrera se hizo más aguda, estimulada por el sentimiento colectivo... (de) ...reclamar una participación mayor en los resultados de las empresas... 127/.

Agregaba el informe que tal ofensiva, "rápidamente" se había extendido a otras industrias que antes no habían sido afectadas por el movimiento sindical, y que éstas, bien organizadas y con equilibrio financiero, pronto resintieron los efectos de la "indisciplina", "fomentada" por los líderes, que ya los había alejado de la cooperación para el trabajo y la producción. Como consecuencia, la produc

tividad del trabajador había disminuido "sensiblemente"; los "cada vez más frecuentes" movimientos de huelga habían aumentado "desproporcionalmente" los costos; y los precios se elevaban sin interrupción. La inflación así provocada, continuaba el informe, demostró pronto a los obreros que su verdadera finalidad no era atacar "por simple placer, ni destruir riqueza por el sólo hecho de que pertenezca a otros"^{128/}.

En otra parte del documento se sostenía que desde finales de 1936 se habían percibido "claras señales" de "nuevos brotes de transformación" en los asuntos sociales y económicos del país, los cuales se habían venido realizando "con creciente celeridad". Todos ellos formaban parte de "una tendencia a extender el alcance de la economía pública a expensas de la economía privada". El avance del Estado en la substitución de la iniciativa privada fue señalado en la agricultura, la industria, el comercio, los transportes, el crédito y los precios. En consecuencia, la iniciativa privada había ido "perdiendo terreno ante la presión creciente del deseo de intervenir en la marcha de la economía nacional"^{129/}.

Y respecto de los movimientos de huelga más recientes, no sólo se señaló su mayor frecuencia, sino el agravante de que hubieran "escogido" a las empresas "más vitales" para la economía. Por ejemplo, la eléctrica y la petrolera, cuyas huelgas no tuvieron como "móvil principal" el buscar nuevas ventajas sino agravar la situación económica. Por tanto se les calificó como las huelgas "más perjudiciales" a la sociedad en toda la historia del movimiento obrero.

^{128/} Ibid. pp. 3-9.

^{129/} Ibid. p. 9. El subrayado es mío.

Después de la ceremonia de inauguración, el Consejo Directivo de la CONCANACOMIN acordó que las sesiones fueran secretas. No obstante ello, aún desde antes de la inauguración los periodistas habían obtenido información extraoficial en el sentido de que había delegados inconformes, principalmente industriales, por el poco apoyo --- que les había dado la CONCANACOMIN en ocasión de sus conflictos laborales. Así, desde la primera sesión, se supo que los asistentes a la mencionada asamblea discutieron "ampliamente y en forma acalorada" la creación del llamado "Grupo Renovador", "formado por el Lic. Adalberto Gómez Jaúregui con la mayoría de los industriales -- que forman parte de la Confederación":

Quienes forman el nuevo organismo se muestran quejosos -- porque, según dicen, la confederación no prestó ninguna -- ayuda a los industriales afectados por las recientes huelgas eléctrica y petrolera, razón por la cual, y buscando una mejor defensa de sus intereses decidieron agruparse -- por su cuenta 130/

Así fue como trascendió una evidente inconformidad de los industriales que, todavía dentro de la CONCANACOMIN, se disponían a procurar una defensa más eficaz de sus asuntos con los obreros y con el Estado. Aquella incipiente burguesía industrial delimitó su área -- específica de interés y de esa manera, en torno al "Grupo Renovador" identificó una oposición más radical que el resto de la burguesía frente al reformismo cardenista.

Sin embargo, esa cohesión de la burguesía industrial no significó -- el desmembramiento de la CONCANACOMIN, aunque ya resultó inoculta--

130/ La Prensa. 15.09.37. pp. 3 y 23. Desde el 14 de septiembre, -- los diarios nacionales traen información del surgimiento del -- "Grupo Renovador", Ver. La Prensa. 14.09.37. pp. 3 y 8.

ble, pues así lo pretendieron los dirigentes de esta organización al acordar sesionar en secreto, ese principio de fisura y divergencia de posiciones entre las fracciones comercial e industrial de aquella burguesía mexicana de la década de 1930.

Se da cuenta, a manera de conclusión formal de estas divergencias, que los directivos de la CONCANACOMIN publicaron en los diarios -- nacionales un texto que presentaron con el título de "Protesta": - La Asamblea de la Confederación (que explicaron representaba a 174 cámaras de comercio e industria de la República), acordó "elevar - ante toda la Nación su más solemne y enérgica protesta" por las de claraciones de los representantes del "Grupo Renovador" (al que no mencionaron por su nombre), en relación con la actuación de dichas cámaras y su Confederación. Y en una actitud de defensa de la manera como había sido conducida la CONCANACOMIN, así como desde un evidente plano de subordinación, respeto y reconocimiento del poder estatal, a nombre de esta organización se apuntó que:

Las Cámaras y su Confederación malamente pueden considerarse como organismos caducos, cuando precisamente están actuando ajustadas a las normas de la recientísima Ley - que substituyó a la de mil novecientos ocho. Las Cámaras y su Confederación han venido actuando en un plano de absoluto respeto a la Ley y a las autoridades - constituidas y han acudido a éstas últimas, representando los intereses de sus asociados en los términos y forma previstos por sus Estatutos y la misma Ley. Las Cámaras y su Confederación siempre han deseado y siguen deseando cooperar en la resolución de los magnos -- problemas que afectan a la economía nacional, llegando - hasta el límite del sacrificio, si así lo exige la salud de la Nación, a través de un criterio justiciero y patriótico 151/ .



Para concluir, los dirigentes de la CONCANACOMIN expresaron que la creación de nuevos órganos que pretendieran sustituir en sus funciones a las cámaras de comercio e industria y a su Confederación sería "disolvente" y contraria a los "altísimos fines" de la realización del "bien social" que "persiguen" los hom^{132/} bres de negocios, organizados en sus respectivas cámaras

En ese marco de avance del reformismo, que virtualmente resultaba incontenible, y después de un largo conflicto entre los obreros y las compañías petroleras en el curso del cual éste pasó de las autoridades laborales a las judiciales, cuando las compañías extranjeras se negaron a cumplir con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 18 de marzo de 1938 el Presidente Cárdenas decretó la expropiación.

Se trataba, puntualizó el jefe del Ejecutivo de un caso que obligaba al gobierno a aplicar la Ley de Expropiación - en vigor desde noviembre de 1936 -, "no sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia y a la sumisión"; sino porque además de haberse declarado rotos los contratos de trabajo por las autoridades correspondientes, si el gobierno no ocupaba las instalaciones de las compañías petroleras se paralizaría de inmediato esa industria, con los daños que ello ocasionaría al resto de la industria y en general a la economía del país^{133/}.

^{132/} Ibid.

^{133/} La Prensa. 19.03.38. pp. 3, 15.

La trascendente medida por la cual pasaron a poder del Estado - todos los bienes muebles e inmuebles de las 17 compañías extranjeras que controlaban la industria petrolera, fue calificada -- por el propio Presidente como un "acto de emancipación económica" ^{134/}.

La aplicación tan sonada del recurso de expropiación, que el -- propio Cárdenas había aportado al Estado dos años atrás, causó de nueva cuenta alarma y desconfianza entre los empresarios del país. Entre ellos, incluso, se hizo correr el rumor de que se continuaría el proceso expropiatorio en otros establecimientos y ramas de la actividad económica.

Ante la situación que se estaba creando en el frente interno, - el Presidente procuró disipar los temores que "infundadamente" habían surgido "con motivo de los rumores que han lanzado a la circulación, partes interesadas" en que se interpretara "equi vocada y desorientadamente" la medida que el gobierno se había visto obligado a tomar.

Para precisar mejor el alcance de la medida y sus efectos o implicaciones, agregó Cárdenas que ésta era "totalmente excepcional" y que había estado en la "imperiosa necesidad" de decretarla dadas las condiciones peculiares del caso, en el cual se habían agotado ya todas las instancias de conciliación; por -- tanto tal medida no se extendería a las demás actividades econó

^{134/} Ibid. p. 14. Texto del Decreto, p. 21.

micas, "las que el gobierno ve con simpatía y considera necesarias- para el desenvolvimiento nacional"; más aún,

...ningunas otras disposiciones van a dictarse que puedan afectar la confianza del país sobre otros negocios, - sobre la propiedad, sobre los depósitos, sobre los valores y demás inversiones que el Gobierno está dispuesto - a proteger conforme a las leyes respectivas 135/.

En el mismo sentido se inscribe el acuerdo que al finalizar el mismo mes de marzo de 1938 tuvo el Presidente con los gobernadores de los estados. En él quedó establecido que si bien habría de continuarse el reparto de tierras, intervendrían los gobernadores para vigilar el respeto absoluto a la pequeña propiedad rural; y no sólo eso sino que, en coordinación con el Departamento Agrario, aquellos activarían la resolución de los problemas derivados de las reclamaciones presentadas por las dotaciones de tierra que hubieran afectado a las pequeñas propiedades 136/.

Pero curiosamente el asunto de la expropiación, con ser evidentemente una medida de gran impacto para los dueños del capital privado, no llegó a generar más reacciones de la burguesía nacional que los que se han enunciado. Esa importante determinación, que sólo pudo haber adoptado con éxito un Estado fuerte y respaldado por un amplio apoyo popular - se insiste, dueño de un amplio margen de autonomía relativa -, fue la máxima evidencia de la capacidad estatal -

135/ "Tendrá Garantías la Propiedad en el País. Ninguna Otra Actividad Resultará Afectada". La Prensa. 22.03.38, pp. 1, 3 y 18.

136/ La Prensa. 29.03.38. pp. 1, 3 y 6.

para subordinar a todos los grupos y clases integrantes de la sociedad mexicana, e incluso al capital extranjero.

De todos modos, llama la atención que esta medida no haya derivado también en conflicto entre el Estado y la burguesía nacional. Sin duda que el propio Cárdenas tampoco lo deseaba pues, como se vió, - de inmediato procuró tranquilizar a los dueños del resto de las empresas privadas, al explicar que esa expropiación en particular había sido un caso excepcional e ineludible. Aunque, por supuesto, - de gran congruencia con el nacionalismo postulado, en tanto que la medida era a todas luces un verdadero acto de "emancipación económica", como el mismo Presidente Cárdenas lo había calificado.

Posiblemente en este caso no se llegó al conflicto abierto con la burguesía mexicana, porque en primer lugar no fue ella la directamente afectada; y también porque tal vez percibió a la expropiación como el inicio de la consolidación de su "coto de caza" en el proyecto nacional de desarrollo, que entonces se esperaba autónomo y autogenerado; pero que también implicaba la acentuación de los rasgos proteccionistas, obviamente en beneficio de aquella burguesía industrial, a la que ya el Presidente de la República les estaba asegurando que no se tocarían sus negociaciones.

Aún así, ya se habían acumulado en el frente interno toda una serie de reacciones por los intereses que sucesivamente se fueron afectando. Y en la medida que éstos se acumulaban, aumentaba su capacidad para eventualmente declarar abiertamente su enfrentamiento con el Estado. Sobre todo que ahora con la expropiación, a la reacción interna se sumaba la externa: evidentemente que todo ello planteaba un límite a la acción estatal, cuyo poder y autonomía relativa ya había sido usado con oportunidad e inteligencia por Cárdenas.

Sin duda que éste supo percibir la magnitud de aquella reacción, y la existencia de un límite a la acción del Estado. Así, la expropiación fue la culminación del reformismo, pero a partir de ese momento vino la moderación, posiblemente para no arriesgar -- una ruptura irreparable y para consolidar lo logrado.

De esa manera, como a continuación se verá, la moderación y la expresa búsqueda de conciliación con el capital privado sería el signo de la última parte del sexenio cardenista.

II. Moderación del reformismo y política de conciliación con la burguesía como indicadores del reconocimiento de límites a la acción estatal. Observaciones sobre los términos de la relación Estado-empresarios en el gobierno de Cárdenas.

Como se mencionó, desde el inicio del gobierno cardenista, pero sobre todo desde 1936 y hasta marzo de 1938, el reformismo fue en ascenso y, dada la relación de las fuerzas que se vieron involucradas, éste casi resultó irrefrenable.

Pero en marzo de 1938, con la expropiación petrolera, el poder estatal llegó a su límite. Y Cárdenas así lo supo percibir. La acumulación de la reacción interna y externa contra sus "radicalismos" y las ambiciones y resentimientos de los grupos políticos desplazados, que conformaron un verdadero frente de oposición en demanda de "rectificaciones", en el marco de una economía con problemas de inflación, balanza de pagos, contracción y fuga de capitales, fueron los límites a la acción estatal que Cárdenas supo percibir y, sobre todo, asumir con el tino político con que manejó al país.

Luego de la expropiación disminuyeron las reformas. En ese año de 1938 las huelgas disminuyeron notablemente en comparación con 1937 (325 contra 575 del año anterior); el reparto agrario también disminuyó en forma significativa (de 5'016 321 hectáreas que se habían entregado a los campesinos en 1937, en 1938 la cifra se redujo a 3'206 772; y en 1939 y 1940 ya sólo se afectaron 1'746 890 y ---- 1'716 581 hectáreas respectivamente) ^{137/} .

Del lado político-institucional, en confluencia con el nuevo giro del gobierno cardenista, también se puso fin a las movilizaciones populares; y las organizaciones de obreros y campesinos fueron incorporadas - como "sectores" - al PRM, que surgió de la reorganización del PNR, misma que ocurrió también en el mes de marzo de -- 1938, pocos días después de la expropiación.

Como se recordará, al reorganizarse el partido y ser incorporadas a él las organizaciones populares en calidad de "sectores", el hecho significó la institucionalización de la participación política de las masas como "fuerzas propias" del Estado; y se inició así, - de lleno, una nueva etapa de la vida institucional.

Es claro y harto relevante que el General Cárdenas no sólo haya -- percibido los límites de la acción estatal y en respuesta haya mo derado la promoción de las reformas, sino que también concibió toda una estrategia política que con tino y oportunidad fue eje cutando para preservar el poder del Estado, asegurar que no habría

^{137/} Ver Luis Medina, op. cit. p. 271 y Nathan Whetten, op. cit. - p. 102.

retroceso en lo ya logrado en materia de reformas; sostener el tránsito institucional en el cambio de gobierno y entregar el poder a un sucesor escogido de entre los miembros del grupo gobernante.

En todo ello entran hechos como la reestructuración del partido, la política de abierta conciliación que el Presidente Cárdenas desplegaría con éxito frente a la burguesía nacional; la moderación que él también consiguió de quienes demandaban más reformas, como el caso de la Confederación de Trabajadores de México (CTM); y la forma como se resolvió la sucesión presidencial, en la persona del General Manuel Avila Camacho, de clara orientación centrista y moderada.

En efecto, a la disminución de las reformas en 1938, y en contraste con los primeros años del sexenio, siguió una política claramente conciliatoria con los grupos empresariales, misma que fue encabezada por el propio Presidente Cárdenas. La primera muestra significativa de esta nueva actitud gubernamental ocurrió durante una gira presidencial, precisamente por algunos estados del norte del país. El Ejecutivo asistió a una comida que le ofreció la Cámara de Comercio e Industria de Saltillo. Aquel, al agradecer a sus anfitriones ese hecho que en otro tiempo hubiera resultado inusitado, les manifestó:

Estamos entre ustedes no en una postura de protocolo -- (...) sino de sincera amistad. Invito a ustedes, cordialmente, a cooperar en la obra de construcción nacional. Considero muy apreciable su cooperación; estimo en lo que valen sus conocimientos, experiencias y espíritu de empresa; conceptúo a ustedes factores prominentes de progreso y propulsores de la cultura patria. Una vez más, me complazco en manifestarles que hacen escuela de acatamiento a la ley, de buena voluntad, de comprensión y patriotismo. Tienen de parte del gobierno completas y estimuladoras garantías

para sus inversiones.

Alentamos la suprema aspiración de que el México del futuro se derive hoy por hoy, del esfuerzo colectivo, armónico y concurrente de todos los mexicanos... 138/.

La reacción empresarial ante el notorio viraje de la actitud gubernamental fue manifestada dos semanas después al propio Presidente - por una comisión de dirigentes de la CONCANACOMIN, CANACOMIN de la Ciudad de México, la Asociación Nacional de Almacenistas, La Sociedad Centro Comercial y la CANACOMIN de Chihuahua: aceptaba, se podría decir que agradecía, el intento conciliador.

Los dirigentes de esas organizaciones - que estaban en espera desde marzo de 1936 de ser recibidos el primer martes de cada mes, como - el Presidente "bondadosamente" se los había ofrecido-, empezaron - por referirse a lo declarado recientemente por Cárdenas en Saltillo, que había generado el optimismo de los hombres de negocios del país. Agregaron, en reveladora actitud, que los comerciantes e industriales de la República, en especial los de la capital

...siempre han anhelado un acercamiento directo con usted porque sabemos y sentimos la buena fé y la acuanimidad -- con las que aborda los multiples problemas de su Gobierno... 139/.

El primer objetivo de la comisión era lograr el acercamiento empresarial con el Presidente, para lo cual le solicitaron de nueva cuenta una reunión periódica a fin de plantearle, sus problemas y "encontrar una solución adecuada a las necesidades económicas del país, - ofreciendo a usted nuestra leal cooperación". Asimismo, le expresaron su confianza en que "con palabras de aliento como las que pronunció en Saltillo", "vuelva a los hombres de empresa la confianza y la fé que son indispensables para el desenvolvimiento de la riqueza

138/ La Prensa. 04.05.39. p. 18. El subrayado es mío.

139/ El Universal. 20.05.39. p. 1. El subrayado es mío.

za nacional"^{140/}.

Concluyeron manifestándose como una clase empresarial dispuesta e interesada en participar más en la actividad económica, lista a dar su "cooperación entusiasta en la trascendental obra de reconstrucción nacional", si el gobierno les reconocía y les dejaba desempeñar un papel destacado en promoción del desarrollo.

Ante la nueva actitud gubernamental se percibe el relajamiento de la tensión de la burguesía industrial y comercial, además de un manifiesto júbilo, porque la nueva política de conciliación de Cárdenas disipó sus temores de que el reformismo continuaría y afectaría por completo sus intereses.

Es claro que la burguesía aceptó de buen grado la conciliación con el Estado y se integró así - en un plano de aceptada subordinación-, al proyecto de desarrollo que había diseñado aquel, en un momento y circunstancia en que era inobjetable y manifiesta la preeminencia política y económica del Estado:

Quedamos, consiguientemente, a sus órdenes, señor Presidente, para colaborar con usted en todo aquello que dentro de la esfera de nuestra actuación pueda traducirse en bienestar para nuestra patria.
Chihuahua, Chihuahua 15 de mayo de 1939 141/.

Tres días después en una comida que le ofreció la CANACOMIN de Ciudad Juárez, (notese que anteriormente esos encuentros eran existentes puesto que los empresarios solicitaban hasta por telegrama un encuentro con el Presidente (ver pág.104) para plantearle sus preo-

140/ Ibid. El subrayado es mfo.

141/ Ibid. p. 9.

cupaciones, pero sólo remotamente podían esperar ser recibidos y mucho menos tener una comida con el Ejecutivo Federal), el Presidente continuó expresamente con su actitud de conciliación con el capital privado.

Agradeció a los empresarios de esa ciudad fronteriza la "deferencia" que tuvieron para él y, entre otras cosas, les reiteró que su gobierno deseaba encontrar a las Cámaras de Comercio e industria "dentro de planos de positiva cooperación". Insistió, en respuesta a -- las frecuentes críticas y quejas patronales, que las autoridades laborales se habían apegado a la Ley en los conflictos laborales que derivaron en huelgas; y que se mantendría tal actitud. Cárdenas trató en esa ocasión el problema de la disminución de la producción y reconoció que los empresarios podrían ayudar a resolverlo: "Si ustedes lo quieren, pueden desarrollarse en mayor escala las actividades industriales y agrícolas de la República". Para lograr ese fin les propuso una cooperación con las instituciones oficiales de crédito, las cuales serían auxiliadas y respaldadas por el Banco de México y las Secretarías de Hacienda y de Economía Nacional. "Mientras eso no suceda", expresó, "el país tendrá que seguir desarrollándose lentamente, con medidas que pudieran afectar los intereses creados"^{142/}.

Es decir, partiendo de un expreso reconocimiento de las circunstancias económicas, ante la retracción del capital privado y contando únicamente con los recursos del gobierno, el desarrollo sería lento;

^{142/} El Universal. 19.05.39. pp. 1, 18.

pero, por el contrario, se resolverían los problemas de producción con el concurso de los empresarios privados, más aún si éstos hacían uso del crédito oficial.

Concluyó el mensaje presidencial reiterando su nueva actitud conciliadora y la deliberada invitación gubernamental a reafirmar la alianza para el desarrollo económico:

Sumando los esfuerzos de todos los sectores que pue-
blan nuestro territorio, tendremos como resultado en los
períodos venideros inmediatos, un más intenso aprovecha-
miento de sus recursos y un mayor desenvolvimiento de
nuestras facultades y posibilidades en todos los órdenes 143

Posteriormente, el Presidente Cárdenas en su Quinto Informe de Gobierno hizo un primer balance histórico de los actos de su administración, entre los cuales ponderó las reformas sociales promovidas así como la política del Estado hacia los empresarios.

Explicó que al inicio de su administración se vió "dentro de los términos contradictorios de un dilema ineludible": uno de sus extremos implicaba la subordinación de "todo programa de mejoramiento social a la conservación de la riqueza organizada", "solución preferida por las clases conservadoras"; en el otro extremo, por el cual su gobierno se decidió, se ubicaba la exigencia de cumplir el programa "impuesto por la Revolución", consistente en "dirigir la economía del país en el sentido de los intereses del mayor número de sus habitantes". Para lograrlo, reconoció la necesidad de "recurrir al auxilio de la técnica profesional y a la organización solidaria de los trabajadores", con objeto de aprovechar nuestras rique-

zas "en ventaja del país entero" ^{144/}

Introduciendo un matiz a la anterior premisa, Cárdenas reiteró la disposición de su gobierno a obtener la mayor cooperación del capital privado en la actividad económica:

El Gobierno de la Revolución no desconoce la importancia de la ayuda que puede prestarle la inversión privada, la cual tiene legítimo campo de su acción para fortalecer la economía nacional y juzga que su actuación no es incompatible con la del Gobierno si se adapta a las exigencias de un programa, de cuyos benéficos resultados a la postre disfrutará también ^{145/}.

La lectura de la prensa de la época revela que, al menos publicamente, la iniciativa conciliadora del Presidente produjo un evidente entusiasmo entre las organizaciones empresariales, inaugurándose así una nueva época en las relaciones Estado-empresarios.

La secuela de pasos políticos que se ha descrito, habría de culminar en la sucesión presidencial. Se puede pensar que una vez reconocido el límite de la acción estatal y todavía a casi tres años de que se terminara el mandato constitucional de Cárdenas, el objetivo principal de sus acciones haya sido evitar un conflicto que desbordara la vida institucional por la que se enrumaba el país, misma que estaría a prueba en el proceso de transmisión del poder.

La forma eficaz y exitosa con que Cárdenas fue instrumentando cada uno de los pasos descritos, después de la expropiación, le permitió capitalizarlos precisamente en ocasión de la sucesión presidencial. Y en efecto, si bien a la ya mencionada reacción inter-

144/ El Universal. 02.09.39. p. 5

145/ Ibid.

na que demandaba la rectificación de los "radicalismos" le fue sustraída la voluntad de buena parte de la burguesía (merced a la política conciliadora de Cárdenas), todavía aquélla hubo de manifestarse en torno a la conocida candidatura del General Juan A. Almazán, postulado por el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), para la Presidencia de la República, el cual con ese fin se constituyó.

Esta candidatura opositorista sería al final una de las principales manifestaciones de la reacción anti-cardenista, aunque desde luego no fue exclusiva ni absolutamente empresarial, por lo ya apuntado en el párrafo anterior. En ella entraron todos los inconformes, incluidos los políticos desplazados, con la conducción de Cárdenas. Por ello el almazanismo, si por una parte pudo contar con cierto respaldo empresarial (del cual tampoco careció el Partido Acción Nacional al ser fundado en 1939), adquirió una fuerza superior a la que le pudiera haber aportado el conjunto de la clase empresarial, si en conjunto - lo cual no ocurrió - ésta se hubiera sumado a su campaña.

Por eso se afirma que Cárdenas supo percibir y sobre todo prever la expresión de la oposición a su gobierno, misma que jugaría su carta fuerte precisamente en la justa de la sucesión presidencial. Y para afrontar esa situación se preparó el Presidente: preparó al sistema (especialmente al partido) y preparó el ambiente.

Inscrito en ese razonamiento es que se ha afirmado que de la ponderación de la reacción interna y externa, de la iniciativa oficial de conciliación con los dueños del capital, y de la necesi-

dad de consolidar lo alcanzado, algunos elementos hubieron de derivarse para inscribir a la sucesión presidencial como parte de la resolución del conflicto y las reacciones que produjo la obra cardenista: la postulación del General Manuel Avila Camacho como candidato del PRM a la Presidencia de la República significó entregar el relevo en el mando a una tendencia conciliadora y centrista y -dejar en el camino, por ejemplo, la posibilidad de que el General Francisco Mújica gobernara el país y continuara la tendencia reformista, como internamente lo hubiera preferido el General Cárdenas.

En el terreno propicio que había sido preparado por el término de los "radicalismos" y la cruzada conciliadora que se han descrito, Avila Camacho planteó al país el programa de la "unidad nacional". Conocida tesis política e ideológica que alude claramente al intento de superación definitiva de los conflictos en que se había visto la sociedad para, en el esquema de un fortalecimiento del -- "colaboracionismo social supraclasista" que ya se mencionó con anterioridad, situar al desarrollo económico como la principal prioridad pública. En la consecución del cual harían un aporte sustancial el Estado y el capital privado nacional y extranjero.

En aras de la unidad nacional, Avila Camacho se pronunciaría durante su campaña por el respeto a la propiedad, "la unificación de esfuerzos para abrir y mantener una era de constructiva consolidación", - la "unidad de la familia mexicana", la eliminación de las tensiones entre el capital y el trabajo, por brindar "amplia seguridad al ca

pital", por invitar y ofrecer garantías también al capital extranjero; por la armonía entre clases y grupos, la libertad de credos y el respeto al hogar mexicano; por la corrección y extirpación de los "vicios" que se habían cometido "en el curso de nuestra lucha social"^{146/}.

De la evolución de las relaciones del poder público con los empresarios habla el hecho de que el 11 de septiembre de 1940, - en la Cuarta Asamblea General Ordinaria de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, en contraste con lo que se había dicho en la anterior Asamblea, se afirmó que las relaciones de la CONCANACOMIN con el gobierno se mantenían "sobre bases cordiales"^{147/}.

Asimismo, los dirigentes de la organización pidieron a los asistentes que estuvieran preparados para:

...colaborar con el gobierno en toda tendencia de armonía y equilibrio, por la que se pretenda resolver el complejo problema social, por medio de la unión de clases y de ninguna manera por el antagonismo entre ellas ^{148/}.

Ahora bien, de los casos descritos se pueden puntualizar algunas observaciones respecto de las relaciones Estado-empresarios, mismas que más adelante servirán para intentar alguna comparación de lo ocurrido en el gobierno de Cárdenas, con lo que aconteció en el de López Mateos y en el de Luis Echeverría.

^{146/} Ver por ejemplo *El Universal*. 07.05.40., pp. 1, 4; 09.05.40., pp. 1, 5; 19.05.40., pp. 1, 8; 31.05.40., pp. 1, 5; 01.07.40., p. 1; 02.06.40., pp. 1, 15; 21.07.40., pp. 1, 14.

^{147/} *El Universal*. 12.09.40., p. 12.

^{148/} *Ibid.* p. 8.

Se ha puesto de manifiesto lo infructuoso de los intentos de aquella burguesía para oponerse o modificar las medidas concretas que el gobierno de Cárdenas se propuso instrumentar. Fue sin duda el momento cardenista cuando la base de sustentación del poder estatal la constituyó no sólo la estructura política de la dominación, que precisamente en ese sexenio se terminó de conformar, sino también un apoyo activo de buena parte de la sociedad.

Ocurrió entonces el enfrentamiento entre un Estado fuerte, dueño de un amplio margen de autonomía relativa respecto de la sociedad y -- las clases que la integraban, y una burguesía apenas en expansión -- cuya capacidad de defensa era significativa, en el contexto de la sociedad en que existía -- sobre todo por los recursos económicos -- que manejaba-, pero todavía limitada.

Lo anterior no quiere decir que el poder y la acción del Estado hayan tenido campo y posibilidad ilimitadas. Las fronteras existieron, y Cárdenas las supo percibir. Cuando eso ocurrió, su sagacidad política le llevó a la moderación.

Aquel conflicto Estado-burguesía ocurrió en el marco conformado, -- por una parte, por el ya pactado esquema de colaboración y complementariedad entre ambos actores para promover un desarrollo capitalista; y, por otra parte, por la aceleración del reparto de tierras que destruiría en definitiva la estructura socio-económica en que perduraba la hacienda.

De manera que ese conflicto fue de carácter secundario, a pesar de los temores burgueses a una supuesta promoción comunista desde el-

gobierno, cuyo telón de fondo estuvo dado por la destrucción de la oligarquía terrateniente, con lo que desaparecieron los obstáculos a la expansión definitiva de la burguesía industrial, comercial y financiera.

En efecto, si desde el punto de vista de los intereses del desarrollo industrial tenía que ser subvertida la estructura agraria a fin de lograr la expansión del mercado interno, y si no obstante esos intereses la incipiente burguesía industrial no tenía capacidad para desplazar a la oligarquía terrateniente, entonces la Revolución Mexicana, particularmente durante el gobierno de Cárdenas, cumplió en el campo esa tarea burguesa: liquidó vastos sectores de la oligarquía terrateniente, amplió el mercado interno y abrió los cauces para un amplio desarrollo del capitalismo dependiente^{149/}.

Entre 1936 y 1938 se sitúa el momento en que se intensificaron las reivindicaciones sociales y se adoptaron las medidas merced a las cuales se afianzó la hegemonía política y económica del Estado, se afirmó la soberanía nacional, y se establecieron las bases para un desarrollo industrial dinámico y relativamente autónomo.

Las respuestas empresariales no se hicieron esperar, y aunque las más de las veces fueron en un tono airado, es notoria la prudencia, respeto y distancia con que entonces se dirigían a las autoridades del país.

^{149/} Bania Bambilra, El Capitalismo Dependiente Latinoamericano. - 4a. Ed. Siglo XXI Editores. México, 1977. p. 51.

En esos casos se evidenciaron las diferentes potencialidades del Estado y la burguesía, por eso Cárdenas no sólo asumió exitosamente todos los conflictos a que hubo de enfrentarse, sino que aprovechó esa situación para establecer las reglas del juego que en lo sucesivo han normado las relaciones Estado-empresarios y entre éstos y los obreros; y no sólo eso, sino que la burguesía fue incorporada, en un plano de subordinación, al proyecto de desarrollo en el que estaba empeñado el Estado.

Pero, como se dijo al principio de este documento, el poder del Estado no es absoluto ni absolutamente independiente de la formación económico-social en la que existe, por ello si bien -- por la combinación de los factores descritos-- en aquel momento fue bastante notable el margen de autonomía relativa del Estado, la acción y poder de éste encontró sus límites.

Estos quedaron dados por la acumulación de la reacción interna y externa a lo realizado por Cárdenas y por las dificultades a que se enfrentaba la economía en aquel momento.

Tal reacción, como se vió, no sólo se manifestó a través de las organizaciones de clase de la burguesía, con la cual se llegó incluso a la conciliación, sino que las demandas de rectificación de la obra cardenista se expresaron en ocasión de la sucesión presidencial, en torno a la candidatura del General Almazán.

Ante ello, desde 1938, después de la expropiación petrolera, Cárdenas había sabido percibir los límites a las posibilidades del Estado para seguir promoviendo reformas. Así se entiende que casi

simultáneamente a ese hecho se haya terminado el proceso de reorganización del PNR, que incorporó a su estructura a las organizaciones populares que había apoyado la obra cardenista.

Llegó así a su fin el período de movilizaciones, pero ahora el es fuerza presidencial se centraría en asegurar lo logrado, para lo cual tendría que sortear con tino el proceso de sucesión presidencial. Importaba mucho que no se produjera la ruptura del orden institucional y la transmisión pacífica del poder ^{150/}. El Presidente supo cuidar esos elementos y la capacidad del Estado para soportar la ofensiva de la oposición. Por eso la moderación de las reformas a partir del momento culminante de la expropiación petrolera, el fin de las movilizaciones populares, la conciliación con la burguesía e incluso la decisión de la sucesión presidencial en favor del General Manuel Avila Camacho, de conocida posición moderada.

Como quedó de manifiesto, Avila Camacho, desde candidato, personalizaría la tarea y garantía de la moderación y conciliación que inició el propio Cárdenas; aquél culminaría el esfuerzo de concordia y restablecería lo que se ha llamado "unidad nacional": una especie de renovación del pacto para comprometer a todas las clases y los grupos, y someter sus intereses a los objetivos "nacionales" de desarrollo económico:

150/ La víspera de entregar el poder, el General Cárdenas se manifestó satisfecho "en particular por la forma pacífica en que se desarrolló la sucesión presidencial", e incluso dijo que a ello había contribuido la "actitud de verdadero patriotismo" del propio grupo almazanista. La Prensa. -- -- 01.12.40. pp. 3-8.

Espíritu de tolerancia, conciliación, unidad y acercamiento entre los grupos, elevar la mira y trascender las disputas que se heredaban fueron los puntos centrales de la ofensiva conciliadora y, a lo lejos, la utopía: un México desarrollado, rico, boyante, producto de ese esfuerzo mancomunado; premio a las concesiones partidistas, de clase y de grupo 151/.

Después del cambio de gobierno los grupos conservadores que se sintieron más amenazados durante el gobierno de Cárdenas - el clero y los dueños del capital - muy pronto se percataron de que efectivamente se abandonaba la política reformista, y que era posible entenderse directamente con los sucesivos gobiernos. De manera que ya consideraron innecesario respaldar y mucho menos militar, aún veladamente, en un partido de oposición como en un principio lo habían hecho algunos al participar en la fundación del PAN 152/.

En 1941 el Secretario de Hacienda informó a los empresarios que el gobierno proyectaba:

...poner amplio crédito a tasas reducidas a disposición de los hombres de negocios que deseen asumir la responsabilidad de ampliar la producción... 153/.

Desde entonces, no sólo la política financiera, sino también la fiscal, la monetaria, la de subsidios, la de precios y salarios, y una sucesión de medidas proteccionistas que han aislado al productor nacional de la competencia extranjera, son algunas de las acciones instrumentadas por el Estado para garantizar las mejores condiciones y las mayores recompensas a los inversionistas priva-

151/ Luis Medina, op. cit. p. 290.

152/ Daniel Cosío Villegas, El Sistema Político Mexicano. México. Ed. Joaquín Mortiz. 1978, pp. 69, 70.

153/ Citado en Carlos Pereira, "México: los límites del reformismo". Cuadernos Políticos Núm. 1. México. Ed. ERA, 1974.- pp. 53-54.

154/
dos

Se ha tratado de un caso típico de industrialización sustitutiva de importaciones en cuyo favor, en ese momento de arranque, también se contó la coyuntura externa creada por la Segunda Guerra Mundial. Esta, al obligar a las economías desarrolladas a producir para el esfuerzo bélico que realizaban, requirió un aumento de las exportaciones de productos primarios de los países periféricos, al tiempo que privó a éstos de los bienes manufacturados que aquéllas les suministraban en tiempo de paz.

En el caso de México así se conformaron las condiciones que favorecieron el ensanchamiento de su planta industrial, a partir de 1940. Con esa orientación "industrializante", y ya situado el desarrollo económico en primer lugar de las prioridades nacionales, desde ese momento y hasta la década de los 60's la economía creció a ritmo bastante intenso, al alcanzar en ese período un promedio superior al 6% anual.

El así llamado "milagro económico mexicano" tuvo sin embargo altibajos y diversas caras, como irá quedando de manifiesto en el resto de este documento. Considérese por el momento que con el avance de la década de 1950 factores externos e internos se empezaron a conjugar para afectar negativamente tal dinamismo de la economía mexicana. El término de la Guerra de Corea hizo que declinaran las exportaciones de productos primarios. A su vez, la propia dimensión y estructura del mercado interno empezaron a actuar como limitantes para la expansión industrial.

Para mediados de esa década, la economía en su conjunto se enfrenta

ba al problema de la pérdida de dinamismo, por cierto ya presente - en el resto de las economías latinoamericanas.

Frente a la amenaza del estancamiento, fueron bien acogidas las tesis "desarrollistas" de la CEPAL: acudir al capital extranjero como complemento de los recursos internos, facilitar rápidas ganancias a la inversión privada con la expectativa de que se reinvirtieran, favorecer el aumento del mercado interno; reubicar las inversiones públicas, con un mayor énfasis en la industria; estímulos fiscales al capital privado y abandono del financiamiento inflacionario al que se había recurrido desde 1940.

A consecuencia de esas circunstancias y del elevado índice de crecimiento de precios que se había producido en el país - en la década de los 40's fluctuó entre el 6 y el 22% y entre 1940 y 1955 registró un promedio del 10%-, la estabilidad de precios y la reactivación económica quedaron establecidas como ineludibles prioridades de la política económica. Esos fueron los principales objetivos de una nueva estrategia económica conocida como "desarrollo estabilizador", que buscaría recuperar el dinamismo de la economía con mayor apoyo al capital privado, incorporando al capital extranjero y cuidando la estabilidad de precios.

Así, con la utilización eficaz de los instrumentos monetarios y financieros con los propósitos referidos, con una creciente dependencia del financiamiento externo para cubrir el déficit del sector público y una mayor apertura de la economía a la inversión extranjera directa, desde mediados de la sexta década fueron puestos en --

práctica los lineamientos de la estrategia del "desarrollo estabilizador"^{155/}.

Por supuesto, tal estrategia implicó la modificación de la alianza político-social en que se había hecho descansar al original proyecto de desarrollo económico —entonces integrada por el Estado, el capital privado nacional y las organizaciones campesinas y obreras—. Sus modificaciones ocurrieron en la cúpula, para dar el lugar preponderante al capital privado, tanto nacional como extranjero y a los sectores más conservadores de la élite política.

En relación con la alianza inicial, que podría denominarse nacionalista y autonomista, aumentaron en importancia los intereses de quienes se dedican a las actividades urbano-industriales: el capital privado, sobre todo el extranjero, y, en menor medida, las organizaciones sindicales afines a éste.

Con razón se ha señalado que al optar por una estrategia de desarrollo, ahora asociado al capital externo, desde mediados de la década de 1950 el gobierno decidió:

...pagar bien a sus obreros y dejar en manos del sector privado —nacional y extranjero—, apoyándolo, las principales decisiones económicas ^{156/}

No obstante esa importante modificación de la estrategia económica, en 1958, cuando Adolfo López Mateos tomó posesión de su cargo, la economía mexicana aún no recuperaba su dinamismo anterior; por el contrario, la tendencia descendente parecía continuar, las posibi-

^{155/} Rosario Green, El Endeudamiento público externo de México, 1940-1973. México. El Colegio de México, 1976. p. 128.

^{156/} Manuel Camacho, "Los Nudos históricos del sistema político Mexicano", en Foro Internacional, Vol. XVII, Núm. 4, abril-junio de 1977, p. 632.

lidades de recuperación se veían escasas, y el desequilibrio creciente con el sector externo así como la estrechez del mercado interno— derivado de la acentuada concentración del ingreso— se planteaban como los principales obstáculos al crecimiento de la economía.

3.- CONFLICTOS ESTADO-EMPRESARIOS EN EL GOBIERNO DE

ADOLFO LOPEZ MATEOS

"...mi gobierno es, dentro de la --
Constitución, de extrema izquier--
da..."

Adolfo López Mateos. (Decla-
raciones del Presidente en una en-
trevista de prensa en Guaymas, Son.,
el 1° de julio de 1960).

"¿Por cual camino, señor Presiden-
te?". Título de un famoso desplega
do de la CONCANACO, la CONCAMIN y
la COPARMEX, publicado en los dia-
rios nacionales el 24 de noviembre
de 1960, en el que interpelan al --
Ejecutivo sobre la conducción de la
vida del país.

Antecedentes.

Al Presidente López Mateos le correspondió gobernar un país que ya
había sido notablemente transformado por dos décadas de acelerado
desarrollo industrial y urbano. Entre 1940-1960 la población ocupa
da por la agricultura se redujo del 65.4% de la ocupación total al
54.1% . La aportación de ese sector al Producto Nacional Bruto tam
bién disminuyó, pues pasó del 23.2% al 17% en el mismo período. Al
contrario de esa tendencia, en la industria se produjo un aumento
del porcentaje de la población ocupada y de la producción de manu-
facturas: en 1940 esta rama de la economía absorbía el 12.4% de la
mano de obra, misma que para 1960 llegó al 19%; y las manufacturas,
que se convirtieron en el área más dinámica de las actividades pro-
ductivas, de aportar el 17.8% de la producción nacional en el pri-
mer año llegaron al 23% hacia principios de los 60's ^{157/}.

El proceso industrializador y modernizante se reflejó también en un
157/ Roger D. Hansen. La Política del Desarrollo Mexicano. op. --
cit. p. 59.

cambio significativo en las proporciones de la población rural y urbana del país que le tocó gobernar a López Mateos, en relación con aquél que en su turno le había correspondido al General Cárdenas.

En efecto, la población urbana había crecido aceleradamente, al pasar, entre 1940 y 1960, de 6.8 a 17.7 millones de habitantes. En términos relativos implicó un aumento del 35% a un poco más del 50%, en un espacio de apenas 20 años, (en 1960 la población total del país fue de 34.9 millones de habitantes) ^{158/}.

Por otra parte, es bien revelador del avance logrado en dos décadas de industrialización sustitutiva de importaciones el hecho de que para 1960 ya se produjeran en el país alrededor del 85% de las manufacturas que entonces se consumían: para que continuase el proceso industrializador y se pasara a una etapa más avanzada, en la que ya se generasen internamente productos intermedios y duraderos, y no sólo bienes de consumo, ya se hacía necesario adquirir en el exterior volúmenes cada vez más importantes de maquinaria y nuevos equipos ^{159/}.

Por tanto, a López Mateos le correspondió dirigir un país bien diferente del que había conducido Cárdenas en 1934-1940: la economía y la sociedad ahora se mostraban más complejas, y en ellas se empezaban a manifestar, además, la pluralidad y la divergencia políticas sobre todo, aunque no exclusivamente, en las áreas urbano-industriales.

158/ Agenda Estadística. Secretaría de Programación y Presupuesto. - México, 1981. p. 63.

159/ Ver Olga Pellicer, México y la Revolución Cubana. El Colegio de México. México, 1972. pp. 56-62.

Y respecto de la burguesía, es evidente que como principal beneficiaria del desarrollo económico del país, se había expandido y fortalecido de manera sustancial. Cualitativamente se trataba ya de otro tipo de burguesía, por supuesto más poderosa que la de la época cardenista, la cual, hacia la década de los 60's compartía, además, con el capital extranjero el lugar de privilegio en la percepción de los dividendos del desarrollo del país.

Esta nueva y pujante burguesía había consolidado ya su condición de principal fuerza al interior de la sociedad mexicana y, derivado de ello, como se verá, tuvo la capacidad para discutir más abiertamente con el Estado en ocasión de los conflictos que con él surgieron en el gobierno de López Mateos.

Quedará de manifiesto, incluso, que en este gobierno no sólo fue clara la mayor potencia de la burguesía para eventualmente defender sus intereses, sino que ya para ese momento, basada en su acrecentado poderío económico, expuso sus puntos de vista ahora a título de prevenir al Estado sobre posibles cambios en la tradicional orientación de la política y la economía, que se supuso que se podían derivar -- del discurso oficial.

De acuerdo con el esquema propuesto al principio del presente trabajo, esta nueva circunstancia de la clase económicamente dominante incidía directamente sobre el margen de autonomía relativa del Estado-mexicano, el cual, por otra parte, veía más afectado --reducido-- ese --margen debido a los problemas económicos que se vivían desde mediados -- de los 50's; así como por una disminución de su legitimidad, a consecuencia de los movimientos sindicales que se presentaron a finales -- del gobierno de Ruiz Cortínez y se prolongaron hasta princi---

pios del gobierno lopezmatefista, frente a los que el sistema dio una respuesta represiva y excluyente.

Así, como ya se mencionó, al iniciarse el gobierno de López Mateos se manifestaba el peligro del estancamiento de la economía. Los principales problemas que lo provocaban eran el desequilibrio creciente con el sector externo, producido por una reducción de las exportaciones y un creciente volumen de importaciones; saturación del mercado de bienes de consumo: y estrechez del mercado interno derivada de una acentuada concentración del ingreso. Todo ello implicaba una reducción del ritmo de la inversión privada, lo cual, a su vez, reforzaba la tendencia a la depresión de la economía ^{160/}.

En los sectores más conservadores de la iniciativa privada había inquietud por saber si para hacer frente a los problemas económicos, López Mateos intentaría una reforma fiscal y una mayor intervención del Estado en la economía, y si continuaría el régimen de condiciones altamente favorables que había para el capital privado.

Se ha establecido que las grandes líneas de política económica de aquel gobierno fueron:

- a) incrementar la producción de bienes intermedios y de capital mediante un control más riguroso de las importaciones y una intervención más decidida del Estado en favor de la explotación de materias primas industriales;
- b) participación del Estado en actividades productivas;
- c) acentuación del proceso de "mexicanización" de la industria, y d) aceleración del reparto de tierras con el propósito de reducir las tensiones sociales en el campo ^{161/}.

^{160/} Ibid.

^{161/} Ibid. pp. 57-58.

En esa perspectiva se inscribieron la reforma al artículo 27 constitucional que reservó para el Estado la industria petroquímica pesada; la primera Ley de Importaciones que facultó al Ejecutivo a fijar límites a ciertos giros, lo cual se aprovechó para apoyar la transformación de la industria automotriz, pues ya se fabricaban en el país piezas para esa industria; la expedición de una ley para regular la explotación y aprovechamiento de los recursos minerales, que puso bajo jurisdicción estatal materias primas industriales como el gas, el azufre y el mineral de hierro, todas ellas necesarias para la siguiente fase de industrialización; la compra que hizo el gobierno de las dos compañías de la industria eléctrica que todavía estaban en poder de extranjeros; y la adquisición de las acciones norteamericanas de una compañía de acero ^{162/}.

Asimismo, con objeto de contrarrestar los efectos del descenso de la inversión privada, que se registraba entonces como consecuencia del debilitamiento económico, el gobierno de López Mateos aumentó notablemente la inversión pública. Por ejemplo, en 1960 ésta alcanzó la cifra de 8 733 millones de pesos, con lo que superó en 27% a la realizada en 1959 (6 872 millones). Dichas inversiones en su mayor parte se destinaron a la industria — como fué el caso de la eléctrica —; y así lo refleja el aumento de las efectuadas por los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, que de 3 673.1 millones de pesos en 1959 pasaron a 5 604.2 en 1960, es decir un aumento del orden del 65.5% ^{163/}.

162/ Ibid. pp. 57-58.

163/ Ver Ibid. pp. 59-60.

Para financiar tales inversiones, se acudió al financiamiento externo en mayor medida que los gobiernos anteriores, con lo que desde 1959 el sostenido crecimiento de la deuda pública externa se convirtió en una variable siempre importante del panorama económico de México; y prácticamente ha constituido uno de los principales soportes del desarrollo económico, a la vez que ha aumentado y reforzado la dependencia ^{164/}.

La instrumentación secuencial de esa política gubernamental que, -- hay que subrayarlo para los efectos del análisis que aquí se intenta, de ninguna manera pretendía cambiar o apartarse del esquema de desarrollo capitalista dependiente y asociado al capital extranjero que se habían propuesto el Estado y la burguesía mexicana, y que -- más que nada intentaba ser solución al descenso de la actividad económica, se combinaron con otras circunstancias que produjeron un nuevo momento de conflictos entre el Estado y los dueños del capital privado.

El trasfondo de todo esto, el catalizador de los conflictos -- en realidad de las advertencias y divergencias de la burguesía, pues nunca hubo razón para más -- lo constituyó el triunfo y, ahí sí efectivamente, el viraje hacia la izquierda de la Revolución Cubana. -- Su enfrentamiento directo con los Estados Unidos y el establecimiento de vínculos crecientes con la Unión Soviética y la República Popular China, aportaron un conjunto destacado de acontecimientos que llamaron poderosamente la atención no sólo internacional, sino que

164/ Ver Rosario Green, El Endeudamiento Público Externo de México, 1940-1973, op. cit. pp. 131-133.

también provocaron importantes discusiones al interior de los países, en especial del área latinoamericana y concretamente en el caso de México, sobre el modelo de desarrollo a seguir.

Los temores de la burguesía por ese inesperado y, desde su punto de vista, indeseable "avance del comunismo internacional" en el continente americano, se vieron reforzados en el caso particular de México por una momentánea pero coincidente izquierdización del discurso oficial; por las harto relevantes, por aisladas, manifestaciones gubernamentales de simpatía por el avance de la Revolución Cubana; y, cuando llegó el controvertido momento en que ésta escogió su camino de desarrollo, por la postura de México - como se sabe nada -- apartada de los principios que tradicionalmente norman su política exterior -, que defendió el derecho de cada pueblo a la libre autodeterminación.

Por todo lo anterior, es claro que el gobierno de López Mateos hubo de conducirse en un tiempo de problemas económicos y por demás -- "ideologizado". Fue así que se produjo una serie de sucesos en cuyo centro se percibe un nuevo planteamiento de las relaciones Estado-empresarios, a consecuencia de los cuales - específicamente del comportamiento de éstos últimos - se deduce una notable modificación de los términos de tales relaciones, si se las compara con el momento cardenista.

En todo caso, sin duda por eso se justifica hacer pasar el análisis de este trabajo por lo acontecido en el período lopezmateista, dado aquel contexto de paranoia "anticomunista" el conflicto Estado-empre-

sarios no fue causado por una verdadera política reformista que en efecto procediera a afectar los intereses y privilegios -- aún los más secundarios -- de la burguesía; sino, como se verá, se debió más bien al discurso oficial y a los temores que produjo la política -- del gobierno mexicano hacia la Revolución Cubana. Pero una vez --- aclaradas las cosas, las suspicacias empresariales desaparecieron.

Los casos que ilustran claramente los nuevos términos de las relaciones entre el Estado mexicano y la burguesía en ascenso son los siguientes:

I. Los Conflictos.

1. Un gobierno de "extrema izquierda dentro de la Constitución".

Uno de los puntos más relevantes de la política del gobierno de López Mateos como fuente de alteración de las relaciones Estado-emprendarios, fué sin duda la conocida izquierdización del discurso oficial, la cual, no obstante que posiblemente el único renglón en que se concretizó fué en un ámbito tan remoto a los intereses del capital como lo es la política exterior, sirvió para reforzar en 1960 -- la configuración de una "crisis de confianza".

Esa izquierdización verbal se produjo al más alto nivel del personal político, y por supuesto llamó poderosamente la atención de los medios masivos de comunicación, pero los empresarios serían los más impresionados por la noticia. Sin duda el momento en que ésta se produjo magnificó su impacto.

El 24 de junio de 1960 los dirigentes nacionales del PRI ofrecieron un banquete para recibir a un grupo de legisladores que había regre

sado de una gira por el extranjero. Al darles la bienvenida, el -- presidente del Comité Ejecutivo Nacional, General Alfonso Corona -- del Rosal, expresó entre otras cosas que la Revolución Mexicana seguía "viva y atenta a consumir íntegramente sus finalidades"; y -- agregó que la posición del PRI ante los problemas del país "es verdaderamente revolucionaria: la atinada izquierda ante los problemas de México" ^{165/}.

Por su parte, el presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores, Manuel Moreno Sánchez, al agradecer la bienvenida en nombre de los legisladores sostuvo que la fuerza de la Revolución Mexicana residía en su lucha contra el privilegio y en favor de la libertad, y que en esos momentos el país requería una cohesión rigurosa; en consecuencia, se manifestó en contra de "algunos sectores" - que pretendían, pero no lograrían, el rompimiento de la unidad del sector revolucionario, "de la izquierda, como dijo el General Corona del Rosal" ^{166/}.

Esas declaraciones, al provenir de esos destacados funcionarios políticos del sexenio lopezmateísta, desde luego que significaban una importante renovación en los términos del lenguaje oficial. Su expresión de ninguna manera podría pasar desapercibida, y la expectación y especulación que generó - ampliamente explotadas y reforzadas por la prensa -, habría de producir intentos por aclarar lo que se quiso decir y el verdadero alcance de lo dicho.

165/ Ver Tiempo. Semanario de Vida y Verdad. 04.07.60. pp. 5-6.

166/ Ibid. p. 6.

Y en el intento por definir una postura gubernamental progresista y comprometida con causas y aspiraciones populares, que sólo haría referencia ideológica a la Revolución Mexicana, figuras políticas de primer orden bordaron alrededor de las expresiones de izquierda, con un esfuerzo por desechar toda posible connotación y/o afinidad socialista o comunista del gobierno: se hizo una interpretación peculiar del término izquierda, para evitar expresamente desdecirse, y se le amarró a los postulados de la Revolución y la Constitución a efecto de reiterar que no se cambiaba el rumbo.

En efecto, tres días después de que se produjeron esas primeras expresiones "izquierdistas", el General Corona del Rosal intentaría precisar el significado de sus conceptos, en una conferencia de prensa a la que él mismo convocó.

El presidente del PRI rechazó la interpretación de izquierda como equivalente a comunismo: "izquierda", insistió, significa "avance",

...es la contraparte de la postura derechista, reaccionaria, y se aleja del centro, que es conformismo. Izquierda atinada, pues, es una posición revolucionaria mexicana y para México, apoyada en su tradición, en su historia, en su geografía. En otras palabras: acertar en la solución de los problemas nacionales 167/.

Inscrito en ese intento por corregir la situación que se había producido y subrayar que no había cambios reales, en la tradicional orientación política, el Secretario de Gobernación, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, señaló la relatividad y mutación de los términos -

167/ Ibid. p. 7.

"izquierda", "centro" y "derecha". Y explicó que el carácter izquierdista de la Revolución Mexicana residía en su capacidad para realizar la justicia social. Por tanto, agregó el funcionario que independientemente de lo que se dijera en el extranjero, en el caso de México

se habla de izquierda en cuanto por izquierda se entiende estar atentos a las necesidades y a los afanes de las grandes mayorías... estar con el débil frente al poderoso, con el pobre frente al rico. Por lo tanto, como esa postura se considera de izquierda - y yo creo que es la esencia de la Revolución Mexicana -, por eso se habla en esos términos... No podría ser de otro modo, porque teniendo ideología propia los mexicanos no tenemos por qué pedirla prestada. En lo interno, México sigue sus propias doctrinas independientemente de lo que afuera... pueda entenderse por izquierda, centro y derecha 168/.

Después del Secretario de Gobernación ya sólo faltaba que se expresara el Presidente de la República, lo cual efectivamente ocurrió y llevó a culminar esa peculiar oficialización de la terminología de izquierda.

Posiblemente la determinación de significar una postura gubernamental progresista, difícil de precisar en un momento en el que sólo se pedían definiciones pro ó anti-comunistas, pudieron haber sido factores que llevaron al Presidente López Mateos a definir su gobierno como de "extrema izquierda dentro de la Constitución".

El hecho ocurrió el 1º de julio durante una gira por Sonora. En Guaymas un reportero pidió al Presidente la definición de la orientación política de su gobierno. López Mateos respondió que la Cons

titución había sido originada por una revolución típicamente popular, que aspiraba a mejores niveles de vida para los mexicanos. En ese contexto, agregó, la Constitución es "de origen popular de izquierda", y que tal era el sentido que se quería dar a la palabra izquierda en México: por tanto, "mi gobierno es, dentro de la Constitución, de extrema izquierda" ^{169/}

La persistencia oficial en el manejo del término, aún con la sui generis interpretación que se le daba, generó una serie de opiniones que situaron la postura de los empresarios sobre todo con respecto a las palabras presidenciales.

Por ejemplo, el Centro Patronal del Distrito Federal de inmediato externó su recelo sobre el sentido en que se podría orientar la conducción del país. El 2 de julio un vocero de esa organización sostuvo:

...nuestros hombres en el poder se han definido y el pueblo ya sabe donde pisa, pero aún se ignora hacia donde --
llevan a México y sólo cabe preguntar ahora cual va a ser
el siguiente paso en el sendero de "extrema izquierda" --
(...) Urge (...) que quienes descorrieron el telón y demostraron cual es la posición del actual régimen, digan a la ciudadanía cual es la meta. Existen dudas y temores y toca a la dirección del país señalar sus próximos pasos... ^{170/}

Enseguida la CONCAMIN, "en representación de la industria organizada del país", publicó en los periódicos un texto en el que afirmó que creía su deber orientar a la opinión pública, "particularmente a los hombres de negocios e inversiones", sobre la situación creada

169/ Excélsior. 02.07.60. p. 1.

170/ Excélsior. 03.07.60. p. 15-A. El Subrayado es mío.

a raíz de las declaraciones presidenciales, la cual podría ser "explotada" en perjuicio del desarrollo económico y la paz social.

La principal organización de los industriales señaló en primer lugar que el Presidente de la República en sus declaraciones había ratificado su respeto a la Ley y a la Constitución; que en ese marco había expresado la tendencia y orientación de su gobierno; y que de esa manera había puesto "un valladar a los desbordamientos demagógicos de quienes, por otras causas, no quieren la tranquilidad social" ^{171/}.

Después de esa aclaración de principio, la CONCAMIN consideró su deber delimitar el alcance de los conceptos presidenciales, insistiendo que la Constitución garantiza plenamente los derechos individuales; particularmente el reconocimiento pleno de la propiedad privada, aclarando que tales derechos no eran respetados en países considerados "de extrema izquierda". A continuación se enfatizaba en el desplegado que en México la iniciativa privada gozaba de plenas garantías y contaba con la seguridad de que "por encima de todos los 'ismos' está el acatamiento a la Constitución y a las leyes que de ella emanan". De ahí la confianza de la CONCAMIN "en el presente y el futuro" del país ^{172/}.

El texto finalizaba haciendo ver que era ya considerable el progreso logrado hasta entonces, para lo cual la iniciativa privada había desempeñado un papel destacado; y si bien reconocía que faltaba mu-

171/ Excélsior. 06.07.60. p. 10-A.

172/ Ibid.

cho por hacer, la CONCAMIN externaba la disposición de sus integrantes a emprenderlo, puntualizando que para ello requerían un "clima de confianza" que sólo se lograría con el respeto a la ley y a las normas constitucionales; con el esfuerzo de todos los mexicanos y - "con el goce pleno de las garantías individuales de que disfrutaban todos los pueblos libres" (entre los que, de acuerdo con los términos empresariales, no se encontrarían los "países de extrema izquierda" y por tanto se apresuraron a exorcizar la frase presidencial) ^{173/}.

Por cierto, un grupo de industriales regiomontanos en la publicación del mes de julio de la revista Industria emitieron la primera opinión empresarial que atribuyó el ya mencionado descenso del ritmo de las inversiones privadas (que como se dijo tenía en primer lugar causas económicas), y la compra de dólares y fuga de capitales que también se presentaba ya, a las "aventuradas declaraciones" sobre la izquierda de altos funcionarios y a la política de México hacia Cuba (en junio de 1960 el Presidente de ese país, Oswaldo Dorticós hizo una visita oficial a México) ^{174/}.

Por otra parte, el 13 de julio la CANACINTRA externó una nueva faceta de la actitud empresarial frente a la definición del Ejecutivo en Guaymas. En un desplegado publicado en los diarios nacionales a propósito del asunto, consideró que el Presidente al identificar a su gobierno como de extrema izquierda dentro de la Constitución, había confirmado "ante la Nación la concordancia de su política administrativa con los principios constitucionales de progreso, justi-

^{173/} Ibid.

^{174/} Industria. México, julio de 1960. citado en Olga Pellicer, op. cit. p. 66.

cia social e independencia económica", a los cuales la citada organización estimó como "metas de la vocación y el anhelo indeclinables del pueblo mexicano" ^{175/}.

Por tanto, y puesto que se reconoce que la industrialización del país fue fruto de la Revolución Mexicana y se sostiene que el desarrollo de éste mantendrá su ritmo ascendente en la medida en que se cumplan cabalmente los postulados de la Constitución, en nombre de la CANACINTRA se afirma que "como mexicanos y como industriales, no podemos menos que manifestar nuestro pleno apoyo a la declaración presidencial". Más aún, según la declaración, consecuentes con ese criterio, hemos brindado nuestro apoyo al programa que había venido realizando el gobierno lopezmateísta. A saber:

La progresión de la Reforma Agraria y el fortalecimiento-económico del ejido; la integración de los servicios públicos y la adquisición de empresas eléctricas; la consolidación del dominio de la Nación sobre los recursos del subsuelo y la creación de la industria petroquímica básica; la estabilización monetaria, el equilibrio presupuestal y la canalización preferente de los recursos nacionales hacia la educación, la salubridad, la asistencia y las obras públicas; la orientación de la política crediticia hacia el financiamiento de las actividades productivas y la función promotora de la inversión pública ^{176/}.

En consecuencia, y a la luz de la declaración presidencial, la CANACINTRA reitera que considera "injusta y falsa la imputación que se ha lanzado contra el Gobierno y los sectores nacionalistas de seguir una tendencia hacia una política comunista", en virtud de que su actuación "ha sido inspirada únicamente por la fidelidad al pro-

^{175/} "Declaración" de la Comisión Ejecutiva de la CANACINTRA, "después de someter al análisis de su Comisión Consultiva la reciente definición Presidencial de Guaymas, Sonora". Excélsior. 13.07.60. p. 23-A.

^{176/} Ibid. p. 23-A.

grama de la Revolución Mexicana y por el exacto cumplimiento de los postulados de la Constitución" ^{177/}.

De justificar y apoyar las declaraciones y la actuación gubernamentales, esta organización pasa a descalificar a "los sectores" -- que se habían caracterizado por sus "diatribas" a la Revolución Mexicana y al gobierno; a los que atacaban a las instituciones nacionalistas que pugnaban por elevar el nivel de vida del pueblo y por -- consolidar la independencia económica, porque ya no podrían seguir ocultando "detrás de esa engañosa propaganda sus intereses contrarios a las legítimas aspiraciones del pueblo de México" ^{178/}.

Así, en tanto que de acuerdo con el criterio de la CANACINTRA el -- programa de gobierno del Presidente López Mateos garantizaba el cumplimiento de las aspiraciones contenidas en la Constitución, se -- anota que esa cámara seguirá respaldando la labor "del actual régimen"; y concluye:

Señor Presidente de la República:

Saludamos a usted, una vez más, con la profunda satisfacción de verificar que nuestros postulados y aspiraciones tienen una saludable concordancia con los lineamientos de su programa de gobierno y con la promesa de que continuaremos en la lucha en favor del progreso y de la independencia económica de México ^{179/}.

El 31 de ese mismo mes de julio de 1960, en la revista Transformación, publicada por la CANACINTRA, se insistirá en los conceptos -- sostenidos por esta agrupación en el desplegado que se ha descrito,

177/ Ibid.

178/ Ibid.

179/ Ibid.

y se intentaría establecer el significado de la expresión presidencial: "izquierda", se dijo, representa progreso y avance social, -- mientras que "derecha" significa estancamiento o retroceso; y "extrema izquierda dentro de la Constitución significa el máximo avance posible dentro de la ley" ^{180/}.

Finalmente, manteniendo esa postura de afinidad con un gobierno que en realidad y de acuerdo con la interpretación del órgano de CANACINTRA sólo buscaba el máximo avance social posible dentro de la -- Ley, en el mes de agosto esta misma cámara ofreció una comida al -- Presidente López Mateos, en la que se le volvió a manifestar el apoyo de los integrantes de la agrupación (16 000 en ese tiempo, de -- acuerdo con las declaraciones de su presidente, Dr. Emilio Vera --- Blanco); y, al mismo tiempo, se pretendió presentar ese encuentro -- como el retorno de la normalidad en las relaciones Estado-empresarios.

En esa ocasión, el presidente de la CANACINTRA afirmó que los industriales habían encontrado en el Ejecutivo apoyo y comprensión para sus afanes de progreso, justicia social e independencia económica; ponderó los avances logrados por el proceso revolucionario y proclamó, "una vez más", que el desarrollo industrial del país "reconoce una entrañable filiación" hacia la Revolución Mexicana y la Constitución; y que, reconociendo esa realidad, los "industriales nacionalistas" habían dado su apoyo a los gobiernos revolucionarios y al programa del Presidente López Mateos ^{181/}.

180/ Transformación. 31.07.60., citada en Marco Antonio Alcázar, - op. cit. p. 83.

181/ Excélsior. 13.08.60. p. 4.

En relación con la controversia derivada de las declaraciones de López Mateos, respecto de la izquierda, aquél le manifestó la comprensión y el apoyo de la CANACINTRA, "porque su gobierno reconocía como origen los más avanzados principios constitucionales que han sido nuestra inspiración y nuestra guía"; y enfatizó que "los actos contra nuestra Carta Magna eran actos contra nuestro pueblo" y que cumplir con la Constitución era cumplir con la patria. Por último, el líder de los medianos industriales, al reafirmar la adhesión de sus compañeros a los postulados de la Revolución Mexicana y externar su convicción de que los actos del gobierno se inspiraban en éstos, señaló: "queremos que nos sienta identificados en su pasión por México y que acepte nuestra militancia en la lucha común"^{182/}.

La así llamada "Comida de la Industria", a la que desde 1959 el Presidente de la República había aceptado asistir año con año con los industriales de la transformación, sirvió también para presentar a la opinión pública una imagen de estrecha vinculación entre el gobierno y por lo menos esta parte de los empresarios.

Más aún, después de los problemas en que se vieron los funcionarios que resultaron prácticamente atrapados en las aclaraciones e interpretaciones de los términos "izquierda acertada frente a los problemas nacionales" y "extrema izquierda dentro de la Constitución", - (con los que únicamente quisieron presentar una postura progresista del gobierno pero ajena a cualquier connotación socialista o comunizante), en actitud que sin duda quería revelar la importancia que el gobierno daba a la existencia de buenas relaciones con la inicia

^{182/} Ibid.

tiva privada, el Presidente López Mateos se hizo acompañar a esa comida por la mayoría de los miembros de su gabinete, subsecretarios y oficiales mayores; directores de diversas dependencias del Ejecutivo y de organismos descentralizados; y por 11 gobernadores de entidades federativas.

Además de ello, el Licenciado Raúl Salinas Lozano, Secretario de Industria y Comercio, al dar respuesta en nombre del Presidente de la República al discurso del Dr. Vera Blanco, comenzó por señalar la preocupación común de industriales y gobierno por elevar el nivel de vida de la población; e indicó que los integrantes de la CANACINTRA y el resto de los sectores de la iniciativa privada conocían bien que la razón asiste al gobierno cuando afirma que corregir las desigualdades en la distribución del ingreso es un acto de justicia social. Pero que a la vez es un requisito técnico para ampliar el mercado doméstico y ofrecer demanda a la producción de la industria, lo cual significaba la continuación ascendente del desarrollo económico en beneficio de todos.

Agregó el titular de Industria y Comercio: "no nos cansaremos de repetir que la estrecha colaboración y coordinación de la iniciativa privada y de la iniciativa pública (...) son garantía de superación de todas las dificultades" que surjan en el proceso de desarrollo del país. Manifestó que la industria de la transformación formaba parte medular del proyecto de industrialización emprendido con anterioridad; que de la visión de los dirigentes de la CANACINTRA y de su vinculación profunda con los mejores intereses del país, habrían de derivar resultados positivos para el progreso y bienes-

tar: "Este es el gran compromiso -- en la hora presente -- de esta importante organización de industriales mexicanos", concluyó el funcionario ^{183/}.

Era evidente la capitalización que el gobierno hacía de la comida -- con la organización patronal más afín a él, en la que obviamente -- los destinatarios de los mensajes referidos no eran solamente quienes allí se encontraban, sino, sobre todo, los empresarios ausentes; y para rematar la idea de cordialidad y reencuentro entre el sector público y el sector privado, el presidente de la CANACINTRA entregó al Lic. López Mateos un presente a nombre de los integrantes de esa agrupación.

Ahora bien, en este caso producido tan sólo por el discurso oficial y no por medida concreta alguna que pudiera afectar los intereses empresariales, para efectos del análisis que aquí se intenta pudieran señalarse los siguientes elementos: Sin duda el calor del momento producido por el ascenso, éxito y viraje a la izquierda de -- una revolución social como la cubana exaltó, por un lado, no sólo -- las posturas y convicciones declaradamente socialistas o comunistas, sino también a las corrientes progresistas, en este caso a las entonces existentes dentro del aparato estatal; y, por otro lado, tal revolución motivó también la manifestación de la "paranoia histórica" de la burguesía y, al igual que otros sectores conservadores, de su alerta contra eventuales avances supuesta o realmente comunistas, ya no en la esfera gubernamental sino en cualquier ámbito de la sociedad.

En ese contexto y sobre todo en ese momento, el mínimo ásono de "izquierdismo" oficial, así fuera puramente verbal, produjo de inmediato las reacciones empresariales que se describieron. La CANACINTRA justificó los conceptos y la política oficial de compromiso con el progreso social y ratificó su afinidad con posturas nacionalistas y en favor de la independencia económica; en coincidencia con las posturas más avanzadas que desde la plataforma ideológica de la Revolución Mexicana se pueden asumir desde el ámbito oficial, como al parecer fue lo que en realidad se intentó hacer con ese sorpresivo y peculiar uso que se hizo del concepto izquierda. Además de esa afinidad de principios, la CANACINTRA le prestó un servicio político al gobierno de López Mateos al declararle públicamente su apoyo y facilitarle el manejo de la idea de reencuentro con el capital privado. Pero desde luego que al insistir en su coincidencia con esos principios, esta agrupación estaba también marcando el límite que estaba dispuesta a aceptar en las implicaciones concretas del "izquierdismo" oficial.

Con igual intención de marcar precautoriamente un límite a las definiciones y eventuales intenciones oficiales, pero sin expresar al gobierno su apoyo sino más bien su disentimiento, se manifestaron el Centro Patronal del Distrito Federal, la CONCAMIN y los industriales de Monterrey.

El primero, en tono severo externó dudas y temores sobre el sentido en que se orientaba la conducción política del país e inquirió sobre los pasos que habrían de seguirse por el rumbo de la "extrema izquierda"; la segunda, subrayó que el Ejecutivo se había ubicado -

dentro de la Constitución, se acogió a ella y a las garantías que establece, como las hay en todos los "pueblos libres" (nótese el conocido lenguaje anticomunista), y así manifestó su rechazo a los países considerados de "extrema izquierda" e implícitamente a una verdadera política izquierdista al interior del país. Y los industriales regiomentanos, descalificando por "aventuradas" las controvertidas declaraciones oficiales e imputándoles el descenso de las inversiones y la fuga de capitales.

En general, las agrupaciones patronales aprovecharon esa izquierdización del discurso oficial para reiterar los criterios patronales sobre la orientación política y económica del país ^{184/}.

2.- La nacionalización de la industria eléctrica. El 1° de septiembre de 1960, en su segundo informe de gobierno, el Presidente López Mateos anunció la compra de las empresas de la industria eléctrica que todavía estaban en manos de extranjeros. Con esa medida el motivo de controversia con la iniciativa privada sería ahora el de la intervención del Estado en la economía.

En realidad la adquisición de esas empresas por medio de una operación de compra-venta mutuamente consentida, se había empezado a negociar desde el mes de abril de ese año. Los arreglos concluyeron el 26 de septiembre, al instalarse el nuevo consejo de administración de esa industria. En este caso se presentaron condiciones de oportunidad para que el Estado adquiriera tales empresas, y no hubo muestras de inconformidad o malestar de parte de los dueños de las

^{184/} Marco A. Alcázar, op. cit. p. 84.

compañías productoras de energía eléctrica, entre las que destacaba la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz ^{185/}.

Así planteadas las cosas, la mexicanización de la industria eléctrica no podía considerarse como el indicio de una política gubernamental tendiente a incursionar al máximo en todas las ramas de la actividad económica, ni mucho menos que pretendiera deliberada y programadamente desplazar a la iniciativa privada; aún cuando para completar el paso dado y por tratarse en este caso de un servicio público, el Ejecutivo había enviado una iniciativa al Congreso de la Unión para introducir una adición al Artículo 27 constitucional, a fin de eliminar las concesiones a particulares para la prestación del servicio de la energía eléctrica.

Con objeto de aportar un elemento más para ubicar la verdadera intención que animaba la política económica del gobierno, téngase en cuenta que el Presidente explicó en su segundo informe que la mexicanización de la industria eléctrica se realizaba "sin lesionar derechos ni interés legítimo alguno, y empleando procedimientos acordes con nuestro desarrollo general" ^{186/}.

En relación con las dudas que esa operación pudiera generar acerca de el apego del gobierno a la Ley, el Presidente afirmó que en contra de la Constitución sólo estaba su incumplimiento, y sobre ella la anarquía, la dictadura y la deslealtad a nuestra his-

^{185/} Ver La Prensa. 27.04.60. pp. 3, 39; El Universal. 29.04.60. p. 18; 02.09.60. p. 16 y 27.09.60. pp 1, 15.

^{186/} Tiempo, 05.09.60. p. 34.

toria: "No haremos, ni dejaremos que se haga nada al margen, por encima o en contra de la Constitución" ^{187/}

Finalmente, respecto de la manera como el gobierno entendía al capital privado y de su innegable disposición cordial hacia él, ubicó - el Presidente a los industriales mexicanos entre los sectores del - pueblo que siguen defendiendo la obra revolucionaria, al estar cada día más concientes del progreso del país y de la "estrecha relación que hay entre sus actividades y los propósitos revolucionarios" ^{188/}

El mismo día que se concluyó la mexicanización de la industria eléctrica, el presidente de la CONCANACO declaró que el hecho de que la industria eléctrica se transformara en un organismo de carácter social obligaba a los hombres de negocios a pedir que se sujetara a - las exigencias de calidad técnica y experiencia administrativa, que "tan grande responsabilidad implica". El citado dirigente empresarial insistió que la iniciativa privada reclamaba el cumplimiento - de las condiciones administrativas y técnicas que exige una empresa de esas características; y pidió al gobierno asegurar, "con nombramientos de carácter profesional y no de índole política, la buena - administración de un patrimonio mexicano que es cada día más importante" ^{189/}

La CANACINTRA se volvió a significar por su expreso apoyo y afinidad con el gobierno y la medida tomada, al concurrir una representa

187/ Ibid.

188/ Ibid. p. 32. El subrayado es mío.

189/ El Universal. 28.09.60. p. 11.

ción de ella al acto de masas que se realizó el 27 de septiembre en la Plaza de la Constitución, con el que se celebraba la completa adquisición de la industria eléctrica. Dicha representación empresarial, por cierto portaba una pancarta en la que se comparaba el - - acontecimiento con la expropiación petrolera ^{190/}.

Un estudioso de esos hechos señaló con claridad que en contraste -- con ese entusiasmo y aprobación de la CANACINTRA, las otras organizaciones patronales siguieron la postura de "recelo y mal velada -- desaprobación" que ya había anunciado el presidente de la CONCANACO frente a la compra realizada.

El día 30 de septiembre la CONCAMIN reprodujo en los diarios nacionales el discurso completo que su presidente, Manuel Fernández Landero, pronunció en la asamblea anual de la CONCANACO, a propósito de la intervención del Estado en la economía.

El mencionado capitán de empresa se había referido al fenómeno de - la creciente intervención estatal "en campos hasta hace poco reservados a la iniciativa privada"; y había propuesto que las acciones de las empresas estatales se pusieran a la venta a los particulares. Así, afirmó, la población tendría oportunidad de participar en la - gestión de las más importantes empresas del país, corriendo los - - riesgos de su operación y siendo acreedora a los frutos de su manejo exitoso.

190/ Novedades. 23.09.60. p. 1, citado en Alcázar, op. cit. p. 85.

Con ello,

Se conjugarían los esfuerzos de gobernantes y gobernados - - en la ingente tarea de hacer realidad la grandeza de México y, lo más importante quizá, se pondrían a cubierto de exóticas tendencias sociales y económicas, grandes núcleos de población, integrados por pequeños copropietarios de las más grandes negociaciones nacionales, quienes las verían como cosa suya, propia, digna de ser defendida contra todos los embates 191/.

La misma CONCAMIN, continuando con esa actitud frente a los "presen-tes acontecimientos", en su boletín del 15 de octubre planteó las -interrogantes de hasta dónde llegaría el gobierno en sus propósitos, qué campos de la inversión podrían considerarse fuera de la ac- -ción estatal y, en consecuencia, resultasen atractivos para los capi- -tales particulares 192/.

Tal recelo de la iniciativa privada ante la nacionalización de la -industria eléctrica quedaría explícitamente generalizado cuando la -COPARMEX dedicó en su totalidad el número de octubre de su revista -Voz Patronal, para comentar el hecho. Le señaló al gobierno la im- -portancia de la responsabilidad que había adquirido, le exigió - -"pleno desarrollo y mejoramiento de los servicios eléctricos"; y no dejó de expresar su temor de que esa medida indicara "una tendencia hacia la estatización de las principales actividades económicas": - "Una actitud de esa naturaleza - advertía - sería totalmente nociva y desquiciante para México" 193/.

Ese malestar de la iniciativa privada se manifestaría, más claramen- -te al mes siguiente, en los acuerdos tomados por la I Convención de

191/ El Universal. 30.09.60. p. 31. El subrayado es mío.

192/ En Pellicer, op. cit. p. 68.

193/ En Ibid., pp. 69-70 y Alcázar, op. cit. p. 87.

la Industria de la Fundición, y culminaría con la publicación en -- los periódicos nacionales de un famoso desplegado que las organiza-- ciones empresariales titularon "¿Por cual camino, señor Presidente?".

En la convención de la industria de la fundición se dijo que para - que se estimulara a la iniciativa privada a desarrollar los centros de trabajo ya existentes y a crear nuevas industrias, era necesario que el gobierno suspendiera "radicalmente toda promoción (...) ten-- diente a establecer más y más empresas estatales" que fabricasen -- productos ya elaborados por las empresas privadas ^{194/}.

El recelo generalizado de la iniciativa privada, que puede califi-- carse de exagerado dados los antecedentes del caso, culminó con el desplegado "¿Por cual camino, señor Presidente?", insertado en los -- periódicos nacionales el 24 de noviembre de 1960.

El documento fue firmado por la CONCANACO, la CONCAMIN y la COPAR-- MEX. En significativa unificación de criterios y procedimientos, - estas organizaciones le expresaron al titular del Ejecutivo que los integrantes de la iniciativa privada habían visto con intranquili-- dad la política económica gubernamental y el gasto público; que de acuerdo con la legislación vigente la economía del país se basaba - en el respeto a la propiedad privada, la cual era "fundamento de -- las demás libertades individuales"; que el respeto de la propiedad -- había dado como resultado "un régimen económico de libre empresa y de responsabilidad pública".

En esa perspectiva, las recientes adquisiciones de empresas priva--

das por el gobierno habían "suscitado serias dudas" sobre si el régimen de López Mateos estaba dando a la política económica una -- orientación distinta a la que habían seguido los diversos "gobier-- nos revolucionarios"; y consignaron que "a nivel de rumor" se habla ba en todo el país de la compra de otras empresas de transportes, - telecomunicaciones, siderurgia, algodón y azúcar.

Era por esos hechos y rumores, continuaba el desplegado, que expresaban la inquietud de "los particulares y las fuerzas económicas -- del país" y formulaban 3 preguntas:

- 1.- ¿Es justificado que el gasto público se utilice para la compra de empresas privadas, cuando los servicios esenciales del Estado: de salubridad, de educación, de caminos, etc. se encuentran muy lejos de estar satisfechos?
- 2.- ¿Es que nos encaminamos, a través de un intervencionismo creciente, hacia el socialismo de Estado?
- 3.- ¿Estamos en el principio de una nueva política económica del Gobierno? 195/.

Las organizaciones empresariales terminaban manifestando su convencimiento de que el país requería confianza y seguridad en el sistema económico "emanado de nuestro régimen jurídico constitucional", - por lo que pedían el cumplimiento de la promesa "hasta ahora no cumplida" de ir vendiendo al público las empresas que el gobierno no - necesariamente debía administrar:

El cumplimiento de esta promesa vendría a poner de relieve que el gobierno federal continuará la trayectoria de los gobiernos revolucionarios y que sólo por razones transitorias está administrando empresas que por su naturaleza pertenecen al sector privado.

En este momento el país se encuentra ante circunstancias y problemas internacionales de muy difícil solución, por eso es que reiteramos nuestra tradicional tesis de colaboración con el Gobierno dentro de una política económica clara, fundada en nuestras leyes constitucionales... 196/

En este caso, de nueva cuenta un estudioso de este tipo de acontecimientos, observa que esa toma de posición de las principales organizaciones empresariales asumida a dos meses de adquiridas las empresas de energía eléctrica, podría parecer extemporánea. Pero el mismo autor encuentra explicable tal actitud, si se considera la existencia de un fenómeno tan relevante como la Revolución Cubana y el apoyo verbal que se le expresó en la Cámara de Diputados, especialmente cuando en el mes de junio de ese año visitó a México el Presidente cubano Oswaldo Dorticós. Sobre todo cuando aquella se había situado ya en el centro de una controversia al interior y el exterior del país, particularmente a partir de su rompimiento con los Estados Unidos y su acercamiento a la Unión Soviética y la República Popular China 197/.

Pero aún siendo extemporánea esa toma de posición empresarial, ésta no dejó de ser significativa y de peso. Y de inmediato el Secretario de Hacienda, en conferencia de prensa, dió las explicaciones -- que las organizaciones de la iniciativa privada habían requerido al gobierno. El funcionario aclaró el origen y destino del gasto social. Puntualizó que las adquisiciones de empresas que recientemente había realizado el Estado, fueron hechas con crédito de instituciones financieras del propio gobierno o con fondos de reserva de instituciones de crédito y de seguros en las que participa el Estado.

196/ Ibid.

197/ Alcázar, op. cit. pp. 89-90.

En actitud marcadamente amable el funcionario explicó que frecuentemente la iniciativa privada solicitaba la ayuda del gobierno para apoyar sus negocios; y que siempre había encontrado "una franca y amistosa acogida":

Muchas empresas están consolidadas debido a la amplia y oportuna intervención del Estado a su favor pero también en algunos casos, cuando el éxito no ha correspondido a su esfuerzo, las instituciones oficiales - a solicitud de los propietarios privados - han tomado a su cargo el riesgo de hacer prósperos esos negocios... 198/.

El Secretario de Hacienda continuó su explicación señalando que así se evitaba la desaparición de fuentes de trabajo y de áreas generadoras de riqueza nacional. Como ejemplos citó a las empresas Altos Hornos de México, S.A., Ingenios Independientes y Cementos Cuernavaca.

En forma concurrente, otro secretario de Estado, ahora el de Industria y Comercio, al día siguiente ante los dirigentes de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México indicó que la política gubernamental en materia de inversiones tenía como finalidad "favorecer el desarrollo económico del país sin competir con la iniciativa privada"^{199/}.

La CARACINTRA una vez más adoptó una postura intermedia que evidenció lo excesivo de las preocupaciones del resto de la iniciativa privada, al señalar como un camino falso pretender exagerar la intervención del sector público en la economía. Sostuvo que, por el contrario, para calificar razonablemente la naturaleza y fines de la inversión pública era necesario tener en cuenta la estructura --

198/ Excelsior. 25.11.60. pp. 1, 12.

199/ Excelsior. 26.11.60. pp. 1, 12-A. El subrayado es mío.

social y política del país. Por tanto,

... estimamos que lejos de significar el sector público -- una amenaza para la actividad económica privada, es un -- instrumento de formación de capitales nacionales, de fortalecimiento e integración de nuestra producción, de ampliación de nuestro mercado interno y de mejoría de las condiciones de existencia de nuestro pueblo 200/.

Al parecer la pronta y en extremo amable respuesta gubernamental -- por conducto de los secretarios de Industria y Comercio y de Hacienda, produjo los esperados efectos tranquilizadores.

Como se mencionó, parecería que la adquisición por parte del Estado de las empresas productoras de energía eléctrica que todavía no estaban en su poder, y para lo cual no recurrió a un expediente como pudo haber sido la expropiación sino que procedió a la compra-venta, no hacía justificable la dimensión de las preocupaciones empresariales ni el desfaseamiento con el que se manifestaron.

Sin embargo la época y la coincidencia de la medida de que se da -- cuenta, volvieron a desencadenar la llamada "paranoia histórica" de la burguesía mexicana que, a diferencia del momento cardenista, ahora ya interpelaba en forma por demás altisonante al Estado; y en -- este caso, volvió a advertirlo sobre posibles "desviaciones comunistas", "socialismo de Estado" y concretamente sobre una mayor intervención del Estado en la economía.

Sobre la nueva capacidad empresarial para manifestarse frente al Estado, es claro que ella corresponde a su desarrollo como clase dominante, beneficiaria principal de algo más de dos décadas de desarrollo industrializador. A la vez, tal avance y fortalecimiento de la burguesía, significaba una disminución -- en comparación con el mo--
200/ Ibid. pp. 1,19-A.

mento cardenista - del margen de autonomía relativa del Estado mexicano.

Así lo indican los cuestionamientos empresariales que se han descrito, lo mismo que el tono y el contenido de la solícita respuesta es total.

A propósito, interesa consignar un comentario editorial sobre los hechos referidos, mismo que, revelador de su contenido, fué titulado "Sus Intereses, Arriba de la Patria?": al opinar sobre el despliegue empresarial dirigido al Presidente de la República, sostuvo que

Lo peor, sin embargo, es que llevan esta protesta a terrenos francamente intolerables. Afirman que en este momento el país se encuentra ante circunstancias y problemas internacionales de muy difícil solución, y condicionan su apoyo al gobierno a un cambio de política que los favorezca (...)

A su actitud arrogante, el gobierno no debió responder, como lo hizo, con una declaración tibia, sino con una advertencia enérgica de que no tolerará ningún acto de la iniciativa privada que signifique nuevos abusos contra el pueblo 201/.

Por otra parte, en abono de la idea que se ha esbozado acerca de la evolución en los términos de la relación Estado-empresarios entre el momento de Cárdenas y el de López Mateos, la cual evidencia una reducción de la capacidad de acción estatal particularmente respecto de la burguesía, en virtud del notable desarrollo de esta última, se quiere consignar el siguiente análisis del célebre desplegado -- "¿Por cual camino, señor Presidente?":

En primer lugar se sostiene que dadas las medidas económicas adoptadas

por el gobierno de López Mateos, no se justificaban seriamente los argumentos utilizados por la CONCANACO, la CONCANIN y la COPARMEX, los cuales, por tanto, son calificados de "alarmistas"; en segundo lugar, y no obstante lo anterior, su publicación evidenció una fuerte cohesión entre las agrupaciones empresariales, lo que, a su vez, reforzaba su fuerza para actuar como grupos de presión.

En tercer lugar, el hecho anunció la intención patronal de recurrir a una movilización de tipo alarmista para asegurar mayor influencia de los dueños del capital privado en las decisiones gubernamentales, y evitar así un eventual cambio en el statu quo de las inversiones privadas; en cuarto lugar, se plantea una interrogante acerca de -- cuáles eran los intereses defendidos por las agrupaciones patronales mexicanas, toda vez que su toma de posición se produjo a propósito de medidas que afectaron al capital extranjero.

Finalmente, se insiste en el evidente desequilibrio entre el "peligro" por las medidas económicas gubernamentales y el "sobresalto" empresarial que provocaron. Por ello lo relevante del caso es ahora la notoria capacidad empresarial para, una vez más, interpelar al Estado y advertirlo de los límites a los que puede aceptar o al menos condicionar su acción ^{202/}.

3.- La política de México hacia Cuba y la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA. De los casos anteriores se desprende que en la realidad el gobierno de López Mateos no proyectaba un viraje a la izquierda en la orientación de los asuntos económicos y políticos del país. Aún así después de las 202/ Ver Olga Pellicer, op. cit. p. 71.

aclaraciones de altos funcionarios del régimen y del propio Presidente de la República, con las que insistieron que no se intentaba "desviación" alguna del proyecto de desarrollo establecido por los gobiernos posrevolucionarios, la política exterior que México sostuvo frente a la Revolución Cubana constituyó también una fuente de divergencia y conflicto Estado-empresarios.

A la gran atención que captó la solidaridad y demanda de respeto -- que el gobierno de López Mateos postuló hacia la Revolución Cubana, apegado al derecho de libre autodeterminación de los pueblos que es uno de los principios básicos de la política exterior de México, -- para los fines a los que interesa referir este conflicto, habría -- que agregar dos comentarios: por una parte, quizá este fue el único caso en el que hubo una concordancia entre la izquierdización del discurso oficial y los hechos concretos; por otra parte, no deja de llamar la atención el hecho de que en este caso haya sido la política exterior -- un ámbito desde el que difícilmente se pueden afectar los verdaderos intereses de la burguesía, y un renglón por el que -- esta misma tradicionalmente se muestra alejada y hasta indiferente --, la causa generadora de un nuevo conflicto entre el Estado mexicano y los dueños del capital. La cuestión es que una vez que la evolución de la Revolución Cubana y el macartismo, tanto de los Estados Unidos como de los sectores conservadores de las sociedades latinoamericanas, pusieron a circular en el hemisferio el fantasma del comunismo, para estos últimos -- en especial para los empresarios en el caso de México -- ninguna aclaración o interpelación preventiva -- les pareció excesiva.

En primer lugar, ya desde la visita oficial del Presidente cubano --

Oswaldo Dorticós a México en junio de 1960, se habían producido de claraciones empresariales de desaprobación y desconfianza, al considerar esa política hacia Cuba como una de las causas del descenso de la inversión privada, la compra de dólares y la fuga de capitales ^{203/}.

En segundo lugar, aún después del acercamiento que siguió a la "crisis de confianza" por la izquierdización del discurso oficial y la adquisición de empresas productoras de energía eléctrica, que incluso llevó a los hombres de negocios a apoyar desde el mes de enero de 1961 las declaraciones de los funcionarios públicos en materia económica y política y a aceptar con "madurez" la reforma fiscal introducida ese año ^{204/}, la política hacia Cuba quedó prácticamente como la única fuente de fricción entre los actores en estudio.

En efecto, durante ese año en diversas ocasiones los voceros empresariales vertieron críticas al respecto, en especial la COPARMEX, cuyos boletines de prensa se ocuparon frecuentemente del tema para insistir en las consecuencias negativas del "filocastrismo" del régimen para el comportamiento de la inversión privada ^{205/}.

El asunto llegó a su momento decisivo a finales de 1961 poco después de que se conoció el voto del representante de México en la Organización de Estados Americanos, al discutirse la solicitud de Colombia para que se convocara a la VIII Reunión de Consulta de

^{203/} Ver Olga Pellicer, op. cit. pp. 21-22 y 66.

^{204/} Ver Ibid. p. 71.

^{205/} Ibid. p. 72.

los Ministros de Relaciones Exteriores.

Como se sabe, en ese año, la Revolución Cubana había superado en Playa Girón el ataque armado auspiciado por los Estados Unidos y se enfrentaba a las agresiones económicas de ese país. La cuestión se agudizó cuando, después de la ruptura y enfrentamiento directo con los Estados Unidos y de los crecientes vínculos del nuevo régimen cubano con la Unión Soviética y la República Popular China, en la celebración del 26 de julio Fidel Castro anunció la integración de las diversas organizaciones revolucionarias de su país en un Partido Unido de la Revolución Socialista; y más aún, cuando el primero de diciembre de ese año el propio Castro se declaró marxista-leninista.

A consecuencia de esa evolución, en la OEA el representante colombiano solicitó una Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores para que, con base en el artículo 6° del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), se consideraran las amenazas a la paz y la independencia política de los Estados Americanos, que pudieran derivarse de la "intervención de potencias extra-contin^{206/}tales encaminadas a quebrantar la solidaridad americana".

Al discutirse esa propuesta, el 4 de diciembre de 1961, México, además de Cuba, fue el único país que se opuso firmemente a tal solicitud por considerar que se trataba de una ampliación al TIAR, dando lugar con ello a una serie de discusiones no sólo a nivel internacional, sino también al interior del país, particularmente con las organizaciones empresariales. Más aún, cuando el Senado de la República, en su sesión del 7 de diciembre, respaldó la actuación del embajador Vicente Sánchez Gavito. De esa manera volvió a crecer el inte^{206/}
206/ En Alcázar, op. cit. p. 90.

rés de los empresarios por el tema de las relaciones con Cuba ^{207/}.

Como se sabe, no obstante la postura de México, el Consejo de la OEA aprobó la celebración de la Reunión de Consulta solicitada, misma -- que tendría lugar a partir del 21 de enero de 1962 en Punta del Este, Uruguay.

En un intento por evitar que se diera una interpretación de compromiso político o ideológico a la postura adoptada por México, el Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, insistió que en la mencionada Reunión de Consulta la representación del país asumiría una posición exclusivamente jurídica. Pero no obstante ello, las expresiones de inquietud de las organizaciones patronales no se hicieron esperar. El mismo día que aparecieron las declaraciones del Secretario de Relaciones Exteriores, la CONCANACO reprodujo por cuarta vez en su Carta Semanal, su "Declaración sobre el Comunismo", aprobada por la Asamblea General Ordinaria de esa organización, en la que lo califica de "antidemocrático, antipatriótico e inhumano"; de "enemigo de todas las libertades y los valores morales"; de encarnar "la más peligrosa rebelión de la barbarie frente a nuestra civilización cristiana occidental"; y de "pretender esclavizar a México y a los mexicanos" ^{208/}.

A su vez, en su número de diciembre la revista Industria, dió a su editorial el título "Repercusiones insospechadas del voto de México en la OEA": estimó que traería "consecuencias económicas más hon-

^{207/} Ver Pellicer, 72-73 y Alcázar, 90-91.

^{208/} "Declaración de la CONCANACO sobre el comunismo", Carta Semanal, 30 de diciembre de 1961, en Alcázar, p. 91.

das que las que tendrían las reformas fiscales". Por su parte, la Carta Semanal del 2 de enero de 1962 sirvió a la CONCANACO para atribuir a la política hacia Cuba un descenso de la actividad comercial. Y en seguida aparecieron noticias de que el Frente Cívico de Afirmación Revolucionaria, "del que formaban parte conocidos industriales", había decidido realizar en esos días una intensa campaña contra el comunismo ^{209/}.

Asimismo, la COPARMEX, "hondamente preocupada por la acción conquistadora del comunismo en América", el día anterior a la reunión de Punta del Este publicó en la prensa nacional un desplegado de una plana en el que denunció "el peligro que entraña para el Continente, para su seguridad y sus instituciones la existencia del régimen totalitario e imperialista de Fidel Castro". Por lo que manifestó sus votos porque la delegación mexicana supiera

...armonizar la tradicional y digna trayectoria de nuestra patria en asuntos internacionales, con la justa y esencial salvaguardia de la libertad y la democracia, amenazadas por el gobierno intervencionista y tiránico de Fidel Castro ^{210/}.

Al día siguiente, la CONCANACO insistió en atribuir al asunto una gran influencia sobre las actividades económicas del país. En su Carta Semanal del 21 de enero de 1962 sostuvo que pocas veces un "asunto político" como la Conferencia de Punta del Este había repercutido tanto en el mundo de los negocios, puesto que ese evento y las decisiones a que llegara serían "pivote de innumerables decisiones comerciales e industriales" ^{211/}.

209/ En Pellicer, op. cit. p. 73.

210/ COPARMEX, "Hondamente preocupados...", Excélsior. 20.01.62. p. 14-A, en Alcázar, pp. 91-92.

211/ Carta Semanal. México, 21.01.62., en Pellicer, op. cit. p. 73.

Llegaba pues, el gobierno de López Mateos a tomar una decisión sobre la manera como se conduciría la delegación mexicana en aquella Reunión de Consulta, en la que se expulsaría a Cuba de la OEA. De un lado, eran manifiestas las divergencias de los dueños del capital privado sobre la manera como se estaba conduciendo la política hacia el gobierno de Fidel Castro, a las que se sumaban las exageraciones de las críticas sobre su influencia en la economía.

Sin embargo, dadas los problemas de estancamiento en que se encontraba inmersa la economía mexicana, sin duda que era necesario ponderar, entre otras cosas, las verdaderas consecuencias de un voto en Punta del Este que hiciera estallar el conflicto. Más aún, en ocasión de este único acontecimiento de las relaciones interamericanas que provocó en México las reacciones empresariales descritas, el gobierno lópezmateísta también hubo de considerar que la necesidad de conseguir créditos norteamericanos y la de generar confianza en los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, no permitían a México continuar oponiéndose en los foros internacionales a la política de aislamiento de Cuba que promovía el gobierno norteamericano. Era necesario por tanto,

...encontrar una fórmula que, sin hacer perder la tradición mexicana a favor de los principios jurídicos del sistema interamericano, estableciera claramente la oposición del gobierno al camino socialista de desarrollo escogido por los líderes cubanos 212/

Y en efecto, conocidas las discrepancias internas y externas, el gobierno de López Mateos decidió no arriesgar en Punta del Este la detonación de un conflicto que pudiera llamarse "activo" con los opositores. 212/ Olga Pellicer, op. cit. p. 74.

sitores a su política hacia Cuba: en el voto de México se externó -- una "fórmula" que procuró conciliar el apego a los tradicionales -- principios de su política internacional, con una postura también en pro de "la salvaguardia de la libertad y la democracia", como tanto preocupaba a los empresarios.

En su intervención el Secretario de Relaciones Exteriores reiteró -- los argumentos jurídicos que se habían utilizado para oponerse a la solicitud colombiana. Además de ello, condenó tendencias socialistas y confirmó la simpatía del gobierno mexicano por el sistema de libre empresa. "Parece pues", dijo el Canciller Tello,

...indudable que existe una incompatibilidad entre la pertenencia a la Organización de los Estados Americanos y una profesión política marxista-comunista, como lo sería también una profesión monárquica absoluta. Con la misma energía que defendemos al derecho de autodeterminación de los pueblos, del pueblo cubano por consiguiente, sostenemos -- que es inconciliable la calidad de miembro de nuestra organización con la adopción de un régimen de gobierno cuyas características no son las de las democracias representativas 213/.

Dados los antecedentes de la política del gobierno mexicano; de respeto y simpatía por el capital y la propiedad privada, y el hecho -- de que en realidad el régimen de López Mateos no había pretendido modificar esa conducta, las declaraciones del representante mexicano -- en Punta del Este parecerían innecesaria reiteración. Pero sus destinatarios al interior del país recibieron el mensaje, con los resultados deseados.

Al conocerse en México el discurso del Secretario de Relaciones Exteriores, la CONCAMIN envió a La Prensa un mensaje de calurosa felicidad 215/ En Alcázar, op. cit. pp. 92-93.

tación al Presidente López Mateos, el cual terminaba expresándole -- "la revitalización de la confianza de los hombres e instituciones de la iniciativa privada", y su renovada determinación de "impulsar la economía del país para bien de la patria y en beneficio de todo el pueblo de México". Sin embargo, por razones que no se explicaron, el propio periódico informó que después el mensaje fue retirado por la propia CONCAMIN ^{214/}.

La edición semanal de la CONCANACO comentó en su número del 17 de febrero de 1962:

Había una cierta indeterminación en el alcance y uso de -- nuestras libertades... Pero parece que este panorama debe considerarse como perteneciente al pasado después de la -- participación de nuestro país en Punte del Este 215/.

Posteriormente, el presidente de la Asociación de Banqueros afirmó -- ante los asistentes a la reunión anual de esa organización:

Tenemos la absoluta seguridad de que el gobierno y la iniciativa privada estrecharán cada día más sus lazos, pues -- en la memorable reunión de cancilleres latinoamericanos se declaró por el Estado mexicano que "condicionándola a su carácter indeclinable de función social, respetamos la propiedad privada" 216/.

En esta ocasión la agudización de la sensibilidad empresarial -- y la mayor potencia con que ya la podía expresar frente al gobierno --, respecto de supuestas o reales "amenazas comunistas" que produjo la revolución cubana en la política del gobierno mexicano hacia ella, dió

214/ "Extraña conducta de los dirigentes de la CONCAMIN", La Prensa, 27.01.62. p. 3, en Alcázar, p. 93.

215/ CONCANACO, Carta Semanal. Mexico, 17.02.62, en Pellicer, op. cit. p. 75.

216/ Excélsior. 31.03.62., citado en Pellicer, p. 75.

lugar a la definición abierta de los dueños del capital en contra de la manera como se conducía el gobierno de López Mateos.

El gobierno ante la necesidad de ganar la confianza de los dueños -- del capital privado para que invirtieran, y de obtener créditos - -- norteamericanos, con el fin de recuperar el dinamismo de la econo-- mía, se vió en la circunstancia de introducir alguna modificación de su política hacia Cuba: se precisaba de la inversión privada y esa - necesidad, más la potencia adquirida por la burguesía, dieron a ésta una mayor capacidad de condicionamiento al Estado.

Este, para no dar lugar a un conflicto "activo" -- porque ya había -- conflicto en los puntos de vista --, tenía pues que llegar a la VIII- Reunión de Consulta con una fórmula que sin apartarse de la tradicio- nal política exterior, afirmara la oposición del gobierno a la vía - socialista de desarrollo por la que había optado la Revolución Cuba- na. Aunque esta reiteración pareciera innecesaria, lo mismo que la de la simpatía del gobierno mexicano por el sistema de libre empresa, y por tanto de su respeto por la propiedad privada. En México, el -- respeto a la propiedad privada y el lugar destacado del capital pri- vado en las actividades económicas no estaban en duda en el gobierno de López Mateos. Las inquietudes que pudieran haber existido habían quedado desvanecidas desde fines de 1960 y principios de 1961. En - todo caso la reiteración del Secretario de Relaciones fue vista como una voluntad conciliadora del Estado mexicano y como una nueva mani- festación del acercamiento con los empresarios que se había produci- do desde principios de 1961 ^{217/}.

II. La naturaleza y resultados de los conflictos como indicadores de una disminución de la autonomía relativa del Estado.

Después de los casos descritos, en 1962 se desvanecieron los recelos empresariales que aún pudieran existir con respecto al gobierno del Lic. Adolfo López Mateos; y en ese año se empezó a registrar una recuperación de la tasa de crecimiento de la economía mexicana, cuestión que constituía el objetivo principal del gobierno en materia económica.

Por cierto que a esa recuperación contribuyó de manera destacada el aumento de capitales externos, que llegaron al país en forma de financiamiento al sector público, inversiones extranjeras directas y turismo. Concretamente, desde 1962 aumentó la inversión extranjera, misma que siguió adueñándose de los sectores más dinámicos de la industria, tales como la química, la farmacéutica, la automotriz, la de aparatos electrónicos y la de alimentos procesados.

Desde luego que a esta nueva afluencia de ahorros externos no fue nada ajena la conservación de buenas relaciones de México con Estados Unidos, también conseguida con el voto de Tello en la VIII Reunión de Consulta, lo cual había de ser refrendado en junio de ese año con la visita del Presidente Kennedy a México:

En 1959 la inversión extranjera directa sumó 1 244 millones de dólares, y los créditos externos al sector público alcanzaron los 197 millones de dólares; al año siguiente la inversión extranjera disminuyó a 1 081 millones de dólares y los créditos al

sector público aumentaron a 346 millones; en 1961 continuó la --
tendencia decreciente de las inversiones extranjeras, las cuales
sólo sumaron 1 017 millones de dólares, y los créditos al sector
público casi no registraron variación: 348 millones de dólares.--
Para 1962 la inversión extranjera aumentó a 1 183 millones de dó
lares y los créditos al sector público a 391 millones; en 1963,-
la primera sumó 1 318 millones y los segundos 387; en 1964 aque-
lla alcanzó los 1 474 millones de dólares y éstos, 716 millo-- -
nes 218/.

Por su parte los empresarios mexicanos aumentaron sus inversio--
nes en 1963, y ya desde mayo de 1962 el Presidente López Mateos-
les había presentado un "Plan de Promoción Económica", que requere
ría la inversión de 15 a 20 mil millones de pesos y partía del
supuesto -- que ya podía esperar el gobierno -- de "una estrecha -
colaboración" entre éste y la iniciativa privada. A consecuen--
cia de ese Plan, en julio de ese año la Secretaría de Industria-
y Comercio inició la distribución de una lista de 500 nuevas in-
dustrias que correspondía desarrollar al capital privado, para -
lo cual quedaron previstos los máximos estímulos oficiales 219/.

Al terminar el año de 1962 hubo un caso que ya no alcanzó el per
fil de conflicto entre el Estado y la burguesía. Se trata de un
proyecto presentado por un grupo de 30 legisladores, para que se
crease un impuesto del 1% para la enseñanza media y superior, --
técnica y universitaria.

218/ Datos tomados de Olga Pellicer, op. cit. pp. 82-83; ver tam
bién Ibid., pp. 76, 78 y 79.

219/ Ibid. pp. 79-80 y 83.

De acuerdo con el proyecto presentado a la Cámara de Diputados - el 13 de diciembre de 1962, se haría recaer el nuevo tributo sobre los ingresos de la población más directamente interesada en la problemática educativa del país: trabajadores con sueldo mayor que el salario mínimo causante en la Cédula IV del Impuesto-Sobre la Renta; profesionales y técnicos causantes en la Cédula-V; así como los empresarios y demás personas que hicieran los pagos anteriores ^{220/}.

Se ha interpretado ese proyecto como la culminación del proceso-iniciado en 1959 con la creación de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, a raíz de lo cual a partir de entonces se había sostenido a nivel nacional una discusión sobre el destino y control de la educación, misma que en ocasiones había alcanzado expresiones sumamente violentas ^{221/}.

Contra lo que pudiera haberse esperado, sólo algunas fracciones-(Monterrey, Puebla, entre otras) de las organizaciones empresariales se sumaron a la campaña contra los libros de texto gratuitos, que era sobre todo promovida por la Iglesia. Pero cuando la mencionada iniciativa del 1% de impuesto para la educación se --convirtió en Decreto del Congreso el 1° de febrero de 1963, esta comenzó a ser objetada por las agrupaciones patronales.

Las expresiones de objeción empresarial se dieron a conocer en - una nota de prensa, dos inserciones en los diarios nacionales y en numerosas solicitudes de amparo contra el mencionado impuesto que los dueños del capital presentaron en los juzgados federales.

220/ "Impuestos para Impulsar la Enseñanza". Excelsior. 14.12.62, pp. 1, 12-A

221/ Alcázar, op. cit. p. 94.

Pero ya no se involucró directamente al Presidente de la República y se anunció el amparo para solicitar al Poder Judicial que corrigiera la falla en que había incurrido el Legislativo, al aprobar un impuesto "anticonstitucional", carente de "equidad y generalidad" y de "técnica fiscal" ^{222/}.

Sin embargo el 12 de marzo se publicó a 8 columnas la noticia: "Negó se la Suspensión Definitiva en el 1er Amparo Contra el 1%", con la cual se daba a conocer que el juez federal Lic. Vicente Aguinaceo Alemán había tomado tal decisión, por considerar que era "de interés general la prestación del servicio público de educación en cualquiera de sus grados y tipos que imparte el Estado", y porque se trataba de "actos consumados, como lo son la expedición, promulgación y publicación de los ordenamientos legales combatidos" ^{223/}.

Como se señaló, en 1963 aumentó la inversión privada interna, lo cual se sumó al incremento de la externa registrado desde el año anterior, y a condiciones climatológicas sumamente favorables que mejoraron la producción agropecuaria. Todo ello se conjugó para dar como resultado la recuperación plena de la tasa de crecimiento de la economía mexicana: en 1964 el Banco de México informó que ese año había sido "extraordinario" el crecimiento del producto nacional bruto, al haber alcanzado al 10% en términos reales, tasa no lograda desde 1954 ^{224/}.

No cabe duda que había sido definitivo el restablecimiento de la con-

222/ Ver Ibid. pp. 94-96.

223/ Excelsior. 12.03.63. pp. 1,23-A

224/ Banco de México, Informe Anual 1964, citado en Pellicer, pp. 80-81.

fianza de los dueños del capital privado nacionales y extranjeros. - Más aún, en ese ambiente de recuperación económica, el Presidente -- López Mateos realizó "el acto más audaz de su política exterior" ^{225/}, al desconocer la resolución de la IX Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, que pedía a los países miembros de la OEA el rompimiento de relaciones diplomáticas y económicas con -- Cuba. El hecho ya no generó dudas ni temores. - No había razón para ello, como en rigor desde el principio no la había.

Ahora, a diferencia de las suspicacias e hipertensiones frente a la menor mirada a la "izquierda", de inmediato se advirtió que la deci sión del gobierno de López Mateos no afectaría sus relaciones con -- los empresarios: el presidente de la CONCANACO, José Gómez Gordoa, y Antonio Ruiz Galindo, presidente de la CONCAMIN, declararon a la -- prensa que simpatizaban con la actitud adoptada por el gobierno y -- que no debían temerse reacciones contra la economía del país por la posición de aquél frente al problema de Cuba ^{226/}.

Dichas expresiones de confianza serían reforzadas con las declaracio nes del embajador de Estados Unidos en México, en el sentido de que su gobierno no tenía resentimientos con el de México por su voto en la IX Reunión de Consulta y su decisión de no acatar la resolución - de romper relaciones con Cuba. En esos términos concluyó el gobierno de López Mateos ^{227/}.

Ahora bien, para referir lo que se ha puesto de manifiesto en esta -- parte del trabajo a los términos del enfoque presentado en el primer

^{225/} Ibidem.

^{226/} Excelsior. 08.08.64, en Ibid. p. 81.

^{227/} El Día. 09.08.64, en Ibid.

apartado, tal vez los puntos más relevantes sean el hecho de que los primeros años del gobierno lopezmateísta fueron también parte final de un período particularmente difícil de la economía mexicana. Con ello fue mayor el efecto del natural condicionamiento que la esfera de las estructuras económicas ejerce sobre la de lo político-estatal.

El fenómeno del estancamiento económico por problemas internos y externos situó a los empresarios mexicanos en una posición estratégicamente favorable frente al gobierno, al requerirse el aumento de las inversiones privadas para resolver los problemas de la economía mexicana. Pero ésta fue sólo una ventaja adicional para la burguesía, porque lo sustancial era que para el momento que se manifestó frente al gobierno de López Mateos, y a diferencia del tiempo cardenista, ya se había desarrollado plenamente: después de dos décadas de ser beneficiaria principal del acelerado crecimiento e industrialización del país había consolidado ya un poder económico autónomo, que también significaba ya un peso político específico y propio. Con lo cual, para este momento del análisis, había surgido una mayor capacidad de la clase dominante para condicionar o influir la acción estatal: en el caso de México, una nueva y creciente manifestación de la influencia del ámbito de las estructuras socio-económicas sobre lo político y del Estado.

Además de esos condicionamientos estructurales que ya producían con respecto al momento cardenista una disminución del margen de autonomía relativa del Estado mexicano, y por tanto de su capacidad de acción sobre todas las clases y grupos de la sociedad, particularmente

sobre la burguesía, hay que anotar otro fenómeno que en el ámbito -- superestructural también incidía en algún grado para reducir ese margen de autonomía relativa. Este lo constituía el hecho de que a los movimientos sindicales de ferrocarrileros, maestros, telegrafistas y pilotos aviadores que se produjeron al término del gobierno de Ruiz-Cortínez y al principio del de López Mateos, el Estado dió como respuesta la represión y la violencia. Obviamente se vió erosionada -- la legitimidad del Estado, lo cual también en alguna medida se sumó a las causas anteriores para comprimir el margen de autonomía relativa de éste.

Los elementos de la coyuntura en que se produjeron los conflictos -- Estado-empresarios en el momento de López Mateos se completan con la referencia a la Revolución Cubana, que también se afirmó en ese período y que fue el catalizador de todas las expresiones anti-comunistas.

En ese contexto, ya no un programa gubernamental de corte reformista sino la sola izquierdización del discurso oficial, la oposición empresarial a que aumentase la intervención estatal en la economía y la política del gobierno mexicano hacia la Revolución Cubana, fueron causas de una "crisis de confianza" de parte de los dueños del capital privado.

En este caso, ha quedado de manifiesto, por una parte, que el conflicto entre los actores en estudio no alcanzó las dimensiones del momento cardenista y que no había razón para que ello ocurriera; por otra parte, es evidente que existía ya una burguesía notoriamente -- exigente frente a la acción y aún el discurso estatal, para lo cual se ba

saba en su nueva potencia económica.

Comparado lo aquí observado con lo que ocurrió en el gobierno del -- General Lázaro Cárdenas, es claro que se había producido ya una modificación en los términos de las relaciones Estado-empresarios, por un detrimento de la autonomía relativa "original" de aquél.

Al contrario de esa "tendencia" del poder estatal, como se vió, la burguesía, a diferencia de su circunstancia en la década de 1930, -- evidenció ser ya dueña de una fuerza autosustentada, la cual le aportó una exitosa capacidad de discusión abierta frente al Estado. Lo relevante de lo observado en este apartado es que la burguesía ni si quiera tuvo que emplearse en defensa de intereses que pudieran haber sido afectados por la acción estatal, sino que aprovechó las circunstancias para interpelar al Estado sobre la orientación de su política, refrendar sus puntos de vista sobre el modelo de desarrollo económico para el país y advertir a los gobernantes sobre posibles "desviaciones".

En todo ello, en un momento en el que se pedían definiciones ideológicas, es claro que después de lo ocurrido con los movimientos sindicales que salieron del tradicional esquema oficial de control, el gobierno procuró por la vía de las declaraciones (y probablemente a -- partir del uso equivocado de un término como "izquierda") acentuar un estilo liberal y progresista.

Con dicho estilo se pretendió identificar una postura que los dirigentes del Estado quisieron asumir, por un lado, frente a los grupos empresariales que se oponían a la ampliación de la participación del

Estado en la economía y a la política hacia la Revolución Cubana; -- por otro lado, frente a los grupos pro-cubanos (concretamente el -- Frente de Liberación Nacional) que se agruparon en torno a la figura del ex-presidente Cárdenas:

Ante las presiones contradictorias de ambos, López Mateos decidió acentuar la imagen progresista del régimen como -- una maniobra destinada a mejorar su posición en las negociaciones con la iniciativa privada, y a impedir que los -- sectores pro-cubanos fueran los únicos capaces de capitalizar el entusiasmo inicial por la Revolución Cubana 228/.

De cualquier manera, el gobierno dio a la burguesía amplias explicaciones, seguridades y satisfacciones, como lo demandó, con motivo de la adquisición de empresas productoras de energía eléctrica y de la política hacia la Revolución Cubana.

Así, no obstante que en 1964 el gobierno mexicano mantuvo una independencia de criterio en la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y no aceptó la recomendación de romper relaciones con Cuba, y aunque ello ya no provocase el recelo de la burguesía, quedaron de manifiesto la afirmación y ascenso económicos de ésta, como un hecho indiscutible y a todas luces condicionante de la vida del país y de la acción del Estado.

Un autor ha señalado, a propósito del comportamiento empresarial descrito, que parecen haber sido rebasados los mecanismos político-legales creados para controlar el funcionamiento y actuación de sus organizaciones. El autor también explica ese fenómeno como resultado -- del fortalecimiento institucional y económico de tales agrupaciones, 228/ Pellicer, pp. 22-23.

luego de que por décadas sus integrantes habían colaborado estrechamente con el Estado en la realización de las actividades económicas. Se confirmó así el lugar destacado de la iniciativa privada en la estructura política y económica nacional, al constituir ésta la principal fuerza de las existentes en el seno de la sociedad mexicana, con amplia capacidad de influencia sobre el poder estatal ^{229/}.

Ahora bien, en la década de los 60's la economía mexicana tuvo un -- crecimiento promedio del 6.4% anual ^{230/}, pero no obstante ello, hacia finales del período de nueva cuenta se hicieron presentes dificultades económicas y políticas que serían el marco en el que Luis Echeverría --un nuevo período de conflictos Estado-empresarios-- iniciaría su administración.

La estrategia del desarrollo estabilizador, adoptada desde mediados de los años 50's, y desde luego asumida por el gobierno de López Mateos ^{231/}, se vió frente a insuficiencias y obstáculos tanto económicos como sociales a los que no era ajena aquella estrategia, también llamada "desarrollista", que empezaron a pasar sus facturas al sistema político.

Del lado económico, los síntomas de agotamiento del proceso de desarrollo fueron: descenso de las exportaciones, aumento acelerado del déficit de la balanza de pagos, progresivo deterioro financiero del Estado, disminución del crecimiento del mercado de bienes de consumo duradero y caída de la producción agrícola, en especial la de alimentos.

^{229/} M. A. Alcázar, 99-101

^{230/} Roger D. Hansen, op. cit. p. 58.

^{231/} Ver cita 155.

Los problemas descritos constituían condicionamientos negativos para algunos supuestos fundamentales del desarrollo estabilizador como lo eran la capacidad de la economía para importar, la existencia de un mercado en crecimiento como estímulo para la inversión; la posibilidad de que el Estado se desempeñara como catalizador de la inversión privada; y el apoyo que la producción agrícola significaba al aportar una oferta de alimentos relativamente elástica que había contribuido a prevenir procesos inflacionarios y a mantener bajos los salarios ^{232/}.

Además de lo anterior, con las manifestaciones e implicaciones del costo social del esquema de desarrollo adoptado, éste le empezó a pasar su cuenta al sistema político. En el marco socio-económico de una elevada concentración del ingreso, se hacía más notorio el peso social y político del aumento del desempleo y subempleo en las ciudades y en el campo.

En general, el aumento de la marginalidad rural y urbana tuvieron relación directa con el incremento de las tensiones sociales, la disminución de la efectividad de los mecanismos de control político, e incluso la reducción de la base social de apoyo del Estado.

La otra cara de la concentración del ingreso - que por el lado contrario también daría como resultado el aumento de las condicionantes al poder y la acción del Estado -, fue el surgimiento y consolidación de los llamados grupos económicos ^{233/}, sobre todo vinculados al sector moderno de la economía e integradores de capital - - -

232/ Julio Labastida, "Proceso político y dependencia en México (1970-1976)" en: Revista Mexicana de Sociología, Vol. XXXIX, Núm. 1. -- México, enero-marzo de 1977. pp. 199-200.

233/ Un grupo económico es un "conjunto estable y relativamente poderoso de firmas relacionadas entre sí por el capital y el poder de decisión de dirigentes comunes". Mauricio Vinhas de Queiros, en: Revista del Instituto de Ciencias Sociales, Vol. 2, Núm. 1, 1965, citado por Salvador Cordero y Rafael Santín, Los Grupos Industriales: una nueva organización económica en México. Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos, Núm. 23. México, El Colegio de México. Pp. 1977. P. 3

financiero, industrial y comercial.

Los grupos económicos son entidades fuertemente integradas aunque se presenten como una pluralidad de empresas atomizadas. Disponen de grandes volúmenes de recursos y prácticamente controlan en México -- las actividades industriales, comerciales, financieras, bancarias, -- de servicios, de la construcción, inmobiliarias y de inversiones. -- Son el resultado tanto de la expansión de los núcleos originales, co -- mo de la fusión de varios de ellos con el fin de lograr una integra -- ción vertical y horizontal de sus actividades ^{254/}.

En un estudio pionero se identificaron más de cien grupos económi -- cos, que por supuesto son las entidades más potentes del sector pri -- vado de la economía mexicana. A título de ejemplo, tómesese el caso -- del conocido "Grupo Monterrey", supuestamente el más poderoso de los -- existentes en el país, que en realidad está formado por varios gru -- pos: El Grupo Cervecería Cuauhtémoc, el Grupo Industrial ALFA, el -- Grupo Vidriera y el Grupo CYDSA (VITRO, ALFA, VISA, CYDSA) ^{255/}.

254/ Cordero y Santín, op. cit. pp. 3-4.

255/ Ver Cordero y Santín, op. cit. pp. 24-87. Para ilustrar el fe -- nómeno considérese el caso del Grupo Cervecería, que en 1977 -- llegó a integrar 39 empresas. Unas, dedicadas a las activida -- des extractivas; otras, a las industriales (producción de ace -- ro, cerveza y empaques); a la banca (entre las que se encuentra el Banco de Londres y México que a su vez es líder del grupo fi -- nanciero SERFIN); otras firmas estaban destinadas a los servi -- cios y el resto a construcciones e inmobiliarias, a inversiones y "holdings". En 1975 el Grupo ALFA tenía 26 empresas: 9 en la rama del acero, 3 en la de los empaques, 2 en la industria química, 1 en elec -- trónica, 2 en bienes raíces y turismo, 6 en televisión, 2 en -- los servicios y la oficina central. El Grupo Vidriera agrupaba 32 firmas: 16 en la industria; 8 en -- bancos, financieras y aseguradoras, entre los que está Financie -- ra del Norte, S.A., líder del grupo financiero BANPAIS; 3 en el -- comercio; 5 en los servicios; 1 en inversiones y otras en la -- clasificación de varios. Y el grupo CYDSA con 21 empresas, entre industriales, comercia -- les, de servicios, de construcción, inmobiliarias y de inversio -- nes. Ibid. pp. 39 y 46-47.

La gran cantidad de recursos económicos y la capacidad productiva de esos grupos económicos, cuyos activos alcanzan miles de millones de pesos, los convirtieron en indiscutibles grupos de presión.

El poder político y económico de ese reducido número de individuos y familias que poseen y controlan numerosas empresas, -- los convierte en la fracción más importante de la burguesía financiera-industrial-comercial. Su influencia se expresa también en el control de las principales organizaciones empresariales como son la COPARNEX, la CONCAMIN, la Asociación de Banqueros de México (ABM), la CONCANACO, la CANACINTRA y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Fue esa, pues, la otra cara del desarrollo del país que encontraría Luis Echeverría, y que se revertiría contra el Estado para oponerse al proyecto reformista que aquél se planteó.

Falta sólo mencionar en este recuento por demás esquemático, antes de proceder a revisar el momento echeverrista, la confluencia, también, del deterioro y erosión política del sistema, mismas que fueron creciendo hasta llegar a la crisis de 1968.

Recuérdese la represión al movimiento de los maestros y al de los ferrocarrileros, a finales de los 50's; la represión en el campo a movimientos y líderes como el caso de Rubén Jaramillo, a principios de los 60's; y, en ese crescendo de respuestas -- autoritarias, violentas, inflexibles y excluyentes con que el sistema encaró la inconformidad político-social, se anotan por-

supuesto la represión al movimiento de los médicos en 1965 y al movimiento estudiantil en 1968.

A esos "síntomas de descomposición" del sistema político se sumaron los convulsos procesos electorales que se presentaron en los estados de Yucatán, Baja California y Sonora.

Con la acumulación de esos factores, era más que evidente el -- avanzado grado de erosión de la legitimidad del Estado mexicano que, ante la renovación de poderes que ocurriría el 1° de diciembre de 1970, no sólo se tenía que enfrentar a problemas económicos sino, y tal vez sobre todo, a serios escollos sociales y políticos.

4.- CONFLICTOS ESTADO-EMPRESARIOS EN EL GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRÍA.

"Señor presidente: ha llegado usted a México en el momento en que hemos redefinido el rumbo de nuestras institucio-- nes. La revisión de nuestra vida social se ha convertido en quehacer cotidiano... Estamos dispuestos a llevar ad-- lante las demandas populares que por varios años quedaron injustificadamente postergadas... La defensa de nuestro de sarrollo equilibrado implica aglutinar en torno a las gran des metas nacionales a todas las fuerzas progresistas".

Palabras del Presidente Echeverría al Presidente de Chile, Dr. Salva dor Allende, en ocasión de la visi ta oficial que éste hiciera a Méxi co en diciembre de 1972.

"...Sólo se puede actuar impunemente cuando se ha perdido el respeto a la autoridad; cuando el Estado deja de mante ner el orden público (...) Cuando se ha propiciado desde el poder a base de declaraciones y discursos el ataque rei terado al sector privado, del cual formaba parte destacada el occiso, sin otra finalidad aparente que fomentar la di visión y el odio entre las clases sociales. Cuando no se desaprovecha ocasión para favorecer y ayudar todo cuanto tenga relación con las ideas marxistas a sabiendas de que el pueblo mexicano repudia este sistema por opresor..."

Ricardo Margáin Zozaya, presidente del Consejo Consultivo del grupo industrial de Monterrey, al pronun ciar, en presencia del Presidente Echeverría, la oración fúnebre en el sepelio del Sr. Eugenio Garza Sada, el 18 de septiembre de 1973.

Antecedentes.

Dadas las circunstancias en que se encontraba el país al finalizar la década de 1960, Luis Echeverría se vería obligado a gobernar a -- partir de un doble reconocimiento, el del deterioro del sistema polí tico y el de la amenaza de estancamiento económico. Para hacerles frente, Echeverría se propondría poner en marcha un programa de re-- formas.

Tal diseño reformista no significaría, desde luego, rompimiento alguno con el anterior esquema de desarrollo, ni con los principios jurídico-políticos establecidos por el orden legal vigente desde 1917. - En todo caso los planteamientos reorientadores de Echeverría sólo intentarían enfatizar en el contenido social del desarrollo y reorientarlo — lo mismo que las relaciones con el exterior — para acentuar los rasgos de nacionalismo e independencia que se habían venido desdibujando; fortalecer la participación del Estado en la economía; recuperar la legitimidad de éste y ampliar sus bases sociales de apoyo.

Sería una evocación de lo que hemos llamado el diseño "original" del Estado y el desarrollo, establecido en el gobierno del General Lázaro Cárdenas. Ya desde la campaña de Echeverría se habían percibido indicios de algún sentido renovador al permitirse, y a veces propiciarse, manifestaciones de crítica e inconformidad política; el acercamiento que el candidato, y posteriormente el Presidente, buscó y tuvo con el pueblo, en el contexto del manejo político que introdujo en su gobierno, le generaría parte de las suspicacias que afrontó. - En la misma campaña destacó el juicio público que se hizo contra la estrategia del desarrollo estabilizador y sus resultados negativos, sobre todo en cuanto al costo social. Esos fueron los anuncios de un ánimo reformador para el período 1970-1976^{236/}.

Al tomar posesión de su cargo, el 1° de diciembre de 1970, Echeverría refrendó su disposición reformista. En el discurso que pronunció se refirió al deber de "fortalecer el contenido económico y social de las instituciones democráticas"; y afirmó que de ser neces-

^{236/} Carlos Pereira, "México: los límites del reformismo", en, Cuadernos Políticos, Núm. 1. México, Ed. Era, julio-septiembre de 1974. pp. 58-61.

rio recurriría a la modificación de la estrategia de desarrollo seguida hasta entonces, para "corregir las carencias e injusticias" -- que había originado. Asimismo, el nuevo Presidente anunció un programa de "modernización económica y renovación política" ^{237/}.

A continuación se describirán esquemáticamente los elementos que los estudiosos del tema han anotado como principales componentes de las vertientes económica y política, del proyecto de reformas intentado en el gobierno de Luis Echeverría.

El proyecto reformista. Frente a las evidencias de debilitamiento de la estrategia de desarrollo estabilizador, su costo social y sus consecuencias enajenadoras y desnacionalizadoras de la economía mexicana, el gobierno de Luis Echeverría se propondría, sin romper con las grandes directrices que habían regido el desarrollo mexicano, recuperar los rasgos del modelo "original" o cardenista.

Se intentaría abandonar el crecimiento económico como único o principal objetivo del desarrollo y se otorgaría también consideración de primera importancia a una distribución más equilibrada de los beneficios sociales del desarrollo (aumento del empleo, mejoramiento de la distribución del ingreso y del nivel de vida de la población); asimismo se procuraría fortalecer el papel del Estado en la economía y reducir la dependencia de ésta respecto del exterior ^{238/}.

Se trataría pues de dejar atrás un esquema de desarrollo que, además de sus insuficiencias, había significado el consciente abandono de -

^{237/} Carlos Arriola, "Los Grupos Empresariales frente al Estado (1973-1975)", op. cit. pp. 36-37.

^{238/} Rosario Green, Estado y banca transnacional en México. CEESTEM-Ed. Nueva Imagen. México, 1981. p. 75.

las principales premisas del modelo que hemos denominado "original" de desarrollo; las cuales subrayaban los rasgos nacionalistas y reformistas y que, en el marco del capitalismo dependiente, asignaban primordial importancia a la autonomía del desarrollo nacional y a la distribución de sus beneficios con sentido social.

En síntesis, el nuevo énfasis nacionalista y social aspiraba a sustituir el desarrollo estabilizador, el cual al haber optado por asociar el capital nacional con el extranjero, produjo una penetración de éste en la economía mexicana y una dependencia de ésta respecto de aquél, a grado tal que sin exageración se le llamó también "desarrollo enajenador"^{239/}. Se promovería entonces un "desarrollo compartido", que intentaría llevar a la economía mexicana a una fase más avanzada del desarrollo industrial, lo mismo que mejorar la posición de ésta en el mercado mundial. Desde luego, el nuevo enfoque de la política económica pretendía generar nuevos y más amplios apoyos sociales al Estado y atenuar situaciones sociales conflictivas, como objetivo alternativo a la solución de problemas estructurales como el desempleo.

Los principales postulados reformistas de Echeverría, que en el fondo no afectarían mayormente los intereses históricos de la burguesía como clase, y sin embargo fueron fuente de conflictos con ésta, serían una política redistributiva; una política obrera y campesina reivindicadora; un mayor control de las actividades de la empresa extranjera en el país así como de la penetración y dependencia tecnoló

^{239/} Fernando Carmona, en: varios autores, El Milagro mexicano, 7a. Ed., Editorial Nuestro Tiempo, México, 1978. pp. 73-74; ver también, Rosario Green, El Endeudamiento público externo de México 1940-1973. op. cit., pp. 130 y 151-153.

gica; una ampliación de los contactos internacionales basada en el pluralismo ideológico ("principio altamente perturbador para la burguesía"); el fortalecimiento del papel del Estado como rector de la economía; y de los rasgos nacionalistas en el discurso oficial y en la política económica ^{240/}.

Podría afirmarse que atrás de los objetivos buscados por esas modificaciones al esquema económico, estaba el objetivo de contribuir a restaurar la erosionada legitimidad del Estado. Confluye así el diseño económico con el diseño político. Este último, específicamente, aspiraría a ampliar el estrecho consenso y margen de autoridad que se heredaban de la crisis política de 1968; y a establecer vías para la solución negociada de los conflictos, como alternativa al discurso indiscriminado de la represión; si se producían los resultados deseados, aumentaría el margen de maniobra y la autonomía relativa del Estado.

Las medidas concretas implicadas por ese diseño reformista fueron variadas y numerosas en el curso del sexenio echeverría. Las más de ellas producirían la irritación y, frecuentemente, la declarada oposición de la burguesía, que se manifestó por conducto de sus organizaciones de clase. Se dió lugar así a un conflicto Estado-empresarios casi permanente y a un sinúmero de casos concretos de estudio.

Del lado económico, las medidas concretas que se intentó poner, o se pusieron, en marcha quedan ilustradas con las siguientes: en materia de política fiscal, el impuesto de lujo del 10%, las reformas fiscales introducidas para 1972, las cuentas de cheques y el pago de im-

^{240/} Rosario Green, Estado y banca transnacional en México. op. cit. p. 77.

puestos y el proyecto de impuesto patrimonial; en política laboral, los iniciales aumentos salariales, el salario mínimo de emergencia de 1973, la introducción de la revisión anual de salarios en 1974, el reparto de utilidades, la creación de FONACOT, y el proyecto de escala móvil de salarios; en política de precios, la lucha contra la carestía y el sistema de control de precios, sobre todo en una época de irrupción de la inflación; en materia de inversión y tecnología extranjera, la legislación para regularlas y controlarlas; en cuanto a asuntos relacionados con el Estado y el desarrollo, los intentos para auspiciar la descentralización industrial; la legislación sobre asentamientos humanos; finalmente, la creación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, el control de las importaciones y la revisión de las tarifas de la industria eléctrica y de los hidrocarburos.

Del lado político, se pusieron en juego una "apertura democrática" que significó la flexibilización de los canales de expresión; la tolerancia para las manifestaciones de crítica y oposición; una reforma electoral; un acento en el manejo de postulados nacionalistas en el discurso oficial; y, en general, una política y estilo populista-promovida sobre todo por el Presidente de la República.

Ese conjunto de medidas, presentadas en rápida secuencia, fueron fuente de las crecientes contradicciones y enfrentamientos entre el Estado y la burguesía. La evocación del modelo cardenista se vió frente

241/ Ibid. pp. 309-312. La autora de la obra, mediante un importante trabajo de revisión de la prensa diaria de la época, identifica, sintetiza y analiza éstas y otras cuestiones, y aporta así un valioso estudio-inventario de los conflictos Estado-empresarios en el sexenio de Echeverría. Ver el apéndice II (pp. 309-327) y el Capítulo II (pp. 67-109) de R. Green, Estado y banca transnacional en México.

a una nueva realidad en la que destacaba la presencia de una clase empresarial bastante desarrollada y fortalecida, a consecuencia de tres décadas de privilegiados dividendos del modelo de desarrollo -- instrumentado. Ello le había dado a la burguesía, para los años setentas, una capacidad de respuesta y condicionamiento frente al Estado sumamente contrastantes con su circunstancia y condición de los años treintas.

Si a ello se agrega la ya pesada presencia y condicionamiento del capital externo, y las condiciones de crisis económica interna y externa en las que tuvo que manejarse el gobierno de Echeverría, se coincidirá en ponderar más la dimensión de las limitantes al poder y la acción estatal en los años setentas.

Por ello resultó prácticamente ilimitado el número de casos específicos de conflicto entre los actores en estudio durante el período -- 1970-1976; y por ello también se vió al gobierno en un complicado -- juego de avances y retrocesos, que llevaron incluso a señalar una -- cierta falta de coherencia entre el proyecto y la política seguida ^{242/}.

Las diferencias entre el gobierno echeverrista y los dueños del capital privado se manifestaron desde el comienzo del gobierno, merced a una iniciativa de reforma fiscal y se multiplicaron en el curso del sexenio, hasta producir un final verdaderamente agitado.

Sin duda alguna que el conflicto Estado-empresarios se convirtió en la principal problemática política a la que se vió enfrentado ese --

242/ Julio Labastida, "Proceso Político y Dependencia en México (1970-1976)", en Revista Mexicana de Sociología, Vol. XXXIX, Núm. 1. - Enero-marzo de 1977, p. 204.

gobierno. Su planteamiento y resultados evidencian de nueva cuenta una variación en los términos de las relaciones Estado-empresarios. En comparación con lo registrado en los momentos ya analizados de -- Cárdenas y López Mateos, los enfrentamientos más recientes indican que ha continuado reduciéndose el margen de autonomía relativa del Estado mexicano, en tanto que la burguesía ha continuado desarrollándose y fortaleciéndose al grado de ser capaz ya de ejercer un amplio condicionamiento sobre la acción estatal.

En contraste con los años cardenistas, la burguesía se mostró capaz de oponerse con éxito a prácticamente todas las medidas que estimó contrarias a sus intereses. De modo que en el caso de Echeverría -- desde el primer intento por introducir una reforma se pusieron de manifiesto los límites de la acción estatal frente a la burguesía, cuya fuerza indiscutible también contrastaba con su condición de los años 1934-1940.

En esa perspectiva de tendencia decreciente de la autonomía relativa del Estado, cuyo momento culminante lo fue sin duda el gobierno cardenista, el punto intermedio se localizaría en el gobierno de López Mateos. Allí también se situaría el momento de transición de la tendencia de la burguesía a fortalecerse y, derivado de ello, a revisar los términos de su relación con el poder estatal.

El primer caso de enfrentamiento entre el Estado y los dueños del capital privado en el gobierno de Luis Echeverría comenzó el 15 de diciembre de 1970, apenas a dos semanas de haberse iniciado aquella administración, con motivo de una iniciativa de reforma fiscal.

El asunto llamó la atención porque a su anuncio los dirigentes empresariales respondieron en forma violenta y desusual, para el tono -- tradicional de las relaciones entre los actores en estudio. La iniciativa atendía al objetivo de fortalecer financieramente al Estado, para que éste, con recursos internos y alternativos al endeudamiento externo, pudiera empeñarse con éxito en el logro de las grandes metas reformistas.

De inmediato la COPARMEX por conducto de su presidente, Roberto Guajardo Suárez, reclamó que en los últimos años las autoridades habían seguido "la sana costumbre" de dar a conocer a las organizaciones empresariales las iniciativas que pudieran afectar la economía del país y "el normal funcionamiento de las empresas", pero que en esta ocasión había sido rota esa "norma". Más aún, para Guajardo el hecho de que aún no se les diera a conocer el contenido del proyecto significaba la interrupción del diálogo entre el gobierno y la iniciativa privada^{243/}.

En oposición al procedimiento y al contenido de la iniciativa se sumaban la CONCANACO, la CONCAMIN y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y, posteriormente, la CANACINTRA^{244/}.

Finalmente entraría en vigor un impuesto de 10% para "artículos de lujo", cuya lista fue prácticamente elaborada a satisfacción de los empresarios; además de ello, la Secretaría de Hacienda aclaró que el comercio debería cobrar no el 10% por impuesto de lujo sino el 7%, -

^{243/} Rosario Green, op. cit. pp. 82-83 y Carlos Tello, La política económica de México, 1970-1976. Siglo XXI, Ed. México, 1979. -- pp. 44-45.

^{244/} Ver R. Green, op. cit. p. 83.

porque el 3 restante ya se encontraba incluido en los precios autorizados. Asimismo, se estableció la modalidad de que en las zonas - - fronterizas y zonas libres las ventas sólo causarían el 3% de impuesto, a excepción de las de autos nuevos; y lo principal: se eliminó - el proyecto para terminar con el anonimato de las acciones porque, - según explicó el Secretario de Hacienda, provocaría la huida de - capitales 245/.

Como se mencionó, en el curso de ese sexenio se multiplicaron los -- casos concretos de conflicto. El fenómeno llamó la atención de ob-- servadores y estudiosos del proceso político y económico del país, a propósito de lo cual produjeron diversos trabajos 246/.

En una de las obras se consigna un verdadero inventario en el que, a partir de la revisión de la prensa diaria de la época, se enuncian y describen las medidas de política económica que intentó implementar el Estado y que provocaron la reacción de la burguesía. Se identifi- can allí 27 casos, y se centra el análisis en diez de ellos: los in-

245/ Ver Ibid. pp. 84-85 y Tello, op. cit. pp. 60-61.

246/ Por ejemplo: Carlos Tello, La Política económica en México, - - 1970-1976. obra citada; Julio Labastida, "Los Grupos Dominantes Frente a las Alternativas de Cambio", obra citada; del mismo autor, "Proceso Político y Dependencia en México (1970-1976)", obra citada; Rosario Green, Estado y banca transnacional en México, obra citada; Carlos Arriola, "Los Grupos empresariales frente al Estado", en varios autores, Las Fronteras del control del Estado mexicano, El Colegio de México. México, 1976; - del mismo autor, Los Empresarios y el Estado. Fondo de Cultura Económica, México, 1981; Carlos Pereira, "México: los límites del reformismo", obra citada; Soledad Loaeza, "La política del rumor: México, noviembre-diciembre de 1976" y (Manuel - - Camacho) "Los Nudos históricos del sistema político mexicano", - ambos en Foro Internacional, Vol. XVII, Núm. 4. Abril-junio de 1977; Américo Saldivar, Ideología y política del Estado -- Mexicano (1970-1976), Siglo XXI Editores. México, 1980.

tentos de descentralización industrial; el impuesto de lujo del 10% ; la regulación de la transferencia de tecnología; la Ley de inversiones extranjeras; la creación del FONACOT y la iniciativa de la escala móvil de salarios; el control de precios; el control de las importaciones; la Ley General de Asentamientos Humanos; la devaluación del peso y la subsecuente recomendación presidencial de un aumento salarial de 23% ^{247/}.

Al evaluar el conjunto de lo que la burguesía ganó o perdió en el desenlace de esos diez conflictos enunciados en el párrafo anterior, se llega a la conclusión de que en lo individual y el conjunto de ellos revelan lo limitado del control estatal en importantes áreas de la vida del país:

...(en los diez casos estudiados) se evidencia la debilidad del Estado mexicano para imponer ciertas decisiones de política económica - y social - a la burguesía. El resultado final es el abandono de la moción propuesta por el Estado o su modificación o compensación en términos que satisfagan los intereses del sector económicamente más poderoso del país ^{248/}.

Como ha quedado establecido en el presente trabajo, a la luz de tres "cortes" históricos (gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Luis Echeverría) y procediendo al análisis del planteamiento, desarrollo y resultados de los conflictos Estado-empresarios -- que en cada caso se presentaron, se pretende desprender alguna observación sobre la evolución del Estado Mexicano -- específicamente de su margen de autonomía relativa respecto de las estructuras socio-económicas en las que existe --, así como de los términos de su relación con la clase económicamente dominante.

^{247/} Ver el capítulo II de R. Green, op. cit. pp. 67-109 y el apéndice II, pp. 309-327

^{248/} R. Green, op. cit. p. 108.

Así pues, para concluir el análisis que se ha intentado, y por virtud del cual se evidencia una disminución de la capacidad de acción e influencia del Estado respecto de la burguesía, se han seleccionado algunos casos de conflicto de los muchos que ocurrieron en el gobierno de Echeverría. Ellos ilustran ampliamente lo que entonces -- ocurrió, y lo que se puso de manifiesto para los fines del estudio -- que aquí se presenta.

Por razones de espacio, sólo se describirán en este apartado algunos de los casos que se reconstruyeron en el trabajo de hemeroteca. Por -- cierto, algunos de ellos ya fueron tratados en una o en varias de -- las obras mencionadas y para su inclusión aquí sólo hubo que hacer -- una consulta hemerográfica menor. Otros casos no han sido reconstrui-- dos cabalmente en esas obras y por eso se decidió incluirlos aquí.

I. Los Conflictos.

1.- Ante el fenómeno inflacionario, divergencias por el control de -- precios y los ajustes salariales.

De la agudización del fenómeno inflacionario hacia el tercer año del período echeverrista da cuenta la información del Banco de México, -- en el sentido de que entre octubre de 1972 y octubre de 1973 los pre-- cios al mayoreo en la ciudad de México aumentaron un 20% ^{249/}. Esa -- fue una condicionante que volvió más complicado el camino diseñado -- para recuperar la legitimidad del sistema y fortalecer la alianza -- con los sectores populares.

249/ Excélsior. 12.12.73, en Arriola, op.cit. pp. 43-44.

Tal fue el contexto de la política de Echeverría hacia estos últimos, particularmente hacia los obreros. En él se ubicaron tanto el desarrollo de movimientos de insurgencia sindical (al principio permitidos y hasta auspiciados por el gobierno, y finalmente contrarrestados), como la combatividad del sindicalismo oficial, que se empeñaría en aumentos salariales y reformas legales que asegurasen otras reivindicaciones ^{250/}.

En marzo de 1973, al iniciarse la Convención de Presidentes de Cámaras de Comercio de la República, el Secretario de Industria y Comercio mencionó la "carrera alcista de los precios" y las especulaciones a que había dado lugar. Allí mismo anunció a los comerciantes un plan gubernamental contra la carestía y la inflación: orientación al consumidor, vigilancia de precios e intervención directa del gobierno en el mercado.

En ese mismo momento y en presencia del mencionado funcionario, el anuncio fue enérgicamente rechazado por los comerciantes en pleno: "Rechazó la CONCANACO la intervención del gobierno en el sector privado" ^{251/}.

Posteriormente los obreros por conducto del Congreso del Trabajo manifestaron al Ejecutivo su apoyo para el plan contra la carestía, y le propusieron un Programa Nacional de Protección al Consumo de los Trabajadores.

Por su parte, el Presidente de la República atribuyó el aumento de precios al "impulso que se está dando al crecimiento económico", y señaló que "en lo esencial" no se había alterado "el equilibrio de

^{250/} R. Green, op. cit. pp. 88-89.

^{251/} El Heraldo de México. 18.03.73. 1 y 16-A.

la economía del país" ^{252/}.

La respuesta presidencial aparentemente le restó importancia al asunto planteado por los comerciantes y los líderes obreros, a la vez -- que dejó sin respuesta la solicitud de éstos para proteger sus salarios. La explicación se puede encontrar en el hecho de que, a los pocos días, el Presidente emprendería un viaje que lo llevaría en visita oficial a Canadá, Gran Bretaña, Bélgica, Francia, La Unión Soviética y la República Popular China.

El viaje presidencial abrió un paréntesis en esa escalada de posiciones encontradas, y sería hasta el regreso del Presidente cuando se actualizarían los planteamientos descritos. Aquél regresó el 26 de abril y, al día siguiente, el Secretario de Industria y Comercio -- anunció que el Estado pondría en marcha medidas urgentes para detener el alza de precios de los artículos de primera necesidad y proteger el poder adquisitivo de las clases económicamente débiles. Asimismo anunció que se promoverían inversiones a fin de lograr un crecimiento de la producción, una mayor participación del gobierno en la comercialización de los productos y más vigilancia sobre los sistemas comerciales ^{253/}.

Con el anuncio se ratificó y actualizó el programa que el gobierno -- había planteado ante el pleno nacional de los dirigentes del Comercio, mismo que, como se vió, había sido abiertamente rechazado por éstos. Además de ello, en refuerzo de esas tendencias divergentes y potencialmente conflictivas, a los pocos días la CTM planteó por primera vez la necesidad de ajustes salariales que compensaran la pérdida

^{252/} Ibid. 29.03.73. p. 3-A.

^{253/} El Día. 28.04.73. p. 1.

da del poder adquisitivo de los trabajadores. En materia de salarios mínimos buscaría que los que se fijaran para el bienio 74-75, fueran suficientes para satisfacer las necesidades más urgentes de una familia obrera; por tanto demandaría que, al fijarse los nuevos salarios, se tomara en cuenta "el deterioro tan tremendo que han sufrido los actuales salarios" ^{254/}.

En lo sucesivo este sería el tema principal de las relaciones obrero-empresarios-Estado, y también sería el vehículo por el que se ventilarían otros asuntos. Se configuró así básicamente un esquema triangular de interacción, en el cual, en un primer momento, las organizaciones populares o sindicales plantearían sus demandas y diferencias con los dueños del capital, y el Estado asumiría su papel de árbitro; posteriormente, de ser necesario, éste pasaría a definirse en favor de las demandas obreras.

Cuando las circunstancias así se plantearan, el enfrentamiento principal dejaría de ser entre el capital y el trabajo, y se convertiría en conflicto entre el Estado y los empresarios. En ese caso, los sindicatos y otras organizaciones populares se movilizarían en apoyo del Estado, a la vez que con sus demandas presionarían a los empresarios. Por tanto, el gobierno desempeñaría un papel central y, en todos los casos, el Presidente de la República estaría en el núcleo de las controversias.

En ese esquema, en junio de 1973 vendría la primera recriminación pública que los empresarios hicieron al gobierno de Echeverría: durante una gira del Presidente por Nuevo León, las organizaciones patro-

254/ El Día. 23.05.73.

nales de esa entidad publicaron en la prensa local un documento dirigido al Ejecutivo, en el que expresan claramente la línea conservadora y rígida que les caracteriza. Con el pretexto de referirse a problemas de carácter nacional que "guardan relación directa con el desarrollo y progreso de la nación", afirmaron:

...sentimos que se está deteriorando la confianza pública... (son) conocidos los desórdenes, atropellos, extorsiones, secuestros y vejaciones que se han cometido en diversas entidades del país causados por grupos subversivos y delinquentes que retan al gobierno... En todos los casos se ha sentido ausencia del principio de autoridad... 255/.

En otra parte del desplegado, manifestaron que el sector privado estaba "seriamente preocupado" por la "constante incursión" del gobierno en los negocios y por el acelerado endeudamiento público, sobre todo "cuando su incremento no obedece a necesidades propias de la nación sino para atender necesidades de otros países", (en clara alusión a la imputación que se hacía al régimen de enviar apoyo financiero al gobierno de Salvador Allende) 256/.

Finalmente externaron su preocupación por el alza de precios y porque algunos funcionarios públicos "no desaprovechaban" oportunidad para "atacar al sector privado y señalarlo como causante de los males y carencias que padecemos". Lo cual, además de perjudicar la economía, ha ocasionado "desconfianza e incertidumbre" en los negocios y en la población 257/.

A partir de entonces, empezaron a aparecer en la prensa nacional declaraciones de los dirigentes empresariales abundando en los temores

255/ El Porvenir de Monterrey. 07.06.75. p. 11-A.

256/ Ibid.

257/ Ibid.

y preocupaciones que les causaban la intranquilidad e incertidumbre en que decían encontrar al país. Un observador llamó a todas esas expresiones "Las Quejas del Capital" ^{258/}.

Además de la mayor frecuencia con que aparecieron las "quejas del capital", sus declaraciones fueron más abiertas y "duras", hasta llegar a un tono de claro reclamo e incluso advertencia: "Se está creando un ambiente de recelo, incertidumbre y desconfianza dentro del sector privado", decía el 22 de junio el presidente de la CANACINTRA; y agregaba que era evidente la intervención del Estado en "campos perfectamente definidos por el sector privado" ^{259/}.

Aún así, en ese momento todavía no se percibía una postura decididamente opositora de parte de algunos núcleos empresariales. Por ejemplo, el empresario Juan Sánchez Navarro manifestó "es el momento oportuno de detener la inflación"; y añadió: "la responsabilidad no es solamente del gobierno sino de todos los sectores de la población" ^{260/}.

Para los últimos días de julio aparecerían frecuentemente información y opiniones de funcionarios públicos, de dirigentes sindicales y empresarios, respecto de los desacuerdos que devinieron en enfrentamiento.

Decisivas en este asunto fueron las medidas que el gobierno anunció para controlar el alza de precios; las demandas de aumento salarial; la cuestión de la semana de 40 horas; y, desde luego, el natural au-

^{258/} Ver Manuel Osanto L. "Las Quejas del Capital", El Día, 12.06.73.

^{259/} El Día, 22.06.73.

^{260/} El Día, 14.07.73. p. 1.

mento de la presión de obreros y empresarios en defensa de sus intereses. ¹

Por su parte, el Secretario de Patrimonio señaló: "El país se ha dedicado a subsidiar a los ricos" y agregó que comerciantes e industriales "reaccionan contra la aplicación de una política que cambiaría esa situación" ^{261/}; y el Secretario de Hacienda afirmó que el gobierno adoptaría enérgicas medidas para contrarrestar el alza de precios y estimó que los trabajadores tenían derecho a luchar por la semana de 40 horas; asimismo dió a conocer un programa de 16 puntos, para "combatir la inflación y proteger el poder de compra y el bienestar de las capas más amplias de la población" ^{262/}.

Entre las medidas anunciadas: ajustar el ritmo del gasto público; vigilancia del crecimiento del circulante; financiamiento de las actividades productivas a corto plazo; mayor vigilancia y control de precios; orientación al consumidor; propiciar una relación "adecuada" entre los aumentos salariales y los incrementos en la productividad y el costo de la vida.

Obreros y empresarios, según declararían sus dirigentes, se manifestaron en apoyo a este programa y atenderían el llamado a la solidaridad nacional hecho por el titular de Hacienda. Sin embargo, se percibe un aumento en el tono de las demandas obreras: "Contra la especulación son válidas todas las armas" expresaría el líder de la CTM a los obreros yucatecos, al tiempo que los llamaba a apoyar al Presi

261/ El Día, 21.07.73. p. 1.

262/ El Día, 25.07.73. p. 1.

dente de la República y a ser "intransigentes con los enemigos de la economía de México"; más aún, consideró "justificado el saqueo de -- las tiendas cuando los obreros y el pueblo en general son víctimas -- de la especulación" ^{263/}.

El 4 de agosto de 1973, el sindicato petrolero realizó un mitin de apoyo a la política económica del gobierno y, en presencia del Presidente, el dirigente de los petroleros señaló a los grandes comerciantes, industriales, banqueros y "acaparadores" como "responsables de la inflación y del alza inmoderada de los precios"; y consideró necesario "reprimir con energía los abusos de los responsables de la miseria del pueblo". No obstante lo expresado, el Presidente fue parco en su respuesta y se limitó a afirmar que con ningún pretexto debía detenerse el apoyo a los trabajadores ^{264/}.

Agosto tiene una importancia y significación especial, porque en el curso de sus días se da la coyuntura en la que el Presidente de la República prepara el informe de gobierno que presenta el 1º de septiembre de cada año. Por ello se puede pensar que las acciones gubernamentales y las de las organizaciones políticas del sistema son particularmente meditadas -- sobre todo las primeras --, y controladas -- sobre todo las segundas --, pues de producirse muy probablemente contendrán "anuncios" para la vida del país.

Por esa razón puede suponerse que los movimientos que realizaron las organizaciones sindicales, en especial en el curso de ese mes, fueron concertadas con instancias gubernamentales.

En esa perspectiva se inserta el hecho de que el Congreso del Traba-

265/ El Día. 30.07.73. p. 1.

264/ El Día. 05.08.73. p. 1.

jo haya creado una comisión que buscaría "fórmulas" para restaurar el poder adquisitivo de los trabajadores, el cual estimaban que en el curso de ese año había disminuido en 33%. El 6 de agosto, dos días después de la creación de esa comisión, el Subsecretario de Comercio declaraba: "deben revisarse los salarios de los trabajadores del país"^{265/}.

A partir de ahí se incrementarían las noticias de que en la revisión de sus contratos colectivos los sindicatos pedirían la semana de 40 horas. A mediados de ese mes la CTM y el Congreso del Trabajo anunciaron que pedirían un aumento de salarios "hasta del 33%". Empezaron así las negociaciones obrero-patronales para determinar el aumento de los salarios, mismas que fueron suspendidas el día 27 - cuatro días antes del informe presidencial - , al negarse el sector empresarial a conceder un aumento general de salarios: "ahora, el único camino que nos queda para conseguirlo es la huelga", anunciaría el presidente del Congreso del Trabajo^{266/}.

La parte patronal, en un comunicado que suscribió unificadamente, expresó que si bien apoyaba el programa de 16 puntos contra la inflación, consideraba que sus causas principales eran el gasto público excesivo y las condiciones generales del país, que no habían sido propicias para incrementar la oferta. Por ello consideraba que un aumento general de salarios y el control de los precios, "en vez de resolver el problema inflacionario lo agravaría y desalentaría gravemente la inversión y la actividad productiva"; por lo tanto, como -

265/ El Día. 07.08.73. y 09.08.73.

266/ El Día. 28.08.73. p. 1: "Quedaron rotas las pláticas sobre salarios entre obreros y patrones".

concesión aceptaba, "por esta ocasión" y "previas las reformas legales adecuadas", que se anticipara una "razonable revisión" de los salarios mínimos ^{267/}.

Dos días después el Presidente de la República envió al Congreso una iniciativa de decreto para que se facultara a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a acordar un aumento de emergencia de éstos. El aumento, que fue aprobado el 3 de septiembre, entraría en vigor el 17 de ese mes, tendría efecto hasta el 31 de diciembre de ese año y no afectaría la revisión de los salarios mínimos que regirían en el bienio 1974-1975 ^{268/}.

El mismo día que se envió la iniciativa presidencial, el Congreso del Trabajo reiteró que sus 3.5 millones de trabajadores afiliados irían a la huelga el 1° de octubre en apoyo a su demanda de aumento salarial. (Los emplazamientos correspondientes efectivamente se presentarían el 13 de septiembre).

Aún antes del informe, en la inauguración de la 83a. asamblea del Consejo Nacional de la CTM el Presidente Echeverría sostuvo: "los trabajadores cuentan con el apoyo del gobierno en su lucha por mejores salarios"; y anunció que el 1° de septiembre se aumentarían, "en forma sustancial y pareja", los salarios de todos los miembros del Ejército y de los burócratas.

Resulta ampliamente revelador del distanciamiento entre el sector empresarial y el Estado, el contenido de la columna "Sector Privado" -

267/ Ver Arriola, op. cit. p. 46.

268/ El Día. 30.08.73. p. 1.

aparecida el 10 de septiembre de ese año en El Herald de México, de conocida tendencia pro-empresarial:

Extrañó bastante la ausencia de los funcionarios del gobierno federal que, año con año, acompañan a los comerciantes de la ciudad de México en el aniversario de la fundación de la CANACO (...) como es el caso del titular de Hacienda y Crédito Público y el de Industria y Comercio (...) fundamentalmente se dijo que era consecuencia de la actitud "dura" que habían asumido los líderes empresariales en relación con la situación económica por la que atraviesa el país 269/.

En ese nivel desusual de las relaciones Estado-empresarios, los periódicos consignaron las noticias del golpe de Estado en Chile y de la llegada a México de la viuda del Presidente Salvador Allende.

En el marco de todo ello se dió a conocer en forma extraoficial que en la madrugada del día 15 obreros y patrones habían convenido un aumento salarial del 20%, con lo que en principio se evitaría la huelga general. Tal había sido el punto de transacción entre el 33%, de mandado inicialmente por el Congreso del Trabajo, y el 12% ofrecido por los patrones.

Aunque se explicó que el convenio era de carácter informal y que tenía validez sólo como recomendación, lo cierto es que el acuerdo se había logrado y lo habían firmado representantes obreros, empresariales y el Secretario del Trabajo. Por la hora en que se llegó al acuerdo, quedó previsto que para el día 17 se procedería a formalizarlo, después de lo cual los sindicatos comenzarían a desistirse de sus emplazamientos a huelga 270/.

Dicha formalización del acuerdo quedaría suspendida, y aún el acuer-

269/ El Herald de México. 10.09.73. p. 3-A.

270/ Ibid. 17.09.73. pp. 1-11-A.

do mismo, pues la mañana del 17 en la ciudad de Monterrey el prominente hombre de negocios Eugenio Garza Sada fue asesinado por un grupo guerrillero que pretendía secuestrarlo ^{271/}.

La noticia causó gran impacto en el estado de Nuevo León y también lo tendría a nivel nacional, sobre todo en los círculos empresariales. En la ciudad de Monterrey se paralizaron prácticamente todas las actividades.

La CANACO de Monterrey anunció un día de duelo. Los industriales de Nuevo León informaron que los obreros suspenderían sus labores y asistirían al sepelio.

Sobre el caso, el presidente del Centro Patronal del Distrito Federal sostuvo que la violencia se había generalizado, porque no se habían tomado medidas contra la impunidad; que "elementos radicales", con métodos antidemocráticos, estaban causando "división en la familia mexicana". Se está creando odio, dijo, "ya no hay tranquilidad ni seguridad" ^{272/}. Esa opinión fue secundada por el presidente de la CANACINTRA.

Por su parte, el presidente de la Bolsa de Valores lamentó que el secuestro y el asesinato fuera ya "como un deporte en el país"; y afirmó que la debilidad ante otros casos había "provocado un precedente grave para las autoridades" ^{273/}.

A Monterrey, sorprendentemente, acudió el Presidente de la República, y

271/ El Herald de México. 18.09.73. p. 1.

272/ Ibid. p. 14-A.

273/ Ibid.

acompañado de tres secretarios de Estado y del gobernador de Nuevo León presentó sus condolencias y las de la nación a la familia Garza Sada 274/.

Al sepelio asistieron unas 200 000 personas, entre quienes estuvo el propio Echeverría. Los periódicos nacionales dieron cuenta de este hecho, pero prácticamente nada informaron de la oración fúnebre que allí se pronunció a nombre de las organizaciones "intermedias" y de la propia ciudad de Monterrey, en la cual se virtió uno de los más virulentos ataques que se lanzaron al gobierno en todo el sexenio.

El Lic. Ricardo Margáin Zozaya, presidente del Consejo Consultivo -- del grupo industrial de Monterrey, al hacer uso de la palabra afirmó:

...Sólo se puede actuar impunemente cuando se ha perdido el respeto a la autoridad; cuando el Estado deja de mantener el orden público (...) Cuando se ha propiciado desde el poder a base de declaraciones y discursos el ataque reiterado al sector privado, del cual formaba parte destacada el occiso, sin otra finalidad aparente que fomentar la división y el odio entre las clases sociales. Cuando no se desaprovecha ocasión para favorecer y ayudar todo cuanto tenga relación con las ideas marxistas, a sabiendas de que el pueblo mexicano repudia este sistema por opresor (...)- Urge que el gobierno tome, con la gravedad que el caso demanda medidas enérgicas, adecuadas y efectivas que hagan renacer la confianza en el pueblo mexicano... 275/.

El texto completo de esa alocución fue publicado el día 19 de septiembre en la prensa local de Nuevo León, con la aclaración de que sus conceptos eran "compartidos y tomados como propios" por las organizaciones empresariales de aquella entidad (Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, CANACINTRA de Nuevo León, Centro Patronal de --

274/ El Porvenir de Monterrey. 19.09.73. p. 1.

275/ El Porvenir de Monterrey. 19.09.73. p. 11.

Nuevo León y Centro Bancario de Monterrey). Se insiste que la difusión del contenido de ese particular documento fue escasa y prácticamente evitada fuera de su ámbito local.

Por supuesto, la prensa de aquel estado norteco se inundó durante varios días de noticias, declaraciones, editoriales y otros desplegados sobre el caso. Su tono y su contenido quedan reflejados por sus encabezados: "Silencio, llanto e ira por el asesinato", "Don Eugenio Garza Sada, un hombre extraordinario", "Su vida fue ejemplo de que se puede ser grande y modesto al mismo tiempo", "Su espíritu y su ejemplo estarán por siempre en el tecnológico", "Perfil de un hombre", "Don Eugenio Garza Sada no ha muerto", "Requiem para un constructor", "Abanderado de las mejores causas", "Habla Zorrilla de la presencia de LE y la figura de Don Eugenio", "Cierre de negocios y fábricas en señal de duelo y admiración", "LE en el duelo" ^{276/}.

Interesa dar cuenta de una inserción pagada en la prensa nacional, dirigida a la opinión pública y firmada por el Sr. Guillermo Rocha, Presidente de la cadena Provincial de Hoteles S.A., la cual completa la idea del ambiente que se estaba creando en el país:

En este día, 17 de septiembre de 1973, yo pongo mi bandera personal a media asta. No por los motivos del duelo nacional decretado oficialmente, o sea por la muerte del Presidente de Chile, Salvador Allende; en todo caso, había motivos más próximos y desgarradores en nuestra propia patria, terremotos e inundaciones, por ejemplo, que no merecieron, por lo visto, la expresión masiva de la solidaridad de un duelo oficial.

No, mi luto en este día, como el de muchos otros mexicanos que pensamos que el crear algo no es delito, que el abrir una fuente de trabajo no es un crimen, que el aportar esfuerzo, imaginación y capital propios para convertir las ideas en realidades no es traición a la patria... mi luto, digo, es por un hombre que supo encarnar todo ello impri-

miéndole el sello de su profundo sentido de hermandad social: Don Eugenio Garza Sada (...) No es cierto que haya sido víctima de unos vulgares secuestradores frustrados (...) Fue víctima, finalmente, de un gobierno que, al cabo de tres largos años, ha sido estéril en obras pero - eso sí - rico en declaraciones demagógicas que han despertado resentimientos y causado la desunión, el recelo y la desconfianza mutua entre los mexicanos... 277/

Por otra parte, a nivel nacional, durante varios días aparecerían publicadas numerosas esquelas y declaraciones de condolencia por la muerte del industrial regiomontano. En ellas, frecuentemente se vieron enérgicas condenas por el hecho y violentos ataques al gobierno, ya fuera explícita o veladamente.

Para sólo citar algunas firmas: Familia Longoria y Empresas Longoria; Compañía Vinícola de La Laguna; Compañía Vinícola de Saltillo; Grupo Nacional Provincial; CONCANACO; Fundidora de Monterrey; Comité Coordinador Permanente de la Ciudadanía del Estado de Puebla (integrado por 46 organizaciones - empresariales y sociales en general -); Cervecería Cuauhtemoc S.A.; CANACO-ciudad de México; Los Sindicatos de Trabajadores de las Compañías del Grupo Monterrey (Cervecería Cuauhtemoc, FA-MO-SA, Fábricas Monterrey, HYLSA, Cartón Titán); Ex-Alumnos del Tecnológico de Monterrey; Cámara Minera de México; Grupo BANAMEX; Núcleo Radio Mil; Grupo Financiero del Atlántico; Asociación de Industriales del Estado de México; Asociación de Ex-Alumnos del Tecnológico de Monterrey en Puebla 278/

Se ha considerado también conveniente referir el contenido de un documento que publicaron en la prensa nacional las agrupaciones empresariales de Jalisco, a cuya firma acompañaron las de otras veinte or

277/ Excelsior. 18.09.73

278/ Ver El Heraldo de México. 19,20,21,22,23,24 y 25.09.73.

ganizaciones sociales (clubes, etc.) de aquella entidad.

Su tono ratifica la actitud del sector empresarial que, como en Puebla, Nuevo León y otras entidades federativas, ya empezaban a inducir acciones de otras organizaciones locales:

La ciudadanía jalisciense HA SOPORTADO (sic), con pasividad asombrosa, multitud de vejaciones de carácter público enmarcadas en un ámbito de zozobra, incertidumbre e inquietud -- (...)

La situación que afrontamos nos lleva al desquiciamiento de todos los valores humanos. Hemos de frenarla en forma conjunta, EXIGIENDO a las autoridades del país, el cumplimiento de su deber: El otorgamiento de las garantías individuales que nos concede la Constitución (...) es la hora LA HORA PRECISA para obtener una contestación ante los secuestradores, las matanzas entre jóvenes, los actos terroristas, -- los asesinatos de inocentes, que nos llevan a la anarquía. -- ¿O ESA ES LA META? (sic) 279/.

El documento termina haciendo una defensa del "Sector Empresarial - - (sic)", que "no es una clase aparte, ni el que explota al pueblo ni se enriquece a su costa", sino que, por el contrario, "trabaja unido con el pueblo para impulsar una justa distribución de la riqueza"; y para finalizar:

No se puede fortalecer la hermandad de los hombres apropiando la lucha de clases demagógicamente (...) no se puede proteger al pobre destrozando al empresario (...) EXIGIMOS, como un derecho que no podemos permitir que se nos niegue ni entorpezca, LA RESPUESTA CON HECHOS, AL MOMENTO HISTÓRICO - QUE VIVE NUESTRA PATRIA (sic) 280/.

Frente a esas actitudes tuvo especial significación el hecho de que en el curso de esos días el Presidente de la República asistió acompañado de buena parte de los miembros de su gabinete, a la inauguración

279/ Ibid. 21.09.73. p. 9-A

280/ Ibid.

de un nuevo ciclo escolar del Colegio Militar. Pero sobre todo el -- mensaje implícito de las declaraciones del Secretario de Gobernación, quien afirmó: "En México hay una permanente cohesión nacional y una -- probada (...) lealtad de las Fuerzas Armadas a México y a las institu-
ciones" 281/

Como se recordará, todavía estaba pendiente para los empresarios y pa-
ra el país, la posibilidad de que estallara la huelga general el 1° -
de octubre, pues el asesinato de Garza Sada llevó a los representan-
tes patronales a desconocer el acuerdo a que en principio se había --
llegado, para un aumento del 20%.

Al reiniciarse las negociaciones en la Secretaría del Trabajo, los pa-
trones habían endurecido su posición, y los obreros regresado a su de-
manda original del 33% de aumento. Con el paso de los días, éstos -
comenzaron los preparativos para echar a andar la huelga general. Así
lo consignaba la prensa.

Los dirigentes obreros aclararon que las negociaciones hasta el mo---
mento habían sido infructuosas, pero que en el curso de ellas habían-
estado de acuerdo en resolver el conflicto con un aumento del 20%, --
por lo que responsabilizaron a los empresarios de los trastornos que-
podiera sufrir el país a causa de la huelga general. Explicaron tam-
bién que estaban dispuestos a presentarse a nuevas negociaciones si -
eran llamados por la Secretaría del Trabajo; y puntualizaron que en -
caso de que se pudiera llegar a un acuerdo éste tendría que producir-
se en breve para poder detener la huelga, ya que después de dada la -

281/ Ibid. 20.09.73. p. 1. "La Lealtad de las Fuerzas Armadas no Ad-
mite Duda".

orden, sería difícil "parar la maquinaria" que la preparaba 282/.

En virtud de que no se producía el acuerdo y la tensión aumentaba en la medida que se acercaba el día de inicio de la huelga general, el 22 de septiembre se produciría un importante pronunciamiento gubernamental, con evidentes destinatarios: "Unidad Revolucionaria Frente a la Insolencia o la Provocación", "El Gobierno de LE se Sustenta en la Unidad Nacional", serían los titulares con los que El Día y El Herald
do de México consignarían el discurso en el que el Secretario de Gobernación, a nombre del Presidente de la República, hizo tales afirmaciones.

En la casa del Obrero Mundial, dicho funcionario reiteró que el gobierno de Echeverría estaba basado en "una sólida alianza popular"; insistió en el llamado a la unidad y solidaridad nacional que había hecho el Presidente en su reciente informe y asentó, con claros destinatarios, que la vitalidad de los trabajadores, burócratas, intelectuales y estudiantes conscientes nutría aquella "alianza popular revolucionaria". Luego de deliberadamente omitir la mención de todo tipo de empresarios, aún de los "nacionalistas", que fue con quienes siempre prefirió contar Luis Echeverría, como parte integrante de la alianza en -- que se consideraba sustentado el gobierno, con tono enérgico el funcionario advirtió:

El régimen entiende a la unidad nacional como unidad revolucionaria. Sabe que entre las esencias más limpias del pueblo está su inquebrantable decisión de fortalecer, de apoyar (...) de seguir al gobierno de la República (...).

Que nadie atente en esta hora contra la unidad y solidaridad de los mexicanos. Que nadie ose confundir asuntos epistémicos con una vigorosa constante social que implica la permanente renovación de la solidaridad colectiva 283/.

A continuación, parte de la respuesta de un dirigente obrero a las palabras del Secretario de Gobernación:

...en cualquier momento y frente a cualquier circunstancia, el movimiento obrero saldrá al respaldo y apoyo del Presidente Echeverría sin medir consecuencias ni peligros...284/

El mensaje fue recibido. La CANACINTRA, por conducto de su presidente llamó a abandonar las posiciones extremas, argumentando que en esos momentos el país transitaba "por el camino irreversible del odio y de las grandes desgracias nacionales": "los ejemplos abundan y algunos de ellos están recientes, a la vista de todos" 285/.

El 25 de septiembre, una vez que habían aumentado los llamados empresariales al entendimiento, fue firmado el acuerdo entre obreros y patrones para aumentar los salarios en un 20%, con lo que se evitó la huelga general anunciada para el 1° de octubre.

Días después los dirigentes del Congreso del Trabajo anunciaron la realización de un mitin en la Plaza de la Constitución, en apoyo a la política laboral del Presidente Echeverría. El hecho fue un indicio de que se quería recurrir a un gran mitin de apoyo al gobierno no sólo a lo concerniente a ese asunto laboral, sino también como demostración de poder, capacidad de movilización y respaldo popular al régimen.

283/ El Heraldo de México. 23.09.73. p. 1. El subrayado es mío.

284/ Ibid.

285/ El Día. 23.09.73. p. 1.

El 14 de octubre, los tres sectores del PRI realizaron en la Plaza de la Constitución una concentración de más de medio millón de personas, provenientes de todos los estados de la federación, la cual fue encabezada por el Presidente de la República, todos los miembros de su gabinete, los integrantes de los otros dos Poderes de la Unión y todos los gobernadores de los estados.

Ese importante y significativo acto de masas en apoyo al Presidente de la República y los tres primeros años de su sexenio, fue denominado "de la solidaridad nacional". Quienes intervinieron a nombre de las principales organizaciones populares del PRI, resaltaron el apoyo de éstas al régimen y a la obra realizada. No lanzaron ataques ni -- llamados a la beligerancia; no quedó definido un enemigo del gobierno ni de la "alianza popular" que le manifestaba su apoyo irrestricto ^{286/}

Congruente con ese tono, tal vez deliberadamente mesurado de los dirigentes populares, el Presidente Echeverría asumió una actitud intermedia y conciliadora:

Los grupos sociales y los sectores productivos de la nación han dado prueba de sensatez, de responsabilidad en el ejercicio de sus derechos y de un espíritu solidario que habrá de protegernos contra toda adversidad. La justicia es la mejor garantía del orden público; el respeto mútuo la única base perdurable de la convivencia; la libertad, el ámbito en el que hemos decidido vivir los mexicanos... ^{287/}

El Presidente reafirmó la confianza de su gobierno en "quienes encarnan legítimamente las aspiraciones de las clases trabajadoras", y expresó que la presencia simbólica de las fuerzas armadas en ese acto -

^{286/} Ver El Día. 15.10.73. pp. 1, 12, 13 y 14.

^{287/} Ibid. p. 13. El subrayado es mío.

confirmaba el "origen popular y el signo revolucionario" de éstas ^{288/}.

A continuación se produjo una casi total ausencia de noticias provenientes de las organizaciones empresariales. El enfrentamiento estaba quedando atrás. (Se había llegado a un punto en el que las diferencias habían dado lugar a demostraciones de poder y a severas advertencias que revelaban que la tirantez había alcanzado el máximo posible dentro de los parámetros conocidos de las relaciones Estado-empresarios. (De ahí seguiría la ruptura, la cual nunca se ha buscado y a todos perjudicaría. Proseguir así y llegar a un punto sin retorno, ya no sería un poderoso lance de la burguesía para presionar al gobierno, sino un empeño insensato; además no se olvide de que el aumento salarial había sido del 20%, como quedó convenido la madrugada del 15 de septiembre, y que el mensaje de los empresarios y la advertencia que éstos recibieron habían sido dados con sonora claridad.

Al finalizar el mes de octubre, el ex-presidente de la COPARNEX captó la atención por lo que expresó a los integrantes del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. "En un país democrático - dijo Guajardo Suárez - la desaparición de la libre empresa ocurre más bien por suicidio clasista que por muerte natural". Refutaba así a quienes afirmaban que el gobierno de Echeverría era "socialista" y "comunizante" y se quejaban de "falta de garantías a la iniciativa privada":

...el actual gobierno no ha sido más "socialista" en lo económico, que sus predecesores inmediatos. Tampoco ha sido "comunizante". No ha abolido la propiedad privada, no ha expropiado empresas. No ha nacionalizado ramas de la economía... ^{289/}.

288/ Ibidem.

289/ Excélsior. 25.10.73. pp. 1, 13-A

3

Comentó que ningún observador enterado podía considerar como "viraje al comunismo" la adopción de medidas para incrementar la recaudación fiscal, reducir la evasión al fisco, acabar con el latifundismo y redistribuir el ingreso; terminó Guajardo. Suárez exhortando a la unidad nacional para, "en torno al Jefe del Ejecutivo", "superar la crisis de confianza que padece el país" ^{290/}.

En seguida 1 200 integrantes de la CANACINTRA - en representación de los 36 000 miembros de ésta -, tuvieron un desayuno-sesión de trabajo con el Presidente de la República. El dirigente de aquella organización invitó a todos los sectores a integrarse a un "verdadero pacto de solidaridad nacional"; llamó a que "la unidad y la nueva mentalidad positiva de los mexicanos" se tradujera en actos concretos; y le manifestó al Ejecutivo el apoyo de sus agremiados.

Por su parte, Echeverría destacó la "solidaridad activa de las fuerzas creadoras para atacar los problemas de México"; ratificó a los ahí reunidos que se multiplicaría "nuestro esfuerzo compartido y participante"; y pidió un minuto de silencio por los dos "destacados industriales injustamente sacrificados recientemente" y los "dos jóvenes valiosos (...) que también tenían mucho que aportar a México" ^{291/}.

Posteriormente la prensa dió a conocer que en 1974 el sector privado invertiría 78 000 millones de pesos, y que el aumento con relación a lo invertido en 1973 - 14 000 millones -, era una muestra de confianza en el país (en 1970 la inversión privada había sido de 48 000 millones de pesos y en 1971, 52 000). El presidente de la CONCANACO, -

^{290/} Ibid.

^{291/} Ver Excélsior. 27.10.73. pp. 1,14.

que fue el portador de esas noticias afirmó además que los empresarios sentían un "gran respaldo" en el Presidente Echeverría, "cuyas recientes declaraciones (ante los integrantes de la CANACINTRA) se identifican con las aspiraciones de quienes trabajan por el desarrollo económico de México" ^{292/}.

Como una nueva muestra de reencuentro, se dió amplia difusión al hecho de que a mediados de noviembre la Nacional Financiera haya sido aval para que un consorcio internacional de bancos privados diera un crédito de 3 750 millones de pesos a particulares mexicanos, quienes los invertirían para desarrollar el proyecto minero-industrial de los yacimientos de cobre de La Caridad, en el estado de Sonora. En tal proyecto se realizaría una inversión total superior a los 5 000 millones de pesos, y participarían asociados los sectores público y privado.

Durante la firma de los contratos de crédito, el Director de la Nacional Financiera destacó que la operación era muestra de la confianza que a nivel internacional se tenía respecto de la economía mexicana, y agregó que así se confirmaban las buenas relaciones que había entre el gobierno y la iniciativa privada ^{293/}.

Y el 23 de noviembre, Bernardo Garza Sada (sobrino del desaparecido Eugenio Garza Sada), a nombre del sector privado de Nuevo León manifestó ante el propio Presidente de la República: "tenemos plena confianza en su gobierno y en el país", al tiempo que anunció que en 1974 realizarían la mayor inversión de la historia de Nuevo León ^{294/}.

^{292/} Excelsior. 31.10.73. pp. 1, 19.

^{293/} Ibid. 18.11.73. pp. 1, 8.

^{294/} Ibid. 24.11.73. p. 1.

En el mismo sentido el resto de los empresarios organizados se manifestarían en enero de 1974: en forma conjunta los dirigentes de la -- COPARMEX, la CONCANACO y la CONCAMIN afirmaron que ya se había restablecido el clima de confianza: "Se ha Restablecido la Confianza: Blasquez, Yarza y Orvañanos. El año pasado se había perdido"^{295/}.

La pérdida de la confianza de los empresarios hacia el gobierno, según explicaron sus dirigentes, se debió no sólo a los proyectos del gobierno contra la inflación y la carestía, y a las demandas obreras; sino también a "incertidumbre" por la política fiscal; intranquilidad en el campo para las inversiones; "las declaraciones contradictorias de funcionarios públicos"; y el "clima de violencia". "Ahora todo ha cambiado", sostuvieron los mencionados capitanes del sector privado, y se debe "a las acertadas medidas que ha tomado el gobierno, principalmente al diálogo"^{296/}.

(Así terminó un enfrentamiento que no llegó a desbordarse, que se caracterizó por una notoria virulencia en los ataques empresariales hacia un gobierno de "excesos verbales", "populista" y supuestamente -- fomentador del odio de clases. En respuesta, el régimen echeverrista apoyó las demandas salariales del sindicalismo oficial y a través del Secretario de Gobernación -- la voz política con más autoridad después de la del Presidente de la República -- hizo una severa advertencia de que nadie atentara contra la unidad nacional ni mucho menos "osara" -- enfrentarse a ella. A ello se sumó, luego de la flexibilización de -- las posturas empresariales, una significativa manifestación de poder, al encabezar el Presidente de la República una magna concentración de

^{295/} Ibid. 27.01.74. p. 1.

^{296/} Ibid.

masas en la Plaza de la Constitución, a la que los tres sectores del PRI denominaron "Asamblea de la Solidaridad Nacional"; ocasión que -- sirvió para que la clase política y las clases populares refrendaran su unidad en torno al gobierno, así como la alianza popular y revolucionaria de que entonces se hablaba, como sustento y apoyo a la política y las reformas por las que propugnaba el régimen echeverrista.

2.- El Impuesto Patrimonial como parte de un proyecto de reforma fiscal "integral".

En febrero de 1975 el subsecretario de Ingresos, Carlos Tello Macías, acudió en representación del Secretario de Hacienda a una sesión de la Cámara Americana de Comercio y abordó el tema de la política económica que se seguiría en 1975. El funcionario explicó que los impuestos que se habían aprobado recientemente no afectaban la capacidad de ahorro de los mexicanos sino esencialmente el consumo; y destacó la importancia de las políticas fiscal y monetaria como instrumentos para un desarrollo "cada vez más acelerado y cada vez más compartido", por lo que debían irse "adaptando a las circunstancias".

Con esa premisa, afirmó que "sólo si fuera necesario" se aumentarían los impuestos en 1975, pero dió a conocer que estaba "en estudio" una eventual "reforma fiscal a fondo" y que continuaría estudiándose a -- efecto de que, "llegado el momento", se pudiera "dar un paso adelante" en esa materia ^{297/}.

De inmediato los empresarios manifestaron su oposición a un nuevo movimiento del sistema fiscal. Jorge Orvañanos, presidente de la COPAR

MEX, señaló que si se quería que el sector privado creara más empleos lo conveniente sería que en 1975 no hubiera reformas fiscales y -- que "algunos funcionarios" dejaran de señalar al empresario como causante de todos los males de México 298/.

En el mismo sentido fue la opinión de otro dirigente empresarial, el de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, quien señaló: "esperamos" que no sea necesario aumentar los impuestos porque "desalentarían la inversión privada y frenarían la creación de empleos" 299/. - Sobre este particular se abundaría más tarde, a raíz de una información dada a conocer por uno de los principales diarios del país.

En el mismo mes de febrero el periódico Excélsior dió a conocer el -- programa de trabajo de la Secretaría de Hacienda para 1975, el cual -- había sido publicado en el boletín interno de esa dependencia.

El objetivo de ese programa era la realización de una "reforma fiscal integral", que comprendería la sustitución del Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles por el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el establecimiento de gravámenes a la riqueza patrimonial y a los sectores agropecuario y bancario; un nuevo régimen tarifario sobre derechos, productos y aprovechamientos; un nuevo sistema de loterías fiscales; el combate a la evasión fiscal; el estudio sobre las causas del contrabando y lineamientos para combatirlo; revisión de los convenios fiscales -- con los estados; revisión de la política aduanal y de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias; actualización de la política de exenciones,

298/ Ibid. 14.02.75. p. 1.

299/ Ibid. p. 4.

subsidios y estímulos fiscales; y la consideración de un nuevo sistema de vigilancia de la participación de utilidades de las empresas a los obreros.

De acuerdo con la información, la Subsecretaría de Ingresos desarrollaría el proyecto, cuya finalidad era consolidar la política fiscal existente, obtener los recursos requeridos para financiar el gasto público previsto, y diseñar la futura política tributaria.

En marzo, establecía el programa de trabajo, estaría terminado el estudio de las políticas de exenciones, subsidios y otros estímulos fiscales, el nuevo sistema de vigilancia de la participación de utilidades de las empresas y el programa integral de fiscalización.

En junio se concluirían los trabajos relativos al impuesto al patrimonio, el del valor agregado, el del sistema de lotería fiscal, lo mismo que el estudio para determinar la conveniencia de gravar a los sectores agropecuario y bancario 300/.

Al día siguiente, el mismo diario publicó nueva "información obtenida" (así se presentó la nota), sobre la "reforma fiscal integral": -- "Causará impuesto todo Patrimonio Total de más de \$ 500 000", fué el título de la noticia correspondiente.

Las tasas impositivas del "Anteproyecto de Ley General de Impuesto -- Sobre el Patrimonio", que dió a conocer Excélsior y que luego fue negado por las autoridades de Hacienda, eran las siguientes (partiendo de que había exención total para los patrimonios de 1 a \$ 500 000.00-
300/ Excélsior. 24.02.75. pp. 1, 9 y 11.

pesos):

a) De 500 000 a 1 250 000 pesos de patrimonio se pagaría una cuota fija-anual de 500 pesos, más el 0.2 por ciento anual sobre el excedente del límite inferior. Es decir, 500 pesos anuales más el 0.2 por ciento de 750 000 pesos:

\$	500.00	de cuota fija anual
+	\$ 1 500.00	de tasa de 0.2 por ciento sobre 750 000
\$	<u>2 000.00</u>	anuales para quienes tuvieran un patrimonio de - - \$ 1 250 000.00, que era el máximo posible en este - rango.

b) De 1 250 001 a 2 500 000, se pagaría una cuota anual de 2 000 pesos más el 0.4 por ciento sobre el excedente del límite inferior (en este rango de monto del patrimonio, el límite inferior es - - 1 250 001):

\$	2 000.00	
+	\$ 4 999.99	(0.4% de 1 249 999)
\$	<u>6 999.99</u>	anuales, para un patrimonio máximo de 2.5 millones- de pesos.

c) De 2 500 001 a 5 000 000 se pagaría una cuota anual de 7 000 pesos, más 0.6 por ciento sobre el excedente del límite inferior:

\$	7 000.00	
+	\$ 14 999.99	(0.6% de 2 499 999.99)
\$	<u>21 999.99</u>	anuales, para un patrimonio con valor total de 5 mi- llones de pesos.

d) De 5 000 001 a 25 000 000 habría una cuota anual de 22 000 pesos, más el 0.8 sobre el excedente del límite inferior:

\$	22 000.00	
+	\$ 159 999.99	(0.8% de 19 999 999)
\$	<u>171 999.99</u>	anuales de impuestos a una "unidad patrimonial gra- vable", cuyo monto total fuera de 25 millones de pe- sos.

Según el anteproyecto, quedarían como delitos de defraudación fiscal-federal los siguientes:

a) El ocultamiento de bienes o el falseamiento total o parcial de la

declaración.

- b) El ocultamiento de bienes del causante, ya se encontraran éstos - en territorio nacional o en el extranjero.

Por último, con objeto de evitar una posible forma de evasión, se reservaría a la administración pública la prerrogativa de adquirir los bienes o derechos que formaran parte de una "unidad gravable" en el valor que su dueño hubiera declarado ante las instancias fiscales. Este último sería notificado de la intención oficial de adquirir el bien o derecho de que se tratara; y ante ello, si el contribuyente lo deseara, en un término de 15 días podría revisar el valor de lo declarado, a condición de pagar el faltante de impuestos ^{301/}.

Sin duda que para el gran volumen de la población el anteproyecto de impuesto al patrimonio mayor de 500 000 pesos (de 1975) no mereció mayor consideración. Y tal vez tampoco podría preocupar considerablemente a aquellos poseedores de un patrimonio de entre un millón de pesos y 25, 30 ó 50 millones, porque el monto de impuesto a pagar resultaba reducido, si se le relaciona proporcionalmente con el valor total de los bienes de cada posible contribuyente de ese tipo.

Tal vez la cuestión principal que traería a colación el anteproyecto descrito era la tipificación del delito por defraudación fiscal, la posibilidad de que se pudieran revisar los autoavalúos y la cuantificación de los bienes en el país y en el extranjero. Pero, sobre todo, la obligación que se establecería de declarar nominalmente los bienes y derechos ante la Secretaría de Hacienda, lo cual todavía no se est
301/ Ver Excélsior. 25.02.75. pp. 1, 8 y 19.

la en el país, y seguramente fué lo que generó las más decididas reticencias.

Es decir, que tal vez quien tuviera un patrimonio de 3, 5, 20, 50, -- 100, 500 ó más millones de pesos, posiblemente estaría dispuesto a pagar los impuestos que le habrían de corresponder según el anteproyecto, pero seguramente habría muchas personas que procurarían por todos los medios evitar que se conociera el monto de sus bienes. Quizá de ahí vinieron los mayores opositores a este anteproyecto, y al resto de la reforma fiscal.

Curiosamente, a pesar de lo estipulado en el programa de trabajo mencionado, el Secretario de Hacienda negó que se pretendiera implantar el impuesto al patrimonio y, "por la importancia del tema", anunció que convocaría a una reunión informativa sobre el asunto: "...hemos lamentado mucho", concluyó, "que tan importante medio de difusión haya sido sorprendido por el desentierro de esos proyectos desechos"^{302/}.

El asunto se ventiló durante la sesión inaugural de la 57 Asamblea -- General Ordinaria de la CONCANACO. A esa inauguración asistió el Presidente de la República acompañado de varios secretarios de Estado a quienes, al término de ésta, encomendó que permanecieran en el lugar de la asamblea a fin de que atendieran los planteamientos empresariales. (En la ceremonia estaban además de los comerciantes, los dirigentes de la COPARMEX, la CONCAMIN y de la Asociación de Industriales -- del Estado de México (AIEM).

El presidente de la CONCANACO planteó al Secretario de Hacienda "la -- pregunta que está latente en el seno de todos los organismos a los --

302/ Ibid. 28.02.75. pp. 1, 23-A.

que afiliamos": una aclaración oficial sobre la veracidad o falsedad de la noticia que recientemente había publicado Excélsior, la cual, - explicó Vidales Aparicio, "hemos condenado públicamente" porque haría percibir la "posible" creación de "unos impuestos" con los que "nosotros no somos partícipes y ni siquiera podemos aceptar entrar a discusión sobre el tema" ^{303/}.

En su respuesta, el Secretario de Hacienda se refirió a la forma "sorpresiva" en que el "prestigiado diario capitalino" había publicado la noticia de referencia. Consideró que se estaba manipulando el tema, - porque se había dado a conocer un anteproyecto "formulado hace muchos años y desechado desde 1971"; agregó el funcionario que el documento - había sido tomado, "ya no de los archivos de la Secretaría", sino -- prácticamente del "cesto de la basura" puesto que, insistió, era un - proyecto desechado varios años atrás ^{304/}. El Secretario de Hacienda - consideró que se intentaba manipular la información toda vez que, des - pués de haber difundido un documento desechado en 1971, en la edición en que se daba cuenta de este (25 de febrero de 1975) se incluyera -- parte del contenido de una reciente publicación interna de la Secretaría de Hacienda.

El funcionario concluyó que se estaba haciendo noticia de algo que -- había sido desechado, lo cual tenía el agravante de

...alarmar a una comunidad que hoy más que nunca requiere - de tranquilidad, de solidaridad, de armonía, de entendimien - to para enfrentar los graves problemas que la situación in - ternacional entraña para todo nuestro pueblo 305/.

303/ Ibid. 01.03.75. p. 10-A. El subrayado es mío.

304/ Ibid.

305/ Ibid.

Por otra parte, el titular de Hacienda, hizo referencia a las "adecuaciones fiscales" adoptadas en 1974, año en que, dijo, el gobierno había tomado "graves, severas decisiones", entre las que estuvieron las mencionadas "adecuaciones", para las que se acudió "siempre" a la consulta, el diálogo y la negociación: "Con muchos de los aquí presentes tuvimos discusiones, nunca enfrentamientos". Y explicó que desde el primer momento se había precisado que aquéllas "de ninguna manera podrían significar una Reforma Fiscal", pero al respecto no hizo ningún anuncio ni comentario específico ^{306/}.

De cualquier manera, al término de la sesión los dirigentes de los organismos empresariales tuvieron el cuidado de dejar claro que de antemano se oponían al establecimiento del impuesto al patrimonio, y coincidieron en señalar que las autoridades hacendarias no les habían "consultado" al respecto.

Jorge Orvañanos Zúñiga, presidente de la COPARMEX: "verán ustedes como en junio van a decir que no hay nada. Si se presenta el proyecto verán que no entra"; Carlos Yarza, presidente de la CONCAMIN: "El sector industrial y privado tiene plena confianza en que no se establezca este impuesto". Y abundó:

Creemos en las declaraciones de Hacienda ya que en este tipo de reglamentaciones siempre se ha acostumbrado la consulta y ahora, en este caso del impuesto patrimonial, no se ha presentado tal reglamentación para nuestro estudio 307/

Días después, el propio Secretario de Hacienda, ante los capitanes de empresa que asistieron a la XLI Convención Nacional Bancaria reiteró-

306/ Ibid.

307/ Ibid. El subrayado es mío.

que no se gravaría el patrimonio, la producción agrícola, ni la empresa productiva; "pero sí es nuestra intención - anunció - gravar los altos ingresos individuales, las utilidades de la especulación y los beneficios exagerados derivados del esfuerzo social" ^{308/}.

Es decir, que aún cuando se reservara el Estado la intención de gravar los ingresos y ganancias elevadas, después de la reacción empresarial descrita, desde el mes de marzo y mucho antes de que se terminaran los plazos del programa de trabajo del Grupo Interno de Hacienda, ya se descartaron elementos de la reforma fiscal integral que aún estaba "pendiente" y cuyo diseño, según el programa de actividades de la Secretaría de Hacienda para 1975, habría de terminarse hasta el mes de junio.

3.- La iniciativa de Ley General de Asentamientos Humanos.

De las iniciativas de Ley enviadas por el Presidente Echeverría al Congreso, tal vez la que suscitó una mayor cantidad de reacciones y los ataques más persistentes fue la de Asentamientos Humanos. Este caso ilustra típicamente cómo las partes en conflicto se comprometieron con su causa y pusieron en juego numerosas formas de recursos a su respectiva disposición.

El asunto comenzó en noviembre de 1975, cuando el Congreso recibió -- una iniciativa de reformas a los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución, a efecto de establecer la explotación colectiva de los ejidos y facultar al Estado para crear y ordenar los centros de población. -

^{308/} (Prioritario Gravar Lujo, Dispendio y Especulación: L. Portillo) Excelsior. 11.03.75. p. 1.

Con ello se pretendía disponer de elementos que hicieran posible evitar la acelerada y anárquica expansión de las zonas urbanas.

Se buscaba preparar una reforma urbana, pero el intento - y las reformas propuestas - de ninguna manera entrañarían "algún procedimiento confiscatorio o expropiatorio", como expresamente aclaró el Secretario de Gobernación en la Cámara de Diputados ^{309/}. Se trataba, sin embargo, de reglamentar el uso del suelo, nada menos que el patrimonio básico del país, y ello facilitó las cosas a la estrategia empresarial (manipuleo de información y propalación de rumores entre otros).

Continuando con el diseño trazado, en diciembre del mismo 1975 el Presidente de la República envió a la Cámara de Diputados la controvertida iniciativa de Ley General de Asentamientos Humanos. En ésta se proponían normas para la fundación, conservación, crecimiento y mejoramiento de las ciudades; se asignaban facultades a los gobiernos estatales y municipales para determinar provisiones, usos y reservas de tierras, aguas y bosques; y, en apoyo a toda esa preparación legal de una reforma urbana, se presentó también la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que facultaría al gobierno de la ciudad para regular el uso del suelo y ordenar el crecimiento de la capital ^{310/}.

Concretamente se aspiraba a controlar la expansión urbana, así como la especulación y monopolización de los predios urbanos. Pero como se trataba del principal patrimonio del país, las reacciones implicadas por cualquier posibilidad de afectar el status legal de esa forma

309/ Excélsior. 13.11.75, en Rosario Green, op. cit. p. 97.

310/ Ibid. 16.12.75, en R. Green, op. cit. p. 97.

casi sagrada de propiedad privada, los reales efectos que tal proyecto pudiera traer para los negociantes de los predios urbanos, así como la acumulación de una larga cuenta de recelos e irritaciones políticas e ideológicas de la burguesía durante los 5 años del sexenio, - esta última pudo plantear con éxito otro de los más serios conflictos con el gobierno.

El coordinador de la Junta de Presidentes de Cámaras Industriales de Jalisco atacó el proyecto de Ley de Asentamientos Humanos afirmando - que era ambiguo, en grado tal que propiciaría el paracaidismo y el deterioro del derecho a la propiedad urbana; y señaló que quienes habían estudiado ya el proyecto concluían que era un "atentado a la propiedad privada" ^{311/}.

Por su parte, el presidente de la CONCANACO, Victor Manuel Gaudiano, - en una reunión preparada por esa organización para estudiar el proyecto de Ley que nos ocupa, afirmó que éste estaba "fuera de la constitucionalidad" ^{312/}.

A continuación el presidente de la CONCAMIN, Jorge Sánchez Mejorada, - manifestó que la solución al problema suscitado en torno al proyecto de Ley de Asentamientos Humanos consistía en que las autoridades sustituyeran el proyecto "por otro, más claro, que no cauce inquietudes" ^{313/}. De lo anterior se desprende que los empresarios se ponían en la escena de la disputa por la supuesta ambigüedad, vaguedad o falta de claridad del proyecto, evitando decir que estaban contra el pro

311/ Excelsior. 18.03.76., en R. Green, op. cit. p. 98.

312/ Ibid. 23.03.76., en R. Green, p. 98.

313/ Ibid. 25.03.76., en Ibid.

yecto en sí:

Como en casi todos los conflictos aquí estudiados, la burguesía adoptó una estrategia según la cual más que confrontar el derecho del Estado a legislar en materia de asentamientos humanos, le marcaba los límites dentro de los cuales tal legislación era aceptable 314/.

Ante la manera como fue creciendo el asunto, no sólo por lo acre del tono de las expresiones empresariales, sino también por la situación que estaba creando la propalación de rumores sobre posibles confiscaciones, repartos y ocupaciones parciales o totales de las viviendas*, el Secretario de la Presidencia anunció la realización de una reunión

314/ Rosario Green, op. cit. p. 99.

- * Entonces circulaban profusamente versiones de que los propietarios serían despojados de sus bienes inmuebles, que las casas de los particulares serían repartidas a quienes no tuvieran, o que en aquellas en las que sobrara espacio serían llevadas a ocupar personas extrañas. Estos rumores, sin duda de gran impacto en la población, fueron denunciados y desmentidos por el Secretario de la Presidencia, e incluso ese funcionario denunció también que usurpando el nombre de la Presidencia de la República grupos de jóvenes realizaban una encuesta supuestamente nacional a fin de obtener la información "necesaria" para la aplicación de la futura Ley de Asentamientos Humanos, según las falsas versiones que con evidente habilidad y éxito se habían hecho circular. (Excélsior. 02 y 04.04.76, en R. Green, op. cit. p. 101.) Asimismo, considérese un ejemplo de manipuleo de la información que recurrió el llamado Consejo de Instituciones de Nuevo León, que en un diario regiomontano publicó a propósito de la iniciativa lo siguiente:
La Ley de Asentamientos Humanos dice al individuo donde vivir, como debe ser el lugar donde va a vivir, como será su casa, bajo qué condiciones puede comprar o vender su propiedad y como y cuándo tendrá que deshacerse de ella por causas de utilidad pública. De ahora en adelante, pintar su casa podrá ser delito de orden público y de acuerdo con el proyecto de Ley el hecho de cualquier reparación sin permiso va a convertir al individuo en delincuente (En Carlos Tello, op. cit. p. 135.)

en la que el gobierno y el propio Presidente de la República analizarían y explicarían el proyecto.

En tanto eso ocurría, los empresarios redoblaron su ofensiva y reiteraron sus argumentos por conducto de numerosos dirigentes, abogados y especialistas, cuyos conceptos tuvieron amplia cabida en los medios de difusión.

En abril, se realizó la Reunión Nacional sobre Asentamientos Humanos, preparada por el gobierno federal como parte de su estrategia para apoyar y sacar adelante el proyecto de Ley correspondiente. Aquella, como muchas otras, fue una larga reunión, a la que asistieron la totalidad de los miembros del gabinete y fue difundida simultáneamente a todo el país.

Entonces la opinión pública se enteró, por voz del propio Presidente de la República, que en febrero de ese año de 1976 se había realizado en la ciudad de Monterrey (Chipinque), una "reunión clandestina" de unas 300 personas, entre banqueros, industriales, comerciantes, empresarios agrícolas y profesionales, a quienes el Presidente Echeverría acusó de ser una "minoría plutocrática y profacista que quiere alterar el ritmo creciente... de la Revolución Mexicana". Asimismo el Presidente denunció que la reunión de Chipinque había tenido un amplio respaldo económico y que en ella se habían reunido recursos, con los que se pagan "desplegados injuriosos y campañas subrepticias"^{315/}.

Entonces pudo saberse que en Chipinque se había hecho una enérgica condena al proyecto de Ley de Asentamientos Humanos, por considerarse

le atentatorio de las libertades que la Constitución consagra por ser un intento para acabar con la propiedad privada ^{316/}.

Quienes habían convocado al encuentro de Chipinque, supuestamente integrantes de la Asociación Civil Desarrollo Comercial e Industrial Mexicano (DICMAC), llamaron a una nueva reunión para el 4 de abril en el Club de Leones de Monterrey. Para esa ocasión -- sólo asistieron 50 personas, que analizaron y apoyaron un estudio del Dr. Ignacio Burgoa que declaraba anticonstitucional el -- proyecto de Ley.

El Consejo Coordinador Empresarial convocó también a una reunión en la que se consideró "injusta" la imputación presidencial, ya que se había destinado únicamente a un grupo determinado y no había tenido carácter general; la ocasión fue aprovechada para señalar que el proyecto tenía algunas imprecisiones, tales como los límites que tendría la acción del gobierno tanto a nivel federal como estatal y municipal, las cuales pedían fueran aclaradas con todo detalle. Resaltó la manifestación de este organismo privado en contra de que la Ley pudiera establecer limitaciones para ejercer el derecho de propiedad.

Del otro lado, los sectores oficiales se manifestaron en apoyo a lo expresado por el Presidente y virtieron nuevos ataques contra los empresarios, entre los que se les acusó de antidemocráticos y apátridas. Ataques que incluso fueron pronunciados en la Cámara-

de Diputados 317/.

A continuación se produciría también una notable modificación de la actitud de la iniciativa privada regiomontana. En contraste con su postura inicial, en un comunicado conjunto estableció que todo era producto de una confusión y que las autoridades del país habían sido mal informadas, por lo que eran injustas las imputaciones que se les habían hecho:

Apoyamos y apoyaremos toda iniciativa que dentro del marco de nuestra Carta Magna y con todo respeto al derecho de propiedad tienda a resolver el importante problema de los asentamientos humanos... si bien estamos concientes de la necesidad de una ley que regule los asentamientos humanos, consideramos que la iniciativa de Ley presentada por el Ejecutivo Federal contiene planteamientos que van en contra de diversos artículos de la Constitución 318/.

A partir de ahí se percibe una tendencia al entendimiento. Así lo evidenciaron declaraciones de personajes tanto del ámbito gubernamental como del empresarial. Atrás de todo ello estaba subyacente la negociación del proyecto, cuyos resultados se manifestaron en la modificación que sufrió en la Cámara de Diputados.

Evidencias de ello son las expresiones del Presidente de la República ante el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el sentido de que todavía era posible una política de cooperación. Ante representantes de la CONCAMIN, la Asociación de Banqueros

317/ Excélsior. 04.04.76. pp. 1, 10.

318/ Ibid. 04.04.76. pp. 1, 15.

ros y la Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos y Electricistas-
expresarían que a pesar de que se habían suscitado discusiones entre-
funcionarios públicos y representantes empresariales lo importante --
era proceder sin encono y sin romper factores de unidad "profunda y -
esencial" 319/.

Del lado empresarial también hubo manifestaciones expresamente condes-
cendientes. El presidente de la Cámara Nacional de la Industria de -
la Construcción afirmó que era el momento de estar unidos, de acabar-
con las luchas y enfrentamientos que habían aflorado, "en circunstan-
cias de buena o mala fe"; agregó que una Ley sobre Asentamientos Huma-
nos "técnica y humanamente" constituía una necesidad que no debería-
ser aplazada:

Pensamos que el procedimiento que se ha seguido con el pro-
yecto de Ley ha sido de diálogo y de apertura, tanto por --
parte del Poder Ejecutivo como por parte del Congreso de la
Unión.

No ha habido un cierre en la forma que ha sido presentado -
el proyecto de Ley, sino apertura para modificar lo que sea
razonable, sin que pierda su espíritu y objetivos 320/.

El presidente de la CONCAMIN consideró que la ventilación pública de-
posibles desacuerdos y malos entendidos entre las autoridades y el --
sector empresarial constituía parte de un proceso continuo "que no po-
drá desaparecer en un país libre y democrático"; "seguirán ventilando
se", agregó Sánchez Mejorada, "muchas cuestiones, lo importante es --
que se ventilen con la altura que el país requiere", y agregó que pa-
ra los representantes empresariales era difícil la tarea de expresar-
opiniones que no concordaran con las de las autoridades del país. Sin

319/ Ibid. 06.04.76., pp. 1, 10; y 08.04.76., pp. 1, 5 y 14.

320/ Ibid. 08.04.76., p. 14. El subrayado es mío.

embargo, una vez aceptado ese papel, "lo único que queda es llevarlo adelante con la mayor objetividad y ecuanimidad posible" 321/.

Con esas afirmaciones, los empresarios virtualmente se declaraban casi complacidos de por lo menos una evidente oferta de modificar el -- proyecto de Ley. La otra cara de la moneda, también aceptando implícitamente el inicio de la negociación y guardando las formas, queda de manifiesto con las siguientes expresiones del Secretario de la Presidencia:

Será el Congreso de la Unión el que habrá de decidir sobre esta tan debatida Ley, y quiero aclarar que el Ejecutivo de la Unión (...) no juega cuando firma sus iniciativas (...) a la hora de enviar la iniciativa se tuvo a la vista la consideración de si era constitucional y se estimó que sí. Se pensó en la mejor redacción, que desde luego puede ser mejorada 322/.

El CCE solicitó la modificación de 23 de los 47 artículos de la iniciativa del Ejecutivo 323/. Y en efecto, las preocupaciones del sector privado fueron atendidas por las autoridades del país y se reflejaron en las modificaciones y adiciones que en la Cámara de Diputados sufrió el proyecto original. El 6 de mayo, la nueva versión fue presentada por las comisiones de Planeación del Desarrollo Económico y Social, Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y Gobernación de ese cuerpo legislativo.

Las comisiones dictaminadoras señalaron que la Ley propugnaba por planear los asentamientos humanos en la libertad, la racionalidad y el orden; regular el asentamiento urbano, combatir la degradación ecoló-

321/ Ibid. pp. 1, 14.

322/ Ibid. 16.04.76., en R. Green, op. cit. p. 102.

323/ Ibid. 07.05.76., en op. cit. p. 102.

gica y mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural. Y subrayaron que no se repartirían las casas de los particulares ni se obligaría a sus propietarios a alojar a extraños en ellas.

En el nuevo proyecto se excluyó la facultad de los ayuntamientos para legislar en materia de asentamientos humanos; y se agregó un capítulo relativo a la regulación de la propiedad en los centros de población que preserva los derechos de los propietarios; por último, en pro de la Ley de Asentamientos Humanos, las comisiones dictaminadoras insistieron en la necesidad de planificar y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; cuestión que sería imposible sin una reforma constitucional que permitiera al Estado definir los usos del suelo urbano, y sin una legislación general en la materia que estableciera normas para los gobiernos federal, estatales y municipales ^{324/}.

Los dirigentes de la CONCANACO y la CONCAMIN afirmaron que las modificaciones al proyecto de Ley en buena parte habían sido sugeridas por sus organizaciones y que ello permitió "zanjar las diferencias de criterio entre la iniciativa privada y el sector público". El presidente de la Cámara de Comercio del Distrito Federal externó que tales modificaciones habían sido un acierto porque infundían "una vigorosa confianza entre los inversionistas mexicanos", e insistió que había quedado claro que la nueva Ley no atentaría contra la propiedad privada; y con habilidoso candor sostuvo que acallaría definitivamente -- "los rumores dolosos y tendenciosos que tanto daño hacen al país". -- Concluyó que la "actitud de apertura" de la Cámara de Diputados ini-

ciaba una nueva etapa en las relaciones entre el sector privado y las Cámaras Legislativas, "que seguramente tendrá una respuesta positiva por parte de los inversionistas y hombres de negocios ^{325/}.

Por su parte el vocero de la CONCAMIN indicó que el proyecto original ofrecía la posibilidad de "interpretaciones equivocadas", y concretamente señaló que era "peligroso" otorgar a las autoridades municipales facultades legislativas que en la práctica hubiesen resultado - - atentatorias de derechos consagrados en la Constitución, como el derecho de propiedad: "hubiera provocado nuevas incertidumbres entre los sectores de inversionistas, y así lo señaló en su oportunidad la - - CONCAMIN" ^{326/}.

El 13 de mayo de 1976 se aprobó el proyecto modificado de Ley General de Asentamientos Humanos.

4.- La afectación de propiedades agrícolas en Sonora.

Este es un caso muy particular, que más que nada evidencia el agitado final que tuvo el sexenio de Luis Echeverría. Se inició a finales de 1975 con la invasión de predios en el Valle del Yaqui y la expropiación de 4 387 hectáreas en San Ignacio Río Muerto, Sonora, que produjo una fuerte reacción empresarial en apoyo de los propietarios afectados.

En protesta y defensa de sus intereses, éstos no sólo recurrieron al paro agrícola, sino que también contaron con el respaldo del resto de las organizaciones empresariales de los estados de Sonora y Sinaloa, e incluso con el de organizaciones nacionales como la COPARMEX y el -

^{325/} Ibid. 08.05.76., pp. 1, 18.

^{326/} Ibid. El subrayado es mío.

Consejo Coordinador Empresarial, que así hizo su primera aparición pública en este tipo de problemas. La evolución del asunto fue la siguiente: el día 20 de octubre de 1975 los campesinos de San Ignacio - Río Muerto invadieron el predio 717 del Valle del Yaqui y los campesinos de San Isidro, el predio 1 414. Estas tierras les habían sido adjudicadas en 1954 y sin embargo no les habían sido entregadas.

En el curso de los años, los terratenientes sonorenses habían promovido - y ganado - un juicio de nulidad de esa afectación. En 1973, al actualizarse el asunto, las autoridades agrarias ofrecieron a los campesinos elaborar un nuevo dictamen del juicio de nulidad, mismo que - aún estaba pendiente cuando ocurrió la invasión de tierras que nos -- ocupa.

Como se sabe esa invasión, al derivar en actos sangrientos en los que perdieron la vida varios campesinos, culminaría con la caída del Gobernador del estado de Sonora, Lic. Carlos Armando Biebrich. Los empresarios agrícolas de aquella Entidad calificarían la invasión como "resumen de la historia del campo mexicano: de agricultores con sus propiedades constantemente amenazadas por los campesinos que aprovechan las canonjías que les da el Gobierno"^{327/}.

Como se sabe, la burguesía sonorense se compone de poderosas familias de terratenientes poseedoras no sólo de tierras y de verdaderas empresas agrícolas modernas, pues también son banqueros, comerciantes e industriales, lo cual explica que al día siguiente de la invasión de -- predios el Centro Patronal de Ciudad Obregón, la Cámara de Comercio - de Sonora, la Federación de la Pequeña Propiedad y la Confederación - de Organismos Agrícolas de Sonora, hayan decidido "unificarse total--

^{327/} Citado en Rubén Jiménez, "El caso de Sonora. Lucha de tierras y de Ideologías", Siempre! No. 1174, 24.12.75, pp. XIV, XV y XVI.

mente" para defenderse y evitar que se siguieran lesionando el derecho y las garantías constitucionales. Sus ataques y protestas fueron dirigidas al gobierno estatal y al gobierno federal, particularmente a la Secretaría de la Reforma Agraria ^{328/}.

El día que tomó posesión de su cargo el nuevo gobernador de aquella Entidad, el Secretario de la Reforma Agraria anunció a los campesinos demandantes de tierra que el Cuerpo Consultivo Agrario sesionaría en Hermosillo, para dictaminar los expedientes agrarios del estado de Sonora; después de ello, sólo faltaría la firma del Presidente de la República y la publicación de las resoluciones correspondientes en el Diario Oficial, para resolver en definitiva la problemática pendiente.

Como se ve, el propio Secretario de la Reforma Agraria abría la posibilidad a un futuro reparto de tierras, aún después del recientemente ejecutado desalojo de los campesinos invasores ^{329/}.

Un mes más tarde, en noviembre, la Secretaría de la Reforma Agraria anunció la expropiación de 4 387 hectáreas de predios particulares en San Ignacio Río Muerto, para ser repartidas a 433 campesinos ^{330/}.

La reacción de los empresarios agrícolas se manifestó a través de una serie de desplegados en los que acusaron a las autoridades agrarias de atentar contra la Constitución, ya que — explicaban — las tierras expropiadas estaban debidamente reglamentadas y por lo tanto dentro de los límites que marca la ley a la pequeña propiedad.

^{328/} Ibid.

^{329/} Excelsior. 27.10.75., pp. 15, 21.

^{330/} Ibid. 21.11.75., p. 1.

La unificación de la respuesta empresarial de inmediato rebasó los límites de la Entidad, pues se manifestaría también en el estado de Sinaloa. En efecto, en una reunión donde rindió su informe anual de labores el presidente de la pequeña propiedad del municipio de Culiacán, a la cual fueron invitadas las asociaciones patronales de Sonora y Sinaloa y a la que asistió también un representante de la COPARMEX, los agricultores acordaron iniciar un paro agrícola el 1° de diciembre en las 2 entidades, en apoyo de los agricultores de Sonora afectados por la expropiación, mismo que duraría indefinidamente.

El paro, de más de 3 000 agricultores según informaron los dirigentes, sería asimismo en protesta por lo que consideraron una "injusta agresión de las autoridades" contra la pequeña propiedad, que afirmaron tenía como objetivo la desaparición de ésta "mediante la pulverización de la tenencia de la tierra" ^{331/}.

El paro agrícola en el noroeste consistiría en estacionar la maquinaria fuera de los campos de labor, a la orilla de la carretera internacional y en las ciudades de esos estados. Los agricultores levantarían el paro si el gobierno daba solución concreta al problema de las frecuentes invasiones y afectaciones de sus tierras.

Se subraya que en la sesión en la que se acordó el paro agrícola, la COPARMEX, a través de su representante, ofreció su apoyo a los agricultores. Les manifestó que los empresarios de todo el país habían seguido con interés el proceso de afectación que habían sufrido, afirmando que la propiedad privada es "el muro final contra la anarquía reinante", por eso los propietarios de Sonora contaban con el apoyo y respal-

do de "todos los empresarios libres del país" ^{332/}

Continuando con la sesión permanente en que se habían declarado los agricultores en paro, el 1° de diciembre se realizó una reunión en el edificio de la Unión de Crédito Agrícola del municipio de Cajeme, Son., a la que asistieron dirigentes del Centro Patronal y de la Cámara de Comercio de Ciudad Obregón así como representantes de la CANACINTRA -- del Sur de Sonora, quienes dieron el apoyo de sus organizaciones a los empresarios agrícolas. Ese mismo día el presidente de los ganaderos de Ciudad Obregón anunció el apoyo de los 83 organismos de la Unión Ganadera de Sonora ^{333/}

La contraparte a estos hechos se manifestó en la ciudad de México, a través del Secretario General de la Confederación Nacional Campesina (CNC), quien, hablando a nombre de los 3 sectores del PRI, anunció que pedirían al Presidente de la República la requisa de los terrenos en paro porque era una maniobra de los latifundistas para desquiciar la economía; asimismo afirmó que los diputados de esa central campesina iniciarían una acción en la Cámara de Diputados tendiente a abolir el amparo agrario ^{334/}

La reacción patronal adoptaría una mayor intensidad con la participación de las organizaciones empresariales locales de Sonora y Sinaloa, que acordaron a partir del día 5 realizar paros escalonados en las restantes actividades económicas, como una nueva manifestación de apoyo a los agricultores y de aumento de la presión al gobierno.

Un dirigente patronal sonorense reveló la concepción de esas acciones de la iniciativa privada:

^{332/} Ibid. El subrayado es mfo.

^{333/} Ibid. 02.12.75., pp. 1, 21.

^{334/} Ibid.

...no se trata de la defensa de un sector ni de un grupo. - Se trata de un movimiento que involucra a toda la iniciativa privada y que defiende su sistema de producción. No se trata de la defensa de la pequeña propiedad, que también es iniciativa privada, sino de todos los campos que este sector comprende 335/.

Representantes de las organizaciones de Sonora y Sinaloa involucradas en el movimiento de los agricultores, asistieron a la ciudad de México a una entrevista con el Presidente de la República, el 3 de diciembre, a raíz de la cual se esperaba el levantamiento del paro y la terminación del problema. La reunión fue de carácter privado y los periódicos sólo consignaron que los empresarios del noroeste pidieron se evitaran las invasiones de tierra y los ataques políticos de que eran objeto.

Al término de esa entrevista los dirigentes de la iniciativa privada se negaron a hacer declaraciones, y fué el titular del Ejecutivo - - quien anunció la creación de una Comisión Tripartita Agraria (integrada por representantes de campesinos, agricultores y del gobierno), para ventilar los problemas del campo en aquella región; anunció asimismo que el paro agrícola se levantaría al día siguiente, lo que así -- ocurrió y ese mismo día se instaló la Comisión Tripartita 336/.

Una vez integrada la Comisión Tripartita Agraria, inició en enero de 1976 sus trabajos de consulta y acuerdo entre los sectores que la formaban. Se aclara que sólo tenía facultades de recomendación y no resolutorias, por lo tanto requería el consenso de sus integrantes.

Si la Comisión Tripartita Agraria era el instrumento consentido por las partes involucradas para dar solución a aquel problema agrario, -

335/ Ibid. 03.12.75. pp. 10, 19.

336/ Excélsior. 04.12.75. p. 15.

debe registrarse el hecho de que en los primeros meses de 1976 seguían produciéndose invasiones de tierras, ahora también en Sinaloa y en otros estados del centro y sur del país.

Así ante la persistencia del problema de las invasiones, el presidente de la Unión Nacional de Agricultores - y al mismo tiempo presidente de la Confederación de Agricultores de Sinaloa - acusó a los líderes campesinos de demagogos, porque estaban prometiendo algo que no sería posible cumplir porque no se podrían satisfacer todas las demandas de tierra; y señaló que la invasión era una medida entorpecedora del desarrollo de la Reforma Agraria ^{337/}.

En el curso del mes de febrero de 1976 las asociaciones de agricultores de Sinaloa empezaron a reunirse para definir las acciones que tomarían ante la persistencia de las invasiones, y si solicitarían o no el apoyo de otras organizaciones privadas ^{338/}.

Estaba ya a discusión la seguridad de la tenencia de la tierra. Los propietarios la empezaron a manejar como factor negativo para la producción y el crédito. Por ejemplo el presidente de la Unión de Crédito Agrícola de Cajeme informó que los afectados por la expropiación no habían podido pagar lo que adeudaban a esa Unión; y que los 1 055 socios de ésta esperaban recuperar ese dinero cuando la Secretaría de la Reforma Agraria pagara las indemnizaciones correspondientes.

Ante esas circunstancias, el presidente de la Asociación de Organismos del Sur de Sonora (que agrupa a las uniones de Crédito Agrícola de Cajeme, del Yaqui, la del Mayo, de Navojoa, de Huatabampo, la de -

^{337/} Ibid. 06.02.76. pp. 1, 17.

^{338/} Ibid. 23.02.76. pp. 1, 10.

Crédito Agrícola e Industrial del Valle del Yaqui, la de Crédito Agropecuario e Industrial de Sonora y la Asociación de Agricultores del Valle del Yaqui) advirtió:

En lo sucesivo, antes de otorgar un financiamiento para actividades agrícolas, habrá que ver la situación de legalidad con que se puede contar. Algunos de los afectados de San Ignacio-Río Muerto tenían certificados de inafectabilidad, que eran una garantía bastante fuerte para otorgar financiamientos. -- Ahora se crea inestabilidad en lo que a créditos se refiere -- porque los certificados de inafectabilidad ya no garantizan 339/.

En relación con el mismo asunto, el representante de la Unión Agrícola-Nacional ante la Comisión Tripartita Agraria coincidió en señalar que-- la banca privada había restringido el financiamiento al campo, por la inseguridad de la recuperación originada por las invasiones.

El problema del crédito era parte de la argumentación de los agricultores del noroeste, pero el problema principal era obviamente la inseguridad en la tenencia de la tierra y el malestar que existía por la proliferación de las invasiones. Sobre todo si se tiene en cuenta que aquéllos habían puesto como condición para participar en la Comisión Tripartita Agraria que el gobierno acabara con las invasiones. Por ello el -- presidente de la Unión Agrícola Nacional, reclamó que los líderes de las agrupaciones campesinas se habían comprometido a desalojar los predios-- invadidos, sin embargo a mes y medio de distancia las invasiones se habían multiplicado.

La respuesta del Gobierno Federal fué dada a través de los secretarios de la Reforma Agraria y Recursos Hidráulicos, quienes afirmaron en la -- ciudad de Culiacán que más que las invasiones, el principal motivo de --

la inseguridad en el campo era el acaparamiento de tierras, y que aquellas eran consecuencia del acaparamiento 340/.

Podría afirmarse que al principio las invasiones eran promovidas y controladas por las organizaciones campesinas nacionales. Sin embargo, el efecto de esas primeras acciones se multiplicó, lo cual, para marzo y abril de 1976, dió lugar a invasiones ya fuera del control de aquellas organizaciones. Así, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en Sonora fué detenido por unos campesinos cuando visitaba el predio que éstos habían invadido: El Secretario de la Reforma Agraria, el de Recursos Hidráulicos, el Gobernador de ese estado y los dirigentes campesinos del PRI, se trasladaron de inmediato a Ciudad Obregón, a tratar de liberar en forma pacífica al funcionario detenido por los campesinos.

El Secretario de la Reforma Agraria condicionó el diálogo con los campesinos a que fuera liberado el Delegado, lo que fue aceptado. Los campesinos pidieron el retiro de la tropa y la policía, y la garantía de que no serían desalojados por la fuerza, y ello también les fue aceptado. La demanda de los campesinos era que a la brevedad posible se les resolvieran las peticiones de tierra que habían hecho desde hace varias décadas 341/.

Como propuesta gubernamental para solucionar el problema que se ha venido tratando, el Secretario de la Reforma Agraria planteó a nombre del Presidente la tesis de la agroindustrialización en el Valle del Yaqui; y para ese efecto se realizó una reunión que encabezaron representantes de las Secretarías de Hacienda e Industria y Comercio, a la que asistieron representantes de campesinos, empresarios agrícolas e industriales.

340/ Ibid. 28.02.76. pp. 1, 9.

341/ Ibid. 09.04.76. pp. 1, 20.

+
En esa ocasión los empresarios se manifestaron dispuestos a esforzarse para generar más empleos, pero establecieron que para que fueran posibles las agroindustrias era necesario tener garantías y seguridad en la tenencia de la tierra, con lo cual repitieron una vez más su argumentación contra las invasiones 342/.

Posteriormente, en Ciudad Obregón Sonora, el Secretario General de la CNC, a nombre de las organizaciones campesinas integrantes del Pacto de Ocampo, anunció un mitin de gran concurrencia, que es muestra de las movilizaciones y de los recursos de que echó mano el gobierno de Echeverría para apoyar sus proyectos: el acto sería encabezado por el Presidente de la República y a él asistiría el gabinete en pleno, los gobernadores de los estados, los integrantes del Congreso de la Unión, los dirigentes del PRI y los candidatos de este partido a Diputados y Senadores. El informante estableció que el 19 de abril se realizaría en Ciudad Obregón esa importante concentración de contingentes campesinos, -- principalmente de los estados de Sonora y Sinaloa, en apoyo de "las medidas ya tomadas y las que va a adoptar en materia agraria el Presidente Echeverría" 343/.

Es evidente que el mencionado mitin no sólo sería una demostración de poder ante la burguesía local pues también, y sobre todo, sus destinatarios serían el resto de los empresarios del país, que durante los primeros meses del año habían venido combatiendo con señalado encono la iniciativa de Ley de Asentamientos Humanos.

342/ Ver Excélsior. 13.04.76. p. 1.

343/ Ibid. 17.04.76. p. 10. El subrayado es mío. Recuérdese que con motivo de la iniciativa de Ley de Asentamientos Humanos, el día 1º de ese mismo mes de abril el gobierno federal había organizado una concentración de los cuadros dirigentes, encabezados también por el Presidente de la República, en la Reunión Nacional sobre Asentamientos Humanos para defender aquel proyecto. La cercanía de las fechas entre uno y otro evento muestran la intensidad y frecuente simultaneidad de los conflictos Estado-empresarios.

Para aclarar aún más el sentido que se le quería dar a aquella importante reunión política el dirigente de la CNC subrayó:

...la necesidad que tienen los verdaderamente mexicanos de fortalecer la unidad nacional ya que hay grupos minoritarios, afectados en sus intereses, muchas veces ligados a intereses transnacionales, que luchan por mantener sus intereses particulares que han disfrutado durante 30 años 344/.

Por supuesto, esos no eran términos cuyo único destinatario fuera la burguesía sonorense pues este conflicto en particular se inscribió en la circunstancia de conflicto general, que ocurría entre el Estado y la burguesía de todo el país.

Quienes hicieron uso de la palabra el día 19 de abril en el mitin de la Plaza Morelos de Ciudad Obregón, Son. (Los dirigentes de las organizaciones integrantes del Pacto de Ocampo, el Gobernador de Sonora y el Presidente del PRI), coincidieron en expresar su apoyo a la política agraria del Presidente Echeverría y en referirse a la necesidad de terminar con el latifundismo y la violencia como vía de solución a los problemas del agro en Sonora. En particular los dirigentes campesinos se refirieron a los latifundios familiares que eran de todos conocidos, de los cuales la Secretaría de la Reforma Agraria le podía informar cabalmente al Presidente de la República. Es decir, se insistió ante el Presidente en la necesidad del reparto agrario en Sonora.

En respuesta el Presidente de la República, ante los 40 000 campesinos ahí reunidos, se comprometió a "apresurarnos dentro de la Ley, con tenacidad" para atender las cuestiones que le habían planteado; para ello ordenó el traslado de la Secretaría de la Reforma Agraria a Ciudad Obregón

gón y anunció que volvería en un mes a firmar las resoluciones a que hubiera lugar.

Asimismo, advirtió el Presidente que las actitudes de violencia eran -- una provocación "de origen sospechoso". Llamó a la unidad de los diversos sectores del sur de Sonora y a la unidad de todo el país; y afirmó -- que ni la violencia de los latifundistas ni las invasiones eran el camino por el que México resolvería sus problemas: "he venido a decirles -- que el camino de la Ley es bueno todavía; he venido a decirles que vamos a violentar los procesos legales con base en la Constitución"^{345/}.

Se anota que ese mismo día por la mañana, antes de realizarse el mitin-referido, los agricultores sonorenses se reunieron en el local de la -- Unión de Crédito Agrícola del Valle del Yaqui. Por conducto de Alejandro Elías Calles señalaron que las invasiones del Valle del Yaqui eran violatorias a la Constitución, y que demandarían que el problema agrario del país fuera resuelto por la vía legal.

Agregó el nieto del General Calles que era claro que se había decidido "sacrificar" a los agricultores, y "primero a los de Sonora": "después serán otros los sacrificados en otras partes del país"^{346/}.

Ahora bien, el mitin campesino convocado por el Pacto de Ocampo dejó la impresión de que sus resultados habían sido inferiores a las expectativas que había generado, sobre todo "por el gran aparato a que se recurrió": los planteamientos que ahí se hicieron fueron considerados "más-reiterativos que novedosos"; y más aún, "no se dejó entrever ningún cambio radical en la concepción que se tiene de la cuestión agraria". Por tanto el mitin fue considerado más que nada "una demostración de organi

^{345/} Excelsior. 20.04.76. pp. 1, 20.

^{346/} Ibid.

zación y fuerza que se antoja innecesaria ya que nadie puede dudar seriamente del poder del gobierno" ^{347/}.

En cuanto al problema agrario de Sonora, como lo ofreció el Presidente de la República, la Secretaría de la Reforma Agraria se dedicó a integrar los expedientes de las peticiones de tierra y a estudiar las solicitudes de afectación. Sin embargo el Presidente no regresaría al mes siguiente para firmar las resoluciones correspondientes, como lo ofreció. Pero 7 meses después, a unos cuantos días de entregar el poder a su sucesor, en forma sorpresiva y en medio de los momentos más álgidos del enfrentamiento de las organizaciones empresariales con el gobierno, Echeverría determinó la afectación de 72 predios del Valle del Yaqui y del Mayo para entregar a los campesinos 98 786 hectáreas.

El anuncio de las afectaciones fue hecho el 19 de noviembre en forma simultánea en la capital de la República y en Ciudad Obregón, pero de todos modos la medida contó con la disminución de la atención de la opinión pública que causa la llegada de un día feriado, en este caso la celebración del 20 de noviembre, fecha para la que también los rumores marcaban para que se produjera el golpe de Estado. El día 20 el Secretario de la Reforma Agraria declaró que no habría indemnización por ser improcedente, en virtud de que los predios afectados rebasaban los límites de la pequeña propiedad ^{348/}.

En Ciudad Obregón, al conocer la noticia, los agricultores se quejaron de haber recibido un "golpe muy duro y muy bajo" de un gobierno que no había querido "respetar la legalidad". Las mismas organizaciones que se habían integrado al paro empresarial de Sonora y Sinaloa en octubre del año anterior, anunciaron un paro general en las mismas entidades para

347/ Excélsior. 21.04.76. p. 6.

348/ Excélsior. 21.11.76. pp. 1, 5, 6 y 10.

el día 23, advirtiendo que éste podía llegar a ser nacional ^{349/}.

En relación con el asunto, el presidente de la COPARMEX, Andrés Marcelo Sada, dijo que se habían violado las garantías individuales y que ese hecho era un indicador de "la desaparición paulatina de la iniciativa privada, en busca de un sistema socialista o comunista"; y afirmó que para corregir esa tendencia era urgente la "restauración" del orden jurídico en el país, el cual ya no era respetado "ni por las mismas autoridades". Como vía de solución, manifestó que los empresarios tenían "gran esperanza" en el Lic. José López Portillo, ya que las tesis por él vertidas durante su campaña les producían "confianza en el futuro" ^{350/}.

Respecto del paro nacional, el mencionado dirigente expuso que todos los Centros Patronales del país estaban en libertad de decidir su actitud, y que contaban con el "apoyo moral" de su organización.

Se refirió a la suspensión de labores como un recurso dentro de la Ley, que constituía "la única forma de luchar contra el poder" ^{351/}.

Como estaba anunciado, el 23 de noviembre se inició el paro empresarial en Sonora y Sinaloa. Comenzó como paro general, pero sólo los agricultores mantendrían la suspensión de las actividades por espacio de varios días. (En Sinaloa éste fue levantado el día 26, y en Sonora duró hasta el 1° de diciembre, cuando entró la nueva administración).

Acerca del paro nacional previsto para el día 24 - el cual no fue explícitamente promovido por las organizaciones empresariales nacionales -, hubo noticias consignando que ese día "miles" de empresas, en 50 ciudades del país pararon actividades por un espacio de entre 7 y 24 horas, -

^{349/} Excelsior. 21.11.76. pp. 1, 23 y 22.11.76. p. 1.

^{350/} Excelsior. 24.11.76. pp. 1, 20.

^{351/} Ibid.

en solidaridad con los agricultores. Se informó asimismo que en algunos lugares, como Culiacán y los Mochis, las autoridades municipales obligaron a los pequeños comerciantes a no secundar el paro; y en otros, -- como Puebla, miembros de las organizaciones patronales "obligaron a los reacios a unirse al movimiento" ^{352/}.

Por otra parte, y no obstante que estaba a punto de ocurrir el cambio de poderes, las organizaciones del Pacto de Ocampo acusaron al presidente de la COPARMEX de ser organizador de una campaña "planeada en sus -- oficinas", que pretendía "desestabilizar al país" y por lo tanto debería ser investigado. Continuando con esa ofensiva que puede llamarse -- oficial contra el dirigente de la COPARMEX, en las Cámaras de Diputados y Senadores se le lanzaron duros ataques y acusaciones, y en ambas se pidió que la Procuraduría General de la República lo investigara por el cargo de haber originado los rumores que habían venido circulando -- contra el gobierno.

En la Cámara de Diputados, representantes de los cuatro partidos registrados reprobaron los rumores y "murmuraciones" por atentar contra el -- gobierno y la economía. En forma paralela, en el Senado se produjeron fuertes acusaciones al mencionado capitán de empresa: se le condenó co -- mo "enemigo y traidor a la patria" y se pidió la intervención de la Pro -- curaduría a fin de que lo investigara, toda vez que era "uno de los que intentaron socavar la estabilidad económica" al haber propiciado la des -- capitalización y la fuga de capitales ^{353/}.

En esa asamblea senatorial se recriminó al empresario regiomontano "y a su grupo de simuladores" por su campaña de "calumnias, distorsión y en-

^{352/} Excélsior. 25.11.76. pp. 1, 12.

^{353/} Ibid. pp. 1.

gaños". Un senador por Coahuila, al mismo tiempo dirigente de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, afirmó que contra lo que decían los latifundistas, durante el gobierno de Echeverría los verdaderos pequeños propietarios sí habían gozado de garantías y respeto a sus propiedades; e incluso hizo la propuesta de una reforma constitucional para tipificar como delito de traición a la patria las actividades tendientes a "promover organizadamente los rumores y las campañas de calumnias contra funcionarios del gobierno federal"^{354/}.

En consonancia con esas imputaciones, a las que se les puede dar carácter oficial, Fidel Velázquez, líder de la CTN, afirmó que la COPARMEX era "el primer enemigo del gobierno mexicano". Al día siguiente, es decir tres días antes de entregar el poder, el Presidente Echeverría denunció el surgimiento de grupos neofascistas que en su intento de desestabilizar al país, mediante campañas de rumores pretendían la desaparición de los artículos básicos de la Constitución; y a una pregunta en torno a las impugnaciones hechas por Diputados y Senadores al presidente de la COPARMEX, contestó: "Si algo se dijo algo habrá"^{355/}.

Paralelamente en Culiacán, Sin., el Gobernador de ese estado, a nombre del Presidente de la República, hizo a los agricultores sinaloenses la propuesta de que voluntariamente y sin ninguna condición entregaran a la Secretaría de la Reforma Agraria 10 000 hectáreas de riego y 3 500 de temporal para atender las demandas de los campesinos de esa entidad, con lo que evitarían que se recurriera a la expropiación.

Vistas las cosas, los empresarios agrícolas sinaloenses aceptaron la "propuesta", y ese mismo día levantaron el paro iniciado el 21 ^{356/}.

^{354/} Ibid. p. 22.

^{355/} Excélsior. 27.11.76. pp. 1, 16.

^{356/} Ibid.

En Sonora el paro agrícola duró hasta el 1° de diciembre, cuando con un desplegado titulado "Reconstruir México", la Asociación de Organismos de Agricultores del Sur de Sonora, A.C. anunció su levantamiento como "un acto de buena voluntad hacia el nuevo Presidente de México, Lic. José López Portillo" ^{357/}.

La Asociación firmante aclaró que, con ello, sus afiliados no desistían en su intento por lograr que se hiciera justicia a los pequeños propietarios que "injusta e ilegalmente" habían sido "despojados de sus legítimas propiedades". El levantamiento del paro era pues un "esfuerzo" para que el nuevo mandatario recibiera el país en calma y se pudiera resolver ese "grave problema" de acuerdo a la ley, la razón y la justicia ^{358/}.

Es significativo del estado de ánimo empresarial, que el documento referido, publicado en los diarios nacionales, concluyera:

Todos a partir del 1° de diciembre, debemos dedicar nuestros esfuerzos a reconstruir México, a superar los graves problemas que nos aquejan y a lograr que renazca la confianza en nuestras instituciones ^{359/}.

Así pues, el problema del paro agrícola en Sonora se terminó - al igual que el enfrentamiento del resto de las organizaciones empresariales con el Estado -, hasta que ocurrió el cambio de gobierno. Es decir, a partir de la expectativa de un entendimiento con el nuevo titular del Ejecutivo Federal.

En esa perspectiva se inscribe la reiteración que días después hicieron el dirigente de los agricultores sonorenses y el presidente de la Cámara de Comercio de Ciudad Obregón:

^{357/} Excélsior, 30.11.76. p. 38-A

^{358/} Ibid.

^{359/} Ibid. El subrayado es mío.

El paro fue suspendido como un acto de buena voluntad hacia el gobierno del Presidente López Portillo pero condicionado a que se atiendan los grandes problemas dejados por la administración anterior 360/.

(A 10 días de iniciado el gobierno de José López Portillo se dió a conocer que el 7 de diciembre, el Juez Segundo en Materia Administrativa de claró que las autoridades del Poder Ejecutivo Federal y las de la Reforma Agraria violaron la suspensión provisional que, por auto del 30 de septiembre del año anterior, se había concedido a los propietarios de Sonora.

Es decir que los propietarios, al tener conocimiento de que se preparaba un decreto para declarar la afectación de sus predios y la cancelación de los acuerdos y certificados de inafectabilidad que poseían, desde el mes de septiembre habían solicitado la suspensión provisional de esos posibles actos del Ejecutivo ^{361/}.

Por ello, ya en la administración de López Portillo, el asunto evolucionaría en torno al amparo concedido por el Juez Segundo en Materia Administrativa.

A finales de diciembre de 1976 y durante el primer mes de 1977, las autoridades del país retomaron el problema aceptándolo y afirmando que se ría resuelto con apego a la Ley; que por ese camino se podría corregir cuanto exceso se hubiera hecho, y que se indemnizaría a quien de acuerdo con la Ley tuviera derecho.

Se tiene conocimiento de que se indemnizó a los terratenientes afectados y que éste fue el camino hacia el arreglo del problema, porque las tierras expropiadas y entregadas a los campesinos no fueron devueltas a sus antiguos dueños).

360/ Excélsior. 09.12.76. pp. 1, 15. El subrayado es mío.

361/ Excélsior. 11.12.76. pp. 1, 15.

II. Observaciones sobre la autonomía relativa del Estado en la década de los 70's, a la luz del planteamiento y resultado de los conflictos y de los antecedentes estudiados.

Después de haber dado cuenta de un sexenio particularmente agitado -- por el prolongado enfrentamiento Estado-empresarios y de haber conseguido algunos casos particularmente ilustrativos del tono, contenido e intensidad con que este ocurrió, tal vez lo primero que habría de mencionar es la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en mayo de 1975, como lo más relevante de la respuesta política de la -- burguesía ante un gobierno con el que disintió y se enfrentó abiertamente.

La creación del CCE significó la concretización en el mundo de las instituciones empresariales, de la unificación y concertación de acciones y criterios que ya desde hacía mucho tiempo habían logrado en la práctica las organizaciones patronales en México. El gran conflicto en que éstas se vieron frente al Estado simplemente fue el catalizador para que surgiera esa nueva y poderosa organización de los dueños del capital privado.

En el CCE culminó y se expresó la unificación patronal y así este sector dio un nuevo paso, desde el punto de vista político y organizativo, al margen del tradicional esquema de control establecido por el Estado. Pero aún antes de su creación, era evidente que los dirigentes de las organizaciones empresariales existentes coordinaban bastante bien sus respuestas al gobierno de Echeverría. Después de su formalización ya no sólo no se ocultó ese fenómeno, sino se hizo ostentación de él.

Como se sabe, el CCE integró al conjunto de las organizaciones patronales (CONCANACO, CONCAMIN, COPARMEX, ABM, Asociación Mexicana de - - Instituciones de Seguros y Consejo Mexicano de Hombres de Negocios), - con la excepción de la CANACINTRA, la cual aunque disintió de los - - planteamientos del gobierno echeverrista, expresamente se declaró con-
traria a las tesis del CCE ^{362/}.

Ya en importantes trabajos sobre el conflicto Estado-empresarios se - ha anotado lo concerniente al surgimiento y doctrina del CCE ^{363/}, - - aquí solo interesa mencionar que se comenzó a gestar desde 1973 y - - 1974, cuando los empresarios (particularmente los de Monterrey) empeza-
ron a manejar la necesidad de dar una respuesta política frente a los ataques que recibían y de "vender" una mejor imagen de ellos a la po-
blación ^{364/}.

Por otra parte, no cabe duda que el surgimiento del CCE, después de - varios años de enfrentamientos empresariales con el gobierno de Eche-
verría y precisamente en la etapa previa a que se decidiera la sucesión presidencial, fue sobre todo un acontecimiento político caracterizado por un "cambio de juego" de los dueños del capital: al crear ese --
organismo "cúpula" de las agrupaciones patronales éstas formaron un - verdadero agrupamiento político, un "club de intereses anónimos", una
"cofradía de reclamaciones"; y pasaron de la "presión subrepticia, di-
cha al oído, a la exigencia en voz alta; escrita, por añadidura" ^{365/}.

^{362/} Las declaraciones de Amilcar Ranero, presidente de esta agrupación, se titularon: "CANACINTRA no valida al CCE. Es contrario a sus tesis". Excélsior. 15.05.75. pp. 1, 9.

^{363/} Ver Carlos Arriola, "Los Grupos Empresariales Frente al Estado- (1973-1975)" y Los empresarios y el Estado, obras citadas. Ver también Excélsior. 08.05.75. pp. 1, 16, 17 y 35.

^{364/} Ver Arriola, "Los Grupos Empresariales..." pp. 56-59; Ver también declaraciones de Andrés Marcelo Sada, en Excélsior. 13.05.75. pp. 1, 12.

^{365/} Excélsior. 09.05.75. p. 6.

En efecto, la "Declaración de Principios" del CCE y su "Declaración - Sobre Problemas Actuales" ^{366/}, al actualizar en 1975 una versión del más puro y decimonónico liberalismo y ofrecer una solución empresarial y privatizante para los problemas del país, constituyeron una verdadera provocación para un gobierno que se había empeñado en sustituir el modelo de desarrollo estabilizador por uno de desarrollo compartido; y, a la vez, significaron la presentación de un programa de gobierno o un proyecto de país ^{367/}, lo cual es más relevante por haber ocurrido justamente el año en que se decidiría la sucesión presidencial.

Ahora bien, conviene recordar que Luis Echeverría hubo de iniciar su gobierno a partir del doble reconocimiento de la erosión de la legitimidad del Estado y del inicio de la crisis del modelo de desarrollo estabilizador. Ambos fenómenos harto condicionantes de la capacidad de acción estatal, más aún cuando se presentaron en forma simultánea y en ocasión de ser intentado un programa reformista, una "vuelta a los orígenes".

Los problemas de la economía - del modelo de desarrollo -, con efectos por demás condicionantes del ámbito de la estructura sobre el desarrollo político-estatal (descenso de las exportaciones, aumento del déficit de la balanza de pagos, disminución del crecimiento del mercado de bienes de consumo duradero y caída de la producción agrícola), no se solucionaron en el curso del sexenio y, por el contrario, a ellos

^{366/} Ver Arriola, op. cit. pp. 72-79.

^{367/} Ver Rolando Cordera y Carlos Tello, México. La disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. Ed. Siglo XXI. México, 1981.

se sumaron la explosión del fenómeno inflacionario y el aumento de -- las necesidades financieras del Estado, que le llevaron a aumentar -- enormemente la deuda externa (de casi 4 000 millones de dólares en -- 1970, a casi 20 000 en 1976) 368/.

Ante esas dificultades, de nueva cuenta se hizo aún más significativa la importancia del capital privado. Y ese manipuleo de las inversiones tan bien manejado por la burguesía, en función de la "confianza" -- que le haga sentir un gobierno determinado para en consecuencia mane-- jar sus inversiones, ahorros y divisas, fue ampliamente utilizado por -- ésta para presionar y condicionar la acción estatal.

En ésta, como en las anteriores ocasiones, volvió a quedar de mani-- fiesto la importancia del capital privado para la evolución de la eco-- nomía nacional. Un fenómeno sobre cuyos movimientos y eventualidades, desde Cárdenas hasta Echeverría, el Estado no ha tenido posibilidad -- de control. El asunto, ya importante desde el momento de Cárdenas, -- se volvió a manifestar en éste último, sólo que ahora la burguesía -- era mucho más poderosa, al haberse desarrollado y consolidado a lo -- largo de casi cuatro décadas de desarrollo industrial.

Por tanto, en 1970-1976 ésta ya pudo ejercer un mayor condicionamiento sobre la economía y la acción estatal: como en los esquemas de -- "suma cero", en la medida que esto se produce a favor de la burguesía, así disminuye la autonomía relativa del Estado. Su capacidad de acción sobre aquella.

Así destaca por sí mismo lo prolongado del conflicto Estado-empresarios en el sexenio de Echeverría, que sólo terminó cuando éste entre-

368/ Rosario Green, "Deuda Externa. El callejón de las decisiones". -- Nexos, núm. 50. México, D.F., febrero de 1982. p. 41.

gó el gobierno a su sucesor; y la multitud de casos concretos en que aquél se manifestó.

Por el contenido y alcance de las iniciativas promovidas por el gobierno de Echeverría y más aún por la evolución de la mayoría de ellas, luego de pasar por el "filtro" de la sistemática reacción empresarial, se puede afirmar que el surgimiento y desarrollo de ese gran conflicto - se insiste, con resultados nada desfavorables para la clase empresarial -, fue alimentado no tanto por proyectos que verdaderamente fueran a afectar los intereses de ésta; sino más bien por una excesiva verbalización de las grandes líneas del proyecto reformista y por el estilo populista con que entonces se condujo la política nacional. Sin olvidar que frecuentemente, y sólo de palabra, la burguesía fue objeto de ataques oficiales, mismos que no pocas ocasiones -- generaron la irritación y desconfianza gratuitas de ésta porque nada concreto les siguió.

Así, más que por cuestiones específicas, el gran conflicto se animó -- más bien por el discurso oficial, pero en realidad nunca o casi nunca se proyectaron y mucho menos se pusieron en marcha medidas que en concreto pudieran significar un quebranto para los intereses -- aún los más laterales y secundarios -- de la burguesía. De ahí que a la postre se perciba una gran distancia entre las medidas puestas en marcha por el gobierno echeverrista, y la dimensión de su conflicto con los empresarios. De manera que además de la difícil problemática política y económica que ya tenía que enfrentar, el panorama se le complicó aún más a ese gobierno por el conflicto que se ha estudiado, mismo que como se dijo constituyó la parte principal de los problemas políticos -- de esa administración.

La experiencia echeverrista se ubica más en su dimensión si, además -- de tener presente que por razones políticas y económicas a partir del tiempo cardenista el Estado mexicano había venido registrando una compresión de su margen de autonomía relativa, se tiene también en cuenta que el momento en que se intenta la "vuelta a los orígenes" es -- otro bien distinto al del período 1934-1940: el avance del capitalismo, la penetración del imperialismo y la afirmación de la dependencia son indiscutibles. En términos sociales y económicos se puede decir que el país es otro, más moderno, complejo y menos fácil para el control estatal. Por cierto los mecanismos y conductos de éste se habían venido deteriorando en el curso de 3 décadas de desarrollo que entregó sus principales dividendos a una parte menor de la población, - en especial a la clase económicamente dominante.

De manera que no debe pasarse por alto la potencia y capacidad de esa burguesía, la cual, por el volumen de sus recursos y su influencia y control sobre importantes sectores de la economía nacional, no sólo - se afirmó como la principal fuerza interior de la sociedad mexicana, - sino prácticamente como la única con capacidad de autosustentación, - de discusión, e incluso enfrentamiento con el Estado.

Esto no sólo constituyó, en el momento de Echeverría, un elemento para condicionar aún más la autonomía del Estado mexicano, sino que, en el momento de declararse el conflicto y crecer notablemente, dió a la burguesía una doble ventaja: la de su poder desarrollado, completamente contrastante con el momento cardenista y, concurrentemente, la reducción - no la desaparición - de la autonomía del Estado

La capacidad de la burguesía para actuar ya no como interlocutora del Estado, como había quedado establecido en el diseño "original", sino como eficaz interpeladora y contestaria de éste quedó ampliamente manifestada en el momento echeverrista con su exitosa oposición a prácticamente todas las iniciativas gubernamentales; o al menos una, desde su punto de vista, conveniente y satisfactoria modificación o compensación de éstas.

+ En éste último momento de análisis, prácticamente el único caso en el que se impone la voluntad del Estado es en la expropiación de tierras en Sonora. Aún así, el asunto se combinó con el de la devaluación, los paros empresariales y una intensa propalación de rumores para -- configurar un final de sexenio verdaderamente crítico; cuya válvula de escape lo fue el cambio de gobierno ^{369/}.

De la devaluación hay que mencionar que a Qas razones técnicas derivadas de las dificultades internas y externas de la economía mexicana surgidas a finales de los 60's y afirmadas conforme avanzaban los -- 70's, se sumaron también los conocidos retiros de fondos, compra de -- dólares y fuga de capitales, como producto del prolongado conflicto -- Estado-empresarios.

Así, la devaluación fue por razones económicas, y también políticas. -- Lo prolongado y la intensidad creciente de la pugna se manifestó durante todo el sexenio en fuertes movimientos especulativos de moneda, sobre todo en 1976 cuando el conflicto alcanzó su momento más virulento y álgido, no obstante que ya estaba próximo a su fin el período de Echeverría y que ya estaba en campaña el candidato del PRI para succe-

369/ Ver Soledad Loaeza, "La Política del rumor: México, noviembre-diciembre de 1976", op. cit.

derlo.

En efecto, a principios de 1976 las autoridades monetarias comenzaron a registrar con preocupación los fenómenos de retiro de fondos del -- sistema bancario, dolarización de la economía y una fuerte y constante fuga de capitales ^{370/}.

Interna y externamente circulaban versiones de una devaluación, cosa que el gobierno se apresuraba a desmentir ^{371/}. Sin embargo la noche del 31 de agosto de 1976, el Secretario de Hacienda, Lic. Mario Ramón Beteta, anunció que el gobierno había decidido modificar la paridad -- del peso con respecto al dólar mediante el mecanismo de dejar "flo-- tar" la moneda. (Hasta el 11 de septiembre se estableció, como lo demandaban los empresarios, la nueva paridad: 19.70 pesos por dólar, la compra, y 19.90 la venta) .

Se explicó que las causas de la medida habían sido la magnitud del déficit en la balanza comercial -- 3 500 millones de dólares --; la fuga de capitales -- calculada en por lo menos 4 000 millones de dólares --; el aumento del endeudamiento público externo -- calculado para fines -- de 1976 en el orden de 20 000 millones de dólares --; y la falta de -- competitividad de las mercancías mexicanas en el extranjero. Se terminaron así 22 años de estabilidad cambiaria y paridad a 12.50 pesos -- por dólar ^{372/}.

Finalmente, en relación con la sucesión presidencial se quiere anotar que antes de que ésta se decidiera y cuando ya era uno de los principales motivos de atención y comentarios, un dirigente empresarial se-
^{370/} Ver Carlos Tello, op. cit. pp. 140-141.
^{371/} Ver por ejemplo Excelsior. 26.04.76. p. 1 y 5 y El Día. 19.06.76.
^{372/} Ver R. Green, op. cit. p. 104.

ñaló: "en firme, no tenemos ningún candidato a la Presidencia de la República", pero expresamente sostuvo: "creemos que varios de los funcionarios que se mencionan podrían desempeñar el papel de Presidente de México con todo éxito" 373/.

Nótese que este capitán de empresa no "creía" - "creemos", dijo hablando por el resto de los empresarios - que todos los funcionarios que se mencionaban para suceder a Luis Echeverría desempeñarían "con éxito", - según su punto de vista, el cargo de Presidente de la República; y aun que sin precisar, se refirió a que sólo "varios" de los mencionados de desempeñarían bien el cargo. Es decir que no todos recibirían la "aprobación" empresarial.

Más aún, el mismo líder patronal tuvo buen cuidado de establecer el de siderátum de su clase sobre el sucesor de Echeverría:

"...claro que sí anhelamos que el futuro Presidente de México tenga una actitud de comprensión hacia la actitud empresarial, hacia un régimen de libre empresa tal como lo establece el artículo 28 constitucional" 374/.

Así, cuando el 22 de septiembre de 1975 se supo que José López Portillo sería el candidato del PRI a la Presidencia de la República, y luego de que se produjeron los pronunciamientos acostumbrados en favor de éste, los dirigentes de las seis principales organizaciones empresariales convocaron a una conferencia de prensa para dar a conocer que habían recibido de buen grado la noticia de que aquél sería el sucesor, y prácticamente le declararon su apoyo.

"Es duro pero flexible", dijeron quienes en su momento habían negociado proyectos e iniciativas fiscales con el ex-Secretario de Hacienda; y anunciaron que le plantearían sus puntos de vista para ayudar a resolu-

373/ Excélsior. 17.02.75. p. 1. El subrayado es mío.

374/ Ibid. p. 11-A.

ver los problemas del país. Algunos de ellos fueron invitados a actos y giras de la campaña presidencial ^{375/}.

Ahora bien, aún cuando el candidato del PRI inició su campaña y con ella los medios masivos empezaron a difundir su imagen y sus concepciones, es notorio que las actividades del Presidente Echeverría siguieron siendo objeto de amplia difusión, lo mismo que los mensajes de éste y la frecuencia y versatilidad con que los emitía.

Así pues, en la escena política nacional empezaron a coexistir dos figuras en el plano principal: el Presidente Echeverría y el candidato del PRI a sucederlo, debido a que el primero no retrajo su actividad pública con objeto de ir dejando la escena al candidato, como prácticamente se había estilado que ocurriera.

De esa manera, puesto que el conflicto Estado-empresarios siguió aumentando de tono conforme iba avanzando - y terminando - el sexenio de Echeverría, sólo el relevo de éste en el poder, el 1° de diciembre de 1976, y la manera como se definió la sucesión presidencial - en la persona de López Portillo -, hicieron llegar a su término ese álgido y prolongado enfrentamiento.

El cual, como pudo advertirse en los resultados de cada uno de los casos que se expusieron, evidenció la disminución de la autonomía relativa del Estado mexicano, fenómeno que es bastante notorio y contrastante al ubicársele en la perspectiva del momento cardenista, en tanto que el punto intermedio se localizaría en el gobierno de López Mateos.

^{375/} Novedades. 24.09.75, citado en Arriola, p. 67.

CONCLUSIONES

A partir del sencillo esquema conceptual y metodológico establecido al principio del trabajo se ha procedido a revisar la experiencia del Estado mexicano.

Es evidente que, de acuerdo con la definición que se escogió, ha sido complejo y accidentado el proceso de surgimiento y estructuración del Estado en tanto que monopolio de la violencia que serfa considerada legítima. Establecido así sobre la población y el territorio, un poder público, por definición único y centralizado, éste se ha sustentado en una combinación específica de consenso y coacción. La manera de lograr el primero y la de preparar y ejercer la segunda, han sido diseño y responsabilidad de los titulares del poder político, con lo cual han dado perfil a las instituciones políticas del Estado mexicano.

El concepto de la autonomía relativa del Estado y los supuestos que -- asume: interacción e influencia recíproca de la esfera de lo político-estatal y de las estructuras económico-sociales en todo sistema social; la diferenciación y especificidad de una y otra esfera; la tendencia de lo político-estatal a autonomizarse; el reconocimiento de la existencia de límites al poder estatal, lo mismo que de la capacidad de -- las clases y grupos de la sociedad -- en especial de las económicamente dominantes -- para promover sus intereses y condicionar la acción de -- aquél, mostraron también su utilidad para orientar el desarrollo y el análisis del tema central aquí planteado.

En efecto, la reconstrucción de situaciones y casos concretos de conflictos secundarios -- pues nunca han sido fundamentales o definitivos --

vos -, entre el Estado y la clase económicamente dominante en tres diferentes momentos de la historia reciente del país, como lo fueron los gobiernos de Lázaro Cárdenas, Adolfo López Mateos y Luis Echeverría, - ha evidenciado importantes cambios en las relaciones entre esos actores.

Aún cuando se ha tratado de un mismo monopolio de la violencia legítima, cuya existencia e instituciones tienen origen en la Revolución Mexicana y termina de estructurarse precisamente en el gobierno de Cárdenas, el Estado mexicano contemporáneo ha visto reducir su capacidad -- para tomar y eventualmente imponer decisiones de política económica y social con las que esté en desacuerdo la burguesía.

v's. B. López Mateos

Esa disminución de la capacidad estatal en este ámbito concreto de su acción del momento de Cárdenas al de Echeverría, ha quedado ampliamente evidenciada en la reconstrucción de casos y circunstancias en los que estuvieron intensamente involucrados los actores estudiados. Ellos revelan una reducción de la fuerza o poder del Estado, específicamente de la autonomía relativa de que originalmente dispuso, sobre todo con respecto a la clase económicamente dominante. Cuando gobernó Cárdenas, la burguesía, aún incipiente y poco estructurada, estaba subordinada a la hegemonía político-económica del Estado e incluso se desarrolló con la protección y respaldo de éste.

Al contrario de esa frágil condición de la burguesía, el Estado contaba con el fresco recuerdo de la revolución triunfante; con el respaldo activo de las masas campesinas y obreras; además de los inobjetables hechos de haber podido pacificar al país, subordinar al clero y a los poderes locales y caciquiles; de haber destruido la hacienda y el po-

der de la oligarquía terrateniente - del orden económico y social en que se sustentaba -; de haber iniciado la reconstrucción económica, la dotación de infraestructura e instituciones de regulación y fomento para el desarrollo por el que se quería encaminar al país; y, finalmente, de haber subordinado también el capital extranjero.

Es obvio que se trataba de un Estado bastante "fuerte", dueño de una legitimidad "mítica" como con acierto se ha señalado, e inobjetablemente por encima de todas las clases y grupos sociales. Así, fue capaz de imponerle decisiones a la burguesía y aún arrancarle concesiones en beneficio de un esquema de desarrollo nacional, nacionalista y con sentido social.

Entonces, con Cárdenas, en ese momento "original" o de punto de partida del Estado mexicano contemporáneo, el amplio poder de éste era bastante contrastante con la fragilidad de la clase económicamente dominante: confluían así factores para reforzar y aún hacer más amplia la autonomía relativa del Estado, y el esquema de reformas y las medidas -- concretas que se plantearon fueron cabalmente realizados, aún con la oposición de la burguesía.

Pero aún así no puede dejarse de tener en cuenta que hechos como el ambiente de pre-guerra mundial que se vivía en la segunda mitad de los años treinta, también tuvieron que ver con el éxito de un paso como el de la expropiación petrolera; que la moderación del reformismo, la búsqueda de la conciliación con la burguesía y la sucesión presidencial, también evitaron una ruptura definitiva e irreversible del Estado y la clase dominante: y, si bien ésta no pudo oponerse con eficacia a las iniciativas específicas del Estado, su discrepancia fue claramente per

cibida y ponderada por Cárdenas.

Este, a partir de sus convicciones políticas e ideológicas y su responsabilidad de asegurar una transmisión pacífica del poder, oportunamente diseñó una respuesta política que, a la vez que asegurara que no se daría marcha atrás en lo logrado, permitiera reconstituir la unidad nacional. Desde entonces, la preservación de ésta ha sido el postulado-ideológico rector de la vida del país, el cual cobija a la alianza subproletaria que así ha promovido el desarrollo económico.

Ahora bien, aún con los conflictos que se presentaron, Cárdenas fue el gran consolidador de las clases y grupos que componen el México de hoy, incluida la propia burguesía. A ésta, particularmente, le hizo el "servicio" de destruir la estructura socio-económica de la hacienda, que prácticamente permanecía intacta desde el Porfiriato. Así fueron eliminados en el campo los obstáculos para el desarrollo industrial; se amplió el mercado interno y se abrieron ya los cauces para un amplio desarrollo del capitalismo.

Dos décadas después, cuando Adolfo López Mateos gobernó al país, se produjeron acontecimientos que fueron ampliamente aprovechados por una burguesía industrial, comercial y financiera ya bastante evolucionada y fortalecida en lo económico y en lo institucional, la cual tuvo ya la capacidad para refrendar los puntos de vista del capital sobre la orientación del desarrollo.

La forma y el contenido de las interpelaciones que la burguesía se permitió hacer al Estado, así como las respuestas que obtuvo de aquél, revela una modificación en las relaciones Estado-burguesía.

Ahora la relación de fuerzas era distinta. No sólo había aumentado el peso de la burguesía interna en el seno de la alianza desarrollista, sino que ésta y la economía mexicana tenían ya la importante presencia del capital extranjero, el cual desde 1940 comenzó a fluir en forma creciente y a situarse en las áreas más dinámicas de las actividades productivas. Por tanto a López Mateos le correspondió un país ya modificado por el crecimiento de la población y por los cambios cualitativos que habían introducido dos décadas de industrialización acelerada. El cambio fundamental lo constituyó el hecho de que el desarrollo del país y la propia burguesía se habían asociado ya al capital extranjero, con las condicionantes que de ello derivan.

Era diferente la fuerza y condición del capital privado y por esa razón sus titulares, al interior del país, se apresuraron a dar prueba de que habían logrado una posición en la economía mexicana desde la cual podían revisar los anteriores términos de su relación con el poder público. Y si bien es lógico pensar que esa relación está cotidianamente sujeta a revisión por cualquiera de los actores, la forma, contenido y causas de la crisis de confianza en el gobierno de López Mateos simplemente evidencian el terreno ganado por la burguesía y el cedido por el Estado.

En ese razonamiento, es pertinente señalar que la puesta en escena de la burguesía no estuvo motivada por una iniciativa estatal propiamente reformista. Pero en esta ocasión su llamada paranoia histórica anti-comunista y anti-intervención del Estado en la economía fue provocada por la izquierdización del discurso oficial, la adquisición que hizo el Estado de algunas firmas extranjeras y, sobre todo, la política del gobierno hacia la Revolución Cubana. Como se vió, tal vez en este últi

mo punto fue en lo único que se concretizó el discurso oficial, con lo que no había razón para esperar que verdaderamente pudieran ser afectados los intereses de la burguesía. Pero aún así, puesto que la Revolución Cubana puso a discusión la vía de desarrollo a seguir, ésta última obligó al Estado a definirse una vez más sobre el asunto. Por ello, una vez obtenidas las reiteraciones que le interesaban, pues no podía esperarse otra cosa, se superaron las tensiones y sobre esa base transcurrió la segunda parte del sexenio; y sin duda que los dueños del capital extranjero estuvieron bastante atentos a esas definiciones sobre la orientación del gobierno.

Desde ese momento la vida del país ha estado condicionada por la amplia capacidad de la burguesía para influir de manera determinante en la actividad económica y para establecer límites a la acción estatal. La contraparte de este fenómeno fue una proporcional disminución - no desaparición - del "original" margen de autonomía relativa del Estado mexicano contemporáneo.

Lo ocurrido de Cárdenas a López Mateos se mantuvo como tendencia de largo plazo, y sus resultados fueron mayores para el momento de Echeverría. Las razones económicas del avance del capitalismo, con el consiguiente predominio, unificación y fusión de la burguesía comercial, industrial y financiera; su asociación y/o subordinación con el capital extranjero; y la afirmación de los rasgos de la dependencia de la economía mexicana, eran factores de peso para apoyar tal tendencia.

En el momento de Echeverría las condicionantes a la acción estatal que se derivarían de los factores mencionados, serían reforzadas por la crisis económica interna y externa que se hizo presente desde fines de

la década de los sesentas y en el curso de los setentas; así como por una erosión de la legitimidad, de las instituciones y de la autonomía relativa originales del Estado mexicano.

Fue así que para el momento en que Echeverría gobernó y pretendió recrear o recuperar el modelo y momento cardenista, y con tal propósito se comprometió con un proyecto reformista que por cierto no alteraría los principios rectores del desarrollo capitalista del país ni afectaría mayormente los intereses y privilegios de la burguesía, ésta se manifestó como poderosa y hasta prepotente contestataria del proyecto; de las medidas concretas que se intentaron poner en marcha; y del estilo populista que caracterizó a ese gobierno.

El tono, el contenido y la forma de la oposición burguesa al gobierno de Echeverría, e incluso las causas que la generaron, derivaron en una serie prácticamente interminable de casos concretos de discrepancia y conflicto. Mismos que en conjunto conformaron un gran conflicto, verdaderamente álgido e intenso, para cuyo rango y características es difícil encontrar un antecedente similar.

Ello constituyó la principal problemática política a la que se enfrentó el gobierno de Echeverría. Los observadores produjeron numerosos trabajos sobre el asunto, en los que señalaron la disminución de la autonomía relativa del Estado. Los casos concretos de conflicto, por su desarrollo y resultados, así lo evidencian. Lo que en este trabajo se ha aportado es tal vez una idea de la magnitud del fenómeno, al ubicarlo en la perspectiva de los antecedentes más notables de conflictos entre el Estado mexicano contemporáneo y la burguesía. La recreación de cómo se gestan, definen y resuelven los conflictos en cada caso-

ha proporcionado útiles indicadores del terreno que a largo plazo - los actores en estudio han ganado, cedido o perdido.

La intensidad del conflicto en el gobierno de Echeverría fue ciertamente lo que motivó la realización de este trabajo, y por eso se es cogieron también los antecedentes más connotados del asunto. La revisión de los tres periodos en que se centró la atención revela una conducta y una actitud de los dueños del capital de franca hostilidad que prácticamente se repite - en sus vertientes económica y política -, cada vez éstos ven venir o sólo suponen medidas de política económica y social que consideran atentatorias de sus intereses de clase, o alejadas de su proyecto de país.

La reacción empresarial, según se ha podido desprender de lo observado, casi atiende a un modelo, el cual se delineó en el primer inciso de la segunda parte del trabajo. Como se vió, ha sido ensayado por la burguesía cada vez que lo han requerido sus intereses supuestamente amenazados, y cada vez ha logrado mejores resultados. - Sus implicaciones para el Estado y su margen de autonomía relativa, que concretamente significan una reducción de éste, pueden ser consideradas en el marco de una relación de efectos inversamente proporcionales: lo que cede uno lo gana la otra.

Esta investigación fue terminada en febrero de 1982 y de alguna manera, durante la reconstrucción y análisis del conflicto Estado-empresarios en los sexenios estudiados, también se siguió con atención - aunque ya no para efectos de este trabajo - la evolución de las relaciones entre ambos actores en la actual administración.

Al respecto, se puede comenzar por expresar que la sucesión presidencial de Luis Echeverría en cierto sentido también estuvo influida o condicionada por el conflicto que entonces se presentó con la burguesía, y que para el momento del sexenio en que hubo de ser tomada esa decisión, éste ya se manifestaba sistemática e intensamente.

De entre los personajes que fueron expuestos como protagonistas del proceso de la sucesión presidencial, José López Portillo fue el escogido. Al ocurrir el pronunciamiento del PRI en su favor, también los dirigentes empresariales, en pugna con el gobierno de Echeverría, expresaron públicamente su aceptación.

A partir de ese momento y hasta que concluyó la administración echeverrista hubo buenas relaciones entre el López Portillo candidato y después Presidente electo con los empresarios, en tanto que se recrudecía el conflicto entre éstos y el gobierno de Echeverría; y, como se vió, el enfrentamiento llegó a niveles y manifestaciones a todas luces inusitados, que posiblemente pudieron ser más graves de no haber estado ya próximo el cambio institucional de poderes.

De ahí que la manera como se decidió la sucesión presidencial y el propio cambio de poderes hayan sido la válvula de escape final para el gran conflicto Estado-empresarios en el período 1970-1976.

Al traer esto a colación no se quiere sugerir que la sucesión presidencial la hayan decidido los empresarios, sino que en cierta forma el conflicto que entonces protagonizaban sí condicionó la decisión correspondiente. Y al parecer ésta fue acertada en términos de que López Portillo restableció la confianza y cercanía hasta cierto pun

to características de las relaciones Estado-empresarios en México.

Con López Portillo tocó a su fin el populismo que tanto se atacó a Echeverría, y se desecharon las pretensiones de conseguir un desarrollo más "compartido". Los problemas económicos con que recibió el país fueron enfrentados con la estrategia de una Alianza para la Producción que López Portillo propuso, y en la cual participan todos los factores que intervienen en las actividades productivas, con un papel destacado reservado a los dueños del capital -- privado -- hecho, por lo demás, nada extraño en el marco de un esquema capitalista de desarrollo --.

La burguesía aceptó su papel en esa Alianza para la Producción que propuso el nuevo gobierno, con la cual se intentó la recuperación y la redinamización de la economía. En este esquema, y esto ya queda fuera de la tesis pero se encuentra íntimamente vinculado con un comentario final que se quiere hacer, la inversión privada quedó situada en lugar prioritario e igual consideración otorgó el Estado a todo aquello que la alentara.

El componente popular de la Alianza, concretamente los obreros, a petición expresa del Presidente López Portillo al principio de su gobierno, hubieron de limitar sus demandas de ajustes salariales en una época de inflación a un máximo del 10%. Después de transcurrida buena parte del actual gobierno, que incluso ha llegado a considerarse de orientación pro-empresarial, la Alianza volvió a tener una elocuente expresión en el crédito que a través de BANOBRAS y NAFINSA el Estado le consiguió y proporcionó al poderoso grupo industrial ALFA.

Ahora bien, no obstante la recuperación económica, el fenómeno inflacionario y los desequilibrios en el sector externo no pudieron ser solucionados. Ello se expresaba, y aquí se retoma el momento en que se concluyó este trabajo - febrero de 1982 -, en las mini-devaluaciones que durante mucho tiempo casi cotidianamente había venido registrando el peso.

Si el "deslizamiento" de la paridad del peso era un proceso controlado y regulado por las autoridades monetarias, si la medida era ya parte de la política económica del gobierno y sin duda teniéndola en cuenta se tomaban muchas decisiones en el mundo de los negocios, y si en esta ocasión el gobierno no había dado motivo alguno que afectara la "confianza" de los dueños del capital, llama la atención el hecho de que desde finales de 1981 y a principios del presente año éstos hayan comenzado a ejercer fuertes presiones especulativas contra el peso.

El 5 de febrero pasado el Presidente de la República denunció tales presiones y reiteró lo que ya había sostenido el año pasado, en el sentido de que no habría devaluación - se entiende, fuera del esquema de deslizamiento ya mencionado -; y exhortó a la población - en la reunión en que lo hizo estaban presentes los dirigentes de todas las organizaciones empresariales - a que lo respaldara en tal determinación. Ello significaba disminuir o eliminar gastos en el extranjero y evitar las compras especulativas de dólares.

Pero al parecer el efecto que produjeron las palabras presidenciales fue exactamente el contrario, pues como posteriormente el propio López Portillo lo expresaría, entre el 5 y el 17 de febrero las

compras especulativas de dólares significaron un "verdadero asalto" a las reservas del Banco de México, que regulaba el tipo de cambio de la moneda. Esas fueron las principales causas de la decisión que tuvo que tomarse el 17 de febrero para devaluar abruptamente el peso.

El caso es que sin duda alguna las operaciones realizadas por los principales dueños del capital privado mucho debieron haber pesado en el conjunto de las consideraciones que se hicieron, para retirar al Banco de México como regulador del mercado de divisas y producir así una aparatosa devaluación.

Quienes así respondieron al llamado presidencial o, en términos más generales, de un gobierno que se ha significado incluso por aportar servicios a la burguesía que hasta pueden parecer excesivos, como en el caso de ALFA, simplemente han evidenciado que no están dispuestos a respaldar, mucho menos a corresponder, ni siquiera a un gobierno que les ha favorecido ampliamente.

Que la lógica del capital sea sólo la ganancia, y la preservación de su interés de clase sea la meta de la burguesía, no cabe duda. Pero esa actitud plantea una interrogante sobre el futuro de las relaciones Estado-empresarios en México. Pues si por un lado la conducta de la burguesía contribuyó a la crisis y buena parte de ella se benefició con la devaluación, por otro lado ésta ya se muestra generosamente dispuesta a seguir dando su apoyo al gobierno para encarar la crisis, pero ya imponiendo sus condiciones.

De ninguna manera se pretende resolver la cuestión de cómo habrán de manejarse en el futuro las relaciones Estado-empresarios, o de -

cómo uno debe manejarse respecto de la otra. Simplemente quede anotado que si bien la burguesía ha sido capaz de revisar y ganar bastante terreno en los términos de su relación con el Estado y esto puede hacerla sentir con posibilidad para influir ampliamente sobre la orientación y política económica de cada gobierno, ha resultado obligado plantearse algunas interrogantes en torno al tipo de Estado que daría satisfacción a la actual burguesía; al tipo de pacto social que está dispuesta a reconocer; al grado de cumplimiento efectivo de los compromisos que pueda establecer con el Estado; y a lo que podrá ocurrir con el componente popular de la alianza social en que se ha sustentado el Estado mexicano contemporáneo.

B I B L I O G R A F I A

LIBROS

Aguilar Monteverde, Alonso. Capitalismo, mercado interno y acumulación de capital. 2a. ed., Ed. Nuestro Tiempo. México, 1976.

Aguilar Monteverde, Alonso. Dialéctica de Economía Mexicana. 11a. ed., - Ed. Nuestro Tiempo. México, 1977.

Alcázar, Marco Antonio. Las agrupaciones patronales en México. El Colegio de México. México, 1979.

Arriola, Carlos. Los Empresarios y el Estado. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.

Bambirra, Vania. El Capitalismo Dependiente Latinoamericano. 4a. ed., Siglo XXI Editores. México, 1977.

Cardoso H, Fernando y Faletto Enzo. Dependencia y Desarrollo en América Latina. 14a. ed., Siglo XXI Editores. México. 1978.

Carmona, Fernando. et. al. El Milagro Mexicano. 7a. ed., Ed. Nuestro - - Tiempo. México, 1978.

Carrión, Jorge y Aguilar M, Alonso. La Burguesía, la Oligarquía y el Estado. 2a. ed., Ed. Nuestro Tiempo. México, 1974.

Cordera, Rolando y Tello, Carlos. México. La disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. Siglo XXI Editores. México, 1971.

Cordero H., Salvador. Concentración industrial y poder económico en México. Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos, núm. 18. El Colegio de México. México, 1977.

Cordero H., Salvador y Santín, Rafael. Los grupos industriales: una nueva organización económica en México. Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos, núm. 23. El Colegio de México. México, 1977.

Córdova, Arnaldo. La Formación del Poder Político en México. 3a. ed., Ed. ERA. México, 1974.

- Córdova, Arnaldo. La Política de masas del Cardenismo. Ed. ERA. México, 1974.
- Cosío Villegas, Daniel. El Sistema político Mexicano. 11a. ed., Ed. Joaquín Mortiz. México, 1978.
- Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica, Primera Parte. 3a. ed., Ed. Hermes. México, 1973.
- Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política. 3a. ed., Ed. Hermes. México, 1973.
- De la Cueva, Mario. La Idea del Estado. 2a. ed., Universidad Nacional -- Autónoma de México. México, 1980.
- Engels, Federico. El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado. Ed. Mexicanos Unidos, S.A. México, 1977.
- González Navarro, Moisés. México: el capitalismo nacionalista. B. Costa-Amic Editor. México, 1970.
- Green, Rosario. El endeudamiento público externo de México 1940-1973. El Colegio de México. México, 1976.
- Green, Rosario. Estado y Banca Transnacional en México. CEESTEM. Ed. Nueva Imagen. México, 1981.
- Hálperin Donghi, Tulio. Historia Contemporánea de América Latina. 3a. ed., Alianza Editorial. Madrid, 1972.
- Hansen, Roger D. La Política del desarrollo mexicano. 7a. ed., Siglo XXI Editores. México, 1976.
- Heller, Hermann. Teoría del Estado. 6a. reimpresión, Fondo de Cultura -- Económica. México, 1971.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia. Ensayo sobre la satisfacción de necesidades básicas del pueblo mexicano entre 1940 y 1970. Cuadernos del CES, -- núm. 21. Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México. México, 1977.
- Jaguaribe, Helio. et. al. La Dependencia político-económica de América -- Latina. 6a. ed., Siglo XXI Editores. México, 1974.
- Kaplan, Marcos. Estado y Sociedad. Colección de reimpresiones. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

- Kaplan, Marcos. Formación del Estado Nacional en América Latina. Ed. Universitaria. Santiago de Chile, 1979.
- Leal, Juan Felipe. La Burguesía y el Estado Mexicano. 5a. ed., Ediciones El Caballito. México, 1972.
- Lenin, V. I. El Estado y la Revolución. 5a. reimpresión. Ediciones en -- Lenguas Extranjeras. Pekín, 1975.
- Marx, Karl. El 18 Brumario de Luis Bonaparte. Ed. Ariel. Barcelona, 1971.
- Milliband, Ralph. El Estado en la sociedad capitalista. 8a. ed., Siglo - XXI Editores. México, 1978.
- Pellicer, Olga. México y la Revolución Cubana. El Colegio de México. México, 1972.
- Poulantzas Nicos. Hegemonía y Dominación en el Estado Moderno. 4a. ed., - Ediciones Pasado y Presente. México, 1977.
- Poulantzas Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. 16a. ed., Siglo XXI Editores. México, 1978.
- Rabasa, Emilio. La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la Organización Política de México. 3a. ed., Ed. Porrú. México, 1956.
- Reyes Heróles, Jesús. El Liberalismo Mexicano. UNAM. México, 1950.
- Reyna, José Luis. Control político, estabilidad y desarrollo en México. - 2a. ed., Cuadernos del CES Núm. 3. Centro de Estudios Sociológicos. El - Colegio de México. México, 1976.
- Saldívar, Américo. Ideología y Política del Estado Mexicano (1970-1976). Siglo XXI Editores. México, 1980.
- Scholes, Walter W. Política mexicana durante el régimen de Juárez. 1855-1872. Fondo de Cultura Económica. México, 1972.
- Serra Rojas, Andrés. Teoría General del Estado. Librería de Manuel Porrúa, S.A. México, 1964.
- Silva Herzog, Jesús. El Agrarismo Mexicano y la reforma agraria. Fondo de Cultura Económica. México, 1974.
- Tello, Carlos. La política económica de México, 1970-1976. Siglo XXI Editores. México, 1979.

Weber, Max. El Político y el Científico. 4a. ed., Alianza Editorial. Madrid, 1975.

ARTICULOS

Arriola, Carlos. "Los grupos empresariales frente al Estado (1973-1975)", en varios autores, Las Fronteras del Control del Estado Mexicano. El Colegio de México. México, 1976.

Ballard, Perry Laurens. "El Modelo Liberal y la Política en la República Restaurada, 1867-1876", en Historia Mexicana, vol. XXIII, núm. 4. El Colegio de México, abril-junio de 1974.

Camacho, Manuel. "El poder: Estado o Feudos Políticos", en Foro Internacional, núm. 55. El Colegio de México. México.

Camacho, Manuel. "Los nudos históricos del sistema político mexicano", en Foro Internacional, vol. XVII, núm. 4, El Colegio de México. abril-junio de 1977.

Cardoso, Fernando H. y Faletto, Enzo. "Estado y proceso político en América Latina". Revista Mexicana de Sociología. vol. XXXIX, núm. 2, abril-junio de 1977.

Coastworth, John H. "Los Orígenes del Autoritarismo Moderno en México", en Foro Internacional, vol. XV, núm. 2, El Colegio de México. México.

Cordera, Rolando. "Estado y Economía. Apuntes para un marco de referencia", en Comercio Exterior, vol. XXIX, núm. 4, México, abril de 1978.

González, Luis. "El Período Formativo", en Daniel Cosío Villegas et. al., Historia Mínima de México. El Colegio de México. México, 1974.

Green, Rosario. "Deuda Externa. El Callejón de las decisiones". Nexos. Núm. 50. México, D.F., febrero de 1982.

Himes, James R. "La Formación de capital en México", El Trimestre Económico. vol. XXXII (1), enero-marzo de 1965, Núm. 125. Fondo de Cultura Económica, México.

Labastida Martín del Campo, Julio. "Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio", en El Perfil de México en 1980, vol. III, Siglo XXI Editores. México, 1972.

Labastida Martín del Campo, Julio. "Proceso político y dependencia en México (1970-1976)", en Revista Mexicana de Sociología, vol. XXXIX, núm. 1. México, enero-marzo de 1977.

Leal, Juan Felipe. "El Estado y el Bloque en el Poder: 1867-1914", en -- Historia Mexicana, vol. XXIII, núm. 4. El Colegio de México, abril-junio de 1974.

Loeza, Soledad. "La Política del rumor: México, noviembre-diciembre de 1976", en Foro Internacional, vol. XVII, núm. 4. El Colegio de México. - México, abril-junio de 1977.

Medina, Luis. "Origen y circunstancia de la unidad nacional", en Foro Internacional, vol. XIV, núm. 3. El Colegio de México. México, enero-marzo de 1974.

Meyer, Lorenzo. "El Estado Mexicano Contemporáneo". - El Estado Político - Mexicano. Historia Mexicana, vol. XXIII, núm. 4. El Colegio de México. - México, abril-junio de 1974.

Meyer, Lorenzo. "La etapa formativa del Estado Mexicano contemporáneo -- (1928-1940)", en Foro Internacional, vol. XVII, núm. 4. El Colegio de México. México.

O'Donnell, Guillermo. "Reflexiones sobre las tendencias de cambio del Estado burocrático-autoritario", Revista Mexicana de Sociología, vol. -- XXXIX, núm. 1. enero-marzo de 1977.

Payno, Prieto, Ramírez et. al. "Apuntes para la guerra con Estados Unidos", en Josefina Vázquez de Knauth, Mexicanos y Norteamericanos ante la guerra del 47. Sep/setentas N° 19. México, 1972.

Pereira, Carlos. "México: los límites del reformismo", e Cuadernos Políticos. núm. 1. Ed. ERA. México, 1974.

Rosenzweig, Fernando. "El Desarrollo Económico de México de 1877 a 1911". El Trimestre Económico. vol. XXII (3). núm. 127. Fondo de Cultura Económica, México, julio-septiembre de 1965.

Segovia, Rafael. "Tendencias Políticas en México", en Foro Internacional, vol. XVI, núm. 4. El Colegio de México, México, abril-junio de 1976.

Villa, Manuel. "Las bases del Estado Mexicano y su problemática actual", en David Ibarra, et. al., El Perfil de México en 1980. vol. III, Siglo - XXI Editores. México, 1972.

Whettén, Nathan I. "México Rural", en Problemas agrícolas e industriales de México. vol. V. núm. 2. México, D.F., abril-junio de 1953.

OTROS

Agenda Estadística. Secretaría de Programación y Presupuesto. México, -- 1981.

Kaplan, Marcos. "El Problema de la Autonomía Relativa", conferencia dictada en el auditorio de la Torre de Humanidades en Ciudad Universitaria, el 12 de junio de 1978, dentro del ciclo "Estado y Sociedad", organizado por la Coordinación de Humanidades de la UNAM.

Ley de las Cámaras de Comercio y de las de Industria. CONCANACO, México, 1975.

Osante L., Manuel. "Las Quejas del Capital", El Día. 12.06.73.

PERIODICOS Y REVISTAS

El Día.

Excélsior.

El Heraldó de México.

El Porvenir de Monterrey.

El Universal.

La Prensa.

Novedades.

Siempre! Presencia de México.

Tiempo. Semanario de vida y verdad.